

PARTE 3 AERÓDROMOS (AD)**AD 0.1 PREFACIO- NO SE APLICA****AD 0.2 REGISTRO DE ENMIENDAS A LA AIP- NO SE APLICA****AD 0.3 REGISTRO DE SUPLEMENTOS A LA AIP- NO SE APLICA****AD 0.4 LISTA DE VERIFICACIÓN DE PÁGINAS A LA AIP- NO SE APLICA****AD 0.5 LISTA DE ENMIENDAS INCORPORADAS A LA AIP- NO SE APLICA****AD 0.6 ÍNDICE DE LA PARTE 3**

Página

AD 1. AERÓDROMOS / HELIPUERTOS – INTRODUCCIÓN

AD 1.1	Disponibilidad de aeródromos / helipuertos	AD 1.1-1
AD 1.1.1	Condiciones generales en las cuales están disponibles para su utilización en los aeródromos / helipuertos e instalaciones conexas	AD 1.1-1
AD 1.1.2	Documentos aplicables de la OACI	AD 1.1-3
AD 1.1.3	Uso civil de bases aéreas militares	AD 1.1-3
AD 1.1.4	Operaciones de CAT II / III en los aeródromos	AD 1.1-3
AD 1.1.5	Dispositivo de medición del rozamiento utilizado y nivel de rozamiento por debajo del cual se declara que la Pista está resbaladiza cuando esté mojada	AD 1.1-3
AD 1.1.6	Otra información	AD 1.1-3
AD 1.2	Servicio de salvamento y de extinción de incendios y plan para la nieve	AD 1.2-1
AD 1.3	Índice de aeródromos y helipuertos	AD 1.3-1
AD 1.3.2	Carta índice de aeródromos y helipuertos	AD 1.3-2
AD 1.3.3	Lista de aeródromos locales	AD 1.3-3
AD 1.4	Agrupación de aeropuertos	AD 1.4-1

AD 2. AERÓDROMOS**MROC**

MROC AD 2.1	Indicador de lugar y nombre del aeródromo	MROC AD 2.1
MROC AD 2.2	Datos geográficos y administrativos del aeropuerto	MROC AD 2.1
MROC AD 2.3	Horas de operación	MROC AD 2.1
MROC AD 2.4	Instalaciones y servicios de escala	MROC AD 2.2
MROC AD 2.5	Instalaciones y servicios para los pasajeros	MROC AD 2.2
MROC AD 2.6	Servicios de salvamento y extinción de incendios	MROC AD 2.3
MROC AD 2.7	Disponibilidad según la estación del año	MROC AD 2.3
MROC AD 2.8	Datos sobre la plataforma, calles de rodaje y puntos de verificación	MROC AD 2.3
MROC AD 2.9	Sistema de guía y control del movimiento en la superficie y señales	MROC AD 2.4
MROC AD 2.10	Obstáculos del aeródromo	MROC AD 2.4
MROC AD 2.11	Información meteorológica proporcionada	MROC AD 2.5
MROC AD 2.12	Características físicas de la Pista	MROC AD 2.6
MROC AD 2.13	Distancias declaradas	MROC AD 2.6
MROC AD 2.14	Luces de aproximación y de Pista	MROC AD 2.7
MROC AD 2.15	Otras luces, fuente secundaria de energía	MROC AD 2.7
MROC AD 2.16	Área de aterrizaje de helicópteros	MROC AD 2.8
MROC AD 2.17	Espacio aéreo ATS	MROC AD 2.8
MROC AD 2.18	Instalaciones de comunicación ATS	MROC AD 2.9
MROC AD 2.19	Radio-ayudas para la navegación y el aterrizaje	MROC AD 2.10

		Página
MROC AD 2.20	Reglamentos de tránsito locales	MROC AD 2.11
MROC AD 2.21	Procedimientos de atenuación del ruido	MROC AD 2.13
MROC AD 2.22	Procedimientos de vuelo	MROC AD 2.14
MROC AD 2.24	Cartas relativas al aeródromo	MROC AD 2.18

MRPV

MRPV AD 2.1	Indicador de lugar y nombre del aeródromo	MRPV AD 2.1
MRPV AD 2.2	Datos geográficos y administrativos del aeropuerto	MRPV AD 2.2
MRPV AD 2.3	Horas de operación	MRPV AD 2.3
MRPV AD 2.4	Instalaciones y servicios de escala	MRPV AD 2.4
MRPV AD 2.5	Instalaciones y servicios para los pasajeros	MRPV AD 2.5
MRPV AD 2.6	Servicios de salvamento y extinción de incendios	MRPV AD 2.6
MRPV AD 2.7	Disponibilidad según la estación del año	MRPV AD 2.7
MRPV AD 2.8	Datos sobre la plataforma, calles de rodaje y puntos de verificación	MRPV AD 2.8
MRPV AD 2.9	Sistema de guía y control del movimiento en la superficie y señales	MRPV AD 2.9
MRPV AD 2.10	Obstáculos del aeródromo	MRPV AD 2.10
MRPV AD 2.11	Información meteorológica proporcionada	MRPV AD 2.11
MRPV AD 2.12	Características físicas de la Pista	MRPV AD 2.12
MRPV AD 2.13	Distancias declaradas	MRPV AD 2.13
MRPV AD 2.14	Luces de aproximación y de Pista	MRPV AD 2.14
MRPV AD 2.15	Otras luces, fuente secundaria de energía	MRPV AD 2.15
MRPV AD 2.16	Área de aterrizaje de helicópteros	MRPV AD 2.16
MRPV AD 2.17	Espacio aéreo ATS	MRPV AD 2.17
MRPV AD 2.18	Instalaciones de comunicación ATS	MRPV AD 2.18
MRPV AD 2.19	Radio-ayudas para la navegación y el aterrizaje	MRPV AD 2.19
MRPV AD 2.20	Reglamentos de tránsito locales	MRPV AD 2.20
MRPV AD 2.21	Procedimientos de atenuación del ruido	MRPV AD 2.21
MRPV AD 2.22	Procedimientos de vuelo	MRPV AD 2.22
MRPV AD 2.24	Cartas relativas al aeródromo	MRPV AD 2.23

MRLB

MRLB AD 2.1	Indicador de lugar y nombre del aeródromo	MRLB AD 2.1
MRLB AD 2.2	Datos geográficos y administrativos del aeropuerto	MRLB AD 2.2
MRLB AD 2.3	Horas de operación	MRLB AD 2.3
MRLB AD 2.4	Instalaciones y servicios de escala	MRLB AD 2.4
MRLB AD 2.5	Instalaciones y servicios para los pasajeros	MRLB AD 2.5
MRLB AD 2.6	Servicios de salvamento y extinción de incendios	MRLB AD 2.6
MRLB AD 2.7	Disponibilidad según la estación del año	MRLB AD 2.7
MRLB AD 2.8	Datos sobre la plataforma, calles de rodaje y puntos de verificación	MRLB AD 2.8
MRLB AD 2.9	Sistema de guía y control del movimiento en la superficie y señales	MRLB AD 2.9
MRLB AD 2.10	Obstáculos del aeródromo	MRLB AD 2.10
MRLB AD 2.11	Información meteorológica proporcionada	MRLB AD 2.11
MRLB AD 2.12	Características físicas de la Pista	MRLB AD 2.12
MRLB AD 2.13	Distancias declaradas	MRLB AD 2.13
MRLB AD 2.14	Luces de aproximación y de Pista	MRLB AD 2.14
MRLB AD 2.15	Otras luces, fuente secundaria de energía	MRLB AD 2.15
MRLB AD 2.16	Área de aterrizaje de helicópteros	MRLB AD 2.16
MRLB AD 2.17	Espacio aéreo ATS	MRLB AD 2.17
MRLB AD 2.18	Instalaciones de comunicación ATS	MRLB AD 2.18
MRLB AD 2.19	Radio-ayudas para la navegación y el aterrizaje	MRLB AD 2.19
MRLB AD 2.20	Reglamentos de tránsito locales	MRLB AD 2.20
MRLB AD 2.21	Procedimientos de atenuación del ruido	MRLB AD 2.21
MRLB AD 2.22	Procedimientos de vuelo	MRLB AD 2.22
MRLB AD 2.24	Cartas relativas al aeródromo	MRLB AD 2.23

Página

MRLM

MRLM AD 2.1	Indicador de lugar y nombre del aeródromo	MRLM AD 2.1
MRLM AD 2.2	Datos geográficos y administrativos del aeropuerto	MRLM AD 2.2
MRLM AD 2.3	Horas de operación	MRLM AD 2.3
MRLM AD 2.4	Instalaciones y servicios de escala	MRLM AD 2.4
MRLM AD 2.5	Instalaciones y servicios para los pasajeros	MRLM AD 2.5
MRLM AD 2.6	Servicios de salvamento y extinción de incendios	MRLM AD 2.6
MRLM AD 2.7	Disponibilidad según la estación del año	MRLM AD 2.7
MRLM AD 2.8	Datos sobre la plataforma, calles de rodaje y puntos de verificación	MRLM AD 2.8
MRLM AD 2.9	Sistema de guía y control del movimiento en la superficie y señales	MRLM AD 2.9
MRLM AD 2.10	Obstáculos del aeródromo	MRLM AD 2.10
MRLM AD 2.11	Información meteorológica proporcionada	MRLM AD 2.11
MRLM AD 2.12	Características físicas de la Pista	MRLM AD 2.12
MRLM AD 2.13	Distancias declaradas	MRLM AD 2.13
MRLM AD 2.14	Luces de aproximación y de Pista	MRLM AD 2.14
MRLM AD 2.15	Otras luces, fuente secundaria de energía	MRLM AD 2.15
MRLM AD 2.16	Área de aterrizaje de helicópteros	MRLM AD 2.16
MRLM AD 2.17	Espacio aéreo ATS	MRLM AD 2.17
MRLM AD 2.18	Instalaciones de comunicación ATS	MRLM AD 2.18
MRLM AD 2.19	Radio-ayudas para la navegación y el aterrizaje	MRLM AD 2.19
MRLM AD 2.20	Reglamentos de tránsito locales	MRLM AD 2.20
MRLM AD 2.21	Procedimientos de atenuación del ruido	MRLM AD 2.21
MRLM AD 2.22	Procedimientos de vuelo	MRLM AD 2.22
MRLM AD 2.24	Cartas relativas al aeródromo	MRLM AD 2.23

AD 3. HELIPUERTOS NACIONALES

AD 3	Helibancosta (Área Metropolitana)	AD 3.1
AD 3	Helipuerto San José (San José)	AD 3.2
AD 3	La Loma (Escazú)	AD 3.3
AD 3	Los Sueños Marina Resort (Puntarenas)	AD 3.4
AD 3	Playa Pájaros (Puntarenas)	AD 3.5
AD 3	Punta Bocana (Puntarenas)	AD 3.6
AD 3	Columbo (Puntarenas)	AD 3.7
AD 3	Metropolitano Hospital Clínica Bíblica (San José)	AD 3.8
AD 3	Consortium (Escazú)	AD 3.9
AD 3	Helincrusa (Puntarenas)	AD 3.10
AD 3	Forum 2 (San José)	AD 3.11
AD 3	Villa Firenze (Puntarenas)	AD 3.12
AD 3	Totai (Alajuela)	AD 3.13
AD 3	Heli Sahara (Limón)	AD 3.14
AD 3	G&G (San José)	AD 3.15
AD 3	Zona Franca América (Heredia)	AD 3.16
AD 3	Amber (San José)	AD 3.17
AD 3	El Alfarero (San José)	AD 3.18
AD 3	Helipuerto La Guardia (Guanacaste)	AD 3.19
AD 3	Helipuerto Alturas de Cariari (Heredia)	AD 3.20
AD 3	Helipuerto La Lima (Cartago)	AD 3.21
AD 3	Helipuerto Aerotortuguero (Limón)	AD 3.22
→ AD 3	Helipuerto Villa Estrella (Guanacaste)	AD 3.23
→ AD 3	Helipuerto Reserva Conchal (Guanacaste)	AD 3.24

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AD 1. AERÓDROMOS / HELIPUERTOS - INTRODUCCIÓN

AD 1.1 DISPONIBILIDAD DE AERÓDROMOS / HELIPUERTOS

1. Condiciones generales en las cuales están disponibles para su utilización los aeródromos e instalaciones conexas

No se permite aterrizar o despegar a las aeronaves, en ningún aeródromo que no esté mencionado en esta AIP, disponible para uso en los servicios aéreos internacionales, para las operaciones de transporte aéreo comercial internacional excepto en los casos de verdadera emergencia, o cuando se les haya otorgado permiso especial por parte de la Dirección General de Aviación Civil.

Además de los aeródromos nacionales disponibles para el uso público, en el país existen varios otros aeródromos que sólo están disponibles para vuelos privados, y para los cuales su disponibilidad está sujeta a la autorización otorgada por el propietario, estos aeródromos tienen permiso expedido por el Departamento respectivo, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas. Pueden obtenerse detalles de estos aeródromos en AD 1.3-3.

La administración de la mayoría de los aeródromos está a cargo de la Dirección General de Aviación Civil.

Los combustibles de aviación que RECOPE suministra en los aeródromos nacionales son JET A-1 y AV-GAS 100 LL.

Aterrizajes en sitios que no sean un aeródromo/helipuerto internacional o un aeródromo/helipuerto designado de alternativa

Si se lleva a cabo un aterrizaje fuera de un aeródromo internacional o de un aeródromo de alternativa designado, el piloto al mando notificará el aterrizaje tan pronto como sea posible a las autoridades de Aviación Civil, Sanitarias, Aduaneras y de Inmigración, en el aeropuerto internacional en que se había previsto el aterrizaje. La notificación puede hacerse mediante cualquier enlace disponible de comunicaciones.

El piloto al mando tendrá la responsabilidad de asegurar que:

- a)** Si no se ha otorgado un certificado de sanidad a la aeronave en el aterrizaje anterior, se evite todo contacto entre otras personas por una parte y los pasajeros y tripulantes por otra;
- b)** No se retiren mercaderías, equipaje ni correo de la aeronave salvo conforme a lo estipulado a continuación;
- c)** No se retire de la aeronave ningún producto alimenticio de procedencia extranjera, ni ningún vegetal, excepto cuando no se puedan obtener alimentos locales. Todo resto de comidas, incluso cáscaras, carozos, semillas de frutas; etc. debe recogerse y arrojarse al basurero de la cocina, cuyo contenido no se retirará de la aeronave salvo por razones de higiene; en tal circunstancia, ese contenido debe destruirse quemándolo o enterrándolo profundamente.

Tránsito de personas y vehículos en los aeródromos

Demarcación de zonas

El terreno de todo aeródromo se divide en dos zonas:

- a) Una zona pública que comprende la parte del aeródromo abierto al público; y
- b) Una zona restringida que comprende el resto del aeródromo.

Movimiento de personas

El acceso a la zona restringida se autoriza únicamente en las condiciones prescritas por las disposiciones especiales que rigen el aeródromo. Las oficinas de inspección de aduana, policía, sanidad y los locales asignados al tráfico en tránsito, son accesibles normalmente solo para los pasajeros, el personal de las autoridades públicas, las líneas aéreas y las personas autorizadas en cumplimiento de sus funciones. El movimiento de personas que tienen acceso al área de movimiento del aeródromo, está sujeto a las condiciones prescritas por los reglamentos y disposiciones especiales establecidas por la persona responsable de la administración del aeródromo.

Movimiento de vehículos

El movimiento de vehículos en el área de movimiento está estrictamente limitado a los vehículos conducidos o utilizados por personas titulares de un permiso de tránsito o una tarjeta oficial de acceso. Los conductores de los vehículos de cualquier tipo que circulen dentro de los límites del aeródromo, deben respetar la dirección del tránsito y los límites de velocidad anunciados y, en general, cumplir con las disposiciones del código de carreteras y con las instrucciones impartidas por las autoridades competentes.

Vigilancia

El cuidado y la protección de las aeronaves, vehículos, equipo y mercancías para las que se utilizan las instalaciones y servicios del aeródromo no son responsabilidad del Estado ni de ningún concesionario; estos no pueden hacerse responsables por pérdidas o daños que no sean provocados por su intervención o la de sus agentes.

Uso de helipuertos

A menos que haya sido autorizado por la Dirección General de Aviación Civil, solamente podrán ser usados para vuelos de acuerdo a las Reglas de Vuelo Visual (VFR).

Aterrizaje, estacionamiento y albergue de aeronaves en aeródromos bajo control de la Administración de Aviación Civil.

Las condiciones según las cuales las aeronaves pueden aterrizar, estacionar, pernoctar, etc., en cualquiera de los aeródromos bajo el control de la Dirección General de Aviación Civil son las siguientes:

- a. Las tarifas, derechos de aterrizaje, estacionamiento o pernocte de las aeronaves serán las publicadas oportunamente por la Dirección General de Aviación Civil por medio de un Suplemento a la AIP. Las tarifas y derechos de cualquier suministro o servicio que se proporcione a las aeronaves, de cualquier aeródromo bajo el control de la Dirección General de Aviación Civil serán, a menos que se convenga de forma diferente antes de pagar dichas tarifas o derechos, las cuales serán oportunamente determinadas por esta Dirección.

b. La Dirección General de Aviación Civil tendrá derecho de embargo sobre la aeronave, sus partes o accesorios por las tarifas y derechos antes mencionados.

c. Ni la Dirección General de Aviación Civil ni ningún otro funcionario o agente del Gobierno será responsable de la pérdida o daños a la aeronave, sus partes o accesorios cualesquiera bienes contenidos en ella de cualquier forma en que ocurra dicha pérdida o daño, mientras esté bajo el control de la Dirección General de Aviación Civil o esté aterrizando o despegando en cualquier aeródromo o se le esté desplazando o se le someta a otros procedimientos.

2. Documentos aplicables de la OACI

Las normas y métodos recomendados por la OACI contenidos en el Anexo 14, se aplican en Costa Rica. Las diferencias que en el futuro pudieran existir se incorporarán en la Parte 1- GEN, subsección 1.7.

3. Uso civil de bases aéreas militares

NIL

4. Operaciones de CAT II / III en los aeródromos

NIL

5. Dispositivo de medición de rozamiento utilizado y nivel de rozamiento por debajo del cual se declara que la Pista está resbaladiza cuando está mojada.

Actualmente no se dispone de equipo especializado para realizar la medición de rozamiento de las superficies de las Pistas. En términos generales, no se han registrado en el país casos peligrosos como resultado de operaciones sobre Pistas húmedas.

6. Otra información

Ninguna

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AD 1.2 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PLAN PARA LA NIEVE

1. Servicios de salvamento y de extinción de incendios

En los aeródromos disponibles para uso del transporte aéreo comercial internacional (Juan Santamaría, Tobías Bolaños y Daniel Oduber Quirós), se cuenta con un número adecuado de vehículos de salvamento y de extinción de incendios, equipo y personal.

El servicio de salvamento y extinción de incendios está a cargo del Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica, mediante arreglos efectuados con la Dirección General de Aviación Civil. Existe un plan de coordinación entre ambas dependencias, para la prestación de estos servicios cuando así se requieran en casos de emergencia.

La información de si existe o no servicio, y también sobre cuáles son los alcances del mismo, se indica en la página pertinente para cada aeródromo.

Cada servicio en particular está categorizado según la tabla que se indica a continuación. Los cambios transitorios se publicarán por medio de NOTAM.

Servicio de salvamento y de extinción de incendios	
Categoría de aeródromo	Cantidad de agua en litros para la producción del nivel de rendimiento de la espuma tipo A
3	1800
4	3600
5	8100
6	11800
7	18200
8	27300
9	36400

2. Plan para la nieve

Debido a la situación geográfica de Costa Rica, no se presentan fenómenos meteorológicos respecto a nieve, nieve fundente o hielo.

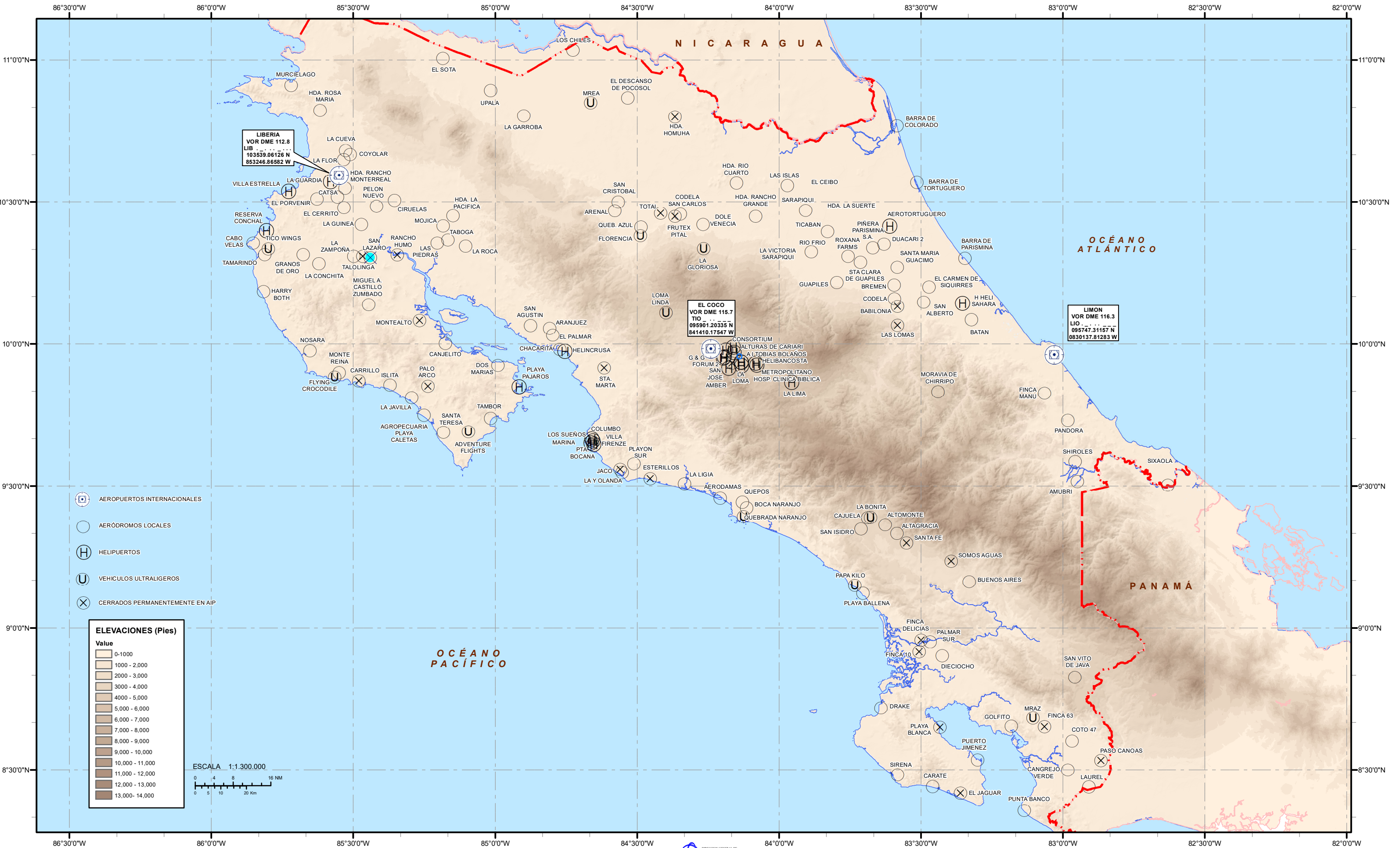
INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AD 1.3 ÍNDICE DE AERODRÓMOS Y HELIPUERTOS

Nombre del aeródromo/helipuerto Indicador de lugar	Tipo de tránsito permitido en el aeródromo/ helipuerto			Referencia a la Sección AD y observaciones
	Internacional- Nacional (INTL-NTL)	IFR-VFR	R= REGULAR NR= NO REGULAR P= PRIVADO	
1	2	3	4	5
AERÓDROMOS				
JUAN SANTAMARÍA INTL. MROC	INTL.NTL	IFR-VFR	R/NR/P	MROC AD 2.1
TOBÍAS BOLAÑOS INTL. MRPV	INTL.NTL	VFR	R/NR/P	MRPV AD 2.1
DANIEL ODUBER INTL. MRLB	INTL.NTL	VFR-IFR	R/NR/P	MRLB AD 2.1
LIMÓN INTL. MRLM*	INTL.NTL	VFR	R/NR/P	MRLM AD 2.1
HELIPUERTOS				
HELIBANCOSTA MRHB*	NTL	VFR	P	AD 3
HELINCRUSA MRHL*	NTL	VFR	P	AD 3
HELIPUERTO SAN JOSÉ MRSE*	NTL	VFR	P	AD 3
LOS SUEÑOS RESORT AND MARINA MRRM*	NTL	VFR	P	AD 3
LA LOMA MRLO*	NTL	VFR	P	AD 3
PLAYA PÁJAROS MRPP*	NTL	VFR	P	AD 3
PUNTA BOCANA MRPU*	NTL	VFR	P	AD 3
COLUMBO MRCU*	NTL	VFR	P	AD 3
CONSORTIUM MRUM*	NTL	VFR	P	AD 3
METROPOLITANO HOSPITAL CLÍNICA BÍBLICA MRCB*	NTL	VFR	P	AD 3
HELIPUERTO FORUM 2 MRFO*	NTL	VFR	P	AD 3
VILLA FIRENZE MRVF*	NTL	VFR	P	AD 3
TOTAL MRTT*	NTL	VFR	P	AD 3
HELI-SAHARA MRSR*	NTL	VFR	P	AD 3
Los indicadores de lugar marcados con un asterisco () no pueden usarse en el componente de una dirección de mensajes AMHS.				

-2-

Nombre del aeródromo/helipuerto Indicador de lugar	Tipo de tránsito permitido en el aeródromo/ helipuerto			Referencia a la Sección AD y observaciones
	Internacional- Nacional (INTL-NTL)	IFR-VFR	R= REGULAR NR= NO REGULAR P= PRIVADO	
1	2	3	4	5
HELIPUERTOS				
G&G MRGG*	NTL	VFR	P	AD 3
ZONA FRANCA AMÉRICA MRZF*	NTL	VFR	P	AD 3
AMBER MRAB*	NTL	VFR	P	AD 3
EL ALFARERO MRFA*	NTL	VFR	P	AD 3
HELIPUERTO LA GUARDIA MRGD*	NTL	VFR	P	AD 3
HELIPUERTO ALTURAS DE CARIARI MRAC*	NTL	VFR	P	AD 3
HELIPUERTO LA LIMA MRIM*	NTL	VFR	P	AD 3
HELIPUERTO AEROTORTUGUERO MRAO*	NTL	VFR	P	AD 3
→ HELIPUERTO VILLA ESTRELLA MRVE*	NTL	VFR	P	AD 3
→ HELIPUERTO RESERVA CONCHAL MRRC*	NTL	VFR	P	AD 3
Los indicadores de lugar marcados con un asterisco () no pueden usarse en el componente de una dirección de mensajes AMHS.				



INTENCIONALMENTE EN BLANCO

LISTA DE AERÓDROMOS LOCALES-SOLO VFR

-1-

APSP: AERÓDROMO PARTICULAR DE SERVICIO PÚBLICO**DGAC:** DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELIPUERTOS EN LOS AERÓDROMOS:** VISIBILIDAD: 800 m TECHO: 500 PIES**NOTA:** LOS AERÓDROMOS LOCALES OPERAN DESDE LA SALIDA HASTA LA PUESTA DEL SOL (HJ)

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIO- NES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Adventure Flights/ MRAF (Cóbano, Puntarenas)	094130.73N/ 0850547.19W 094133.61N/ 0850536.42W	 08/26 340x15	 152.4	 Gramma	 Privado	Exclusivo para vehículos ultraligeros Contacto del campo de aterrizaje: Santiago Guinea Castellvi 7201-9531 patxigiro@icloud.com
Aerodamas/ MRAD (Quepos, Puntarenas)	092727.6N/ 0841229.1W	03/21 750x12	06	Concreto	Privado	
Aerotortuguero/ MRAO (Roxana, Limón)	ARP: 102455.78288N/ 0833640.12570W	02/20	22.817	Pavimento	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.22)
Agropecuaria Playa Caletas / MRPT (Nicoya, Guanacaste)	094500.5N/ 0851502.4W	12/30 700x12	02	Zacate	Privado	
Altagracia/ MRAG (Pérez Zeledón, San José)	Pista 10 091959.9119N 0833505.1168W Pista 28 091955.5079N 0833449.9411W ARP 091957.7099N 0833457.5290W	 10/28 482.46x18	Pista 10 960.161 Pista 28 984.663 ARP 976.406	 Zacate	 Privado	Restricciones operativas: 1. Se ingresa en final largo por la pista 10. 2. El despegue se realiza por la pista 28. Esta pista no tiene trayectoria de aproximación debido a obstáculos en la zona. 3. Opera solamente aeronaves Cessna 206 y Kodiak, o cualquier aeronave similar que cumpla con los siguientes requisitos: a. Performance de la aeronave b. Autorización del propietario del aeródromo c. Vuelo de demostración coordinado con la Dirección General de Aviación Civil, si aplicase. Declaración de obstáculos: Existen cadenas que atraviesan la Pista 10/28 a lo ancho y existen otros obstáculos colocados sobre la pista, por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contacto del aeródromo: Patricia Blanco Quesada Cel: 6049-4450 Correo electrónico: patricia.blanco@altagrancia.net Of.: 2105-3031

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Altomonte/ MRAL (General Viejo, San José)	092149.1N/ 0833734.4W	04/22 950x18	870	Zacate	Privado	Restricciones operativas: Pendiente longitudinal excede los requerimientos para la clave de aeródromo hasta 16%. Obstáculos en las franjas de Pista, tales como calles paralelas a la pista. Las aproximaciones por la Pista 22 no son permitidas. Se les recuerda a los operadores aéreos que el aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste. Horas de operación: HJ Contacto: Kenneth Chaves Acuña chiefengineer@risecostarica.com Teléfonos: 2738-1025 / 8314-1592
Amber/ MRAB (Santa Ana, San José)	095455.0N/ 0841040.5W	13.5	1140	Zacate 3000 kg	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.17)
Amubri/ MRAM (Talamanca, Limón)	0931N 08257W	03/21 600x12	65	Zacate	DGAC	
Aranjuez/ MRAJ (Miramar, Puntarenas)	100322.3N/ 0844830.2W	04/22 800x12	16	Zacate	APSP	Precaución árboles en umbral Pista 22
Arenal/ MRAN (La Fortuna, San Carlos)	102809.7N/ 0843444.3W	06/24 800x9	115	Asfalto	APSP	Restricciones operativas: 1. Precaución por cables de tendido eléctrico Pista 24 2. Árboles en ambas aproximaciones 3. Edificación proximidad umbral Pista 24 4. Existe un canal pluvial abierto en zacate que se encuentra dentro de la franja de seguridad y que está ubicado al costado Norte de la pista de aterrizaje, a lo largo de la misma, e inmediatamente a 10 m del borde de dicha pista. Precaución por aeronaves estacionadas a un costado de la terminal, cerca del umbral de la Pista 24.
Babilonia/ MRBB (Siquirres, Limón)	1008N/ 08335W	12/30 600x10	180	Lastre	APSP	Cerrado permanente
Barra de Colorado/ MRBC (Pococi, Limón)	104607.4N/ 0833508.2W	16/34 1000x12	01	Concreto	DGAC	Teléfono: (506) 2710-6571
Barra de Parismina/ MRBP (Pococi, Limón)	101808.5N/ 0832045.3W	14/32 900x10	02	Concreto	DGAC	Precaución línea conducción eléctrica próxima al umbral Pista 14. Precaución personas y vehículos ocasionalmente cruzando la Pista. Teléfono: (506) 2710-6571
Barra de Tortuguero/ MRBT (Pococi, Limón)	103408.2N/ 0833053.9W	15/33 900x18	02	Concreto	DGAC	Prohibida operación aeronaves aviación agrícola. Precaución línea conducción eléctrica. Teléfono: (506) 2710-6571
Bataán/ MRBN (Matina, Limón)	100513.5N/ 0831923.2W	18/36 910x8	12	Asfalto	DGAC	Precaución árboles umbral Pista 36. Precaución árboles a 200 m umbral Pista 18.

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Boca Naranjo/ MRBO (Quepos, Puntarenas)	092523.1550700 00007N/ 0840653.793039 9999959W	03/21 732x10	27.039	Grama	APSP	1. Queda restringido el circuito de tránsito izquierdo Pista 03 y derecho Pista 21. La 2. operación del circuito de tránsito al Sureste del aeródromo de Quepos NO debe excederse más allá del Sureste del Río Naranjo. Se debe reportar posición y mantener escucha constante por frecuencia 3. 123.0 MHz. Precaución por camino perimetral al Suroeste del umbral de la Pista 03. Contacto del eródromo: Randolph Lutz Paris 8854-5511 Katherine Lutz Paris 2777-0170/ 2777-0152 kalutz65@hotmail.com
Bremen/ MRBM (Guácimo, Limón)	101229.4N/ 0833542.9W	03/21 700x12	31	Zacate	APSP	
Buenos Aires/ MRBA (Puntarenas)	090947.9N/ 0831949.0W	01/19 990x10	370	Concreto	DGAC	Precaución personas y vehículos ocasionalmente cruzando la Pista
Cabo Velas/ MRCV (Nicoya, Guanacaste)	102120.4N/ 0855110.9W	04/22 1000x10	10	Asfalto	Privado	
Cajuela/ MRCJ (Pérez Zeledón, San José)	092319.6N/ 0834116.4W	04/22 656x18	775	Zacate	Privado	Propietario: Hacienda El General Dirección de viento: Norte Obstáculos en trayectoria de aproximación al umbral Pista 04. Árboles en el borde derecho del cono de aproximación. Obstáculos en las franjas de Pista, entre ellos un camino interno al lado derecho y construcciones al mismo. También presenta árboles en las superficies de transición. Las aproximaciones por la Pista 22 no son permitidas.
Cangrejo Verde/ MRCD (Corredores, Puntarenas)	0830N/ 08259W	10/28 750x12	34.93	Zacate / lastre	Privado	Uso agrícola Dirección de viento: Este / Oeste
Canjelito/ MRJT (Nandayure, Guanacaste)	ARP: 100012.5100N/ 0851033.7300W Pista 10: 100013.4454N/ 0851043.5383W Pista 28: 100011.5731N/ 0851023.9295W	10/28 600x8	5.333	Grava	Privado	Uso exclusivo para fumigación Restricciones operativas: Se limita la operación a despegues únicamente por la Pista 10 y aterrizajes por la Pista 28. Obstáculos: Precaución por árboles en la aproximación de la Pista 10 y posible presencia de personas en pista. El contacto del aeródromo: Sr. Randall Jiménez Vargas Tel: 2799-6094 / 8884-7455 Correo: rjimenez@grupocolono.com Aeronave crítica de diseño: Grumman-Ag-Cat. Temperatura: 27°C. Viento predominante: Este. Horas de operación: Diurno
Carate/ MRCE (Golfito, Puntarenas)	082631.4N/ 0832732.9W	10/28 720x12	05	Concreto	DGAC	Obstáculos fijos y semovientes. Presencia de lapas, fauna silvestre y árboles de gran tamaño, factores a considerar en las operaciones aéreas hacia y desde este aeródromo, tanto a lo largo de las franjas de Pista en ambos lados, como en la aproximación de la Pista 28.
Carrillo/ MRCR (Nicoya, Guanacaste)	095214.0N/ 0852850.5W	09/27 1200x20	02	Lastre	APSP	Cerrado permanente Colina y árboles en aproximación Pista 27

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Catsa/ MRCT (Liberia, Guanacaste)	Umbral 06 103100.78658N/ 0853333.53118W Umbral 24 103116.37453N/ 0853304.65492W ARP 103108.58481N/ 0853319.09780W	06/24 1000x11	29.492	Zacate	Privado	Restricciones operativas • Edificaciones ubicadas a 776 metros del umbral de Pista 06 con una altura de 32 metros aproximadamente. • Canales de drenaje abiertos en ambos lados de la pista (sector Norte y Sur de la pista). • Señalización con llantas pintadas en sector Oeste de Pista 06. • Vía de circulación agrícola al costado Norte de la pista. Horas de operación: HJ Temperatura media: 28°C
Chacarita/ MRCH (Puntarenas)	095853.8N/ 0844621.8W	09/27 1500x25	02	Asfalto	DGAC	Aeródromo utilizable únicamente para operaciones de emergencia o con previa autorización de la DGAC
Ciruelas/ MRCI (Bagaces, Guanacaste)	103024.5N/ 0852118.5W	07/25 850x15	110	Grava	APSP	
Codela/ MRCA (Guápiles, Limón)	Pista 24: 100941.90439N 0833527.21356W Pista 06: 100932.33680N 0833547.73245W ARP: 100937.12104N 0833537.47300W	06/24 668.66x15	Pista 24: 99.346 Pista 06: 120.589 ARP: 109.747	Grava / Zacate	Privado	Restricciones de operación: Prohibida la operación para aeronaves de aspersión agrícola, no obstante, debido a la presencia de aeronaves de fumigación, como medida de seguridad se ha implementado el uso de la FREQ 122.6 MHz para aterrizajes y despegues. Declaración de obstáculos: Cables eléctricos a 108 m de distancia del umbral de Pista 24. Cunetas al inicio de la pista activa en el umbral de Pista 24, las cuales se encuentran a 20.12 m del centro de la pista, en el margen Sureste y a 26.87 m en el margen Noroeste. En el umbral de Pista 06, al margen Suroeste, la cuneta se encuentra a 20.19 m del centro de la pista y en el margen Noroeste la cuneta se encuentra a 27.73 m del centro de la pista. Cerca viva al inicio de la pista activa en el umbral de Pista 24. Se encuentra a 23.44 m del centro de la pista en el margen Sureste y a 29.75 m del centro de la pista en el margen Noroeste. En el aeródromo existen obstáculos colocados a lo largo de la pista cuando no está en operación, lo cual impide su utilización; por lo que para operar en el mismo se debe contar con autorización previa y expresa de su propietario u operador. En caso de que se requiera un contacto referirse a la oficina de Supervisión de Aeródromos de la DGAC.

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Codela San Carlos/ MRSC (San Carlos, Alajuela)	102729.56788N/ 0842053.48184W	01/19 609.17x30	117.125	Grava / Césped	Privado	Restricciones operativas: Pista 01 existencia en la aproximación de un tendido eléctrico de 12 metros de altura y árboles. Pista 19 existencia de árboles en la aproximación. El aterrizaje a la Pista 01 debe efectuarse realizando un básico izquierdo para la aproximación final. El ingreso a la zona de San Carlos se hará desde el Valle Central por el paso de San Ramón. El despegue en condición de viento se efectuará de la Pista 01, con salida a la izquierda o a la derecha como lo disponga el piloto en cada operación. En condiciones de viento calmo (cero nudos) el despegue podrá efectuarse de la Pista 19. Existen obstáculos colocados a lo largo de la pista cuando no está en operación. Se comunica a la comunidad aeronáutica en general que el aeródromo es de uso privado y para poder operar en el mismo se debe contar con autorización previa y expresa de su propietario u operador. Las personas a cargo de las comunicaciones en relación con este aeródromo son: Nombre: Arnoldo Zamora Ríos Teléfono: 8706-9847 Correo electrónico: azamora@codelasc.co.cr Nombre: Francisco Aguilar Maroto Teléfono: 8812-6564 Correo electrónico: faquilar@codelasc.co.cr
Columbo MRCU (Garabito, Puntarenas)	093957.8N/ 0843934.8W	16/34 11x12	115	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.7)
Consortium/ MRUM (Escazú, San José)	095610.12318N/ 0840759.02867W	11	1.068	Superficie metálica	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.9)
Coto 47/ MRCC (Corredores, Puntarenas)	083605.5N/ 0825807.4W	18/36 1000x20	08	Asfalto	DGAC	Precaución personas y vehículos ocasionalmente cruzando la Pista. Precaución obstáculos en umbral 18. No autorizadas operaciones nocturnas excepto vuelos ambulancia. Teléfono: (506) 2783-3150

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVA- CIÓN (m)	SUPERFICI E/ RESISTENC IA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Coyolar/ MRCL (Liberia, Guanacaste)	Pista 10: 10405.440143653525942N/ 0853048.203079878067W Pista 28: 10402.9841899370852243N/ 0853028.616624350394204W ARP: 10404.21312160501528N/ 0853038.40938416734616W	10/28 600x12	80	Zacate	Privado	Restricciones operativas - La franja de pista tiene una longitud de 50 m y un ancho de 17 m aproximadamente. - Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste. - Horas de operación: HJ - Temperatura media: 28°C Los contactos del aeródromo son: Edgar Aiza Grijalba, Teléfono: 2690-2500 ext. 6300/6301/6302 Correo electrónico edaiza@catsa.net Luis Ordoñez Jiménez, Teléfono: 2690-2500 ext. 6402/6403 Correo electrónico luordonez@catsa.net gerenciaticsa@catsa.net
Dieciocho/ MRDO (Osa, Puntarenas)	085410.8N/ 0832533.9W	10/28 900x12	06	Grava	APSP	Precaución, solo operaciones para aeronaves de fumigación. Precaución árboles y edificaciones en umbral Pista 28 (tanque agua) y material suelto en zonas de contacto
Dole Venecia/ MRDV (San Carlos, Alajuela)	ARP: 102517.900434 N/ 0841605.175348 W Pista 10: 102519.088751 N/ 0841621.570879 W Pista 28: 102516.711970 N/ 0841548.778940 W	10/28 1000x18	233.423	Grama	Privado	Restricciones operativas: Obstáculos árboles aproximación 28. Después de las operaciones de cada vuelo que realice la empresa, el aeródromo permanecerá con obstáculos a lo largo de la Pista. El contacto del aeródromo es: Sr. Melvin Acuña Morales Fax: 2287-3424 Correos electrónicos: notificacioneslegalcr@dole.com melvin.acuna@dole.com
Dos Marías/ MRDM (Puntarenas)	095532.4N/ 0845925.6W	01/19 1000x10	05	Zacate / Lastre	Privado	
Drake/ MRDK (Osa, Puntarenas)	084308.4N/ 0833824.0W	09/27 1000x18	7.69	Concreto	DGAC	
Duacari 2/ MRDC (Guápiles, Limón)	102105.5N/ 0833750.5W	09/27 1000x12	24	Asfalto	Privado	Restricciones operativas: Pista 09 árboles en aproximación. Existen cadenas que atraviesan la Pista 09/27 a lo ancho. Por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de este, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Horas de operación: HJ. Contacto del aeródromo: Sr. Gonzalo Varela Jara, Cel: 8370-3577 Teléfono 2710-6701 ext. 315 Correo: varela.gonzalo@freshdelmonte.com
El Alfarero/ MRFA (Santa Ana, San José)	095646.18N/ 0841118.74W	07/25 15 m FATO	847	Concreto armado postensado	Privado	(Helipuerto (Ver AD 3.18))

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
El Carmen de Siquirres/ MREC (Siquirres, Limón)	101207.2N/ 0832820.0W	06/24 1000x12	17	Concreto	Privado	Restricciones operativas - Existen cadenas que atraviesan la Pista 06/24 a lo ancho, además de otros obstáculos a lo largo de la pista cuando no está en operación. Por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contacto del aeródromo: - Sr. Gonzalo Varela Jara, teléfono 2710-6701 ext. 315 - Correo: varela.gonzalo@freshdelmonte.com - Celular: 8370-3577 Horas de operación: HJ
El Cerrito/ MRCO (Liberia, Guanacaste)	102850.4N/ 0853200.4W	09/27 900x16	18	Lastre	Privado	Los contactos del aeródromo son: Edgar Aiza Grijalba, Teléfono: 2690-2500 ext. 6300/6301/6302 Correo electrónico edaiza@catsa.net Luis Ordoñez Jiménez, Teléfono: 2690-2500 ext. 6402/6403 Correo electrónico luordonez@catsa.net gerenciaticatsa@catsa.net Horas de operación: Diurno
El Descanso de Poco Sol/ MRED (San Carlos, Alajuela)	1052N 08432W	07/25 600x15	07	Zacate	Privado	
El Jaguar/ MREJ (Puerto Jiménez, Puntarenas)	082506.2N/ 0832142.9W	01/19 900x20	15	Zacate / Lastre	Privado	Cerrado permanente Propietario: Catalina Aurea Vientos prevalecientes: Sur La aproximación por Pista 19 no se puede llevar a cabo ya que la pendiente de aproximación está penetrada por una montaña y árboles
El Palmar/ MREL (La Pithaya, Puntarenas)	100157N/ 0844752W	01/19 928x18	09	Grana	Privado Agrícola	Contacto del aeródromo: Alberto Morales, correo electrónico: alberto.morales@azucareraelpalmar.com Teléfono: 2639-3771 / 8844-2979
El Porvenir/ MREP (Carrillos, Guanacaste)	103042.4N/ 0853742.3W	12/30 945x12	35	Grava	Privado	Propietario: Expormack, S.A. Dirección de viento: Este-Oeste Existen obstáculos colocados a lo largo de la pista cuando esta no está en operación, lo cual impide que se puedan efectuar operaciones sobre la misma. Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar Contactos del aeródromo: Nombre: Agustín José Penón Orlich Teléfono: 2697-0466 / Celular: 8385-3466 Correo electrónico: ajpenon@expormack.com Nombre: Joan Camareno Vargas Teléfono: 2697-0466 / Celular: 8327-5639 Correo electrónico: jcamareno@expormack.com

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
El Sota/ MRLT (Upala, Alajuela)	ARP: 110021.88932N/ 0851105.59434W Pista 14: 110030.08352N/ 0851114.07072W Pista 32: 110014.023606N/ 0851057.45735W	14/32 705.66x15	52.390	Grava	Privado	Uso: Agrícola Restricciones operativas: Obstáculos árboles en la aproximación 32 y canales abiertos en franjas Existen obstáculos en la pista cuando la misma no está en operación, por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contactos del aeródromo: • Marvin Vargas Marchena Teléfono: 2690-3000 ext. 3683 Celular: 8701-1651 Correo electrónico: marvin.vargas@concretera-cr.com • Félix Eduardo Artavia Ulate Teléfono: 2690-3000 ext. 3683 Celular: 8304-5051 Correo electrónico: felix.artavia@concretera-cr.com
Esterillos/ MRET (Parrita, Puntarenas)	093133.6N/ 0842716.4W	09/27 800x9	06	Grava	DGAC	Cerrado permanente
Finca 10 ó Nuevo Palmar Sur/ MRFI (Osa, Puntarenas)	085458.7N/ 0833026.7W	03/21 1000x15	08	Grava	APSP	Cerrado permanente
Finca 63 (Coto 63) / MRFS (Puntarenas)	083910.4N/ 0830356.7W	15/33 1000x15	11	Grava	APSP	Cerrado permanente
Finca Delicias/ MRFD (Osa, Puntarenas)	085727.4N/ 083301.1W	10/28 800x6	08	Concreto	APSP	Cerrado permanente Uso principal: Fumigación Edificaciones umbral Pista 28
Finca Manu/ MRFM (Matama, Limón)	094939N/ 0830357W	11/29 300x15	79.036	Zacate	Privado	Autorizado sólo para Autogiros
Florencia/ MRFL (San Carlos, Alajuela)	102254N/ 0842921	05/23 400x12	99	Asfalto	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros
Flying Crocodile/ MRFC (Nicoya, Guanacaste)	095303N/ 0853356W	08/26 411x21	03	Zacate	Privado recreativo	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Propietario: Guido Scheidt Dirección del viento: Norte. Aproximaciones solamente por el umbral 26
Frutex-Pital/ MRFP (San Carlos, Alajuela)	1027N/ 08422W	03/21 740x30	188	Lastre Metal antideslizante 2954 kg	Privado	Cerrado permanente Número de clave de aeródromo: 1A Franjas de Pista: 30 m lateral y 30 m final de Pista. Las aproximaciones por la Pista 03 no son permitidas por cuanto presenta obstáculos, bosque secundario que pone en riesgo las operaciones
G&G/ MRGG (Santa Ana, San José)	095703.1N/ 0841147.5W	12	848		Privado	Helipuerto (Ver AD 3.15)

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Granos de Oro/ MRPS (Santa Cruz, Guanacaste)	101854.1N/ 0854034.7W	08/26 800x12	30	Zacate	Privado	Uso agrícola
Golfito/ MRGF (Golfito, Puntarenas)	083914.2N/ 0831055.1W	13/31 1400x20	15	Asfalto	DGAC	Precaución árboles y edificaciones umbral Pista 31. Precaución montañas altas en los costados Noreste y Suroeste y en umbral Pista 13. Precaución aeronaves estacionadas umbral Pista 31. Teléfono: (506) 2775-1022
Guápiles/ MRGP (Pococí, Limón)	101302.1N/ 0834749.3W	03/21 1100x10	269	Concreto	DGAC	Obstáculos, árboles en umbral Pista 03
Hacienda Homuha/ MRHH (San Carlos, Alajuela)	1048N/ 08422W	17/35 650x15	70	Zacate	Privado	Cerrado permanente
Hacienda La Pacífica MRHP (Cañas, Guanacaste)	102708.7N/ 0850858.4W	01/19 790x20	50	Lastre	Privado	Precaución torres de transmisión ubicadas a 1.25 km del umbral de Pista 01.
Hacienda Rancho Grande/ MRHG (Sarapiquí, Heredia)	1027N 08405W	13/31 700x15	30	Zacate	APSP	
Hacienda Rancho Monterreal/ MRHM (Liberia, Guanacaste)	103257.8N/ 0853145.8W	06/24 732x12	131	Lastre	Privado	Uso agrícola
Hacienda Río Cuarto/ MRHO (Sarapiquí, Heredia)	1034N/ 08409W	02/20 1000x12	60	Zacate	Privado	
Hacienda Rosa María/ MRHR (Liberia, Guanacaste)	104924N/ 0853701W	08/26 536x18	261	Gramma	Privado	Restricciones operativas • Posible presencia de venados o fauna en pista. • Pista con pendiente pronunciada. • Existen obstáculos colocados a lo largo de la pista cuando esta no está en operación, lo cual impide que se puedan efectuar operaciones sobre la misma. Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contacto del aeródromo: Nombre: Carlos José Abreu Mc Donough, Celular: 8815-1111 Correo: cabreumc@gmail.com
Harry Both/ MRRA (Santa Cruz, Guanacaste)	101107.1N/ 0854857.5W	18/36 552x18	33	Lastre	Privado	Propietario: Jean Ives Georges Paradis Dirección de viento: Norte Franjas laterales y fin de Pista: 30 m
Helibancosta/ MRHB (San José)	0956N/08405W	40	31	Hierro	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.1)
Helincrusa/ MRHL (Chacarita, Puntarenas)	095829.632N 0844518.978	30	2	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.10)

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Helipuerto Alturas de Cariari/ MRAC (Belén, Heredia)	ARP: 095815.41172N/ 0840933.81300W	12/30 6	978.392	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.20)
Helipuerto Forum 2/ MRFO (Santa Ana, San José)	095719.70N 0841139.83W	14.5x15	882	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.11)
Helipuerto La Guardia/ MRGD (Liberia, Guanacaste)	ARP: 103417.09N 0853453.25W	04/22 9	32.4	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.19)
Helipuerto La Lima/ MRIM (Guadalupe, Cartago)	ARP: 095158.9951N/ 0835722.6099W	09/27 13	1398.25	Zacate	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.21)
→ Helipuerto Reserva Conchal/ MRRC (Santa Cruz, Guanacaste)	ARP: 102356.85N/ 0854821.65W	15/33 15x15	10	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.24)
Helipuerto San José/ MRSE (Hospital CIMA, San José)	0956N/ 08410W	21x21	1004.5	Adoquines de concreto	Privado	Cerrado permanente Helipuerto (Ver AD 3.2)
→ Helipuerto Villa Estrella/ MRVE (Carillo, Guanacaste)	ARP: 103216.56787N / 0854340.01703W	03/21 10	130.359	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.23)
Heli-Sahara/ MRSR (Matina, Limón)	100836.75552N/ 0832117.11440W	19.95	70	Concreto, piedrilla y zacate 1340 kg	Privado Fumigación	Helipuerto (Ver AD 3.14)
Islita/ MRIA (Nandayure, Guanacaste)	Umbral Pista 21: 095132.57316N 0852208.59152W Umbral Pista 03: 095111.29140N 0852223.71152W ARP: 95121.93228N 0852216.15152W	03/21 800x8	2	Asfalto	Privado	Restricciones operativas: 1. Obstáculos • Precaución por árboles y cerro en el umbral Pista 21. • Precaución por árboles en la aproximación a la Pista 03. • Precaución por ramas de árboles en ambos costados de las franjas de la pista 03/21. Existen obstáculos en la pista cuando la misma no está en operación, por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Horas de operación: Diurno Viento predominante: Norte-Sur Temperatura: 26°C 2. Los contactos del aeródromo: • Otto López Vergara, Teléfono: 2656-3500/8470-9776 Correo electrónico: olopez@hotelpuntaislita.com • Erasmo Abarca, Teléfono: 2656-3500/8648-3542 Correo electrónico: jabarca@hotelpuntaislita.com • Francisco Hernández, Teléfono: 2656-3500/8613-3316, Correo electrónico: mantenimiento@hotelpuntaislita.com

AERÓDROMO/ SIGNIFICADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Jacó/ MRJO (Jacó, Puntarenas)	093334.0N/ 0843336.6W	05/23 950x20	06	Zacate	Privado	Cerrado permanente Precaución árboles en ambos umbrales
La Bonita/ MRNI (P. Zeledón, San José)	092322N/ 0834040W	18/36 440x15	807.73	Gramma	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Contacto: Douglas Lutz París. Tel: (506) 2225-6784
La Conchita/ MRON (Santa Cruz, Guanacaste)	ARP: 101702.30N/ 0853717.74W Pista 05: 101655.88N/ 0853725.16W Pista 23: 101708.72N/ 0853710.32W	05/23 600x10	32.962	Grava	Privado	Restricciones operativas: Se limita la operación a despegues únicamente por la Pista 05 y aterrizajes por la Pista 23. Obstáculos: Árboles de 10 metros de altura en la aproximación de la Pista 05. Bodega de 7 metros de altura en la aproximación de la Pista 05. El contacto del aeródromo: Sr. Modesto Hernández Vásquez. Tel: 8899-9881. Horas de operación: Diurno. Viento predominante: Este. Temperatura: 27°C. Aeronave crítica de diseño: Grumman- Ag-Cat. Correo: mhernandez@zetaonline.com
La Cueva/ MRLV (Liberia, Guanacaste)	104052.9N/ 0853137.2W	03/21 762x10	70	Lastre	Privado	
La Flor/ MRLF (Liberia, Guanacaste)	103900.1N/ 0853203.1W	07/25 950x10	55	Asfalto	APSP	
La Garroba/ MRLG (Upala, Alajuela)	104816.1N/ 0845357.9W	01/19 725x15	90	Zacate	Privado	Árboles en aproximación Pista 19
La Gloriosa/ MRGL (San Carlos, Alajuela)	ARP 102010.79N/ 0841555.80W Pista 12: 10208.14N/ 0841558.30W Pista 30: 102015.61N/ 0841551.65W	12/30 325x15	534.86	Zacate	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Contacto: Adrián Cortés Picado Correo electrónico: adriancrtsp@hotmail.com Teléfono: 8567-2355
La Guinea/ MRLN (Nicoya, Guanacaste)	102518.3N/ 0852816.9W	03/21 750x10	10	Zacate	Privado	
La Javilla/ MRLJ (Nandayure, Guanacaste)	094840.6N/ 0851740.1W	04/22 785x12	13	Grava / Zacate	Privado	Obstáculos para la aproximación por la Pista 22 (montaña, árboles y tendido eléctrico) en caso de abortar un aterrizaje por la Pista 04 debe evacuarse hacia la izquierda (Noroeste). Se autoriza la operación de aviones que requieran una pista efectiva de 600 m, teniendo presente las limitaciones anteriores. Además, existen obstáculos colocados sobre la pista, por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contacto del aeródromo: Ana Gutierrez Bonilla Correo electrónico: agutierrezbonilla@gmail.com Celular: 8826-7930

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
La Ligua/ MRLI (Parrita, Puntarenas)	093032.38380N/ 0841959.52324W	02/20 970x10	05	Grava	APSP Fumigación	Restricciones operativas: Precaución en la Pista 20: Torres de telefonía en la aproximación y en el costado izquierdo de la misma hay árboles. Además, hay edificaciones en la franja, a ambos costados del umbral. Al costado Norte del umbral existe un camino. Precaución posible presencia de aves en el entorno inmediato al aeródromo.
La Loma/ MRLO (Escazú, San José)	095527.6N/ 0840758.7W	6x6	1055	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.3)
La Roca/ MRLR (Abangares, Guanacaste)	102042.6N/ 0850617.7W	04/22 700x12	20	Zacate	APSP	Autorizado únicamente para operación de aeronaves Cessna 182
La Yolanda/ MRLY (Parrita, Puntarenas)	0933N/ 08434W	04/22 850x14	04	Lastre	Privado Fumigación	Árboles cercanos aproximación Pista 22
La Zampoña/ MRLA (Carrillo, Guanacaste)	101833.6N/ 0852955.2W	03/21 850x12	100	Lastre	Privado	Uso: agrícola
Las Islas/ MRIS (Sarapiquí, Heredia)	103327.4N/ 0835818.0W	09/27 900x12	30	Asfalto	Privado	Restricciones operativas: • Existen cadenas que atraviesan la Pista 09/27 a lo ancho. Por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Horas de operación: HJ Contacto: Sr. Gonzalo Varela Jara, Celular: 8370-3577, teléfono 2710-6701 ext. 315 Correo electrónico: varela.gonzalo@freshdelmonte.com
Las Lomas/ MRLI (Siquirres, Limón)	1004N/ 08335W	14/32 456x12	404	Zacate	APSP	Cerrado permanente
Las Piedras/ MRLP (Cañas, Guanacaste)	102120.7N/ 0851216.3W	05/23 800x8	25	Asfalto	Privado	
Laurel/ MRLE (Corredores, Puntarenas)	082626.2N/ 0825431.6W	11/29 980x12	20	Asfalto	DGAC	Precaución: personas y vehículos cruzando la pista
Loma Linda/ MRLD (Naranjo, Alajuela)	100637N/ 0842356W	06/24 274x15	1143	Zacate	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Teléfono: (506) 2464-0557
Los Chiles/ MRLC (Los Chiles, Alajuela)	110204.6N/ 0844334.1W	06/24 1400x16	40	Asfalto	DGAC	
Los Sueños Marina R. MRRM (Garabito, Puntarenas)	093908.9N/ 0843947.9W	30x30	05	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.4)
Metropolitano Hosp. Clínica Bíblica MRCB (San José)	095535.4N/ 0840445.0W	15x15	1180	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.8)

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Miguel Ángel Castillo Zumbado/ MRNC (Nicoya, Guanacaste)	100822.1N/ 0852644.4W	10/28 963x18	120	Asfalto	DGAC	Plataformas: 50 x 17 m en ambos umbrales Teléfono: (506) 2679-9097
Mojica/ MRMJ (Cañas, Guanacaste)	102459.10N/ 0851101.9W	05/23 810x12	70	Zacate / Lastre	Privado	Operador: Aviación Agrícola Dirección de viento: Noreste Pista efectiva: 810 m
Montealto/ MRMA (Abangares, Guanacaste)	1005N/ 08516W	01/19 700x12	20	Grava	APSP	Cerrado permanente
Monte Reina/ MRMR (Nicoya, Guanacaste)	095358.4N/ 0853301.6W	18/36 890x12	10	Zacate	Privado	Limitada la pendiente de aproximación a la Pista 18 por una vía pública con tendido eléctrico y árboles que exceden el 5%
Moravia de Chirripó/ MRMO (Turrialba, Cartago)	094957N/ 0832628W	13/31 900x18	1127	Grama	Privado	Pista 13: llegar a Atirro a 5.500 pies Pista 31: Precaución cercanía con la montaña. Despegue sólo por esta Pista
MRAZ/ MRAZ (Golfito, Puntarenas)	084100N/ 0830620.9W	10/28 340x12		Zacate	Privado Recreativo	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Propietario: Ingrid Gutiérrez Dirección de viento: del Este
MREA/ MREA (Los Chiles, Alajuela)	105059.4N/ 0843948.9W	10/28 450x15		Zacate	Privado Recreativo	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Propietario: Eduardo Zamora Dirección de viento: Este- Oeste
Murciélagos/ MRMC (La Cruz, Guanacaste)	105437.4N/ 0854308.2W	01/19 900x12	20	Grava / Zacate	DGAC Restringido	MRR-1 Ver ENR 6.1-3.1
Nosara/ MRNS (Nicoya, Guanacaste)	095835.2N/ 0853910.1W	04/22 1000x18	10	Asfalto	DGAC	Precaución umbral Pista 04 tendido eléctrico en vía pública y umbral desplazado 100 m Pista 22. Tel: (506) 2679-9117
Palmar Sur/ MRPM (Golfito, Puntarenas)	085703.4N/ 0832807.3W	03/21 1400x12	15	Asfalto	DGAC	Precaución personas y vehículos ocasionalmente cruzando la Pista. Precaución palma africana umbral Pista 03. Teléfono: (506) 2786-6320
Palo Arco/ MRPA (Nandayure, Guanacaste)	095107.6N/ 0851415.5W	02/20 1000x17	100	Asfalto	Privado	Cerrado permanente
Pandora/ MRPD (Talamanca, Limón)	094356.0N/ 0825900.0W	09/27 900x12	30	Concreto	APSP	
Papa Kilo/ MRPK (Osa, Puntarenas)	0909N/ 08344W	11/29 400x40	27	Zacate	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Dirección de viento: Oeste
Paso Canoas/ MRPC (Paso Canoas, Puntarenas)	0832N/ 08252W	09/27 600x15	100	Grava	DGAC	Cerrado permanente

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Pelón Nuevo/ MRPN (Liberia, Guanacaste)	Pista 07: 102904.18764N 0852516.97118W Pista 25: 102911.58828N 0852451.75007W ARP: 102907.88810N 0852504.36092W	07/25 800x6	28.604	Concreto Asfalto Zacate	Privado	Obstáculos - Árboles, a la derecha de la aproximación 07 - En la aproximación hacia la pista 25, hay 18 silos de 24.13 m de altura. Restricciones operativas: - Considerar que la superficie de la pista compuesta de zacate, asfalto y concreto. - Ida al aire Pista 07 contra los Silos viraje por la derecha en ascenso. - Aproximación por encima de una senda de descenso mayor 3 grados en la fase final a la Pista 07. - Despegue con viento de cola de la Pista 25. A criterio del piloto tomando las medidas de seguridad del despegue. - La aproximación y sobrevuelos Pista 25 se prohíben por obstáculos altos. - Si el piloto al mando detecta que la velocidad del viento es mayor a 10 Nudos, deberá dirigirse a la Pista 07 para realizar el despegue con viraje por la derecha en ascenso para evitar los obstáculos indicados en la aproximación 25. Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste. Horas de operación: HJ Contactos: - Mainor Torres Guzmán, mtorres@grupopelon.com - Alejandro Soto Barquero, asoto@grupopelon.com - notificacionesGP@grupopelon.com
Piñera Parismina S.A / MRYT (Guácimo, Limón)	102019.3N/ 0834012.8W	07/25 900x10	46	Asfalto / Zacate	Privado	Los contactos del aeródromo son: Francisco José Arguedas Arce Teléfono: 2762-8434 ext.1019 Correo electrónico: farguedas@parismina.net Luciano Beeche Morales Teléfono: 2762-8434 ext.1013 Correo electrónico: lbeechejr@parismina.net Luis González Alvarado Teléfono: 2762-8434 ext.1016 Correo electrónico: lgonzalez@parismina.net Horas de operación: Diurno
Playa Ballena/ MRPY (Osa, Puntarenas)	090722.0N/ 0834216.8W	07/25 600x12	02	Zacate	Privado	Restricciones operativas: Carretera Costanera Sur proximidades Pista 25. Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste. Horas de operación: HJ Contacto: Edgar Sánchez Aguilar. edgarsimgir@hotmail.com Teléfono: 8920-6456
Playa Blanca (J.W. Berteus) MRPB (Puntarenas)	0839N/ 08326W	11/29 1000x12	02	Lastre / Zacate	APSP	Cerrado permanente

-15-

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Playa Pájaros/ MRPP (Paquera, Puntarenas)	0951N 08455W	1100	09	Lastre / Zacate	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.5)
Playón Sur/ MRPR (Parrita, Puntarenas)	093442.92N/ 0842040.25W	05/23 950x12	27.05	Lastre	Privado	Uso agrícola Dirección de viento: Sureste-Noroeste Franjas de seguridad: 30 m / lateral y 30 m extremos de Pista. Presenta obstáculos en la trayectoria de aproximación al umbral 23. Plantel de almacenamiento de químicos y combustibles en el sector Norte de la franja de seguridad que interrumpe el 5% del cono de aproximación y el 20% de la pendiente de transición, por lo que se limitan las operaciones por la Pista 23 y se implementa el plan de despegues y aterrizajes aportado por la empresa Servicio Nacional de Helicópteros LTDA
Puerto Jiménez/ MRPJ (Golfito, Puntarenas)	083207.7N/ 0831803.9W	16/34 821.74x18	5	Asfalto	DGAC	Declaración de obstáculos: Línea de conducción eléctrica: a 100 m de umbral Pista 16 a una altura de 9 m. Calle pública: al inicio de la Pista 16. Árboles en ambas aproximaciones. Personas y animales cruzando la pista Contacto del aeródromo: Ivania Ortiz Ramírez Correo electrónico: iortiz@dgac.go.cr Celular: 8466-5262 Oficina: 2106-9020
Punta Banco/ MRPO (Golfito, Puntarenas)	082126.9N/ 0830814.4W	15/33 550x10	05	Zacate	Privado	Restricciones operativas: Aterrizajes solo por la Pista 33. Despegues solo por la Pista 15. Precaución con árboles en el umbral de la Pista 15. Existe tendido eléctrico al Noreste del umbral de la Pista 33. En las franjas de pista existen obstáculos: - Canal pluvial a lo largo de la pista, en el costado Noreste (derecho respecto de la aproximación a la Pista 33). Además, hay presencia de arbustos, en este mismo sector. - De manera alternada, hay llantas pintadas de color blanco en ambos costados de la pista, para delimitar la misma. Existe un "mojón" pintado en color blanco, al costado Noroeste de la pista (izquierdo respecto de la aproximación a la Pista 33). El contacto del aeródromo: Peter Aspinall, teléfono: 2776-2193 Correo electrónico: peteriskita@gmail.com
Punta Bocana/ MRPU (Garabito, Puntarenas)	093850.9N/ 0843910.6W	20x60	04	Zacate	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.6)
Quebrada Azul/ MRQA (San Carlos, Alajuela)	102445.9N/ 0842912.0W	03/21 800x10	60	Lastre/Zacate	Privado	Únicamente se pueden realizar operaciones en el lugar, previa coordinación con el personal del aeródromo. Contacto del aeródromo: Víctor Chavarría Teléfonos: (506) 8867-3850 / (506) 2461-9900 / (506) 2475-5290 Correo electrónico: vichako1@gmail.com

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Quebrada Naranjo/ MRQN (Quepos, Puntarenas)	ARP: 092334.68696N/ 0840732.52036W	01/19 545x8	5.05	Grava	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Aeronave crítica de diseño: Sting S4 Temperatura 30°C Viento predominante Noreste Horas de operación diurno Restricciones operativas: 1. Obstáculos Palma africana a lo largo del costado oeste de la pista. Árbol de 24 m al Este del umbral de la Pista 19. Árbol de 23 m al costado Noreste de la Pista 19. Árbol de 20 m al Norte de la Pista 19. Contacto: Douglas Lutz París. Teléfono: 2225-6784 / 8384- 5647 Correo electrónico: ritacv@hotmail.com
Quepos/ MRQP (Puntarenas) Conocido como La Managua	092634.8N/ 0840747.5W	04/22 1100x18	26	Lastre compactado	DGAC	Precaución debido a: - Pista sin demarcación y faltante de espaldones. - Material suelto en la pista. Precaución en Pista 04 debido a: - El umbral de Pista 04 inicia donde se encuentra la bolsa de viento. - Aeronaves estacionadas en umbral Pista 04. - Árboles en umbral de Pista 04. Precaución en Pista 22 debido a: - Umbral desplazado de 200m, señalizado con material claro en superficie negra; por lo que no debe de ser utilizado como zona de toma de contacto (TDZ). El umbral de Pista 22 inicia donde se encuentra la bolsa de viento y está señalado con una franja transversal color negro, de 1 m de ancho.
Rancho Humo/ MRRH (Santa Cruz, Guanacaste)	101850.3N/ 0852041.0W	02/20 650x10	10	Zacate	Privado	Cerrado permanente
Río Frio/ MRRF (Pococí, Limón)	101930.1N/ 0835313.6W	02/20 800x12	110	Concreto	APSP	
Roxana Farms/ MRRX (Pococí, Limón)	ARP: 101832.425295N/ 0834528.310587W Pista 08: 101829.765489N/ 0834539.892898W Pista 26: 101835.087469N/ 0834516.728468W	08/26 723.53x10	87.983	Concreto	APSP	Restricciones operativas: Obstáculos no frangibles a ambos lados de la pista, (canastas luces de borde de pista). Obstáculos (árboles, malla y calle pública) en la aproximación 08. Despegues limitados exclusivamente por la Pista 08, mientras que los aterrizajes se pueden realizar en ambas pistas. Contacto: Ronny Medina Matarrita Tel: 8312-0683 Correo electrónico: ronny.medina@dole.com
San Agustín/ MRST (Puntarenas)	100355.6N/ 0845234.6W	17/35 800x12	20	Asfalto	APSP	
San Alberto/ MRSA (Siquirres, Limón)	100853.2N/ 0832926.3W	09/27 1000x12	27	Asfalto	Privado	
San Cristóbal/ MRSB (San Carlos, Alajuela)	1030N/ 08434W	08/26 750x12	79	Zacate	Privado	

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
San Isidro del General/ MRSI (Pérez Zeledón, San José)	092056.0N/ 0834243.8W	02/20 802x18	640	Asfalto	DGAC	Precaución concentración de aves en umbrales Pista 02/20 Teléfono: (506) 2771-3447
San Lázaro/ MRSL (Nicoya, Guanacaste)	ARP: 101814.45N/ 0852625.06W Pista 09: 101814.01N/ 0852630.79W Pista 27: 101814.89N/ 0852619.32W	09/27 350x8	7.680	Grava	Privado	Uso exclusivo para fumigación Restricciones operativas: La operación de la aeronave modelo G164B (Grumman-Ag-Cat) quedaría limitada de la siguiente forma: peso máximo de despegue: 5287 libras. Distancia requerida para despegue: 903 pies (275 m). Carga en el hopper: 170 galones. En ningún caso se podrá exceder dichas limitaciones, para cumplir con la distancia de pista declarada. Por motivos de seguridad, se deberá colocar obstáculos frangibles sobre la pista cuando el aeródromo no se encuentra en uso. Contacto del aeródromo: Alberto Delgado Montero. Tel: 8707-4974. Correo: alb225@hotmail.com Aeronave crítica de diseño: Modelo G164B (Grumman-Ag-Cat). Temperatura: 27°C. Viento predominante: Este. Horas de operación: diurno
San Vito de Java/ MRSV (Coto Brus, Puntarenas)	084937.1N/ 0825731.9W	08/26 963x18	984	Asfalto	DGAC	
Santa Clara de Guápiles/ MRSG (Pococí, Limón)	101717.6N/ 0834248.9W	08/26 950x12	75	Asfalto	APSP	
Santa Fe/ MRSF (Pérez Zeledón, San José)	0918N/ 083337W	01/19 900x15	608	Zacate	Privado	Cerrado permanente
Santa María de Guácimo/ MRSO (Pococí, Limón)	101614.8N/ 0833501.6W	08/26 1000x12	10	Asfalto	APSP	Los contactos son: • Beltrán Torres Mesén Teléfono: 6280-3724 • Anthony Marín Quesada Teléfono: 6166-5050 • Armando Rojas Teléfono: 6280-4154
Santa Marta/ MRSM (Orotina, Alajuela)	0955N/ 08437W	06/24 900x12	127	Zacate / Lastre	APSP	Cerrado permanente

AERÓDROMO/ DESIGNA-DOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Santa Teresa/ MRTS (Cóbano Puntarenas)	Pista 13: 094128.7533N/ 0851103.6351W Pista 31: 094120.4959N/ 0851051.8441W ARP: 094124.62451N/ 0851057.7396W	13/31 440x10	25.52	Lastre compactado	APSP	Restricciones operativas: - La franja de seguridad es menor a la requerida, la misma mide 15 m a cada lado del eje de la pista. Al respecto, existe un análisis de riesgo de seguridad operacional y criterio operativo. - El aeródromo es clave de referencia 1A y es visual. - La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. - Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona. - Presencia de árboles y topografía predominante en la senda de aproximación de los umbrales 13 y 31. - Cableado eléctrico de 10 m de altura con boyas color naranja a 30 m del umbral 31. - Cercado perimetral penetrando la franja de seguridad en el umbral 31. - Árboles en superficie de transición (lados de la franja de pista). - Para la operación de dicho aeródromo se deberá de solicitar la carta "rutas y llegadas" al operador del aeródromo. - Prohibida la aproximación y aterrizaje por la Pista 31. - Despegue de la Pista 13 sujeto a análisis de pista de la aeronave. Aeronave crítica de diseño: Kodiak Temperatura: 27.4°C Viento predominante: Sureste Horas de operación: diurno El contacto del aeródromo: Everardo Carmona Estrada: 8384-3959 Everardo Carmona Rojas: 8821-6209 Correos electrónicos: evercarmon@carmonair.com / eve@ecdea.com
Sarapiquí/ MRSQ (Sarapiquí, Heredia)	Pista 05: 102807.610N 0835438.321W Pista 23: 102825.054N 0835413.687W ARP: 102816.345N 0835426.011W	05/23 921x8	56.620	Asfalto	Privado	Uso agrícola Restricciones operativas: Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste. Horas de operación: HJ Temperatura media: 28°C Contacto: Silvia Montero Viquez smontero@chiquita.com , Teléfono 2204-2507
Shiroles/ MRSH (Talamanca, Limón)	093511.7N/ 0825727.5W	01/19 750x12	49	Grava	DGAC	Precaución por personas cruzando la Pista. Teléfono: (506) 2710-5986
Sirena/ MRSN (Osa, Puntarenas)	0829N/ 08335W	03/21 430x12	06	Zacate	DGAC	Precaución obstáculos en umbral Pista 21 Precaución obstáculos laterales a la Pista. Tel: (506) 2775-1022
Sixaola/ MRSX (Talamanca Limón)	093013.9N/ 0823752.9W	09/27 900x12	08	Asfalto	Privado	

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Somosaguas/ MRSS (Volcán, Buenos Aires, Puntarenas)	091408N/ 0832339W	04/22 740x18	580	Zacate	Privado	Cerrado permanente Uso agrícola
Taboga/ MRTG (Cañas, Guanacaste)	Pista 06 102152.10346N/ 0851010.66807W Pista 24 102207.78573N/ 08509'47.59921W ARP 102159.94466N/ 0850959.13371W	 06/24 851.26x8.7	Pista 06 21.625 m Pista 24 25.460 m ARP 23.542 m	 Asfalto	 APSP	Restricciones operativas: Árboles y tendido eléctrico en aproximación 06. Se les solicita a los operadores aéreos, que antes de operar en el aeródromo coordinen previamente con la administración de éste. Contacto del aeródromo: • Andrés Araya Zúñiga Teléfono: 8831-0104 correo electrónico: araya@taboga.cr
Talolingo/ MRTL (Nicoya, Guanacaste)	101834.9N/ 0852800.6W	07/25 750x14	10	Lastre	Privado	Cerrado permanente
Tamarindo de Santa Cruz/ MRTM (Santa Cruz, Guanacaste)	101856.9N/ 0854844.3W	07/25 800x9	13	Asfalto	Privado	Contactos del aeródromo: • Mauricio Villalta Teléfono: 8822-2749 Correo electrónico: mvillalta@tamarindodiaria.com • Gerardo Obando Ruiz Teléfono: 8397-2091

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Tambor/ MRTR (Puntarenas)	Umbral Pista 12 094428.95716N/ 0850109.55873W Umbral Pista 30 094415.38652N/ 0850048.25308W ARP 094422.17156N/ 0850058.90428W	12/30 772x18	17	Asfalto	APSP	Restricciones operativas: 1. Permanente sábados y domingos no se autoriza la operación de escuelas de aviación. 2. Detalle de los obstáculos identificados en el aeródromo: a. A 30 m tanto en el costado Norte como en el Sur de los lados de la pista, hay presencia de árboles con una altura promedio de entre los 10 m y 15 m. b. Al costado Noroeste del umbral de la Pista 12, existe una variación de la pendiente del terreno natural (montaña), lo cual hace que la superficie de despegue de la Pista 30 y la aproximación de la Pista 12 se vea penetrada a una distancia aproximada de 400 m, a partir de la franja de seguridad (30 m) de la pista. c. Al costado Noroeste del umbral de la Pista 12, una vez que termina la franja de seguridad de 30 m de longitud, hay una carretera, además de postes de electricidad y telecomunicaciones, que en promedio miden 10 m de altura. También hay árboles de 10 metros de altura en promedio. d. Al Sureste del umbral de la Pista 30, una vez que termina la franja de seguridad de 30 m de longitud hay un abrupto desnivel del terreno, producido por la entrada del mar en el área de mangle. Adicionalmente, hay palmeras en el área de superficie de transición y aproximación de esta pista. 3. Los aterrizajes deben realizarse únicamente por la Pista 30 y los despegues por la Pista 12. Horas de operación: HJ Contacto del aeródromo: Christian Alvarado tambor.dir@barcelo.com tambor.adm@barcelo.com Teléfono: 2683-0303

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Ticabán/ MRTB (Pococí, Limón)	102346.3N/ 0834946.2W	02/20 800x10	75	Asfalto	APSP	
Tico Wings/ MRTA Santa Cruz, Guanacaste	102008.38356N/ 0854757.60636W	09/27 400x15	14.37	Zacate	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Restricciones operativas: Aproximación a la Pista 27 libre de obstáculos, la Pista 09 tiene penetraciones del terreno a los 1336 m
Total/ MRTT (San Carlos, Alajuela)	1027.6327N/ 08425.0745W	13	340	Gramma	Privado	Cerrado permanente Helipuerto (Ver AD 3.13)
Upala/ MRUP (Upala, Alajuela)	105332.0N/ 0850058.4W	04/22 1000x12	56	Asfalto	DGAC	Precaución árboles en umbral de Pista 04 y Pista 22. Precaución peatones y ciclistas ocasionalmente cruzando la Pista. Teléfono: (506) 2470- 0134
Villa Firenze/ MRVF (Garabito, Puntarenas)	093934.9N/ 0843921.1W	25	32.854	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.12)
Zona Franca América/ MRZF (San Francisco, Heredia)	095923.676N/ 0840944.388W	26.25	1001	Concreto 5398 kg	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.16)
NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación Aeronáutica Costarricense, todas las empresas explotadoras de aeronaves que hagan uso de aeródromos privados y/o públicos, <u>tienen la responsabilidad</u> de realizar los cálculos correspondientes de acuerdo con el rendimiento (performance) de su(s) aeronave(s) y las características propias de los campos de aterrizaje, para las operaciones que programen en estos.						

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AD 1.4 AGRUPACIÓN DE AEROPUERTOS

Los criterios aplicados por Costa Rica para agrupar los aeródromos con fines de suministro de información en esta AIP son los siguientes:

AEROPUERTO INTERNACIONAL

Aeropuerto de entrada y salida para el tránsito internacional, en el que se llevan a cabo todos los servicios relativos a aduanas, inmigración, sanidad, cuarentena de animales, plantas y procedimientos semejantes, en el cual se suministran servicios de tránsito aéreo con carácter regular.

AEROPUERTO INTERNACIONAL SECUNDARIO

Es aquel aeropuerto disponible para la entrada y salida de tráfico aéreo internacional, donde las formalidades concernientes a aduana, inmigración, sanidad animal y vegetal, están disponibles con ciertas restricciones, sólo para vuelos previamente autorizados.

AEROPUERTO NACIONAL (AERÓDROMO)

Los aeródromos nacionales sólo disponibles para el tránsito aéreo del interior.

AD 1.5 SITUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

<i>Nombre del aeródromo / Indicador de lugar</i>	<i>Fecha de certificación</i>	<i>Validez del certificado</i>	<i>Observaciones</i>
<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
<i>Aeropuerto Internacional Juan Santamaría / MROC</i>	24 de enero 2020	24 de enero 2023	• Certificado por la DGAC • Las exenciones respecto de la norma se indican en el AIC A04/2020
<i>Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós / MRLB</i>	No certificado		
<i>Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma / MRPV</i>	No certificado		
<i>Aeropuerto Internacional de Limón / MRLM</i>	No certificado		

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AD 2. AERÓDROMOS**MROC AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO**

MROC - JUAN SANTAMARÍA / INTERNACIONAL

MROC AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AEROPUERTO

1	<i>Coordenadas del ARP y emplazamiento en el aeródromo</i>	095938,05117N 0841231,8819W WGS84 CENTRO GEOMÉTRICO DE LA PISTA
2	<i>Dirección y distancia desde ciudad</i>	1.25 NM. Rumbo Verdadero 187° del centro de la ciudad de Alajuela
3	<i>Elevación/ temperatura de referencia</i>	929 m 30° C
4	<i>VAR/ MAG/ Cambio anual</i>	2° W
5	<i>Administración, dirección, teléfono, telefax, telex, AMHS del AD</i>	AERIS Holding Costa Rica S.A. Aeropuerto Internacional Juan Santamaría Tel: (506) 2437-2400 en horario de oficina y (506) 2442-7131 las 24 horas Tel/fax: (506) 2437-2424 en horario de oficina y (506) 2442-7646 las 24 horas TELEX: NIL AMHS: MROCYOYX
6	<i>Tipos de tránsito permitidos (IFR/ VFR)</i>	IFR / VFR
7	<i>Observaciones</i>	NIL

MROC AD 2.3 HORAS DE OPERACIÓN

1	<i>Administración del AD</i>	H24
2	<i>Aduanas e inmigración</i>	H24
3	<i>Dependencias de sanidad</i>	H24
4	<i>Oficina de notificación AIS</i>	H24
5	<i>Oficina de notificación ATS (ARO)</i>	H24
6	<i>Oficina de notificación MET</i>	H24
7	<i>ATS</i>	H24
8	<i>Abastecimiento de combustible</i>	H24
9	<i>Servicios de escala</i>	H24
10	<i>Seguridad</i>	H24
11	<i>Descongelamiento</i>	NIL
12	<i>Observaciones</i>	NIL

MROC AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	<i>Instalaciones de manipulación de la carga</i>	Equipo completo a cargo de las compañías que brindan servicio en tierra. Terminal de carga con espacio disponible para importación y exportación. El servicio de despacho aéreo es realizado por las compañías de servicio en tierra.
2	<i>Tipos de combustible/ lubricante</i>	AVGAS 100/130 y JET A-1. Lubricante / NIL
3	<i>Instalaciones /capacidad de reabastecimiento</i>	Las posiciones que cuentan con abastecimiento de combustible por medio de hidrante son: A1, A2A, A2B, A3A, A3B, A4A, A4B, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, C1, C2, C3, C4, C5, C6 y C7. En el resto de las posiciones de estacionamiento, se utiliza camiones cisterna. El número de teléfono de RECOPE es (506) 2550-3531 / (506) 8329-6010 y el horario de servicio es: 24 horas.
4	<i>Instalaciones de descongelamiento</i>	NIL
5	<i>Espacio de hangar para aeronaves visitantes</i>	NIL
6	<i>Instalaciones para reparaciones de aeronaves visitantes</i>	En la Cooperativa de Servicios Aeroindustriales (COOPESA) Acorde a la capacidad de las instalaciones. El número de teléfono es (506) 8377-5222 y el horario de servicio es: 24 horas.
7	<i>Observaciones</i>	Oxígeno y servicios conexos CO ₂ a cargo de cada compañía. Reabastecimiento en COOPESA.

MROC AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

1	<i>Hoteles</i>	Cerca del AD y en la ciudad
2	<i>Restaurantes</i>	Disponible en el AD (comida rápida): Operación 24 horas. En la ciudad también pueden encontrar restaurantes.
3	<i>Transporte</i>	Autobuses, microbuses, taxis y autos de alquiler.
4	<i>Instalaciones y servicios médicos</i>	Consultorio médico ubicado frente a sala de abordaje 5 y servicio en el mostrador de servicio al cliente de la terminal doméstica. Servicio las 24 horas en la terminal internacional y en horario de las 1000 UTC a las 0200 UTC en la terminal doméstica. El teléfono del consultorio es (506) 2442-7832.
5	<i>Oficinas bancarias y de correos</i>	Banco ubicado en el lobby de la terminal, abierto todos los días de 1100 UTC a 0200 UTC. Teléfono (506) 2442-3241. Cajeros automáticos ubicados en la terminal: en el lobby, reclamo de equipaje y salas de abordaje. Casas de cambio de moneda: ubicados en salas de abordaje, terminal doméstica, área de reclamo de equipaje (24 horas), Aduana y Rent a car. Teléfono (506) 2431-0686. Correos: Se cuenta con 2 buzones de correspondencias, uno ubicado en las salas de abordaje y el otro en el lobby de la terminal.
6	<i>Oficina de turismo</i>	Oficinas ubicadas en el sector de Aduanas. CANATUR: teléfono (506) 2440-1676, horario 1300 UTC a 0400 UTC.
7	<i>Observaciones</i>	Locales comerciales abiertos todos los días

MROC AD 2.6 SERVICIO DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	<i>Categoría del AD para la extinción de incendios</i> <i>Personal adiestrado</i>	CAT 9 Horario de 24 horas continuas 10 bomberos por turno
2	<i>Equipo de salvamento</i>	Existen cinco unidades rodantes según las siguientes especificaciones: a) Tres Oshkosh Striker T4, 5.678 litros de agua, 450 libras de polvo químico y 833 litros de espumógeno eficacia tipo B. T9, 11.356 litros de agua, 450 libras de polvo químico y 1.665 litros de espumógeno eficacia tipo B. T11, 11.356 litros de agua, 450 libras de polvo químico y 1.665 litros de espumógeno eficacia tipo B. b) Dos unidades tipo E One Titan: T6, 9.464 litros de agua, 450 libras de polvo químico y 1.211 litros de espumógeno eficacia tipo B.
3	<i>Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas</i>	El procedimiento está establecido en el manual de emergencias del aeropuerto.
4	<i>Observaciones</i>	Se cuenta con equipo menor y de protección.

**MROC AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACIÓN DEL AÑO-
REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE**

1	<i>Tipos de equipo de limpieza</i>	NIL
2	<i>Prioridades de limpieza</i>	NIL
3	<i>Observaciones</i>	NIL

MROC AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE
Y PUNTOS DE VERIFICACIÓN

		Superficie: Plataforma Principal (Apron 1): posiciones de estacionamiento A1 (puente A1), A2A (puente A2), A2B (puente A2), A3A (puente A3), A3B (puente A3), A4A (puente A4), A4B (puente A4), A5 (puente A5), A6 (puente A6), A7 (puente A7), A8 (puente A8), A9 (puente A9), A10 (puente A10), A11 (puente A11), A12 (puente A12) y A13 (puente A13), poseen relleno (pad) de concreto hidráulico y áreas de transición en concreto asfáltico. Plataforma Remota (Apron 2): C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, R6 y R7 poseen relleno (pad) de concreto hidráulico y áreas de transición en concreto asfáltico. Las posiciones C9, C10, C11, R8, R9, R10 y R11 poseen relleno (pad) y áreas de transición en concreto hidráulico. Las posiciones R1, R2, R3, R4 y R5 poseen superficie en concreto asfáltico. Plataforma Doméstica: posiciones de estacionamiento D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11 y D12 poseen superficie en concreto asfáltico. Resistencia: <table><tr><th>Posición de estacionamiento</th><th>Resistencia</th></tr><tr><td>A1 (puente A1), A2A (puente A2), A2B (puente A2), A3A (puente A3), A3B (puente A3), A4A (puente A4), A4B (puente A4), A5 (puente A5), A6 (puente A6), A7 (puente A7), A8 (puente A8), A9 (puente A9), A10 (puente A10), A11 (puente A11), A12 (puente A12) y A13 (puente A13).</td><td>NIL</td></tr><tr><td>C1, C2, C3, C4, C5 y C7</td><td>89 R/B/W/T</td></tr><tr><td>C6 y C8</td><td>89 R/B/W/T (lado sur) 64 R/A/W/T (lado Norte)</td></tr><tr><td>R1, R2, R3, R4 y R5</td><td>53 F/C/X/T</td></tr><tr><td>R6 y R7</td><td>72 R/B/X/T</td></tr><tr><td>R8, R9, R10, R11, C9, C10 y C11</td><td>64 R/A/W/T</td></tr><tr><td>D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11 y D12</td><td>17 F/D/W/T</td></tr></table> F: Tipo de pavimento (Flexible) A: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 15= "Resistencia alta") B: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 10= "Resistencia mediana") C: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 6= "Resistencia baja") D: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 3= "Resistencia ultra baja") W: Categoría de presión máxima permisible de los neumáticos (W= "sin límite de presión") X: Categoría de presión máxima permisible de los neumáticos (X= "presión limitada a 1,75 MPa") T: Método de evaluación (T= "Técnica")	Posición de estacionamiento	Resistencia	A1 (puente A1), A2A (puente A2), A2B (puente A2), A3A (puente A3), A3B (puente A3), A4A (puente A4), A4B (puente A4), A5 (puente A5), A6 (puente A6), A7 (puente A7), A8 (puente A8), A9 (puente A9), A10 (puente A10), A11 (puente A11), A12 (puente A12) y A13 (puente A13).	NIL	C1, C2, C3, C4, C5 y C7	89 R/B/W/T	C6 y C8	89 R/B/W/T (lado sur) 64 R/A/W/T (lado Norte)	R1, R2, R3, R4 y R5	53 F/C/X/T	R6 y R7	72 R/B/X/T	R8, R9, R10, R11, C9, C10 y C11	64 R/A/W/T	D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11 y D12	17 F/D/W/T																																																
Posición de estacionamiento	Resistencia																																																																	
A1 (puente A1), A2A (puente A2), A2B (puente A2), A3A (puente A3), A3B (puente A3), A4A (puente A4), A4B (puente A4), A5 (puente A5), A6 (puente A6), A7 (puente A7), A8 (puente A8), A9 (puente A9), A10 (puente A10), A11 (puente A11), A12 (puente A12) y A13 (puente A13).	NIL																																																																	
C1, C2, C3, C4, C5 y C7	89 R/B/W/T																																																																	
C6 y C8	89 R/B/W/T (lado sur) 64 R/A/W/T (lado Norte)																																																																	
R1, R2, R3, R4 y R5	53 F/C/X/T																																																																	
R6 y R7	72 R/B/X/T																																																																	
R8, R9, R10, R11, C9, C10 y C11	64 R/A/W/T																																																																	
D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11 y D12	17 F/D/W/T																																																																	
1	Superficie y resistencia de la plataforma																																																																	
		<table><tr><th>Calle de rodaje</th><th>Ancho de las Calles de Rodaje</th><th>Superficie</th><th>Resistencia</th></tr><tr><td>A (paralela a la Pista, costado Norte)</td><td>23 m, excepto entre las posiciones de estacionamiento A1 y A13, la cual mide 38 m</td><td>Asfalto</td><td>100 F/C/W/T</td></tr><tr><td>B (lado Norte)</td><td>30 m</td><td>Asfalto</td><td>100 F/C/W/T</td></tr><tr><td>B (lado Sur)</td><td>30 m</td><td>Asfalto</td><td>76 F/C/W/T</td></tr><tr><td>C</td><td>30 m</td><td>Asfalto</td><td>100 F/C/W/T</td></tr><tr><td>D</td><td>30 m</td><td>Asfalto</td><td>100 F/C/W/T</td></tr><tr><td>E</td><td>10.5 m</td><td>Asfalto</td><td>17 F/D/W/T</td></tr><tr><td>E1</td><td>10.5 m</td><td>Asfalto</td><td>17 F/D/W/T</td></tr><tr><td>E2</td><td>10.5 m</td><td>Asfalto</td><td>17 F/D/W/T</td></tr><tr><td>F</td><td>44.25 m</td><td>Asfalto</td><td>84 F/C/X/T</td></tr><tr><td>G (lado Norte)</td><td>30 m</td><td>Asfalto</td><td>67 F/B/X/T</td></tr><tr><td>G (lado Sur)</td><td>30 m</td><td>Asfalto</td><td>100 F/C/W/T</td></tr><tr><td>J</td><td>45 m</td><td>Asfalto</td><td>76 F/C/W/T</td></tr><tr><td>K (paralela a la Pista, costado Sur, con una intersección a la pista al costado Oeste de la Calle de Rodaje B)</td><td>23 m</td><td>Asfalto</td><td>76 F/C/W/T</td></tr><tr><td>L</td><td>26 m</td><td>Asfalto</td><td>76 F/C/W/T</td></tr><tr><td>M</td><td>26 m</td><td>Asfalto</td><td>76 F/C/W/T</td></tr></table> R: Tipo de pavimento (Rígido) F: Tipo de pavimento (Flexible) B: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 10= "Resistencia mediana") C: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 6= "Resistencia baja") D: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 3= "Resistencia ultra baja") W: Categoría de presión máxima permisible de los neumáticos (W= "sin límite de presión") X: Categoría de presión máxima permisible de los neumáticos (X= "presión limitada a 1,75 MPa") T: Método de evaluación (T= "Técnica")	Calle de rodaje	Ancho de las Calles de Rodaje	Superficie	Resistencia	A (paralela a la Pista, costado Norte)	23 m, excepto entre las posiciones de estacionamiento A1 y A13, la cual mide 38 m	Asfalto	100 F/C/W/T	B (lado Norte)	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T	B (lado Sur)	30 m	Asfalto	76 F/C/W/T	C	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T	D	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T	E	10.5 m	Asfalto	17 F/D/W/T	E1	10.5 m	Asfalto	17 F/D/W/T	E2	10.5 m	Asfalto	17 F/D/W/T	F	44.25 m	Asfalto	84 F/C/X/T	G (lado Norte)	30 m	Asfalto	67 F/B/X/T	G (lado Sur)	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T	J	45 m	Asfalto	76 F/C/W/T	K (paralela a la Pista, costado Sur, con una intersección a la pista al costado Oeste de la Calle de Rodaje B)	23 m	Asfalto	76 F/C/W/T	L	26 m	Asfalto	76 F/C/W/T	M	26 m	Asfalto	76 F/C/W/T
Calle de rodaje	Ancho de las Calles de Rodaje	Superficie	Resistencia																																																															
A (paralela a la Pista, costado Norte)	23 m, excepto entre las posiciones de estacionamiento A1 y A13, la cual mide 38 m	Asfalto	100 F/C/W/T																																																															
B (lado Norte)	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T																																																															
B (lado Sur)	30 m	Asfalto	76 F/C/W/T																																																															
C	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T																																																															
D	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T																																																															
E	10.5 m	Asfalto	17 F/D/W/T																																																															
E1	10.5 m	Asfalto	17 F/D/W/T																																																															
E2	10.5 m	Asfalto	17 F/D/W/T																																																															
F	44.25 m	Asfalto	84 F/C/X/T																																																															
G (lado Norte)	30 m	Asfalto	67 F/B/X/T																																																															
G (lado Sur)	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T																																																															
J	45 m	Asfalto	76 F/C/W/T																																																															
K (paralela a la Pista, costado Sur, con una intersección a la pista al costado Oeste de la Calle de Rodaje B)	23 m	Asfalto	76 F/C/W/T																																																															
L	26 m	Asfalto	76 F/C/W/T																																																															
M	26 m	Asfalto	76 F/C/W/T																																																															
2	Ancho, superficie y resistencia de las calles de rodaje																																																																	
3	Emplazamiento y elevación del punto de verificación de altímetro	Oficina MET Elevación: 1.50 m aprox.																																																																
4	Puntos de verificación VOR	Ubicado en la Bahía de espera de la Pista 07, en la frecuencia 115.7, radial 064°, distancia 1 NM. Coordenadas: 09°59'27.2"N 084°13'16.0"W																																																																
5	Puntos de verificación INS	NIL																																																																
6	Observaciones	Al ingreso de la Plataforma Doméstica (costado Norte de la Calle de Rodaje E) se dispone de un área de espera para aeronaves. Esta área está diseñada para una única posición de espera y para aeronaves con envergadura igual o menor a 19 m. Labores de mantenimiento de áreas verdes en las franjas de la pista y calles de rodaje entre las 1200 UTC y las 2300 UTC, coordinadas con la Torre de control. Referente a las posiciones de la plataforma principal (Apron 1) el servicio de tránsito aéreo brindará información a las tripulaciones referente al puente de abordaje (no referente a la posición de estacionamiento).																																																																

MROC AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO
EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Uso de señales de ID en los puestos de aeronaves Líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves	Líneas de guía en la plataforma Guía de estacionamiento hacia adentro en los puestos de aeronave.
2	Señales y LGT de RWY y TWY	RWY: Designación, THR, eje, borde, extremo de Pista, según corresponda, señalados e iluminados. TDZ señalada pero no iluminada. TWY: Señales de guía de rodaje y borde, solo las últimas están iluminadas.
3	Barras de parada	Se encuentran en las calles de rodaje que intersecan con la Pista, están señaladas, pero no iluminadas.
4	Observaciones	NIL

MROC AD 2.10 OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO

<i>En el área 2</i>					
<i>ID del OBST/designación</i>	<i>Tipo de Obst</i>	<i>Posición del OBST</i>	<i>Elevación/altura</i>	<i>Señales/ tipo, color</i>	<i>Observaciones</i>
a	b	c	d	e	f
Ver MROC AD 4 (PLANO DE OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO)					

<i>En el área 3</i>					
<i>ID del OBST/designación</i>	<i>Tipo de Obst</i>	<i>Posición del OBST</i>	<i>Elevación/altura</i>	<i>Señales/ tipo, color</i>	<i>Observaciones</i>
a	b	c	d	e	f
NIL					

MROC AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PROPORCIONADA

1	<i>Oficina MET asociada</i>	Juan Santamaría Intl.
2	<i>Horas de Servicio Oficina MET fuera de horario</i>	H24
3	<i>Oficina responsable de la preparación de los TAF Períodos de validez METAR SPECI</i>	Aeropuerto Intl. Juan Santamaría 24 horas Cada hora Cuando se requiera según las condiciones atmosféricas
4	<i>Pronóstico de tendencia Intervalo de emisión</i>	TREND Cada hora
5	<i>Aleccionamiento/consultas proporcionadas</i>	Las realiza directamente un oficial de meteorología aeronáutica.
6	<i>Documentación de vuelo idiomas utilizados</i>	Cartas en español e inglés
7	<i>Cartas y demás información disponible para aleccionamiento o consulta</i>	S6,U85,U7,U5,U3,U25,PS,P7,P5,P3,P2,PW S, TRGV, TRVM. ASI-Indicador del reglaje de altímetro WFX- Wefax (receptor de fotografía de satélite, IR Y VIS).
8	<i>Equipo suplementario disponible para proporcionar información</i>	Teléfono: (506) 2441- 2398 Fax: (506) 2223 -1837 AFS: MROCXYX
9	<i>Dependencias ATS que reciben información</i>	COCO TWR/ COCO APP/ COCO ACC LIB TWR/ LIB APP PVS TWR
10	<i>Información adicional (limitación de servicio, etc.)</i>	Avisos de Aeródromo

MROC 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

Designadores Número de Pista	BRG GEO Y MAG	Dimensiones de RWY (M)	Resistencia (PCN) y superficie de RWY y SWY	Coordenadas del THR WGS84	Elevación del umbral y elevación máxima de TDZ de la Pista de APP precisión
1	2	3	4	5	6
07	069°GEO 071°MAG	3011x45	Pista 07/25 100: Valor numérico de PCN F: Tipo de pavimento (FLEXIBLE) C: Categoría de terraplenes (CBR O 5= "BAJO") W: Presión de neumáticos permitida (W="Sin limitaciones") T: Método de evaluación (Técnica)	N09°59'20,68131" W084°13'18,32249"	THR 896 m TDZE 903 m
25	0249°GEO 0251°MAG			N09°59'55,28188" W084°11'45,80721"	THR 929 m
25 DISPL THR	0249°GEO 0251°MAG				THR 923 m
Superficie: Asfalto					
Pendiente de RWY-SWY	Dimensiones SWY (m)	Dimensiones CWY (m)	Dimensiones de FRANJA (m)	OFZ	Observaciones
7	8	9	10	11	12
1%	NIL	NIL	3251x269 m	NIL	NIL

MROC AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

Designador RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)	Observaciones
1	2	3	4	5	6
07	3011	3011	3011	3011	NIL
25	3011	3011	3071	2517	NIL

MROC AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

Designador RWY	Tipo Lgt Apch Len Intst	Color LGT THR WBAR	PAPI VASIS (MEHT)	LEN LGT TDZ	Longitud Espaciado color, INTST LGT eje RWY	Longitud espaciado color, INTST LGT borde RWY	Color WBAR LGT extremo RWY	LEN (M) color LGT SWY	OBS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
07	CAT I 900 m LIH	VERDE	PAPI Configuración: barra de ala de 4 luces con un ángulo certificado de 3 grados, instalado al lado izquierdo de la pista	NIL	NIL	L: 3011 m E: 50 m C: BLANCO 2411 m - AMARILLO 600 m LIH	ROJO	NIL	NIL
25	NIL	VERDE	PAPI Configuración: barra de ala de 4 luces con un ángulo certificado de 3.5 grados, instalado al lado izquierdo de la pista. La cobertura de utilización de este sistema no se debe utilizar más allá de las 6.7 millas náuticas del umbral desplazado de la Pista 25, debido a que más allá de dicha distancia no se cumple con los criterios de separación con el terreno.	NIL	NIL	L: 3011 m E: 50 m C: ROJO 494 m - BLANCO 1917 m - AMARILLO 600 m LIH	ROJO	NIL	NIL

MROC AD 2.15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA

1	Emplazamiento, características y horas de funcionamiento ABN/IBN	ABN: En el edificio de la Torre, 6 revoluciones por minuto 1.000 watts de intensidad H-SS/SR IBN: NIL
2	Emplazamiento LDI y LGT Emplazamiento anemómetro LGT	NIL Anemómetro electrónico, anemómetro veleta, anemógrafo (215 m / RWY 07) ANEMÓMETRO OESTE PISTA 07: 095921.6348N 0841307.2224W Elevación suelo: 896.704 M/MSL Elevación de la Estación: 905.121 M/MSL ANEMÓMETRO ESTE PISTA 07: 095921.64812N 0841307.18968W Elevación suelo: 896.704 M/MSL Elevación de la Estación: 905.125 M/MSL ANEMÓMETRO PISTA 25: 095927.64572N 0841251.84216W Elevación suelo: 900.105 M/MSL Elevación de la Estación: 910.444 M/MSL
3	Luces de borde y eje de TWY	Borde: de todas las Calles de Rodaje Excepto la Calle de Rodaje E-1 Eje: NIL
4	Fuente Auxiliar de energía/tiempo de conmutación	Fuente auxiliar de energía para iluminación de emergencia. Tiempo de conmutación: 15 segundos
5	Observaciones	NIL

MROC AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO	09°59'34.52990"N 084°12'57.16367"W (WGS-84)
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/FT	901.44 m ASML
3	Dimensiones, superficie, resistencia, señales de las áreas TLOF y FATO	Circular 14.3 m de diámetro, asfalto
4	Marcación verdadera de FATO	067/247 (paralelo a la orientación a la línea de centro de la Pista 07/25)
5	Distancia declarada disponible	NIL
6	Luces APP y FATO	NIL
7	Observaciones	Cono o manga de viento y Letra "H". El área no dispone de demarcación del FATO (Final Approach and Take Off Area). Helicóptero de diseño: Bell-206B, diámetro de rotor: 10.16 m. Helipuerto para operaciones VFR. Opera de la salida a la puesta del sol.

MROC AD 2.17 ESPACIO AÉREO ATS

		CTR COCO Espacio configurado en forma de hipódromo cuyas dos circunferencias tienen un radio de 6 NM unidas por dos líneas paralelas. <u>Circunferencia No. 1:</u> Centrada en el punto ubicado 2.4 NM del VOR-TIO sobre R-251 con coordenadas 09°58'.3"N 084°16'.6"W. <u>Circunferencia No. 2:</u> Centrada en el umbral de la Pista 07 y sus coordenadas WGS-84 son:
1	Designación y límites laterales	09°59'20,68131"N 084°13'18,32249"W →
2	Límites verticales	CTR: desde la superficie terrestre (GND) hasta 2000 pies de altura, 5500 pies de altitud (AMSL) →
3	Clasificación del espacio aéreo	D
4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS Idiomas	COCO TORRE Español – Inglés
5	Altitud de transición	19.000 pies
6	Observaciones	NIL

MROC AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

<i>Designación del Servicio</i>	<i>Distintivo de llamada</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Horas de Operación</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5
ACC	COCO CONTROL	119.600 MHz	H24	128.900 MHz Frecuencia alterna
APP	COCO APROX	120.500 MHz	1200/2359	129.500 MHz Frecuencia alterna
GND	COCO TERRESTRE	121.9 MHz	H24	Frecuencia primaria
TWR	COCO TORRE EMERGENCIA	118.6 MHz 121.5 MHz	H24	Frecuencia primaria
FIC	COCO RADIO	126.8 MHz	1200/2359	Frecuencia primaria Se aconseja precaución por mala recepción de la frecuencia en las siguientes coordenadas: ZONA ATLÁNTICO NORTE: 1010N 08350W 1047N 08335W 1010N 08315W ZONA SUR: 0910N 08310W 0910N 08350W 0820N 08350W 0820N 08310W
	COCO AUTORIZACIONES	121.3 MHz 121.9 MHz	1200/2359 1200/2359	OPERA SOLO PARA AUTORIZACIONES Frecuencia alterna
ATIS		127.675 MHz	H24	Frecuencia primaria

MROC AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

<i>Tipo de ayuda MAG VAR tipo de OPS respaldadas (para VOR/ILS/MLS, se indica declinación)</i>	<i>ID</i>	<i>Frecuencia (CH)</i>	<i>Horas de operación</i>	<i>Coordenadas del emplazamiento de la antena transmisora</i>	<i>Elevación de la antena transmisora del DME</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5	6	7
DVOR/DME	TIO	115.7 MHz 104X	H24	095901.20335N 0841410.17547W WGS84		COCESNA es la autoridad encargada de su mantenimiento En caso de falla del VOR TIO, esperar vectores radar como navegación primaria
ILS/DME CAT I	IOCO	109.5 MHz 32X	H24	0959.3N 08413.1W		COCESNA es la autoridad encargada de su mantenimiento

MROC AD 2.20 REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOCALES

1. Rodaje hacia y desde los puestos de estacionamiento

En la Plataforma Principal (APRON 1), Plataforma Remota (APRON 2) y Plataforma Doméstica las aeronaves ingresarán y se estacionarán en los puestos de atraque hacia adelante, utilizando sus propias plantas motopropulsoras en el puesto asignado por el Departamento de Operaciones de Aeris, al igual que las que sean remolcadas desde las diferentes plataformas del aeropuerto. En el caso de la Plataforma Remota (APRON 2) y Plataforma Doméstica las aeronaves ingresarán según el procedimiento establecido por el Departamento de Operaciones Aeris.

A las aeronaves que requieran y no dispongan de barras para ser remolcadas, no se les permitirá el atraque en la Plataforma Principal (APRON 1) ni en la Plataforma Remota (APRON 2). En este caso, quedará a criterio del Departamento de Operaciones de Aeris, en coordinación con el servicio de asistencia en tierra de la aeronave, la manera en cómo será ubicada ésta.

No se permitirá el estacionamiento de aeronaves sin que se le brinde la asistencia y guía por parte del señalero a la aeronave, observando el cumplimiento de lo establecido en el RAC 02, referente a las señales para maniobrar en tierra.

Las aeronaves estacionadas en la Plataforma Principal (APRON 1) en vuelos de pasajeros, carga o mixtos deberán ser remolcadas hasta la Calle de Rodaje Alfa, salvo aquellos casos en que el Departamento de Operaciones Aeris establezca lo contrario.

2. Zona de estacionamiento para aeronaves (Aviación General)

Podrán operar en la Plataforma Remota (APRON 2) o en el sector de Plataforma Doméstica, cumpliendo con lo estipulado en la Circular de Información Aeronáutica vigente que regula esta aviación y además con el peso mínimo que indica la Circular de Información Aeronáutica vigente: "Pernocte Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

3. Zona de estacionamiento para helicópteros

Helipuerto ubicado en el sector Oeste de la Plataforma Remota. (Ver páginas MROC AD 2.8 y MROC AD 17).

4. Plataforma – rodaje en condiciones de invierno

NIL

5. Rodaje – limitaciones

5.1 El controlador de tránsito aéreo en **Frecuencia Terrestre (121.9 MHz)** autoriza la operación de aeronaves categoría D sobre la Calle de Rodaje Alfa, operando simultáneamente aeronaves en Pista. Autorizará el rodaje de las aeronaves hasta la intersección Golf. En este punto la aeronave deberá detener su rodaje y comunicarse con la Frecuencia de Torre (118.6 MHz) y solicitar con el controlador de turno en esa frecuencia, continuar su rodaje hasta la Bahía de espera de la Pista 07. El controlador de Torre tendrá en consideración los siguientes puntos para permitir, o no, el rodaje hasta el umbral de Pista.

Sobre toda la extensión de la Calle de Rodaje Alfa, existen puntos de espera intermedio (perpendiculares a la pista).

5.2 Por la Calle de Rodaje Golf lado Norte, que comunica la Calle de Rodaje Alfa con la Plataforma Remota (APRON 2), se restringe el rodaje de aeronaves con envergaduras mayores a los 52 metros. Se solicita a los operadores precaución por un muro de 1.15 metros de altura ubicado al costado oeste de la calle de rodaje a 29 metros del eje de esta, el muro se encuentra debidamente señalizado.

5.3 Se restringe el rodaje de aeronaves con una envergadura mayor o igual a 40 metros (se **prohíbe** del B-767 en adelante), sobre la Calle de Rodaje **Alfa**, entre la posición de estacionamiento A5 a la A12 de la Plataforma Principal (APRON 1).

a) Salvo que:

1. Exista una coordinación directa entre el Centro de Operaciones de Aeris, la Torre de Control y el operador aéreo y la aeronave sea movilizada mediante remolque.
2. El operador aéreo o la Torre de control notificará a Aeris y éste asignará una móvil para que escolte a la aeronave en el trayecto comprendido entre las posiciones de estacionamiento A5 y A12.
3. Se ubique un vehículo escolta (Operaciones de Aeris) sobre la calle vehicular (delante de la aeronave), para que se encargue de verificar que cualquier vehículo presente en la calle vehicular ceda el paso a la aeronave.

En casos especiales, y a solicitud de la Torre de Control, se podrá realizar rodaje por sus propios medios, siguiendo con las condiciones 2 y 3 indicadas en el punto a.

b) Se recuerda al personal que conduce vehículos en el área de movimiento, que la **prioridad de paso entre un vehículo y una aeronave, la tiene la aeronave**. Además, de que está prohibido circular debajo del ala de cualquier aeronave. En caso de que el ala de la aeronave invada el carril de la calle vehicular por donde se transita, se usará la móvil para la escolta de la aeronave. El conductor deberá de ceder el paso a la aeronave ubicando su equipo con las precauciones del caso al lado Norte de dicho carril.

5.4 En la Calle de Rodaje Alfa, entre la posición de estacionamiento #A6 y la Calle de Rodaje Echo, se restringe el movimiento de aeronaves con envergadura mayor o igual a 52 metros (como por ejemplo: A330, A340, B747, B777, B787, DC-10 y MD-11), debido a la separación con objetos y aeronaves. Se podría realizar solo en casos de que sea remolcada la aeronave o la aeronave se dirija a la posición #A13 para lo cual deberá utilizar la Calle de Rodaje Delta para ingresar o salir de la Pista 07/25, para ambos casos debe existir una previa coordinación con la Torre de Control y el Centro de Operaciones de Aeris.

5.5 Se restringe el rodaje de aeronaves con una envergadura mayor a los 16 metros, sobre la Calle de Rodaje Echo 2.

5.6 Capacidad de la Bahía de espera de la Pista 07

- a) La Bahía de espera de la Pista 07 puede albergar como máximo: 2 aeronaves tipo D (B757, B767, A300, etc), 3 aeronaves tipo C (ejemplo A320, B737, B727, etc) y hasta 4 aeronaves tipo A o B (ejemplo AT43, C208, bimotores, monomotores, etc.)
- b) De producirse una combinación de aeronaves de acuerdo a su categoría, situación que ocurre la mayor parte del tiempo, no se superará el máximo de 2 aeronaves en la Bahía de espera de la Pista 07 si al menos una de ellas es de Categoría D, no se superará el máximo de 3 aeronaves en la Bahía de espera de la Pista 07 si al menos una de ellas es de Categoría C.
- c) Se podrá aceptar hasta 4 aeronaves combinadas tipo A y B.
- d) Si la capacidad antes mencionada fuese superada, las aeronaves rodando hacia la Bahía de espera de la Pista 07 tendrán que hacer su espera antes de la Calle de Rodaje Golf hasta que se disponga nuevamente de espacio en la Bahía de espera de la Pista 07.

5.7 Aeronaves Clase C y D aterrizando

- a) El controlador en frecuencia 118.6 MHz no permitirá a ninguna aeronave rodar más allá de la Calle de Rodaje Golf, si una Categoría E efectuando la aproximación IFR ya hubiese cruzado el fijo de 5 millas en final.
- b) Se puede autorizar a una aeronave a hacer pruebas de motor a alta potencia en la Bahía de espera de la Pista 07 hasta por una hora. Sin embargo, se tendrá en cuenta que esto reducirá la capacidad para albergar aeronaves en dicha Bahía de espera de la Pista 07 por lo tanto estas pruebas de motor no se realizarán en horas de alto tráfico.
- c) Cuando una aeronave categoría E se encuentre a la altura de la Calle de Rodaje Golf lista para su salida, ésta no podrá continuar hasta el umbral de Pista, si una aeronave categoría B, C, D se encuentra en aproximación IFR.
- d) La visibilidad mínima para aprobar las operaciones mencionadas será la mínima aplicable para el vuelo visual; 5 kilómetros de visibilidad horizontal y 1500 pies de techo.

5.8 Aeronaves Clase E aterrizando

Para el aterrizaje de aeronaves categoría E, en condiciones meteorológicas mayores de 5 km y 1200 pies de visibilidad. El controlador en frecuencia 118.6 MHz no permitirá durante las aproximaciones de las aeronaves categoría E por Pista 07, el rodaje sobre la Calle de Rodaje Alfa de aeronaves de tipo C o mayores entre la Calle de Rodaje Golf y el inicio de la Bahía de espera de la Pista 07. Al momento del contacto, las aeronaves deberán mantenerse antes de Calle de Rodaje G o estar detenidas en la Bahía de espera de la Pista 07.

5.9 Ingreso a la Pista 25

Cuando los miembros de la tripulación sean autorizados por los Servicios de Tránsito Aéreo para el rodaje de la aeronave por Calle de Rodaje Alfa, hasta el punto de espera para ingreso a la Pista 25 y sean instruidos a mantener en alguna de las Calles de Rodaje: **Bravo, Charlie o Delta**; deben posicionar la aeronave de forma que el fuselaje de la misma se encuentre **paralelo a la Pista**. Respecto a lo anterior, como ayuda visual al procedimiento indicado, sobre la Calle de Rodaje **Alfa**, sobre la extensión de la Calle de Rodaje Alfa existen puntos de espera intermedio (perpendiculares a la Pista).

El piloto al mando de la aeronave en posición de espera; una vez autorizado para ingresar a Pista, debe aplicar potencia constante sin detener el avión. Asimismo, debe ejercer especial precaución de no aplicar potencia en exceso durante el proceso de ingreso, para no afectar objetos y personas que se encuentren en la plataforma. Una vez en la pista, Torre de control dará instrucciones a la tripulación para que despegue o se dirija a la Calle de Rodaje Kilo para su espera y posterior despegue.

5.10 Precaución por obstáculos fijos y móviles al costado suroeste de la Calle de Rodaje Kilo

Los obstáculos se encuentran identificados en el AIC "Plano de referencia de los principales obstáculos en las franjas de pista y franjas de calles de rodaje, Aeropuerto Internacional Juan Santamaría"

6. Vuelos de escuela e instrucción-prácticas instrumento- vuelos de ensayos técnicos-uso de la Pista

Las aeronaves realizando operaciones de instrucción que ingresen a la Zona de Control (CTR) El Coco deben efectuarse estrictamente bajo las reglas de vuelo visual (VFR) todo el tiempo.

Deberán mantener una escucha permanente en la frecuencia 118.6 MHz, con el fin de recibir información de tránsito.

7. Tránsito de helicópteros-limitaciones

Mínimos meteorológicos para helicópteros:
Visibilidad: 800 metros
Techo: 500 pies

8. Retiro de aeronaves inutilizadas de las Pistas

En caso de que una aeronave resulte inutilizada sobre una Pista, es obligación del propietario o del usuario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible de la Pista una aeronave inutilizada, esta será retirada por las autoridades del aeródromo a expensas del propietario o del usuario.

9. Puntos críticos dentro del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Los siguientes puntos críticos existen dentro del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y se encuentran señalados dentro del Plano de Aeródromo **MROC AD 1** éstos representan un alto riesgo para las aeronaves durante operaciones de rodaje y despegue.

Punto Crítico 1: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje ALFA y aeronaves abandonando la pista por la Calle de Rodaje BRAVO.

Punto Crítico 2: Riesgo de colisión entre aeronaves despegando o aterrizando con aeronaves cruzando la pista por la Calle de Rodaje BRAVO (cruce de pista).

Punto Crítico 3: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje ALFA y aeronaves abandonando la pista por la Calle de Rodaje CHARLIE.

Punto Crítico 4: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje ALFA y aeronaves abandonando la pista por la Calle de Rodaje DELTA.

Punto Crítico 5: Se recomienda especial atención para aeronaves despegando y aterrizando con aeronaves que abandonan por la Calle de Rodaje BRAVO, CHARLIE y DELTA, ya que algunas se mantienen a la espera de señaleros para ingreso a posiciones de estacionamiento y parte del fuselaje de éstas incursionan a la pista.

Punto Crítico 6: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje ALFA y vehículos transitando por el Norte de Plataforma Principal, distancia entre Calle de Rodaje y vehículos inferior a la recomendada por norma.

Punto Crítico 7: Riesgo de colisión de aeronaves rodando por Calle de Rodaje ALFA con aeronaves y andamios frente a Rampa de COOPESA.

Punto Crítico 8: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje ECHO, en el punto donde se intersecan las Calles de Rodaje ECHO 1 y ECHO 2. Área no visible desde la Torre de Control.

Punto Crítico 9: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje ECHO y la Calle de Rodaje ALFA, con aeronaves saliendo desde la Plataforma Remota por la Calle de Rodaje FOXTROT. Riesgo con vehículos cruzando Calle de Rodaje ECHO desde y hacia la Plataforma Principal, así como personas cruzando. Área no visible desde la Torre de Control.

Punto Crítico 10: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje ALFA con aeronaves saliendo de la Plataforma Remota por la Calle de Rodaje FOXTROT. Riesgo con vehículos cruzando la Calle de Rodaje FOXTROT, así como personas cruzando. Área no visible desde la Torre de Control.

Punto Crítico 11: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando dentro de Plataforma Remota, desde y hacia las plataformas de estacionamiento. Área no visible desde la Torre de Control.

Punto Crítico 12: Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje ALFA con aeronaves abandonando la Pista en la Calle de Rodaje GOLF. Aeronaves rodando hacia el umbral de la Pista 07 llevando a cabo el rodaje por la Calle Rodaje GOLF lado Norte. Riesgo con vehículos cruzando la Calle de Rodaje GOLF lado Norte, así como personas cruzando. Esta última no visible desde la Torre de Control.

→ **Punto Crítico 13:** Riesgo de colisión entre aeronaves rodando por la Calle de Rodaje KILO, costado suroeste, con vehículos transitando por la calle perimetral y/o obstáculos fijos en la franja. La distancia entre Calle de Rodaje y objetos es inferior a la recomendada por norma para la operación de aeronaves clave D y E.

10. Puestos de estacionamiento en Plataforma Principal (APRON 1)

Las posiciones de estacionamiento de la Plataforma Principal (APRON 1) serán asignadas por el Centro de Operaciones de Aeris. Se detalla a continuación cuadro de puestos de estacionamiento de esta plataforma:

Posición de estacionamiento	Tipo de aeronaves (códigos OACI)	Máximo tipo de aeronave	Envergadura (metros)
A1*	C	A321	36
A2A*	E	A346	64
A2B*	C	A321	36
A3A*	E	A346	64
A3B*	C	A321	36
A4A*	D	B752	42
A4B*	C	A321	36
A5	D	B752	42
A6	D	B752	42
A7	C	E190	29
A8	C	A321	36
A9	C	A321	36
A10	C	A321	36
A11	C	A321	36
A12	C	A321	36
A13	E	B772	61

*Observaciones

La posición A1 deshabilita A2A

La posición A2A deshabilita A1 y A2B

La posición A2B deshabilita A2A y A3A

La posición A3A deshabilita A2B, A3B, A4A y A4B (esta última aplica únicamente con aeronaves con envergadura mayor a 61 m estacionados en la posición A3A)

La posición A4A deshabilita A4B

La posición A4B limita la posición A5 a aeronaves con envergadura menor a 36 metros

11. Puestos de estacionamiento en Plataforma Remota (APRON 2) y aviación general

Las posiciones de estacionamiento de la Plataforma Remota (APRON 2) serán asignadas por el Centro de Operaciones de Aeris. Se detalla a continuación cuadro de puestos de estacionamiento de esta plataforma:

Posición	Tipo de aeronaves (códigos OACI)	Máximo tipo de aeronave	Envergadura (metros)
C1	D	B757-300	41.25
C2*	E	B747-400	64.92
C3*	D	B757-300	41.25
C4	E	B747-400	64.92
C5*	C	B737-900	35.91
C6	E	A340-600	63.45
C7*	C	B737-900	35.91
C8	E	A340-600	63.45
C9	E	B747-400	64.92
C10	C	B737-900	35.91
C11	C	B737-900	35.91
R1	B	C680	22.04
R2	B	C680	22.04
R3	B	C680	22.04
R4	B	C680	22.04
R5	B	C680	22.04
R6	C	ATR72-600	27.05
R7	C	B737-900	35.91
R8	C	B737-900	35.91
R9	C	B737-900	35.91
R10	C	B737-900	35.91
R11	C	B737-900	35.91

***Observaciones**

La posición C2 deshabilita C1 y C3

La posición C1 deshabilita C2

La posición C3 deshabilita C2

La posición C4 con una aeronave código E deshabilita C3

La posición C5 deshabilita C6

La posición C7 deshabilita C6

La posición C6 deshabilita C5 y C7

La posición C7 se deshabilita, si se ubica una aeronave con envergadura mayor a 52 m en C8

Las posiciones de la Plataforma Remota (APRON 2) habilitadas para operaciones de Aviación General Internacional o local, están sujetas a la disponibilidad de espacio según la operación.

7. Puestos de estacionamiento en Plataforma Doméstica

→ Las posiciones de estacionamiento de la Plataforma Doméstica serán asignadas por el Centro de Operaciones de Aeris. Se detalla a continuación cuadro de puestos de estacionamiento de esta plataforma:

Posición de estacionamiento	Tipo de aeronaves (códigos OACI)	Máximo tipo de aeronave	Envergadura (metros)
D1	B	L-410	19.98
D2	B	L-410	19.98
D3	B	L-410	19.98
D4	B	L-410	19.98
D5	B	L-410	19.98
D6	B	C-208	15.88
D7	B	C-208	15.88
D8	B	C-208	15.88
D9	B	C-208	15.88
D10	B	C-208	15.88
D11	B	C-208	15.88
D12	B	C-208	15.88

MROC AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

Existe un procedimiento para la PISTA 07: Mantener rumbo de Pista con el régimen máximo de ascenso posible, hasta 4 DME y 5500 pies, luego virar a la derecha ascendiendo al VOR-TIO sin exceder el radial 113.

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MROC AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 **Aplicación:** Los procedimientos que aquí se describen son suplementarios de los contenidos en las Regulaciones Aéreas para Costa Rica.

2. REGLAJE DE ALTÍMETRO

Los procedimientos de reglaje de altímetro están normalizados de la siguiente manera:

Las aeronaves en vuelo en el territorio de Costa Rica usarán la presión QNH de la estación más próxima que se pueda solicitar en radiotelefonía y notificarán su posición vertical, para cambiar ascendiendo a niveles de vuelo (FL) con referencia a la presión 1013 hPa o 29.92 pulgadas de mercurio.

3. PROCEDIMIENTOS GENERALES

3.1 Durante y después del despegue y antes de aterrizar, el piloto de una aeronave equipada con receptor de radio funcional debe mantenerse en frecuencia de torre (118.6 MHz) hasta que el Controlador de Tránsito Aéreo ordene el cambio, que se encuentre fuera de la Zona de Control, o hasta que se estacione en la rampa.

3.2 El Controlador de Tránsito de Aeródromo puede autorizar desviaciones a los procedimientos de entrada o salida del circuito, cuando éstos se deseen o sean necesarios siempre y cuando la aeronave este equipada con radio de transmisión y recepción funcional.

3.3 Ningún viraje podrá efectuarse después del despegue; hasta tanto la aeronave no traspase el límite del aeropuerto, y haya alcanzado una altura de por lo menos 400 pies y exista la seguridad de que no habrá peligro de colisionar con otra aeronave, excepto que de otra forma sea autorizado por el ATC.

3.4 Las aeronaves que penetren en el circuito de tránsito deberán observar cuidado y cortesía, de tal manera que no causen desviación de su curso a las aeronaves que ya se encuentran en el mismo.

3.5 Las aeronaves que no estén equipadas con radio recibirán las luces de los Servicios de Control de Tránsito Aéreo después de completar el viraje en el tramo a favor de viento (inicial) hacia el tramo básico.

3.6 Las aeronaves volando dentro de la Zona de Control de El Coco, usarán la presión QNH suministrada por la Torre de Control.

4. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

4.1 Cuando se solicita un viraje hacia la derecha a la Torre de Control del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y ésta lo aprueba, para un despegue en pista 07, la trayectoria del vuelo no deberá pasar sobre la ciudad de Heredia.

4.2 Toda aeronave que sobrevuela la ZONA DE TRANSITO DE AERÓDROMO DE PAVAS (ATZ) deberá hacerlo manteniendo una altitud arriba de 5500 pies.

4.3 Aproximaciones a la pista 25 solamente VFR.

Se prohíben los virajes de 180 grados para todo tipo de aeronaves con un peso máximo de despegue mayor a 25.000 libras rodando a lo largo de la pista 07/25 excepto cuando el ATS por razones de tránsito lo autorice para expedir el movimiento de aeronaves.

5. **COMUNICACIONES**

Dentro del espacio aéreo controlado, todas las aeronaves en vuelo se comunicarán con el control respectivo, manteniendo escucha permanente del mismo, excepto que hayan sido autorizadas para abandonar la frecuencia.

Las aeronaves o grupos de aeronaves que deseen efectuar vuelos de instrucción o entrenamiento deberán operar únicamente en el horario establecido por medio de NOTAM, coordinando previamente el tipo de instrucción, sectores de vuelo, altitudes y duración con el Control de Terrestre frecuencia 121.9 MHz, quien a su vez coordinará lo concerniente con el Control de Aproximación.

Cuando existan condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (menos de 5 km de visibilidad y 1500 pies de techo en la CTR no se autorizan las salidas o el ingreso de aeronaves sin equipo de radio.

6. **DEPENDENCIAS ATS**

CENTRO DE CONTROL: Se identifica como "COCO CONTROL" opera en la frecuencia 119.6 MHz, controla:

- a. Aerovías
- b. Espacios aéreos "E" y "W"
- c. TMA de 5500 pies a 19000 pies.

CONTROL DE APROXIMACIÓN: Se identifica COCO APROXIMACIÓN y opera en la frecuencia 120.5 MHz y controla la TMA del COCO.

CONTROL DE AERÓDROMO: Se identifica como COCO TORRE y opera en la frecuencia de 118.6 MHz, controla la CTR del COCO hasta 5500 pies.

CONTROL DE SUPERFICIE: Se identifica como SUPERFICIE y opera en la frecuencia 121.9 MHz, controla las calles de rodaje y el equipo móvil que se desplaza en el área de movimiento.

CENTRO DE INFORMACIÓN DE VUELO: El Centro de Información de Vuelo opera en la frecuencia 126.8 MHz se identifica como COCO RADIO. Su alcance es en todo el territorio nacional en el espacio aéreo Tipo G y sus horas de operación son: 1200/2400 UTC

7. MÍNIMOS METEOROLÓGICOS

Condiciones meteorológicas de vuelo visual (VFR):

Visibilidad: 5 kilómetros

Techo: 1500 pies

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS E y W:

ZONA E:

Zona al Este de la aerovía A502 desde 11500 pies hasta 19000 pies de altitud incluyendo las porciones terrestres y marítimas de nuestra FIR.

ZONA W:

Zona al Oeste de la aerovía A502 desde 8500 pies hasta 19000 pies de altitud incluyendo las porciones terrestres y marítimas de nuestra FIR.

9. CIRCUITOS DE TRÁNSITO

PISTA 07: Los virajes serán hacia la izquierda, 800 pies de altura para aeronaves con peso menor de 12.500 libras (5.700 kilogramos) y 1000 pies de altura para aeronaves con peso mayor de 12.500 libras, excepto cuando una aeronave esté efectuando una salida IFR y esté establecido el viraje a la derecha.

PISTA 25: Los virajes serán hacia la derecha, 800 pies de altura para aeronaves con peso menor de 12.500 libras (5.700 kilogramos) y 1000 pies de altura para aeronaves con peso mayor de 12.500 libras.

HELICORREDORES: VER AIP ENR 3.4-1

10. LLEGADAS

Todas las aeronaves que ingresen al espacio aéreo controlado de Costa Rica reportarán su posición, altitud y estimado a una facilidad al COCO CONTROL.

Si los vuelos IFR deben efectuar una espera, esta se ajustará estrictamente al patrón publicado en la carta de aproximaciones correspondiente, manteniendo los tiempos, rumbos prescritos y velocidades indicadas.

11. SEGMENTO Y FRECUENCIA PARA LOS HELICORREDORES DE SALIDA Y ENTRADA CTR/COCO ATZ PAVAS

Los pilotos de helicópteros estarán a la escucha de las frecuencias 118.3 MHz, 118.6 MHz o 126.8 MHz de acuerdo con el segmento y manteniendo las altitudes publicadas en la Carta **ENR 3.4-1**.

12. APROXIMACIONES Y ATERRIZAJES EN OPERACIONES IMC AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA

Las aproximaciones por instrumentos en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría deben realizarse conforme al último reporte meteorológico emitido, el cual debe indicar que tales condiciones están sobre los mínimos de aterrizaje autorizados para el procedimiento que se está efectuando.

Tomando en cuenta el RAC02, Sección 02.175. Despegues y aterrizajes bajo IFR “**c) La operación por debajo del DH o MDA. Cuando el DH o MDA son aplicables, ningún piloto podrá operar una aeronave en un aeropuerto / aeródromo por debajo del MDA autorizado o continuar una aproximación por debajo del DH autorizado, a menos que:**

...2) La visibilidad del vuelo no sea menor de la prescrita en la aproximación instrumental aprobada que está siendo utilizada,

“d) Aterrizaje. Ningún piloto operando una aeronave, puede aterrizar cuando la visibilidad de vuelo es menor que la prescrita en el procedimiento de aproximación por instrumentos aprobado que está siendo usado...”



13. SALIDAS

Las salidas IFR se efectuarán siguiendo los procedimientos publicados y cuando considere conveniente o necesario, una salida distinta se deberá solicitar con suficiente anticipación.

EL PERMISO O AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO SE SOLICITARÁ ANTES DE INICIAR EL RODAJE

Los planes de vuelo IFR se presentarán con hasta 48 horas de antelación a la hora prevista de fuera calzos (EOBT) con las siguientes salvedades:

- Vuelos con itinerarios previamente autorizados por la DGAC y notificados a AERIS.
- Si la compañía que realiza el vuelo no tiene crédito, debe contratar los Servicios de Ground Handling (asistencia en tierra), para que éste presente la boleta de servicios ante AERIS, como respaldo de que asume los gastos de operación del vuelo.
- No es viable para los vuelos no regulares (no itinerados). Para las autoridades es necesario contar con algún tiempo antes de la salida del vuelo, para programar posibles chequeos.
- Deberán solicitar el Paz y Salvo, con 90 minutos de anticipación a la salida itinerada del vuelo, salvo excepciones por facilidades a la operación (Vuelos ambulancia y oficiales).
- No se entregará el Paz y Salvo, hasta que la aeronave esté en tierra, salvo excepciones por facilidades a la operación (vuelos ambulancia y oficiales).

Los planes de vuelo VFR podrán presentarse **inmediatamente antes de la salida**, excepto para vuelos internacionales o en los casos que se necesite obtener un permiso especial.

14. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA VUELO VFR NOCTURNO (VFRN)

Los procedimientos de operación para vuelos VFR Nocturnos son suplementarios de los contenidos en los reglamentos de tránsito local para Costa Rica:

1. Disposiciones generales:

- 1.1. Se brindará Servicio de Control de Aeródromo en la frecuencia 118.6 MHz y 121.9 MHz

2. Procedimientos de vuelo:

- 2.1 Se autorizan vuelos de entrenamiento siempre y cuando cumplan con los requisitos de equipo establecidos en el MRAC OPS 1 y RAC 02, y en disposiciones generales establecidas en la AIC Serie C “**Normas de Operación para vuelos nocturnos (VFRN) en el territorio costarricense**”.



INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MROC AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

1	Plano de Aeródromo / Helipuerto - OACI	MROC AD 1
2	Plano de Estacionamiento / Atraque - OACI	MROC AD 2
3	Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo A	MROC AD 4
4	Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo B	NIL
5	Carta Topográfica de Aproximación de Precisión – OACI (Aproximación de Precisión CAT II y III)	NIL
6	Carta de Área – OACI (salidas y rutas de tránsito)	MROC AD 6
7	Carta de Salidas Normalizadas – Instrumentos – OACI	
	Salida POÁS 4	MROC AD 7
	Salida PARAI 3 RWY 07	MROC AD 7.2
	Salida RAMÓN 4	MROC AD 7.3
	Salida ATENAS 4	MROC AD 7.4
	Salida NANJO	MROC AD 7.5
	Salida TEJAR	MROC AD 7.6
	Salida DOTAS	MROC AD 7.7
8	Carta de Área (rutas de llegada y tránsito) contenidas dentro de la Carta de Área	Ver punto 7
9	Cartas de Llegada Normalizada – Instrumentos OACI	
	Llegada BARRA	MROC AD 9.5
	Llegada CUARE	MROC AD 9.6
	Llegada PARRI	MROC AD 9.7
10	Cartas de Aproximación por Instrumentos	
	ILS DME Z RWY 07	MROC AD 10.1
	VOR DME RWY 07	MROC AD 10.2
	RNP RWY 07	MROC AD 10.4
	RNP W RWY 25 (AR)	MROC AD 10.5
	RNP E RWY 25 (AR)	MROC AD 10.6
11	Carta de Aproximación Visual	MROC AD 11
	Procedimiento visual CYRUS	MROC AD 11.1
	Circuito de tránsito RWY 07	MROC AD 11.2
	Circuito de tránsito RWY 25	MROC AD 11.3
	Corredores Visuales TMA del Coco sector Oeste	MROC AD 11.4
12	Concentraciones de Aves en los alrededores del aeropuerto	MROC AD 12
13	Carta de Identificación Zona de Descarga de Combustible	MROC AD 13
14	Carta de Zona de Control CTR El Coco	MROC AD 14
15	Carta Distancias Declaradas	MROC AD 16

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PLANO DE AERÓDROMO

N 09° 59' 38.05117"
W 084° 12' 31.8819" ELEV. 929 m

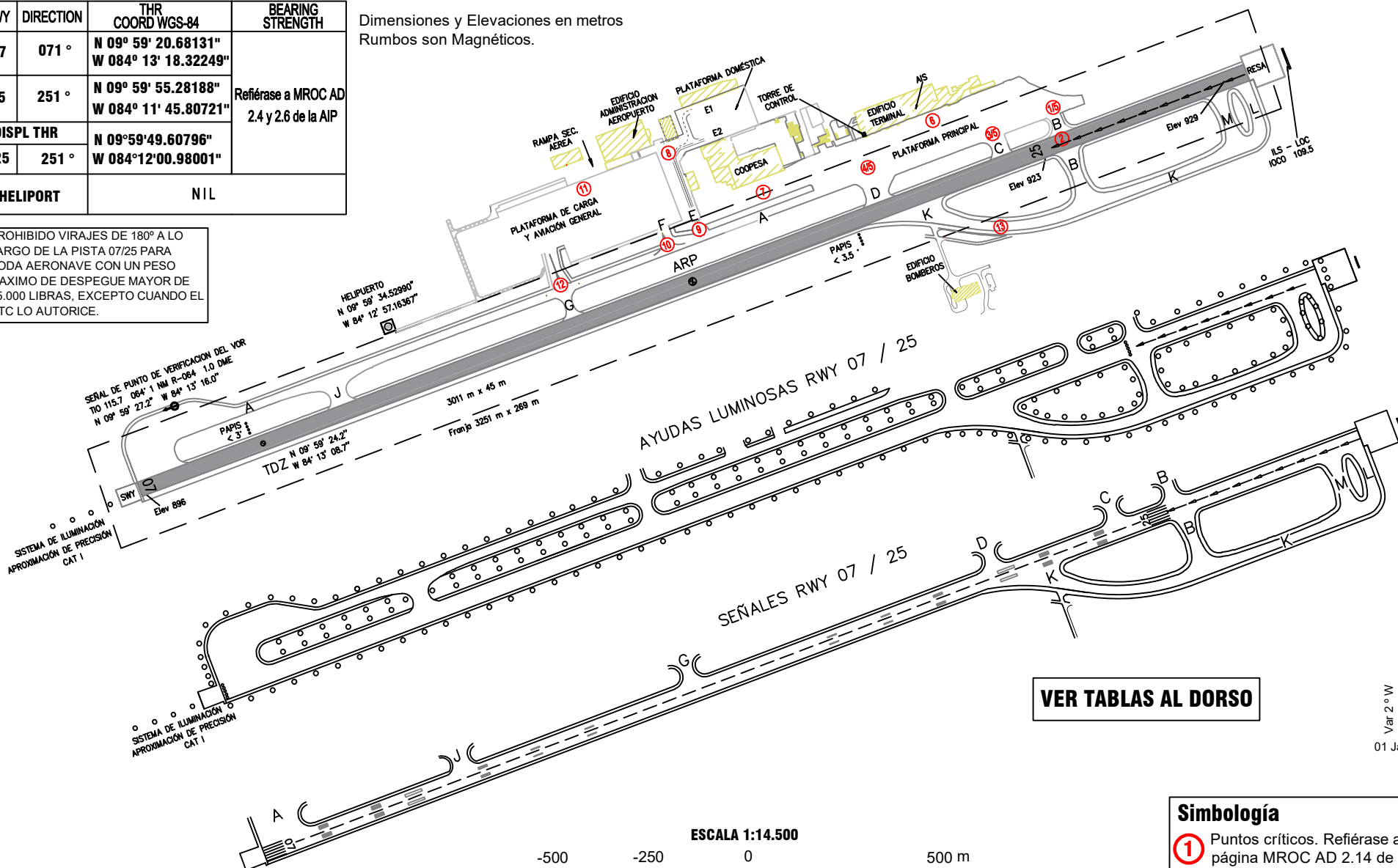
TWR
118.6
GND
121.9

ALAJUELA / JUAN SANTAMARIA INTL

RWY	DIRECTION	THR COORD WGS-84	BEARING STRENGTH
07	071°	N 09° 59' 20.68131" W 084° 13' 18.32249"	Refiérase a MROC AD 2.4 y 2.6 de la AIP
25	251°	N 09° 59' 55.28188" W 084° 11' 45.80721"	
DISPL THR		N 09° 59' 49.60796" W 084° 12' 00.98001"	
25	251°		
HELIPORT		NIL	

Dimensiones y Elevaciones en metros
Rumbos son Magnéticos.

PROHIBIDO VIRAJES DE 180° A LO LARGO DE LA PISTA 07/25 PARA TODA AERONAVE CON UN PESO MAXIMO DE DESPEGUE MAYOR DE 25.000 LIBRAS, EXCEPTO CUANDO EL ATC LO AUTORIZA.



VER TABLAS AL DORSO

Simbología
① Puntos críticos. Refiérase a la página MROC AD 2.14 de la AIP.

MROC Mínimos de despegue Pista 07 / MROC Takeoff Minima Runway 07				
Cantidad de motores Number of engines	ILS DME full/ Full ILS DME	RAIL ALS Inoperativo/Inoperative	GP Inoperativo/inoperative	ILS Inoperativo/inoperative (VOR o RNP Disponible) (VOR or RNP Available)
1 y 2 3 o más 1 and 2 3 or more	Techo/Visibilidad Ceiling/Visibility 800 ft 800 m	Techo/Visibilidad Ceiling/Visibility 800 ft 1200 m	Techo/Visibilidad Ceiling/Visibility 800 ft 2000 m	Techo/Visibilidad Ceiling/Visibility 800 ft 2800 m

MROC Mínimos de despegue Pista 25 / MROC Takeoff Minima Runway 25						
		Con aeródromo de alternativa post-despegue definido o con condiciones meteorológicas que permitan aterrizaje en la Pista 07. With defined alternate aerodrome or with meteorological conditions that allow landing on Runway 07			Con aeródromo de alternativa post-despegue no definido y sin condiciones que permitan aterrizar en la Pista 07. With an undefined alternate aerodrome and without weather conditions that allow landing on Runway 07	
Cantidad de motores Number of engines	ILS DME full Full ILS DME	RAIL ALS inoperativo/inoperative	GP Inoperativo/inoperative	ILS Inoperativo/Inoperative (VOR o RNP disponible) (VOR or RNP available)	Con capacidad RNP APCH With RNP APCH capability	Sin capacidad RNP APCH No capability RNP APCH
1 2 3 4	200 ft 800 m	200 ft 1200 m	400 ft 2000 m	300 ft 2800 m	600 ft 2800 m	1500 ft 5000 m Entre la puesta y la salida del sol únicamente Only between sunset and sunrise

Notas/Notes:

- 1) Para aeronaves con 1 y 2 motores el aeródromo de alternativa post-despegue debe estar a una hora de vuelo y para aeronaves con 3 más motores a dos horas de vuelo en las condiciones descritas en la nota 2.
For airplanes with 1 or 2 engines, the alternate aerodrome must be one hour flight time and for airplanes with 3 or more engines two hours flight time under the flight conditions described in note 2.
- 2) Condiciones: a la velocidad crucero con un motor fuera de servicio, calculado a partir de la información del manual de funcionamiento de la aeronave, en atmosfera ISA y en condiciones sin viento tomando la masa de despegue real.
Conditions: one hour of flight time at a one-engine-inoperative cruising speed, determined from the aircraft operating manual, calculated in international standard atmosphere (ISA) and still-air conditions using the actual take-off mass.

MROC Mínimos de despegue en caso de falla ILS y VOR DME MROC Take-off mínima in case of failure of ILS and VOR DME		
Cantidad de motores Number of engines	Pista 07 Se requiere capacidad RNP o que la aeronave tenga un aeródromo de alternativa post-despegue RWY 07 RNP capability is required or the aircraft must have a post-takeoff alternate aerodrome	Pista 25 Se requiere capacidad RNP APCH o que la aeronave tenga un aeródromo de alternativa post-despegue RWY 25 RNP APCH capability is required or the aircraft must have a post-takeoff alternate aerodrome
1 y 2 3 o más 1 and 2 3 or more	Techo/ Visibilidad Ceiling/Visibility 800 ft 2800 m	Techo/ Visibilidad Ceiling/Visibility 600 ft 2800 m

Notas/Notes:

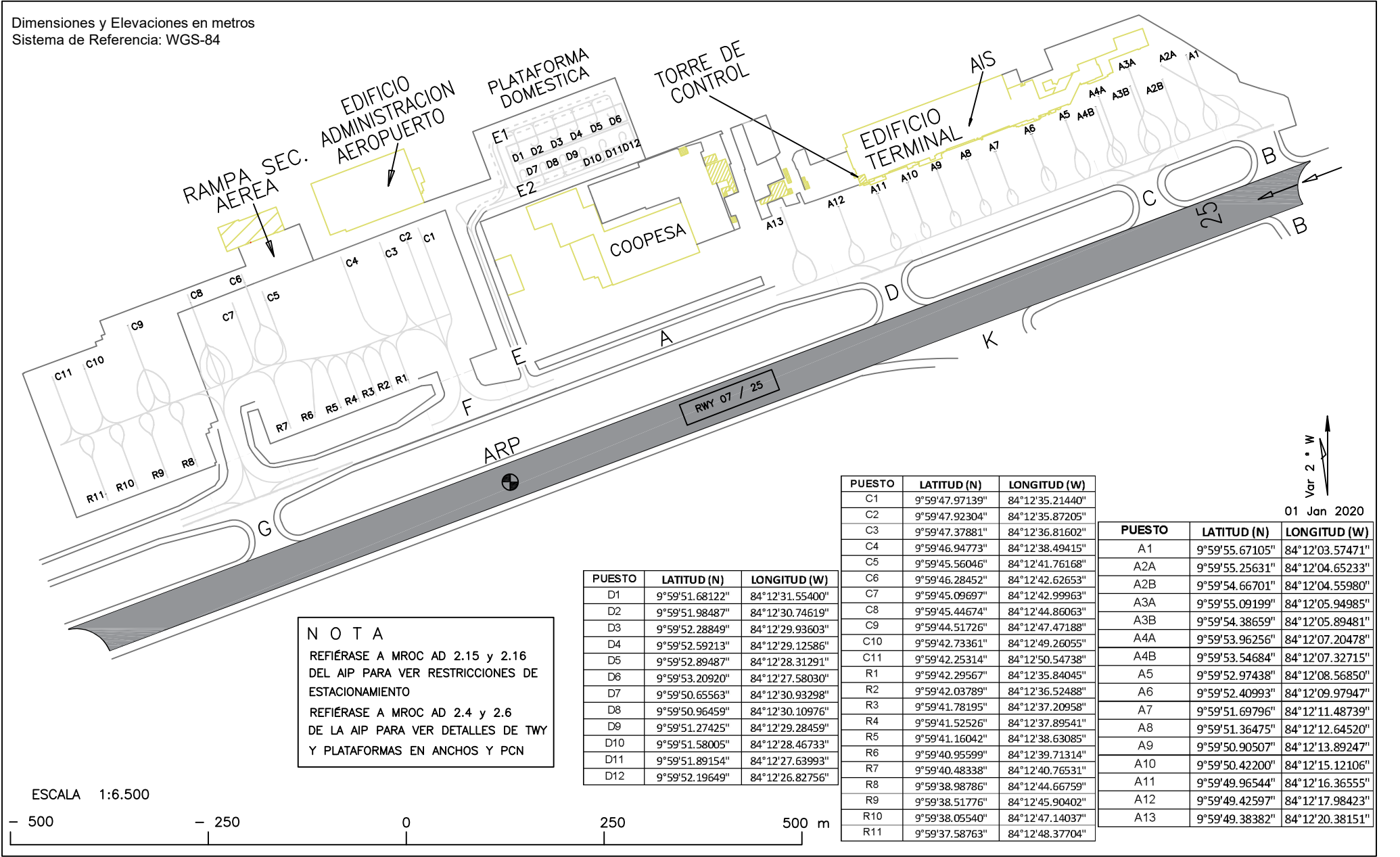
- 1) Para aeronaves con 1 y 2 motores el aeródromo de alternativa post-despegue debe estar a una hora de vuelo y para aeronaves con 3 más motores a dos horas de vuelo en las condiciones descritas en la nota 2.
For airplanes with 1 or 2 engines, the alternate aerodrome must be one hour flight time and for airplanes with 3 or more engines two hours flight time under the flight conditions described in note 2.
- 2) Condiciones: a la velocidad crucero con un motor fuera de servicio, calculado a partir de la información del manual de funcionamiento de la aeronave, en atmósfera ISA y en condiciones sin viento tomando la masa de despegue real.
Conditions: one hour of flight time at a one-engine-inoperative cruising speed, determined from the aircraft operating manual, calculated in international standard atmosphere (ISA) and still-air conditions using the actual take-off mass.

PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES

APRON ELEV 925 m

TWR
118.6
GND
121.9

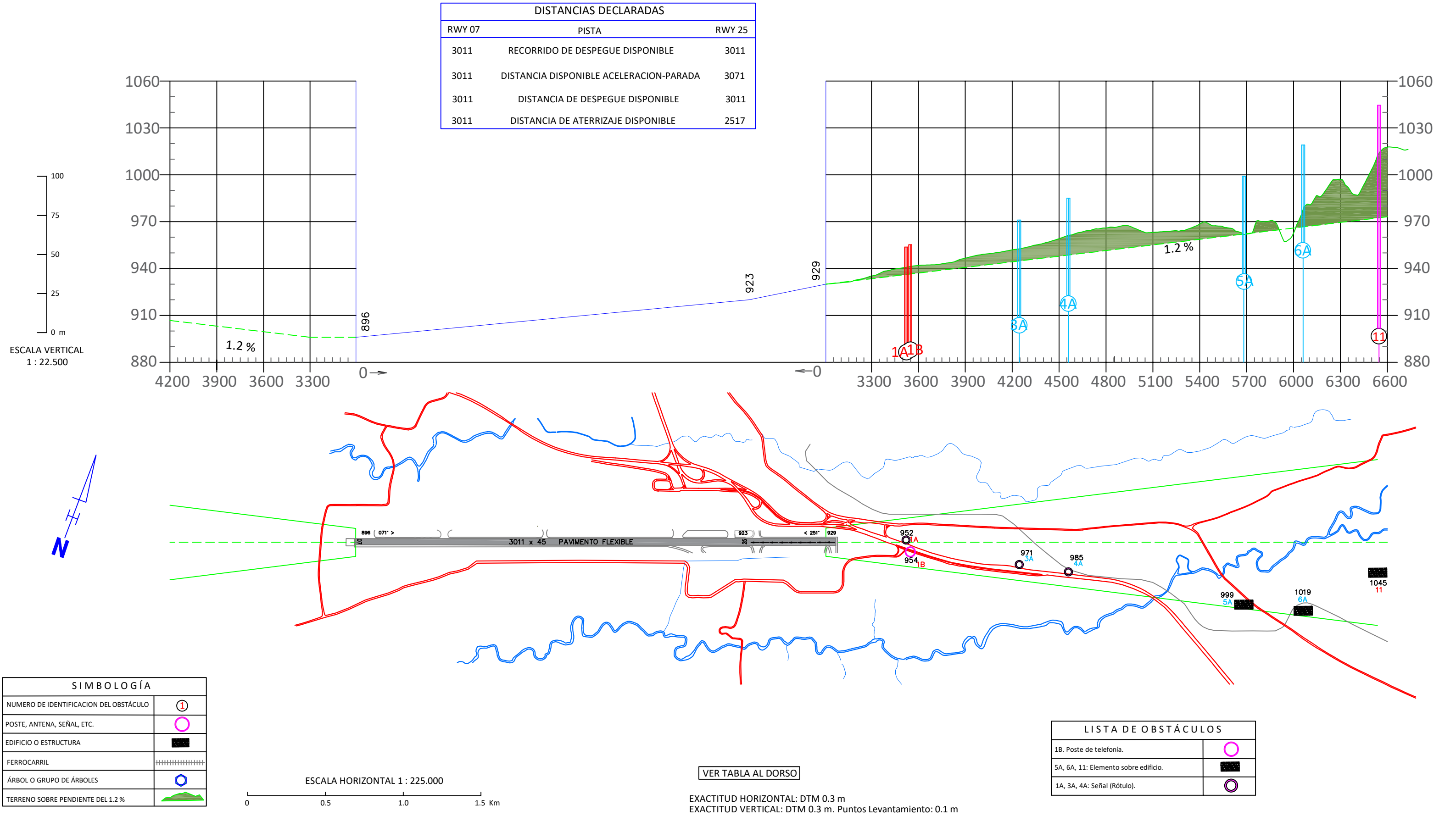
ALAJUELA, JUAN SANTAMARIA INTL.



INTENCIONALMENTE EN BLANCO

DIMENSIONES Y ELEVACIONES EN METROS
VARIACIÓN MAGNÉTICA: 2° W - JAN 2020

ALAJUELA, JUAN SANTAMARIA INTL.
RWY 07 / 25



OBJECT Number	OBJECT ID	DESCRIPTION	Latitude (DD MM SS.sss)	Longitude (DD MM SS.sss)	Top altitude EGM08 (m) AMSL	Type
1A	2B-23472	SIGN	10° 00' 01.61 " N	084° 11' 30.32" W	952.1	MANMADE
1B	2B-23473	POLE-CELULAR	09° 59' 59.60 " N	084° 11' 28.62" W	953.7	MANMADE
3A	2B-1951	SIGN	10° 00' 05.18" N	084° 11' 06.27" W	970.9	MANMADE
4A	2B-14953	SIGN	10° 00' 07.36" N	084° 10' 56.06" W	984.7	MANMADE
5A	2B-21698	AFFIXED TANK OBJECT	10° 00' 13.92" N	084° 10' 19.16" W	998.9	MANMADE
6A	2B-43082	AFFIXED BLDG OBJECT	10° 00' 17.08" N	084° 10'07.04" W	1018.5	MANMADE
11	2B-11638	AFFIXED BLDG OBJECT	10° 00' 30.00" N	084° 09' 54.92" W	1044.5	MANMADE

CARTA DE AREA

TMA COCO

ATIS	127.675
COCO ACC (R)	119.6
COCO APP (R)	120.5
SUPERFICIE	121.9
VOR TIO	115.7

AD. ELEV.	3048 ft
TMA 30 NM de TIO VOR	
TA	19000 ft

ELEV. ALT EN PIES
DIST en Millas Nauticas
RUMBOS SON MAG.
VAR 2° W

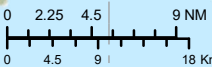
MSA TIO VOR

EL COCO
VOR DME 115.7
TIO
095901.20335 N
841410.17547 W

Zona
Entrenamiento
E
7.000' GND

TMA
EL COCO
11.500'
5.500' GND

ESCALA 1:750.000



INTENCIONALMENTE EN BLANCO

SALIDA POAS 4

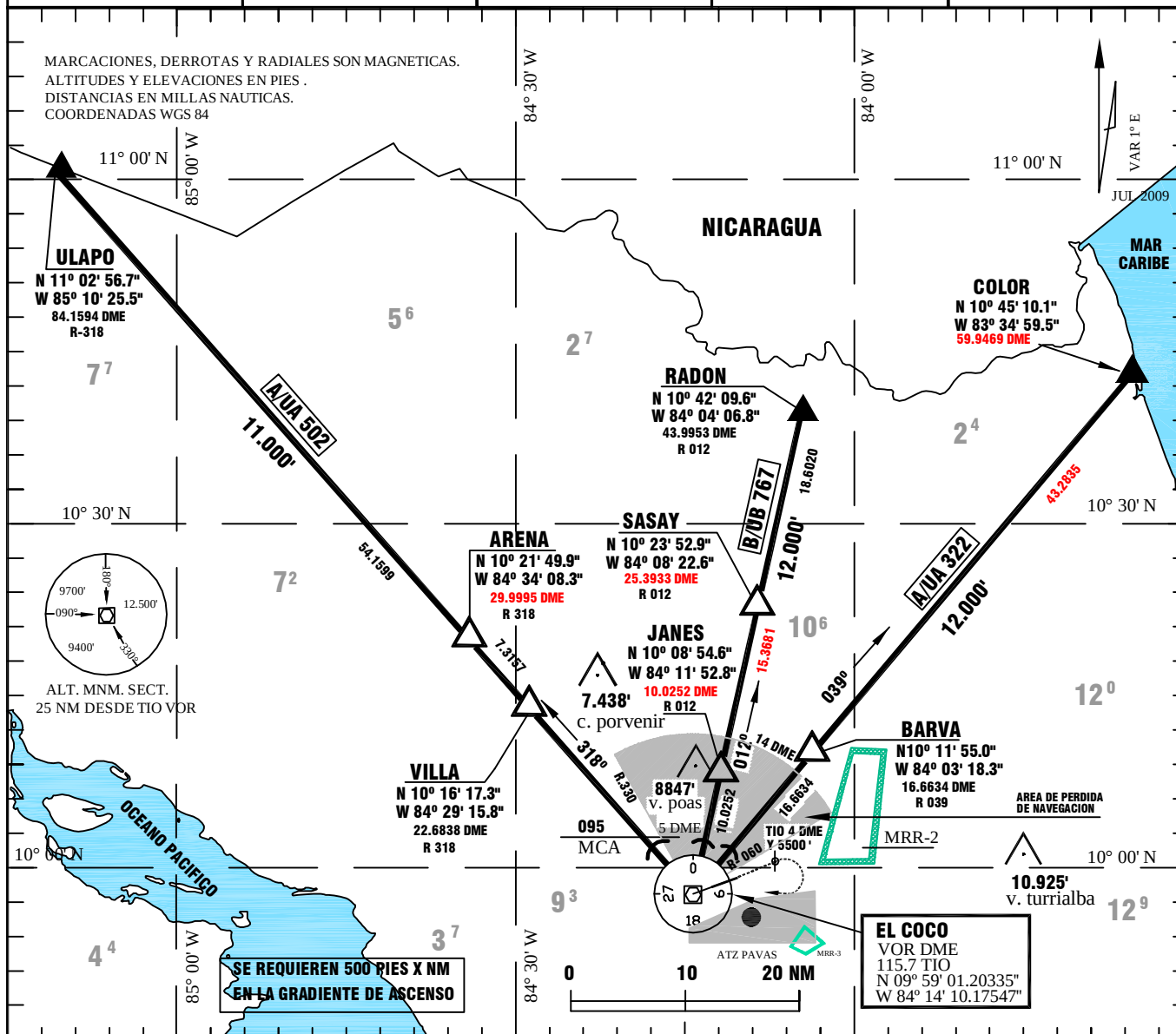
JUAN SANTAMARIA INTL

ALAJUELA/COSTA RICA

CARTA DE SALIDA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS, SID.

PROCEDIMIENTO UTILIZABLE ÚNICAMENTE CON SERVICIO RADAR

CONTROL DE SUPERFICIE COCO SUPERFICIE 121.9	TORRE DE CONTROL COCO TORRE 118.6	FRECUENCIA DE SALIDA COCO TERMINAL (R) 120.5	COCO CONTROL (R) 119.6	FRECUENCIA DE RUTA CENAMER CONTROL SEC 2 124.1
AUTORIZACIONES 121.3 FUERA DE SERVICIO	ATIS 127.3	AP. ELEV 3021 FT	VOR TIO 115.7	ALTITUD DE TRANSICION 19.000'



DESPEGUE PISTA 07

MANTENGA EL RUMBO DE PISTA CON EL MAXIMO REGIMEN DE ASCENSO POSIBLE HASTA 4 DME Y 5500 PIES, LUEGO VIRE A LA DERECHA HACIA EL VORTICE SIN EXCEDER LA RADIAL 113. CONTINUE CON EL PROCEDIMIENTO DE SALIDA. CRUCE TIO A 7000 PIES O SUPERIOR.

PROCEDIMIENTO DE SALIDA : ABANDONE EL VORTICO EN LA AEROVIA AUTORIZADA POR EL ATC. CRUCE EL FIJO 5 DME A 9500 PIES O SUPERIOR.

PARA AEROVIA A/UA 502 TRANSICION ARENA: DEL VOR TIO CONTINUE EN LA AEROVIA Y ESPERE SUPERIOR DESPUES DEL FIJO ARENA.

PARA AEROVIA B/UB 767 TRANSICION JANES: DEL VOR TIO CONTINUE EN LA AEROVIA. ESPERE SUPERIOR DESPUES DEL FIJO JANES

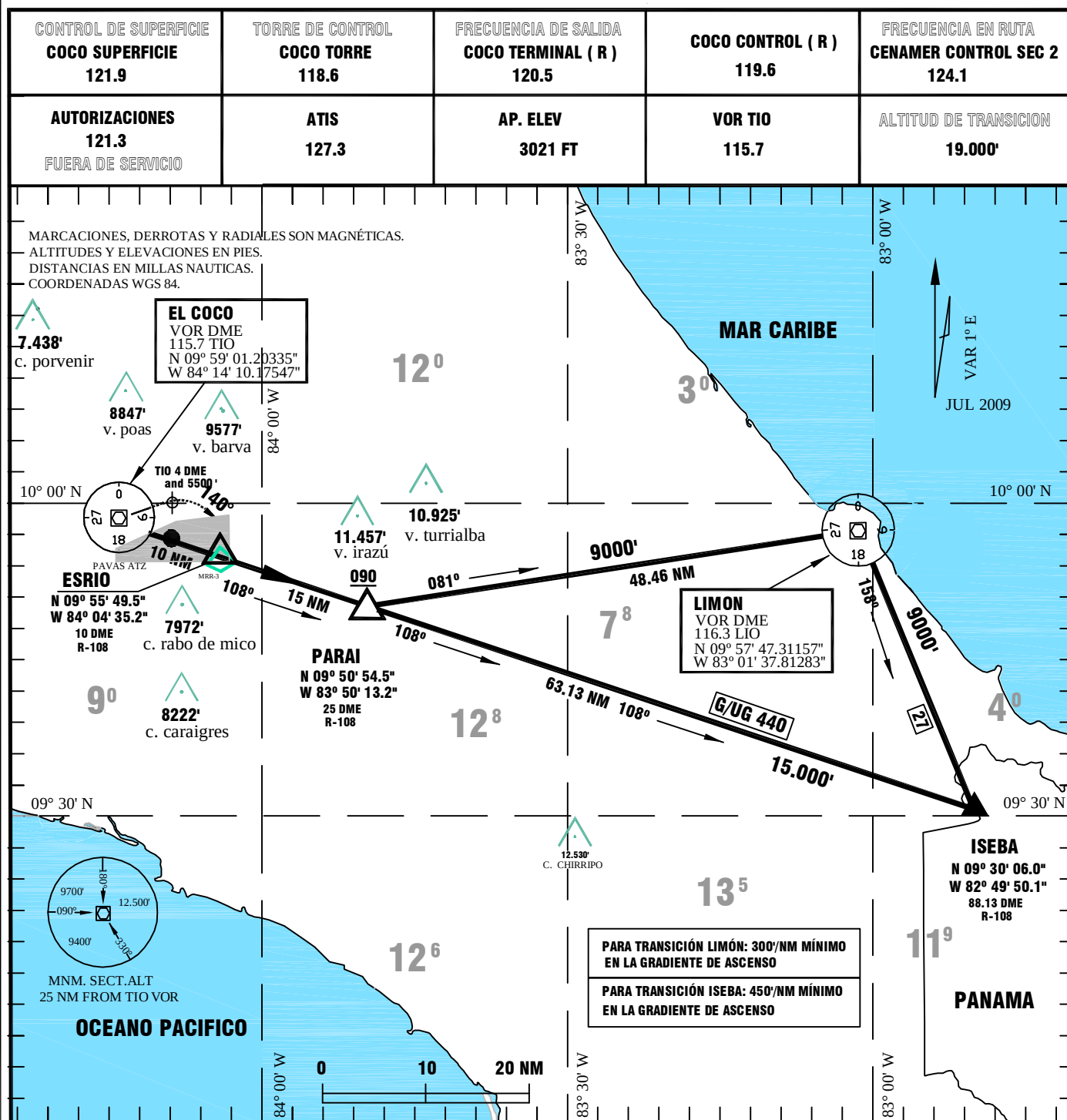
PARA AEROVIA A/UA 322 TRANSICION BARVA: DEL VOR TIO CONTINUE EN LA AEROVIA, ESPERE SUPERIOR DESPUES DEL FIJO BARVA.

CARTA DE SALIDA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS (SID).

SALIDA PARAI 3 RWY 07

JUAN SANTAMARIA INTL

ALAJUELA/COSTA RICA

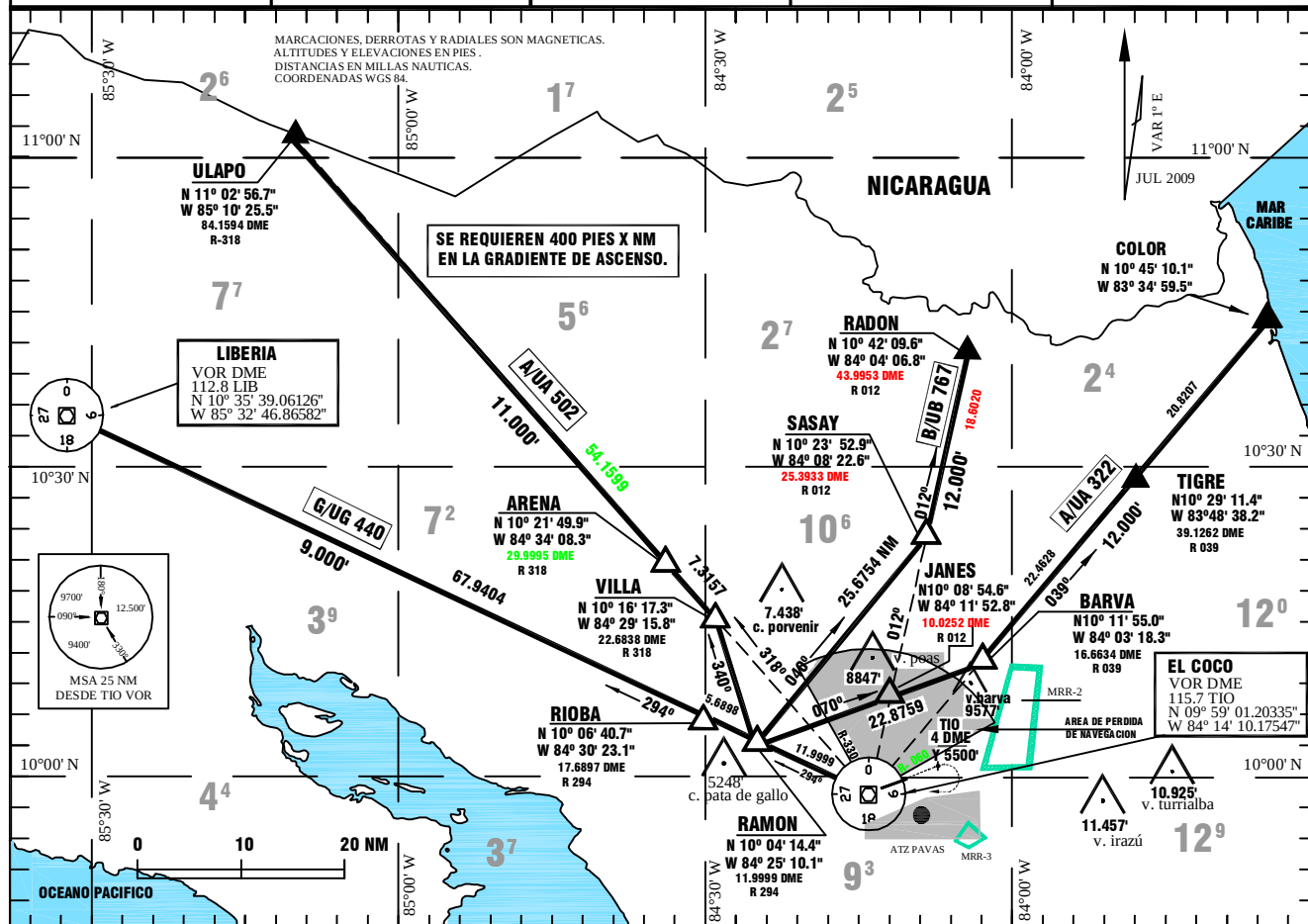


CARTA DE SALIDA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS (SID)

SALIDA RAMON 4

JUAN SANTAMARIA INTL
ALAJUELA/COSTA RICA

CONTROL DE SUPERFICIE COCO SUPERFICIE 121.9	TORRE DE CONTROL COCO TORRE 118.6	FRECUENCIA DE SALIDA COCO TERMINAL (R) 120.5	COCO CONTROL (R) 119.6	FRECUENCIA DE RUTA CENAMER CONTROL SEC 2 124.1
AUTORIZACIONES 121.3 FUERA DE SERVICIO	ATIS 127.3	AP. ELEV 3021 FT	VOR TIO 115.7	ALTITUD DE TRANSICION 19.000'



DESPEGUE PISTA 07: MANTENGA EL RUMBO DE PISTA CON EL MAXIMO REGIMEN DE ASCENSO POSIBLE HASTA 4 DME Y 5500 PIES, LUEGO VIRE A LA DERECHA EN ASCENSO HACIA EL VOR TIO SIN EXEDER LA RADIAL 113, CONTINUE CON EL PROCEDIMIENTO DE SALIDA, CRUCE EL VOR TIO A 7000 PIES O SUPERIOR.

DESPEGUE PISTA 25: ASCIENDA DIRECTO AL VOR TIO Y CONTINUE CON EL PROCEDIMIENTO DE SALIDA.

PROCEDIMIENTO DE SALIDA: ASCIENDA EN LA RADIAL 294 DEL VOR TIO CON EL MAXIMO REGIMEN DE ASCENSO POSIBLE HASTA EL FIJO RAMON, CRUCELO A 9000' O SUPERIOR Y CONTINUE CON LA TRANSICION ASIGNADA.

AEROVIA G/UG 440 SOBRE EL FIJO RAMON CONTINUE CON RUMBO 294° HACIA EL FIJO RIOBA.
TRANSICION RIOBA:

AEROVIA A/UA 502 SOBRE RAMON VIRE A LA DERECHA CON RUMBO 340° HACIA EL FIJO VILLA, LUEGO VIRE IZQUIERDA CON RUMBO 318°
TRANSICION ARENA: HACIA EL FIJO ARENA.

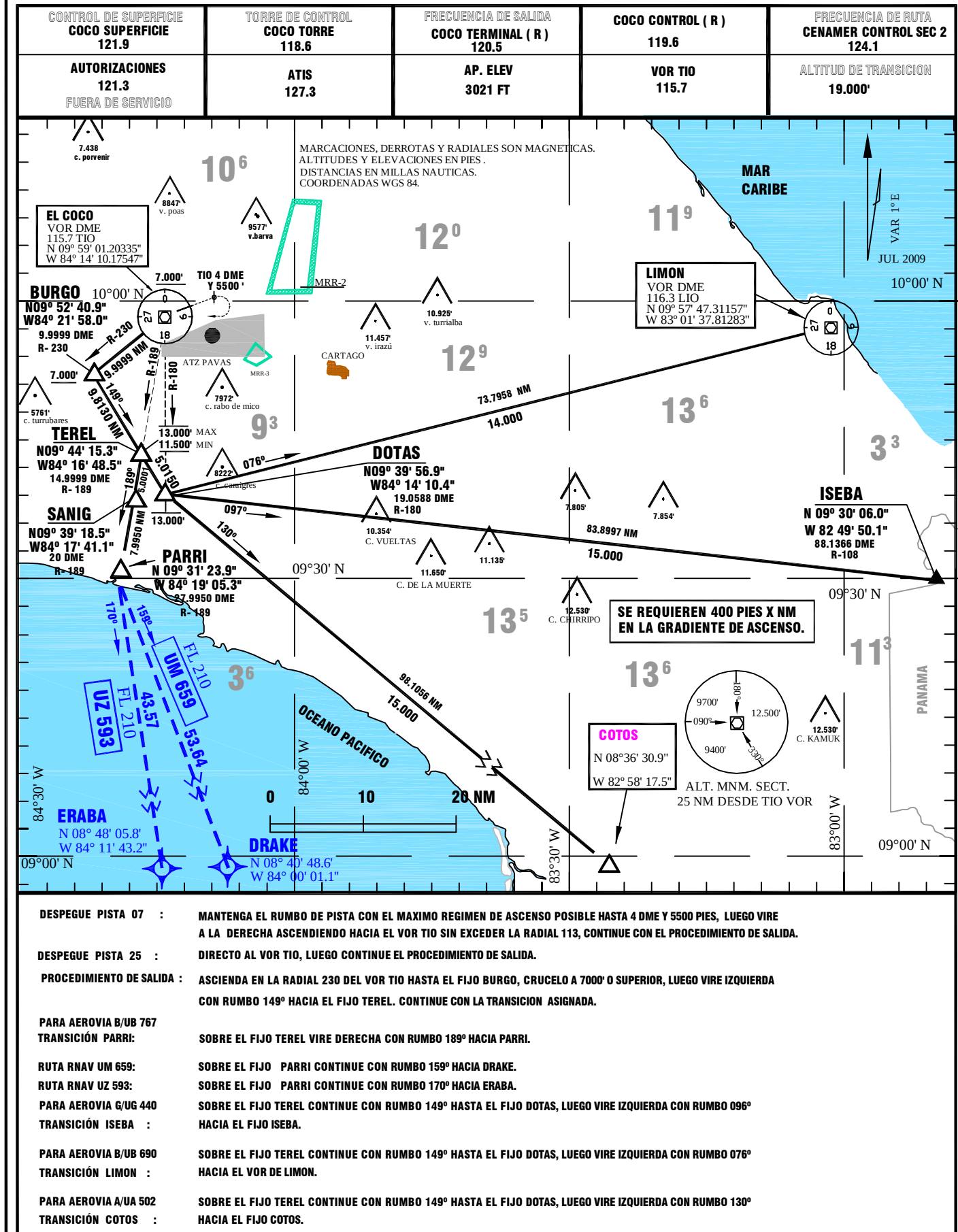
AEROVIA B/UB 767: SOBRE RAMON VIRE A LA DERECHA CON RUMBO 040° HACIA EL FIJO SASAY, LUEGO VIRE IZQUIERDA CON RUMBO 012°
TRANSICION SASAY: HACIA EL FIJO RADON.

AEROVIA A/UA 322: SOBRE RAMON VIRE A LA DERECHA CON RUMBO 070° HACIA EL FIJO BARVA, LUEGO VIRE IZQUIERDA CON RUMBO 039°
TRANSICION BARVA: HACIA EL FIJO TIGRE.



CARTA DE SALIDA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS. SID

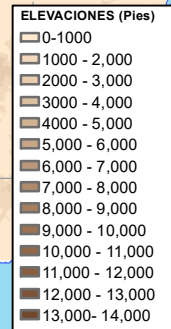
SALIDA ATENAS 4

JUAN SANTAMARIA INTL
ALAJUELA/COSTA RICA

ALAJUELA, Intl (MROC)

NANJO 4L / NANJO 4U
NANJO 4R / NANJO 4C

ALTITUD DE TRANSICIÓN
19.000 ft



Mantenga rumbo de pista 251° hasta alcanzar 4500 pies, luego vire por la derecha hacia el fijo NANJO, crúcelo a o por arriba de 9000 pies y continúe con procedimiento asignado.

SALIDA NANJO PISTA 07 (NANJO3) / NANJO DEPARTURE RUNWAY 07 (NANJO3)										
Punto de recorrido/ Waypoint	Descripción de Trayectoria/ Path Terminator	FO FB	Latitud/ Latitude	Longitud/ Longitude	Derrota Verdadera / True Course	VAR (W)	Derrota Magnética/ Magnetic Course	Altitud/ Altitude (ft)	Distancia/ Distance (NM)	Velocidad / Speed (kt) CAS
DER 07	—	—	09°59'55.3"N	084°11'45.8"W	—	—	—	—	—	—
—	VA	—	—	—	069.3	1.8	071	+3460	0.9	-190
OC275	DF	FB	10°03'13.7"N	084°12'47.6"W	—	—	—	+5000	3.5	-220
NANJO	TF	FB	10°06'20.6"N	084°21'13.1"W	290.5	1.8	292	+9000	8.9	—
SALIDA NANJO PISTA 25 (NANJO4) / NANJO DEPARTURE RUNWAY 25 (NANJO4)										
DER 25	—	—	09°59'20.7"N	084°13'18.3"W	—	—	—	—	—	—
—	VA	—	—	—	249.3	1.8	251	+4500	3.1	—
NANJO	DF	FB	10°06'20.6"N	084°21'13.1"W	—	1.8	—	+9000	9.4	—
HACIA COLOR-SALIDA NANJO 3C/4C / TO COLOR-NANJO DEPARTURE 3C/4C										
NANJO	IF	—	10°06'20.6"N	084°21'13.1"W	—	—	—	+9000	—	—
OC153	TF	FB	10°16'48.7"N	084°16'37.2"W	023.5	1.8	025	—	11.4	—
COLOR	TF	FB	10°45'10.1"N	083°34'59.5"W	055.4	1.8	057	—	49.8	—
HACIA LIB-SALIDA NANJO 3L/4L / TO LIB-NANJO DEPARTURE 3L/4L										
NANJO	IF	—	10°06'20.6"N	084°21'13.1"W	—	—	—	+9000	—	—
OC307	TF	FB	10°15'58.3"N	084°44'38.0"W	292.6	1.8	294	—	25.0	—
OC308	TF	FB	10°25'34.3"N	085°08'04.3"W	292.5	1.4	294	—	25.0	—
LIB	TF	FB	10°35'39.1"N	085°32'46.9"W	292.4	1.2	294	—	26.3	—
HACIA RADON-SALIDA NANJO 3R/4R / TO RADON-NANJO DEPARTURE 3R/4R										
NANJO	IF	—	10°06'20.6"N	084°21'13.1"W	—	—	—	+9000	—	—
OC153	TF	FB	10°16'48.7"N	084°16'37.2"W	023.5	1.8	025	—	11.4	—
RADON	TF	FB	10°42'09.6"N	084°04'06.8"W	026.0	1.8	028	—	28.1	—
HACIA ULAPO-SALIDA NANJO 3U/4U / TO ULAPO-NANJO DEPARTURE 3U/4U										
NANJO	IF	—	10°06'20.6"N	084°21'13.1"W	—	—	—	+9000	—	—
OC150	TF	FB	10°20'28.1"N	084°32'27.6"W	321.7	1.8	324	-13000	17.9	—
OC151	TF	FB	10°40'40.0"N	084°48'33.9"W	321.7	1.8	323	—	25.6	—
ULAPO	TF	FB	11°02'56.7"N	085°10'25.5"W	315.9	1.3	317	—	30.9	—

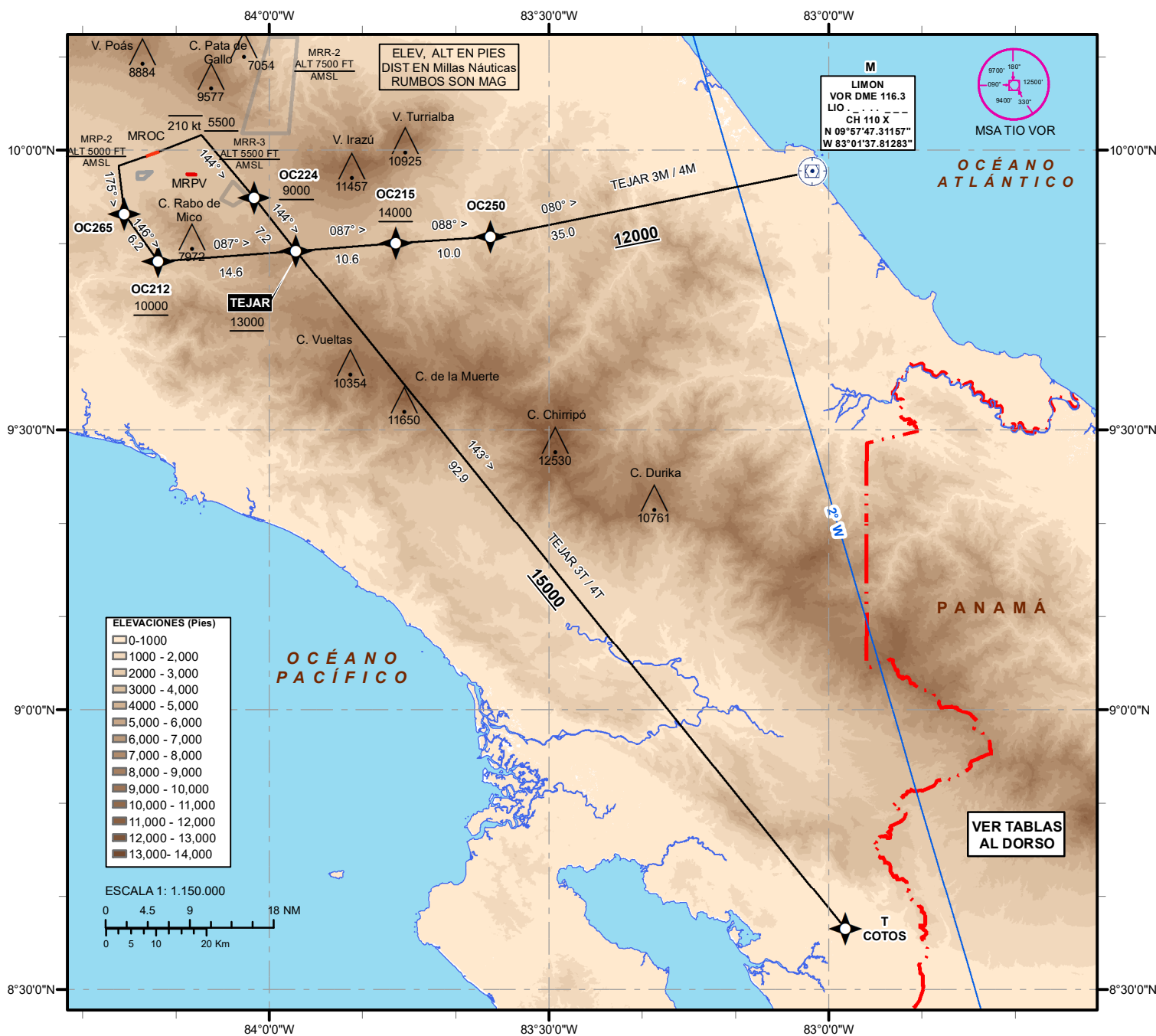
**CARTA SALIDA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS RNAV (SID)**

ALAJUELA, Intl (MROC)

**RNAV DEPARTURE
TEJAR 3M / TEJAR 3T
TEJAR 4M / TEJAR 4T**

1. GNSS
2. RNAV 1

ALTITUD DE TRANSICIÓN
19.000 ft



PROCEDIMIENTO DE DESPEGUE PISTA 07:

Mantenga rumbo de pista 071° para interceptar el rumbo 144° (a o por arriba de 5500 pies) hacia el fijo OC224. Crúcelo a o por arriba de 9000 pies, luego prosiga hacia el fijo TEJAR y continúe con la transición asignada.

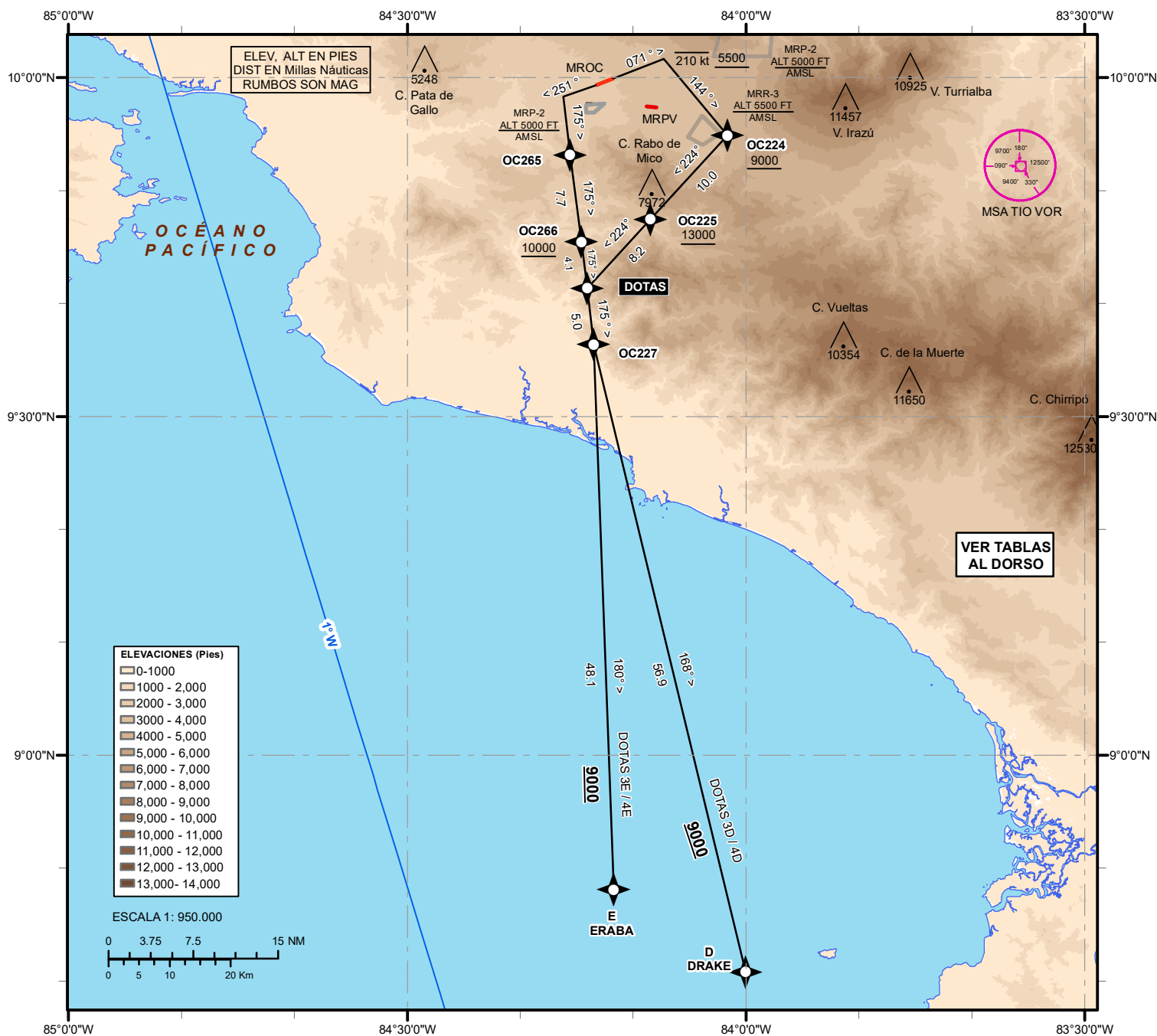
PROCEDIMIENTO DE DESPEGUE PISTA 25:

Mantenga rumbo de pista 251° para interceptar el rumbo 175° hacia el fijo OC265. Luego continúe directo al fijo OC212; crúcelo a o por arriba de 10000 pies. Luego vire izquierda hacia el fijo TEJAR y continúe con la transición asignada.

SALIDA TEJAR PISTA 07 (TEJAR3) / TEJAR DEPARTURE RUNWAY 07 (TEJAR3)										
Punto de recorrido/ Waypoint	Descripción de Trayectoria/ Path terminator	FO FB	Latitud/ Latitude	Longitud/ Longitude	Derrota Verdadera/ True Course	VAR (W)	Derrota Magnética/ Magnetic Course	Altitud/ Altitude (ft)	Distancia/ Distance (NM)	IAS (kt)
DER 07	—	—	N09°59'55.3"N	084°11'45.8"W	—	—	—	—	—	—
—	VI	—	—	—	069.3	1.8	071	+5500	5.0	-210
OC224	CF	FB	N09°54'54.4"N	084°01'40.0"W	142.1	1.8	144	+9000	8.6	—
TEJAR	TF	FB	N09°49'15.8"N	083°57'10.6"W	141.7	1.8	144	+13000	7.2	—
SALIDA TEJAR PISTA 25 (TEJAR4) / TEJAR DEPARTURE RUNWAY 25 (TEJAR4)										
DER 25	IF	—	N09°59'20.7"N	084°13'18.3"W	—	—	—	—	—	—
—	VI	—	—	—	249.3	1.8	251	—	3.0	—
OC265	CF	FB	N09°53'10.8"N	084°15'33.6"W	173.5	1.8	175	—	5.1	—
OC212	TF	FB	N09°48'07.7"N	084°11'56.2"W	144.6	1.8	146	+10000	6.2	—
TEJAR	TF	FB	N09°49'15.8"N	083°57'10.6"W	085.5	1.8	087	+13000	14.6	—
HACIA COTOS-SALIDA TEJAR 3T/4T / TO COTOS-TEJAR DEPARTURE 3T/4T										
TEJAR	IF		N09°49'15.8"N	083°57'10.6"W	—	—	—	+13000	—	—
COTOS	TF	FB	N08°36'30.9"N	082°58'17.5"W	141.1	1.8	143	—	92.9	—
HACIA LIMÓN-SALIDA TEJAR 3M/4M / TO LIMÓN-TEJAR DEPARTURE 3M/4M										
TEJAR	IF		N09°49'15.8"N	083°57'10.6"W	—	—	—	+13000	—	—
OC215	TF	FB	N09°50'05.8"N	083°46'27.5"W	085.5	1.8	087	+14000	10.6	—
OC250	TF	FB	N09°50'48.0"N	083°36'19.8"W	086.0	1.8	088	—	10.0	—
LIO	TF	FB	N09°57'47.3"N	083°01'37.8"W	078.5	1.9	080	—	35.0	—

CARTA SALIDA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS RNAV (SID)

ALAJUELA, Intl (MROC)

RNAV DEPARTURE
DOTAS 3D / DOTAS 3E
DOTAS 4D / DOTAS 4E1. GNSS
2. RNAV 1ALTITUD DE TRANSICIÓN
19.000 ft

PROCEDIMIENTO DE DESPEGUE PISTA 07:

Mantenga rumbo de pista 071° para interceptar el rumbo 144° (a o por arriba de 5500 pies) hacia el fijo OC224. Crúcelo a o por arriba de 9000 pies. Vire derecha luego continúe hacia el fijo OC225. Crúcelo a o por arriba de 13000 pies. Prosiga hacia DOTAS y continúe con la transición asignada.

PROCEDIMIENTO DE DESPEGUE PISTA 25:

Mantenga rumbo de pista 251° para interceptar el rumbo 175° hacia el fijo OC265. Luego continúe directo hacia el fijo OC266 a o por arriba de 10000 pies. Prosiga hacia DOTAS y continúe con la transición asignada.

SALIDA DOTAS PISTA 07 (DOTAS3) / DOTAS DEPARTURE RUNWAY 07 (DOTAS3)										
Punto de recorrido/ Waypoint	Descripción de Trayectoria/ Path Terminator	FO FB	Latitud/ Latitude	Longitud/ Longitude	Derrota Verdadera/ True Course	VAR (W)	Derrota Magnética/ Magnetic Course	Altitud/ Altitude (ft)	Distancia/ Distance (NM)	Velocidad/ Speed (kt) CAS
DER 07	IF	—	09°59'55.3"N	084°11'45.8"W	—	—	—	—	—	—
—	VI	—	—	—	069.3	1.8	071	+5500	4.9	-210
OC224	CF	FB	09°54'54.4"N	084°01'40.0"W	142.1	1.8	144	+9000	8.6	—
OC225	TF	FB	09°47'28.3"N	084°08'28.9"W	222.3	1.8	224	+13000	10.0	—
DOTAS	TF	FB	09°41'22.7"N	084°14'03.8"W	222.3	1.8	224	—	8.2	—
SALIDA DOTAS PISTA 25 (DOTAS4) / DOTAS DEPARTURE RUNWAY 25 (DOTAS4)										
DER 25	IF	—	09°59'20.7"N	084°13'18.3"W	—	—	—	—	—	—
—	VI	—	—	—	249.3	1.8	251	—	3.0	—
OC265	CF	FB	09°53'10.8"N	084°15'33.6"W	172.9	1.8	175	—	5.1	—
OC266	TF	FB	09°45'27.8"N	084°14'35.6"W	172.9	1.8	175	+10000	7.7	—
DOTAS	TF	FB	09°41'22.7"N	084°14'03.8"W	172.7	1.8	175	—	4.1	—
HACIA DRAKE-SALIDA DOTAS 3D/4D / TO DRAKE-DOTAS DEPARTURE 3D/4D										
DOTAS	IF	FB	09°41'22.7"N	084°14'03.8"W	—	—	—	—	—	—
OC227	TF	FB	09°36'23.2"N	084°13'29.8"W	173.6	1.8	175	—	5.0	—
DRAKE	TF	FB	08°40'48.6"N	084°00'01.1"W	166.4	1.8	168	—	56.9	—
HACIA ERABA-SALIDA DOTAS 3E/4E / TO ERABA-DOTAS DEPARTURE 3E/4E										
DOTAS	IF	FB	09°41'22.7"N	084°14'03.8"W	—	—	—	—	—	—
OC227	IF	FB	09°36'23.2"N	084°13'29.8"W	173.6	1.8	175	—	5.0	—
ERABA	TF	FB	08°48'05.8"N	084°11'43.2"W	177.9	1.8	180	—	48.1	—

RNAV ARRIVAL

BARRA 3L / BARRA 3P / BARRA 3C
BARRA 4L / BARRA 4P / BARRA 4C

- AIRAC AMDT No. 26**

DESDE LIB-LLEGADA BARRA 3L/4L / FROM LIB-BARRA ARRIVAL 3L/4L											
Punto de recorrido / Waypoint	Descripción de Trayectoria / Path Terminator	FO FB	Latitud / Latitude	Longitud / Longitude	Derrota Verdadera / True Course	VAR (W)	Derrota Magnética / Magnetic Course	Dirección de Viraje / Turn	Altitud / Altitude (ft)	Distancia / Distance (NM)	Velocidad / Speed (kt) CAS
LIB	IF	FB	10°35'39.1" N	085°32'46.9" W	—	—	—	—	—	—	—
OC510	TF	FB	10°24'06.2" N	085°08'56.5" W	116.0	0.9	117	—	—	26.2	—
OC511	TF	FB	10°17'39.7" N	084°55'40.9" W	116.1	1.1	117	—	-24000 +16000	14.6	-280
OC507	TF	FB	10°08'50.0" N	084°37'33.0" W	116.1	1.2	117	—	-17000 +12000	19.9	-250
DESDE PIRAS-LLEGADA BARRA 3P/4P / FROM PIRAS-BARRA ARRIVAL 3P/4P											
PIRAS	IF		10°54'10.1" N	084°22'29.6" W	—	—	—	—	—	—	—
OC505	TF	FB	10°42'07.6" N	084°26'29.9" W	198.2	1.6	200	—	—	12.6	—
OC506	TF	FB	10°27'50.8" N	084°31'14.7" W	198.2	1.5	200	—	-24000 +16000	15.0	-280
OC280	TF	FB	10°18'06.8" N	084°34'28.4" W	198.2	1.4	200	—	+14000	10.2	—
OC507	TF	FB	10°08'50.0" N	084°37'33.0" W	198.2	1.4	200	—	-17000 +12000	9.7	-250
DESDE COLOR-LLEGADA BARRA 3C/4C / FROM COLOR-BARRA ARRIVAL 3C/4C											
COLOR	IF		10°45'10.1" N	083°34'59.5" W	—	—	—	—	—	—	—
OC507	TF	FB	10°08'50.2" N	084°37'33.0" W	239.7	2.1	242	—	-17000 +12000	71.5	-250
DESDE OC507-LLEGADA BARRA / FROM OC507-BARRA ARRIVAL											
OC507	IF		10°08'50.0" N	084°37'33.0" W	—	1.8	—	—	-17000 +12000	—	-250
BARRA	TF	FB	10°02'31.3" N	084°33'43.5" W	149.0	1.8	151	—	-15000 +10000	7.3	—
BARRA	HM	FB	10°02'31.3" N	084°33'43.5" W	149.1	1.8	151	R	+10000	—	—
LLEGADA BARRA PISTA 07 (BARRA3) / BARRA ARRIVAL RUNWAY 07 (BARRA3)											
BARRA	IF		10°02'31.3" N	084°33'43.5" W	—	1.8	—	—	-15000 +10000	—	—
OTINA	TF	FB	09°59'08.4" N	084°31'40.8" W	149.1	1.8	151	—	@10000	3.9	-210
LLEGADA BARRA PISTA 25 (BARRA4) / BARRA ARRIVAL RUNWAY 25 (BARRA4)											
BARRA	IF		10°02'31.3" N	084°33'43.5" W	—	1.8	—	—	-15000 +10000	—	—
OC269	TF	FB	09°56'20.4" N	084°25'29.4" W	127.1	1.8	129	—	+10000	10.2	—
OC268	TF	FB	09°52'05.6" N	084°19'50.2" W	127.1	1.8	129	—	+9000	7.0	-230
COLON	TF	FB	09°54'13.1" N	084°14'08.8" W	069.4	1.8	071	—	@8000	6.0	-210

RNAV ARRIVAL
CUARE 3I / CUARE 3T
CUARE 4I / CUARE 4T



Carta Llegada Normalizada- altitud de transición 19000 ft
Standard Arrival Chart-transition altitude 19000 ft

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
Juan Santamaría International Airport
LLEGADA RNAV 1
RNAV 1 ARRIVAL
CUARE 3I [CUAR3I] CUARE 3T [CUAR3T]
CUARE 4I [CUAR4I] CUARE 4T [CUAR4T]

DESDE COTOS-LLEGADA CUARE 3T/4T / FROM COTOS-CUARE ARRIVAL 3T/4T											
Punto de recorrido/ Waypoint	Descripción de Trayectoria/ Path Terminator	FO FB	Latitud/ Latitude	Longitud/ Longitude	Derrota Verdadera/ True Course	VAR (W)	Derrota Magnética/ Magnetic Course	Dirección Viraje/ Turn	Altitud/ Altitude (ft)	Distancia/ Distance (NM)	IAS (kt)
COTOS	IF	FB	08°36'30.9"N	082°58'17.5"W	—	—	—	—	—	—	—
OC318	TF	FB	09°22'29.5"N	083°20'49.7"W	334.0	2.0	336	—	—	50.9	—
CUARE	TF	FB	09°45'03.7"N	083°31'55.9"W	334.0	1.9	336	—	-26000 +16000	25.0	—
DESDE ISEBA-LLEGADA CUARE 3I/4I / FROM ISEBA-CUARE ARRIVAL 3I/4I											
ISEBA	IF	FB	09°32'29.0"N	082°52'12.0"W	—	—	—	—	—	—	—
OC303	TF	FB	09°36'24.0"N	083°07'31.9"W	284.5	2.3	287	—	—	15.6	—
CUARE	TF	FB	09°45'03.7"N	083°31'55.9"W	289.7	2.1	292	—	-26000 +16000	25.6	—
LLEGADA CUARE PISTA 07 (CUARE3) / CUARE ARRIVAL RUNWAY 07 (CUARE3)											
CUARE	IF	FB	09°45'03.7"N	083°31'55.9"W	—	—	—	—	-26000 +16000	—	—
TOBIC	TF	FB	09°44'25.0"N	083°41'01.4"W	265.9	1.8	268	—	+15000	9.0	—
OKOPU	TF	FB	09°43'42.8"N	083°50'50.0"W	265.9	1.8	268	—	+12000	9.7	-250
OC238	TF	FB	09°43'05.4"N	083°58'56.2"W	265.8	1.8	267	—	+12000	8.0	—
OC239	TF	FB	09°42'10.6"N	084°10'42.9"W	265.5	1.8	267	—	+10000	11.7	—
OC291	TF	FB	09°41'56.0"N	084°13'50.6"W	265.5	1.8	267	—	—	3.1	—
TURRU	TF	FB	09°47'35.8"N	084°26'45.2"W	293.9	1.8	296	—	@10000	13.9	-210
LLEGADA CUARE PISTA 25 HASTA OKOPU (CUARE4) / CUARE ARRIVAL RUNWAY 25 UNTIL OKOPU (CUARE4)											
CUARE	IF	FB	09°45'03.7"N	083°31'55.9"W	—	—	—	—	-26000 +16000	—	—
TOBIC	TF	FB	09°44'25.0"N	083°41'01.4"W	265.9	1.8	268	—	+15000	9.0	—
TOBIC	HM	FB	09°44'25.0"N	083°41'01.4"W	265.9	1.8	268	L	+15000	—	-250
OKOPU	TF	FB	09°43'42.8"N	083°50'50.0"W	265.9	1.8	268	—	@12000	9.7	-250
LLEGADA CUARE PISTA 25 HASTA OC240 (CUARE4) / CUARE ARRIVAL RUNWAY 25 UNTIL OC240 (CUARE4)											
CUARE	IF	FB	09°45'03.7"N	083°31'55.9"W	—	—	—	—	-26000 +16000	—	—
TOBIC	TF	FB	09°44'25.0"N	083°41'01.4"W	265.9	1.8	268	—	+15000	9.0	—
TOBIC	HM	FB	09°44'25.0"N	083°41'01.4"W	265.9	1.8	268	—	+15000	—	-250
OKOPU	TF	FB	09°43'42.8"N	083°50'50.0"W	265.9	1.8	268	—	+12000	9.7	-250
OC238	TF	FB	09°43'05.4"N	083°58'56.2"W	265.6	1.8	267	—	+12000	8.0	—
OC239	TF	FB	09°42'10.6"N	084°10'42.9"W	265.5	1.8	267	—	+10000	11.7	—
OC240	TF	FO	09°41'39.8"N	084°17'16.9"W	265.5	1.8	267	—	@9000	6.5	-210
OC240	FM	FO	09°41'39.8"N	084°17'16.9"W	265.5	1.8	267	—	@9000	—	—

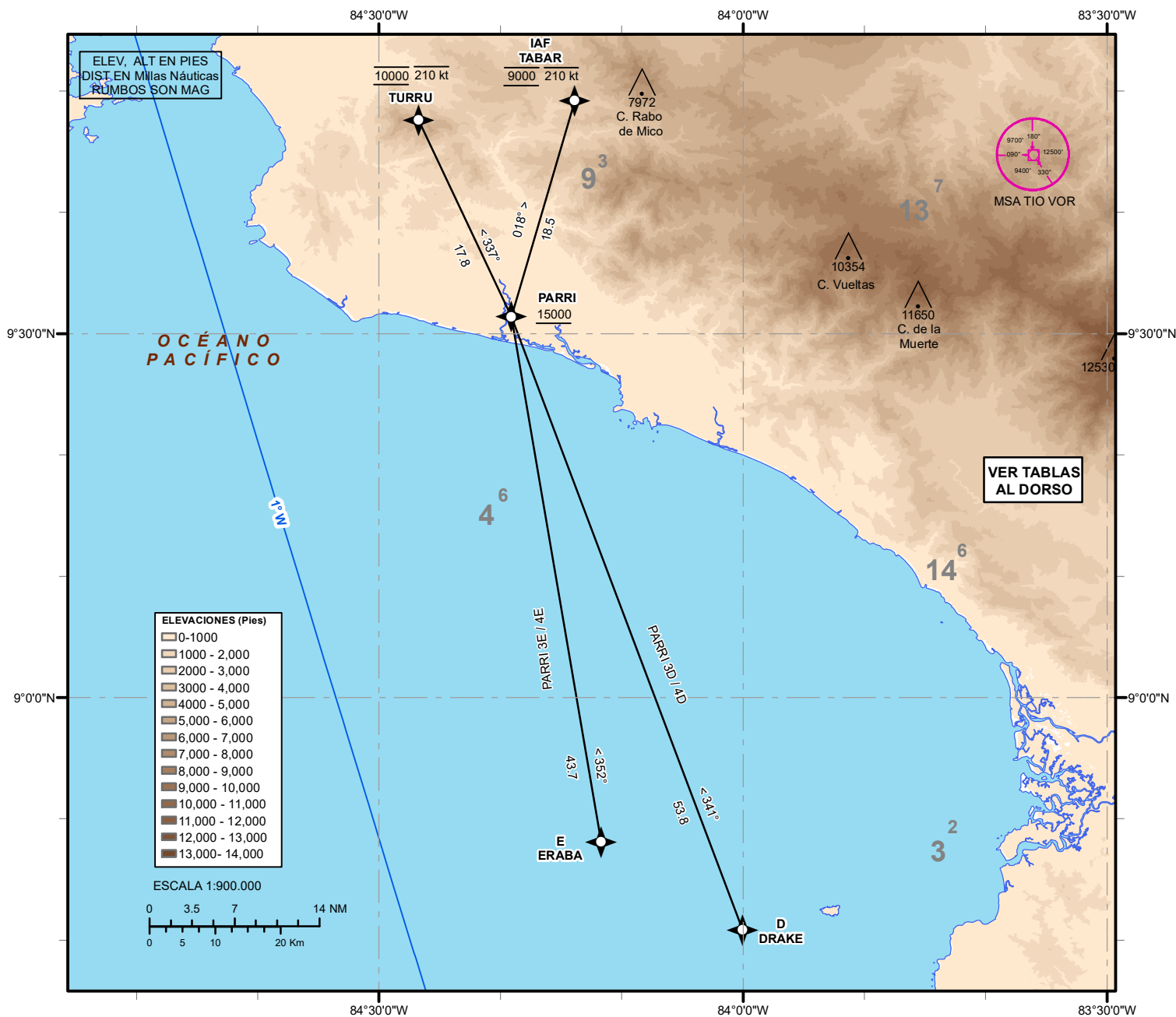
**CARTA LLEGADA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS RNAV (STAR)**

ALAJUELA, Intl (MROC)

**RNAV ARRIVAL
PARRI 3D / PARRI 3E
PARRI 4D / PARRI 4E**

1. GNSS
2. RNAV 1

ALTITUD DE TRANSICIÓN
19.000 ft



Carta Llegada Normalizada- altitud de transición 19000 ft
Standard Arrival Chart-transition altitude 19000 ft

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
Juan Santamaría International Airport

LLEGADA RNAV 1

RNAV 1 ARRIVAL

PARRI 3D [PARR1D] PARRI 3E [PARR3E]

PARRI 4D [PARR2D] PARRI 4E [PARR4E]

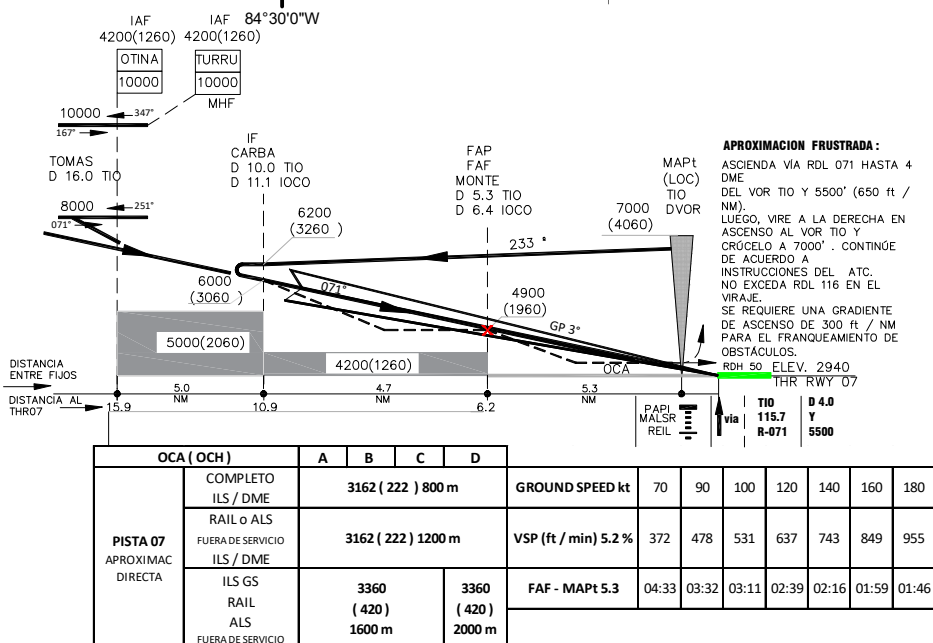
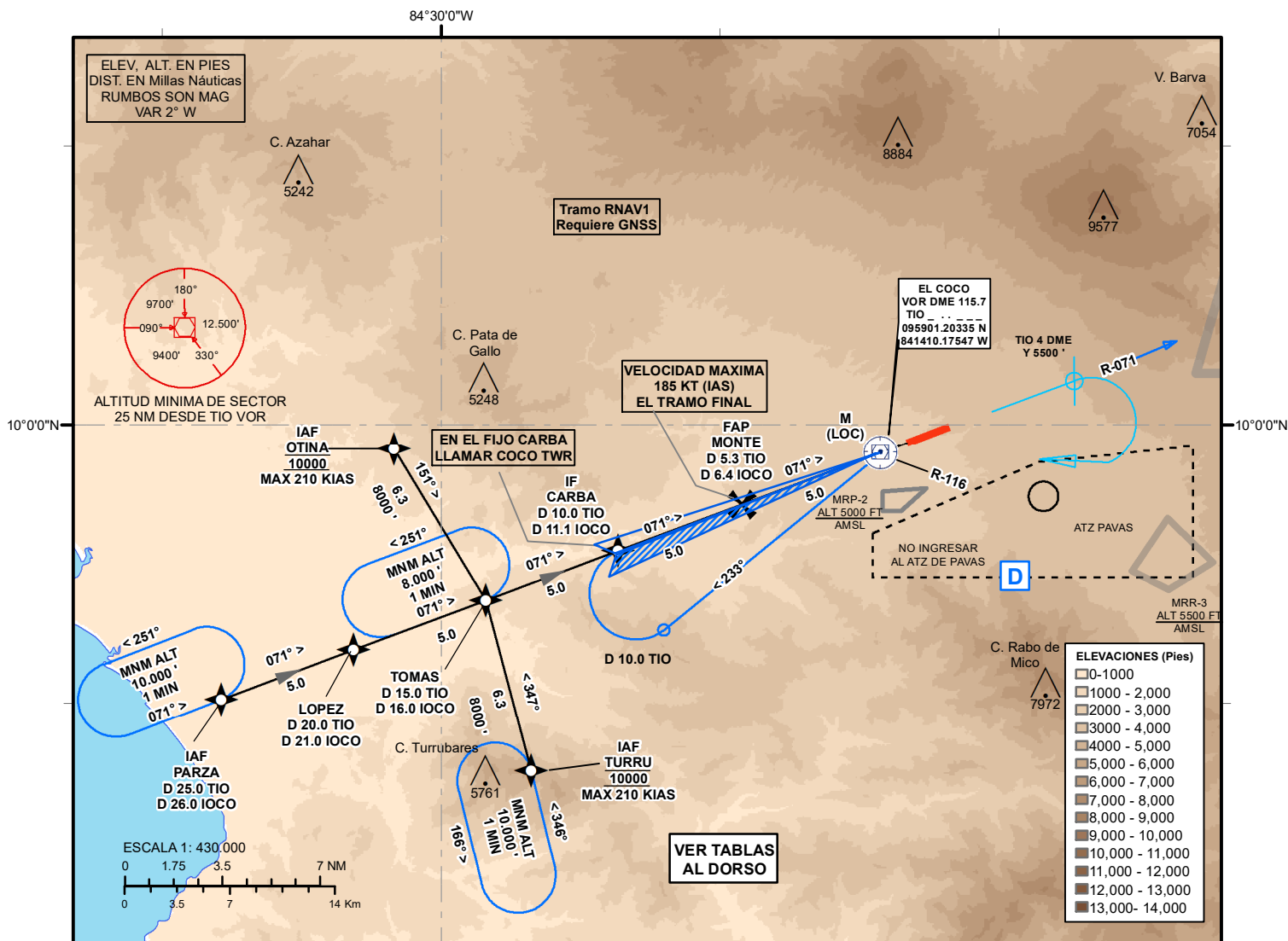
DESDE DRAKE-LLEGADA PARRI 1D/2D / FROM DRAKE-PARRI 1D/2D ARRIVAL										
Punto de recorrido/ Waypoint	Descripción de Trayectoria/ Path Terminator	FO FB	Latitud/ Latitude	Longitud/ Longitude	Derrota Verdadera/ True Course	VAR (W)	Derrota Magnética/ Magnetic Course	Altitud/ Altitude (ft)	Distancia/ Distance (NM)	IAS (kt)
DRAKE	IF		08°40'48.6"N	084°00'01.1"W	—	—	—	—	—	—
PARRI	TF	FB	09°31'23.9"N	084°19'05.3"W	339.5	1.4	341	+15000	53.8	—
DESDE ERABA-LLEGADA PARRI 3E/4E / FROM ERABA-PARRI 3E/4E ARRIVAL										
ERABA	IF		08°48'05.8"N	084°11'43.2"W	—	—	—	—	—	—
PARRI	TF	FB	09°31'23.9"N	084°19'05.3"W	350.4	1.3	352	+15000	43.7	—
LLEGADA PARRI PISTA 07 (PARRI3) / PARRI ARRIVAL RUNWAY 07 (PARRI3)										
PARRI	IF		09°31'23.9"N	084°19'05.3"W	—	—	—	+15000	—	—
TURRU	TF	FB	09°47'35.8"N	084°26'45.2"W	334.9	1.8	337	@10000	17.8	-210
LLEGADA PARRI PISTA 25 (PARRI4) / PARRI ARRIVAL RUNWAY 07 (PARRI4)										
PARRI	IF		09°31'23.9"N	084°19'05.3"W	—	—	—	+15000	—	—
TABAR	TF	FB	09°49'12.1"N	084°13'53.7"W	016.1	1.8	018	@9000	18.5	-210

CARTA APROXIMACIÓN
POR INSTRUMENTOS

ALAJUELA, Intl (MROC)
ILS DME Z RWY 07

AD. ELEV 3048 ft
THR RWY 07 ELEV 2940 ft
T.A. 19.000 ft

COCO ACC (R) 119.6
COCO APP (R) 120.5
COCO TWR 118.6
IOCO 109.5



ILS Z RWY 07 (Tramo RNAV1) / ILS Z RWY 07 (RNAV1 Tract)											
DESDE TURRU / FROM TURRU											
Punto de recorrido/ Waypoint	Descripción de Trayectoria/ Path Terminator	FO FB	Latitud/ Latitude	Longitud/ Longitude	Derrota Verdadera / True Course	VAR (W)	Derrota Magnética/ Magnetic Course	Dirección de Viraje/ Turn	Altitud Altitude (ft)	Distancia Distance (NM)	IAS (kt)
TURRU	IF	FB	09°47'35.8"N	084°26'45.2"W	—	1.8	—	—	@10000	—	-210
TOMAS	TF	FB	09°53'42.8"N	084°28'23.7"W	345.1	1.8	347	—	+8000	6.3	—
CARBA	TF	FB	09°55'29.0"N	084°23'39.2"W	069.3	1.8	071	—	+6000	5.0	—
DESDE OTINA / FROM OTINA											
OTINA	IF	FB	09°59'08.4"N	084°31'40.8"W	—	1.8	—	—	@10000	—	-210
TOMAS	TF	FB	09°53'42.8"N	084°28'23.7"W	149.0	1.8	151	—	+8000	6.3	—
CARBA	TF	FB	09°55'29.0"N	084°23'39.2"W	069.3	1.8	071	—	+6000	5.0	—
DESDE PARZA / FROM PARZA											
PARZA	IF	FB	09°50'10.0"N	084°37'52.4"W	—	1.8	—	—	@10000	—	—
LOPEZ	TF	FB	09°51'56.4"N	084°33'08.1"W	069.3	1.8	071	—	+9000	5.0	-210
TOMAS	TF	FB	09°53'42.8"N	084°28'23.7"W	069.3	1.8	071	—	+8000	5.0	—
CARBA	TF	FB	09°55'29.0"N	084°23'39.2"W	069.3	1.8	071	—	+6000	5.0	—

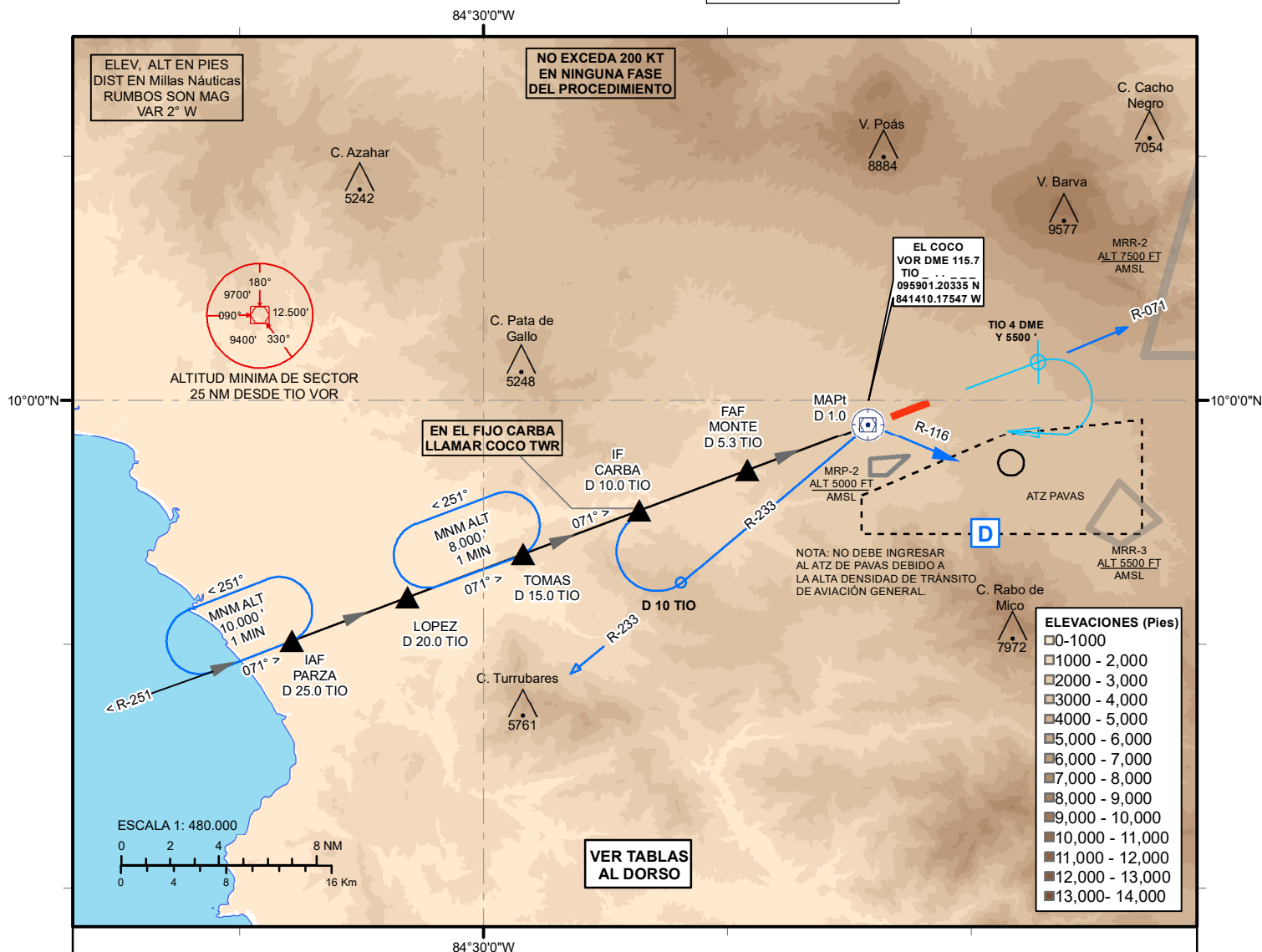
Puntos significativos / Significant points	Coordenadas / Coordinates
MONTE (BRG 071.24°/06.39 NM IOCO)	09°57'08.1"N 084°19'12.5"W
MAPt (TIO) -Solamente LOC/LOC Only- (BRG 071.24°/01.08 NM IOCO)	09°59'01.2"N 084°14'10.2"W

APROXIMACIÓN
POR INSTRUMENTOS

CURSO APROX FINAL 070°
MDA H
3600' (654')
TA 19.000'
AD. ELEV 3048 FT
THR 07 2940 FT

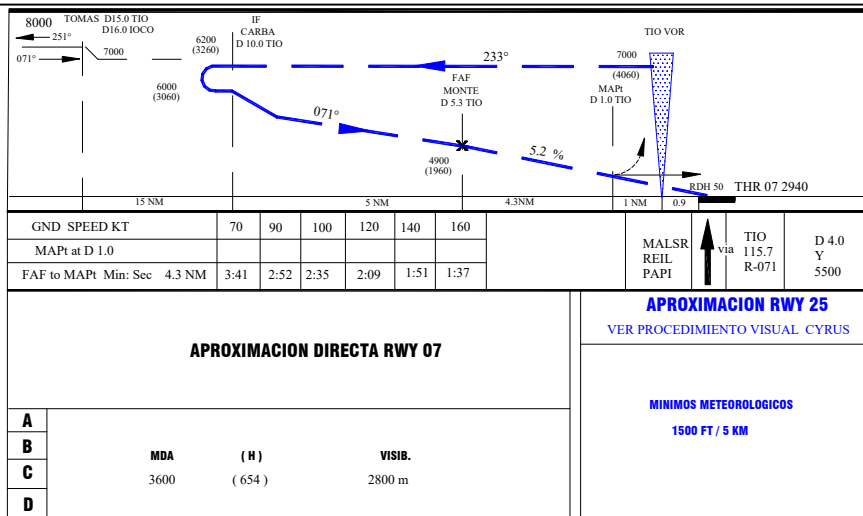
ATIS 127.3
COCO ACC (R) 119.6
ALterna 128.9
COCO APP (R) 120.5
COCO TWR 118.6
COCO GND 121.9
VOR TIO 115.7

ALAJUELA, Intl. (MROC)
VOR - DME RWY 07



APROXIMACIÓN FRUSTRADA:

Ascienda Vía RDL 071 hasta 4 DME del VOR TIO y 5500' (600 ft / NM). Luego, vire a la derecha en ascenso al VOR TIO y crúcelo a 7000'. Continúe de acuerdo a instrucciones de ATC. No exceda RDL 116 en el viraje. Se requiere una gradiente de ascenso de 300 ft / NM para el franqueamiento de obstáculos.



Puntos significativos / Significant Points	Coordenadas / Coordinates
PARZA [BRG (RDL) 251.10°/25.00 NM TIO]	09°50'10.0"N 084°37'52.4"W
LOPEZ [BRG (RDL) 251.10°/20.00 NM TIO]	09°51'56.4"N 084°33'08.1"W
TOMAS [BRG (RDL) 251.10°/15.00 NM TIO]	09°53'42.8"N 084°28'23.7"W
CARBA [BRG (RDL) 251.10°/05.31 NM TIO]	09°55'29.0"N 084°23'39.2"W
MONTE [BRG (RDL) 251.10°/05.31 NM TIO]	09°57'08.1"N 084°19'12.5"W
MAPt [BRG (RDL) 251.10°/01.00 NM TIO]	09°58'39.9"N 084°15'07.1"W

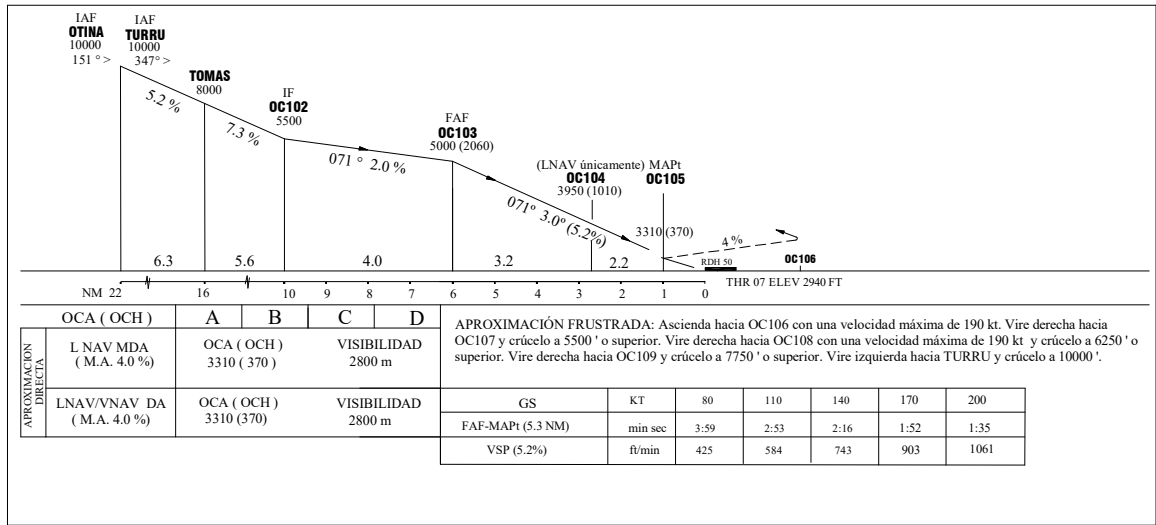
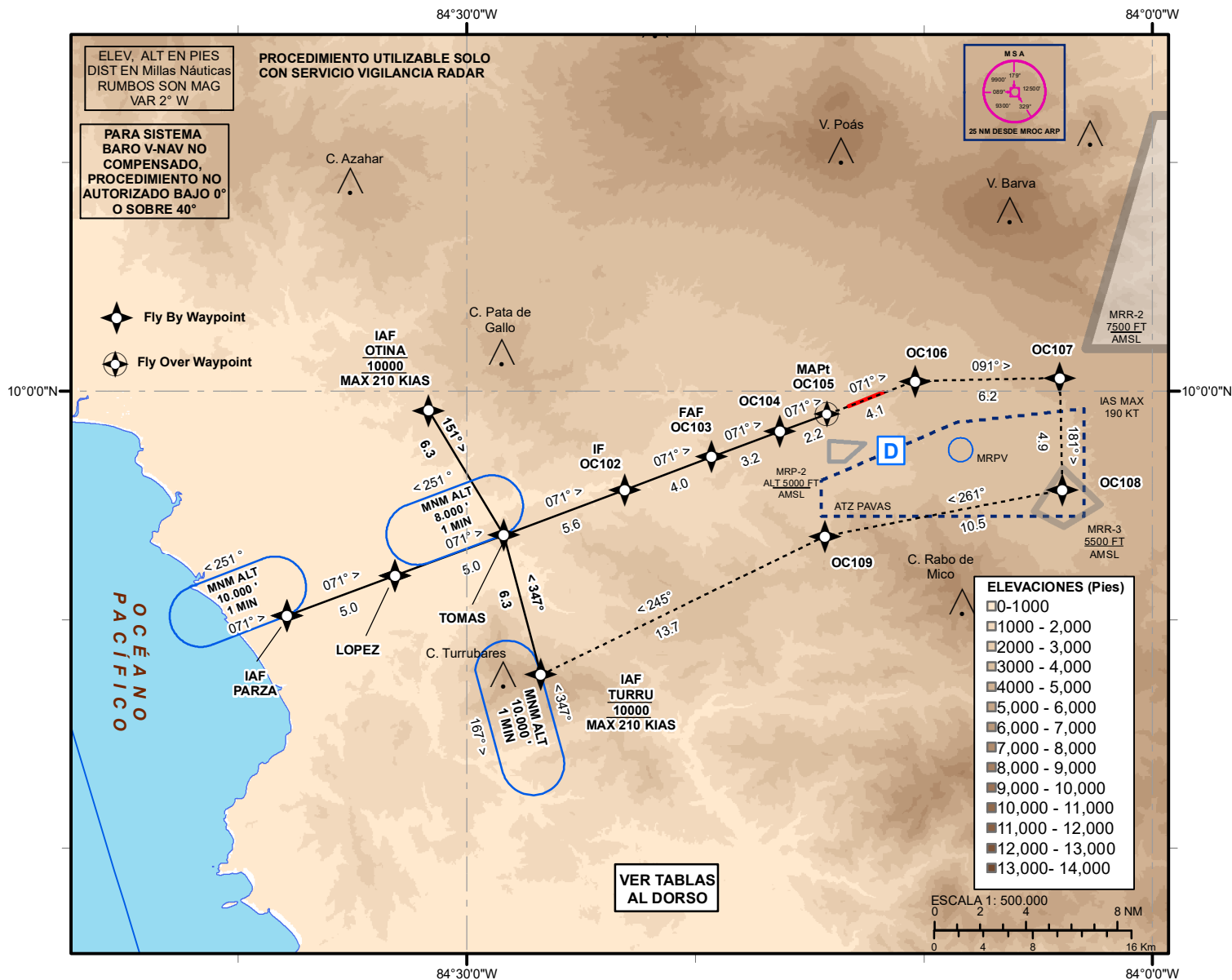
APROXIMACIÓN
POR INSTRUMENTOS

ALAJUELA, Intl. (MROC)
RNP RWY 07

RNP APCH

AD. ELEV 3048 ft
RWY 07 THR ELEV 2940 ft
T.A. 19.000 ft

APP 120.5
ACC 119.6
TWR 118.6



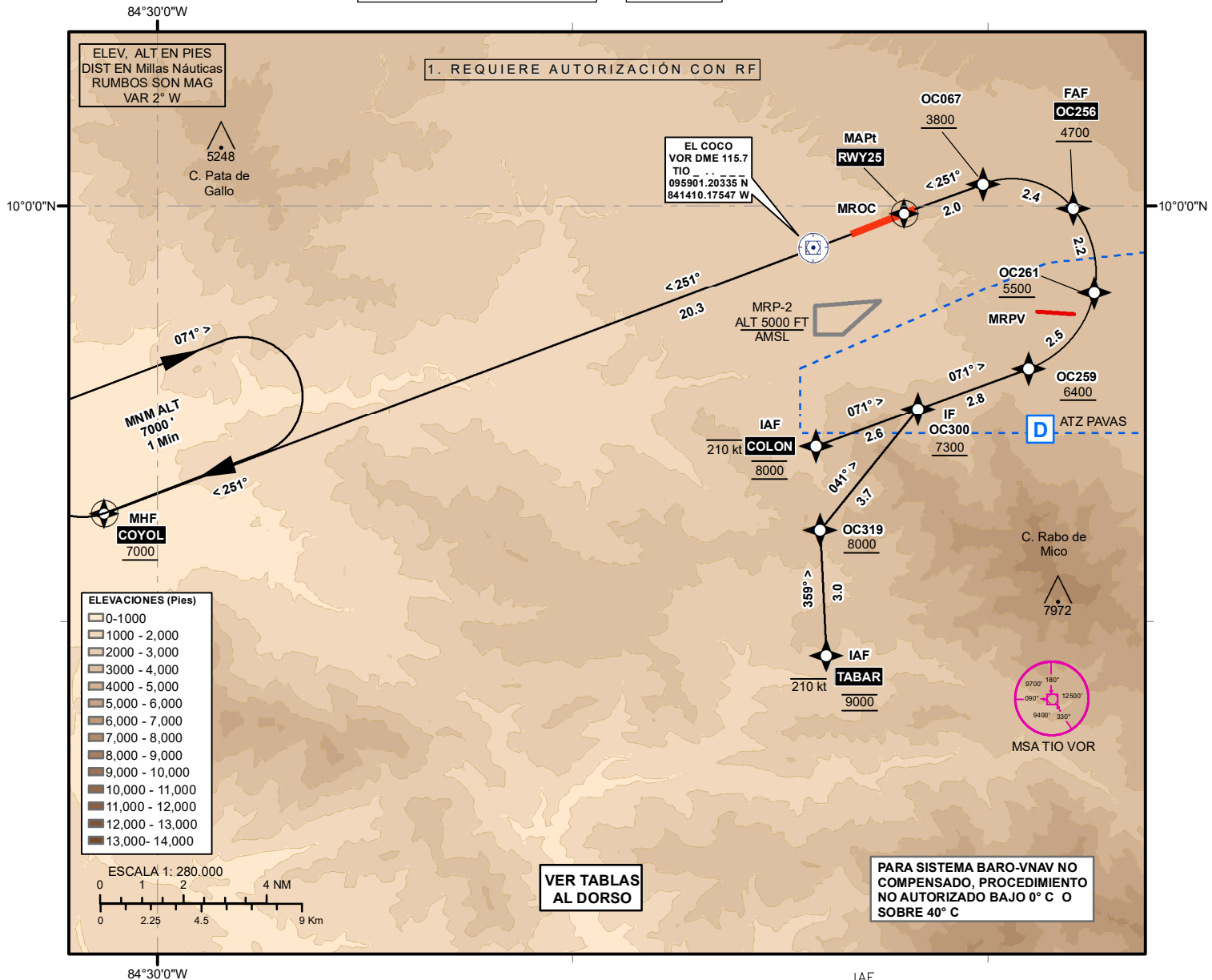
RNP RWY 07													
DESDE TURRU / FROM TURRU													
Punto de recorrido / Waypoint	Descripción de Trayectoria / Path Terminator	FO FB	Latitud / Latitude	Longitud / Longitude	Derrota Verdadera / True Course	VAR (W)	Derrota Magnética / Magnetic Course	Dirección de Viraje / Turn	Altitud / Altitude (ft)	Distancia / Distance (NM)	IAS (kt)	VPA / TCH	Espec. de Navegac / Naviga-tion Spec.
TURRU	IF	FB	09°47'35.8"N	084°26'45.2"W	—	1.8	—	—	@10000	—	-210	—	RNP APCH
TOMAS	TF	FB	09°53'42.8"N	084°28'23.7"W	345.1	1.8	347	—	+8000	6.3	—	—	RNP APCH
OC102	TF	FB	09°55'41.2"N	084°23'04.5"W	069.3	1.8	071	—	+5500	5.6	—	—	RNP APCH
OC103	TF	FB	09°57'06.4"N	084°19'17.0"W	069.3	1.8	071	—	+5000	4.0	—	—	RNP APCH
OC104	TF	FB	09°58'13.6"N	084°16'17.7"W	069.3	1.8	071	—	+3950	3.2	—	—	RNP APCH
OC105	TF	FO	09°58'59.8"N	084°14'14.2"W	069.3	1.8	071	—	+3310	2.2	—	—	RNP APCH
THR07	—	—	09°59'20.7"N	084°13'18.3"W	—	1.8	—	—	—	—	—	-3.0/ 50 ft	RNP APCH
DESDE OTINA / FROM OTINA													
OTINA	IF	FB	09°59'08.4"N	084°31'40.8"W	—	—	—	—	@10000	—	-210	—	RNP APCH
TOMAS	TF	FB	09°53'42.8"N	084°28'23.7"W	149.0	1.8	151	—	+8000	6.3	—	—	RNP APCH
OC102	TF	FB	09°55'41.2"N	084°23'04.5"W	069.3	1.8	071	—	+5500	5.6	—	—	RNP APCH
OC103	TF	FB	09°57'06.4"N	084°19'17.0"W	069.3	1.8	071	—	+5000	4.0	—	—	RNP APCH
OC104	TF	FB	09°58'13.6"N	084°16'17.7"W	069.3	1.8	071	—	+3950	3.2	—	—	RNP APCH
OC105	TF	FO	09°58'59.8"N	084°14'14.2"W	069.3	1.8	071	—	+3310	2.2	—	—	RNP APCH
THR07	—	—	09°59'20.7"N	084°13'18.3"W	—	1.8	—	—	—	—	—	-3.0/ 50 ft	RNP APCH
DESDE PARZA / FROM PARZA													
PARZA	IF	FB	09°50'10.0"N	084°37'52.4"W	—	1.8	—	—	@10000	—	—	—	RNP APCH
LOPEZ	TF	FB	09°51'56.4"N	084°33'08.1"W	069.3	1.8	071	—	+9000	5.0	—	—	RNP APCH
TOMAS	TF	FB	09°53'42.8"N	084°28'23.7"W	069.3	1.8	071	—	+8000	5.0	—	—	RNP APCH
OC102	TF	FB	09°55'41.2"N	084°23'04.5"W	069.3	1.8	071	—	+5500	5.6	—	—	RNP APCH
OC103	TF	FB	09°57'06.4"N	084°19'17.0"W	069.3	1.8	071	—	+5000	4.0	—	—	RNP APCH
OC104	TF	FB	09°58'13.6"N	084°16'17.7"W	069.3	1.8	071	—	+3950	3.2	—	—	RNP APCH
OC105	TF	FO	09°58'59.8"N	084°14'14.2"W	069.3	1.8	071	—	+3310	2.2	—	—	RNP APCH
THR07	—	—	09°59'20.7"N	084°13'18.3"W	—	1.8	—	—	—	—	—	-3.0/ 50 ft	RNP APCH
TRAMO APROXIMACIÓN FRUSTRADA / MISSED APPROACH TRACK													
OC105	IF	FO	09°58'59.8"N	084°14'14.2"W	—	1.8	—	—	+3310	—	—	—	RNP APCH
OC106	TF	FB	10°00'26.3"N	084°10'22.8"W	069.3	1.8	071	—	+3980	4.1	-190	—	RNP APCH
OC107	TF	FB	10°00'34.4"N	084°04'03.3"W	088.8	1.8	091	—	+5500	6.2	-190	—	RNP APCH
OC108	TF	FB	09°55'40.3"N	084°03'56.4"W	178.8	1.8	181	—	+6250	4.9	-190	—	RNP APCH
OC109	TF	FB	09°53'38.9"N	084°14'20.1"W	258.9	1.8	261	—	+7750	10.5	—	—	RNP APCH
TURRU	TF	FB	09°47'35.8"N	084°26'45.2"W	243.9	1.8	246	—	+10000	13.7	—	—	RNP APCH
TURRU	HM	FO	09°47'35.8"N	084°26'45.2"W	345.1	1.8	347	L	+10000	—	—	—	RNP APCH

**CARTA APROXIMACIÓN
POR INSTRUMENTOS**

**ALAJUELA, Intl (MROC)
RNP W RWY 25 (AR)**

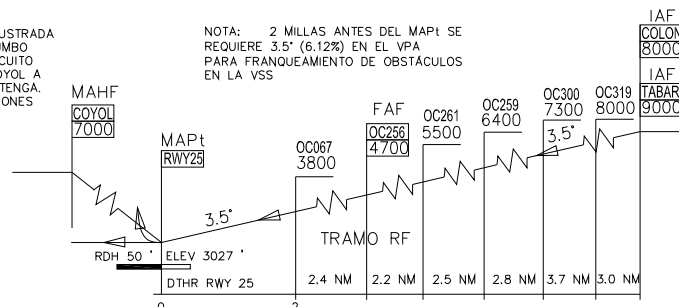
AD ELEV 3048 ft
DTHR RWY25 ELEV 3027 ft
T.A. 19.000 ft

ACC 119.6
APP 120.5
TWR 118.6



APROXIMACIÓN FRUSTRADA
ASCIENDA CON RUMBO
251° HATA EL CIRCUITO
DE ESPERA EN COYOL A
7000 PIES Y MANTENGA.
ESPERE INSTRUCCIONES
DEL ATC.

NOTA: 2 MILLAS ANTES DEL MAPt SE
REQUIERE 3.5° (6.12%) EN EL VPA
PARA FRANQUEAMIENTO DE OBSTACULOS
EN LA VSS



	RNP 0.3			RNP 0.15		
	OCA	OCH	VISIB	OCA	OCH	VISIB
A						
B	3517	490	2800 m	3427	400	2800 m
C						
D						

	SEGMENTO TRAMO FINAL				
	TRAMO FINAL RF		TRAMO FINAL RECTO		
DIST THR	OC256 FAF		OC256	2 NM	1 NM
ALTITUD	4700		4700	3800	3449
GND SPEED KT	80	100	120	140	160
OC256 / THR					
25	03:17	02:37	02:11	01:40	01:38
4.4 NM					01:27
REGIMEN					
DESCENSO	425	531	637	743	849
6.12 %					955

Carta Aproximación por Instrumentos–
Altitud de transición 19000 ft
Instrument Approach Chart–
Transition altitude 19000 ft

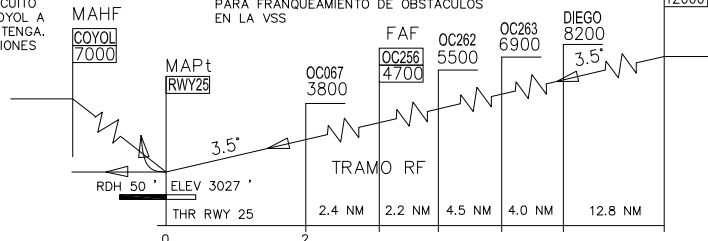
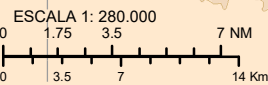
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
Juan Santamaría International Airport
RNP W RWY 25 (AR)
RNP AR
SE REQUIERE RF / RF REQUIRED

DESDE TABAR / FROM TABAR													
Punto de recorrido / Waypoint	Descripción de Trayectoria / Path Terminator	FO FB	Latitud / Latitude	Longitud / Longitude	Derrota Verdadera / True Course	VAR (W)	Derrota Magnética / Magnetic Course	Dirección de Viraje / Turn	Altitud / Altitude (ft)	Distancia / Distance (NM)	IAS (kt)	VPA/ TCH	Espec. de Navegación / Navigation Spec. RNP AR APCH
TABAR	IF	FB	09° 49'12.1"N	084°13'53.7"W	—	1.8	—	—	@9000	—	-210	—	1.0
OC319	TF	FB	09° 52'12.7"N	084°14'02.8"W	357.1	1.8	359	—	+8000	3.0	—	—	1.0
OC300	TF	FB	09° 55'07.2"N	084°11'41.2"W	038.8	1.8	041	—	+7300	3.7	—	—	1.0
OC259	TF	FB	09° 56'05.7"N	084°09'01.5"W	69.7	1.8	072	—	+6400	2.8	—	—	1.0
OC261	RF Centro: OC260 r=2.45 NM	FB	09° 57'54.8"N	084°07'27.2"W	—	1.8	—	L	+5500	2.5	—	—	1.0
OC256	RF Centro: OC260 r=2.45 NM	FB	09° 59'57.0"N	084°07'57.3"W	—	1.8	—	L	+4700	2.2	—	—	0.3
OC067	RF Centro: OC075 r=1.89 NM	FB	10° 00'32.1"N	084°10'07.2"W	—	1.8	—	L	+3800	2.4	—	—	0.3
DTHR 25	TF	FB	09° 59'49.6"N	084°12'01.0"W	249.4	1.8	251	—	—	2.0	—	-3.5/ 50 ft	1.0
COYOL	TF	FB	09° 52'36.5"N	084°31'17.0"W	249.3	1.8	251	—	+7000	20.3	—	—	1.0
COYOL	HM	FO	09° 52'36.5"N	084°31'17.0"W	249.3	1.8	251	R	+7000	—	—	—	1.0
DESDE COLON / FROM COLON													
COLON	IF	FB	09° 54'13.1"N	084°14'08.8"W	—	1.8	—	—	@8000	—	-210	—	1.0
OC300	TF	FB	09° 55'07.2"N	084°11'41.2"W	69.7	1.8	071	—	+7300	2.6	—	—	1.0
OC259	TF	FB	09° 56'05.7"N	084°09'01.5"W	69.7	1.8	071	—	+6400	2.8	—	—	1.0
OC261	RF Centro: OC260 r=2.45 NM	FB	09° 57'54.8"N	084°07'27.2"W	—	1.8	—	—	+5500	2.5	—	—	1.0
OC256	RF Centro: OC260 r=2.45 NM	FB	09° 59'57.0"N	084°07'57.3"W	—	1.8	—	—	+4700	2.2	—	—	0.3
OC067	RF Centro: OC075 r=1.89 NM	FB	10° 00'32.1"N	084°10'07.2"W	—	1.8	—	—	+3800	2.4	—	—	0.3
DTHR 25	TF	FB	09° 59'49.7"N	084°12'01.0"W	249.4	1.8	251	—	—	2.0	—	-3.5/ 50 ft	1.0
COYOL	TF	FB	09° 52'36.5"N	084°31'17.0"W	249.3	1.8	251	—	+7000	20.3	—	—	1.0
COYOL	HM	FO	09° 52'36.5"N	084°31'17.0"W	249.3	1.8	251	R	+7000	—	—	—	1.0

Identificador de centro de arco RF / RF Arc Center Identifier	Coordenadas / Coordinates
OC075	09°58'45.4"N 084°09'26.7"W
OC260	09°58'24.2"N 084°09'53.2"W

ACC	119.6
APP	120.5
TWR	118.6

ALAJUELA, Intl (MROC)
RNP E RWY 25 (AR)



	SEGMENTO TRAMO FINAL					
	TRAMO FINAL RF		TRAMO FINAL RECTO			
DIST THR	OC256 FAF		OC256	2 NM	1 NM	
ALTITUD	4700		4700	3800	3449	
GND SPEED KT	80	100	120	140	160	180
OC256 / THR 25 4.4 NM	03:17	02:37	02:11	01:40	01:38	01:27
REGIMEN DESCENSO 6.12 %	425	531	637	743	849	955

Carta Aproximación por Instrumentos–
Altitud de transición 19000 ft
Instrument Approach Chart–
Transition altitude 19000 ft

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
Juan Santamaría International Airport
RNP E RWY 25 (AR)
RNP AR
SE REQUIERE RF / RF REQUIRED

DESDE OKOPU / FROM OKOPU													
Punto de recorrido / Waypoint	Descripción de Trayectoria / Path Terminator	FO FB	Latitud / Latitude	Longitud / Longitude	Derrota Verdadera / True Course	VAR (W)	Derrota Magnética / Magnetic Course	Dirección de Viraje / Turn	Altitud / Altitude (ft)	Distancia / Distance (NM)	IAS (kt)	VPA/ TCH	Espec. de Navegación / Navigation Spec. RNP AR APCH
OKOPU	IF	FB	09°43'42.8"N	083°50'50.0"W	—	1.8	—	—	@12000	—	-210	—	1.0
DIEGO	TF	FB	09°52'05.6"N	084°00'37.2"W	310.8	1.8	313	—	+8200	12.8	—	—	1.0
OC263	TF	FB	09°54'44.5"N	084°03'42.9"W	310.8	1.8	313	—	+6900	4.0	—	—	1.0
OC262	TF	FB	09°58'16.0"N	084°06'35.1"W	321.1	1.8	323	—	+5500	4.5	—	—	1.0
OC256	TF	FB	09°59'57.0"N	084°07'57.3"W	321.1	1.8	323	—	+4700	2.2	—	—	0.3
OC067	RF Centro: OC075 r=1.89 NM	FB	10°00'32.1"N	084°10'07.2"W	—	1.8	—	L	+3800	2.4	—	—	0.3
DTHR 25	TF	FB	09°59'49.6"N	084°12'01.0"W	249.4	1.8	251	—	—	2.0	—	-3.5/ 50 ft	1.0
COYOL	TF	FB	09°52'36.5"N	084°31'17.0"W	249.3	1.8	251	—	+7000	20.3	—	—	1.0
COYOL	HM	FO	09°52'36.5"N	084°31'17.0"W	249.3	1.8	251	R	+7000	—	—	—	1.0

Identificador de centro de arco RF / RF Arc Center Identifier	Coordenadas / Coordinates
OC075	09°58'45.4"N 084°09'26.7"W

ACC 119.6
APP 120.5
TWR 118.6

[illegible]

**PROCEDIMIENTO VISUAL CYRUS
RWY 25 MROC/MRPV**SISTEMA AEROPORTUARIO
METROPOLITANO COSTA RICA
MROC/MRPV

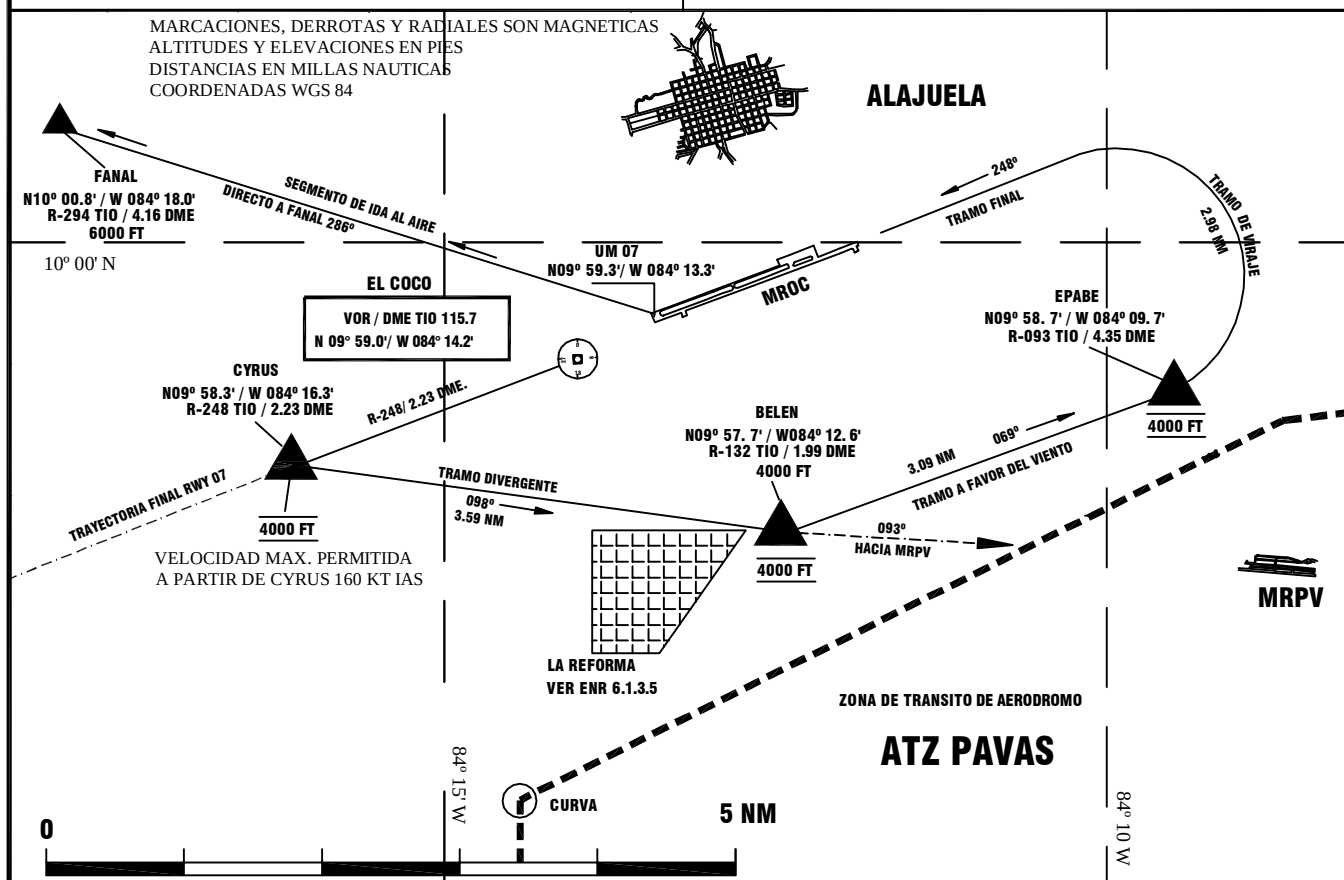
CONTROL DE SUPERFICIE COCO SUPERFICIE 121.9	TORRE DE CONTROL COCO TORRE 118.6	FRECUENCIA DE SALIDA COCO TERMINAL (R) 120.5	COCO CONTROL (R) 119.6 FREC ALTERNA 127.9	VOR TIO 115.7	ATIS 127.3	AP. ELEV. 3021'
PAVAS SUPERFICIE 121.7	PAVAS TORRE 118.3					

PROCEDIMIENTO PARA CIRCULAR RWY 25 MROC

ABANDONE TRAYECTORIA FINAL PISTA 07 SOBRE EL FIJO CYRUS,
VIRE DERECHA CON RUMBO 098° HACIA EL FIJO BELEN, LUEGO VIRE
IZQUIERDA 069° HACIA EL FIJO EPABE, INICIANDO VIRAJE EN ESTE PUNTO
PARA INTERCEPTAR TRAYECTORIA FINAL PISTA 25

PROCEDIMIENTO PARA CIRCULAR A MRPV

ABANDONE TRAYECTORIA FINAL PISTA 07 SOBRE EL FIJO CYRUS,
VIRE DERECHA CON RUMBO 098° HACIA EL FIJO BELEN, LUEGO VIRE
IZQUIERDA 093° Y ESPERE INSTRUCCIONES DEL ATC

**MINIMOS METEOROLOGICOS**

1500 PIES / 5KM

DESCRIPCION Y UBICACION DE PUNTOS DE REPORTE.

CYRUS. N 09° 58.3' / W 084° 16.3'
CRUCE DE CARRETERA ENTRE CIRUELAS
Y SAN RAFAEL DE ALAJUELA.

EPABE. N 09° 58.7' / W 084° 09.7'
FERRETERIA EPA EN EL CRUCE DEL CARIARI
PUENTE AUTOPISTA GENERAL CAÑAS.

FANAL. N 10° 00.8' / W 084° 18.0'
ANTIGUO SALON LOS MANOLOS
EN CRUCE LA GARITA, RUTA 1.

BELEN. N 09° 57.7' / W 084° 12.6'
PLANTA HIDROELECTRICA BELEN

**PROCEDIMIENTO DE IDA AL AIRE RWY 25
MROC**

EN CASO DE IDA AL AIRE
ASCIENDA PARA 7000 PIES Y MANTENGA
TRAYECTORIA DE LOS TRAMOS DE VUELO Y
Y ESPERE INSTRUCCIONES DEL ATC.

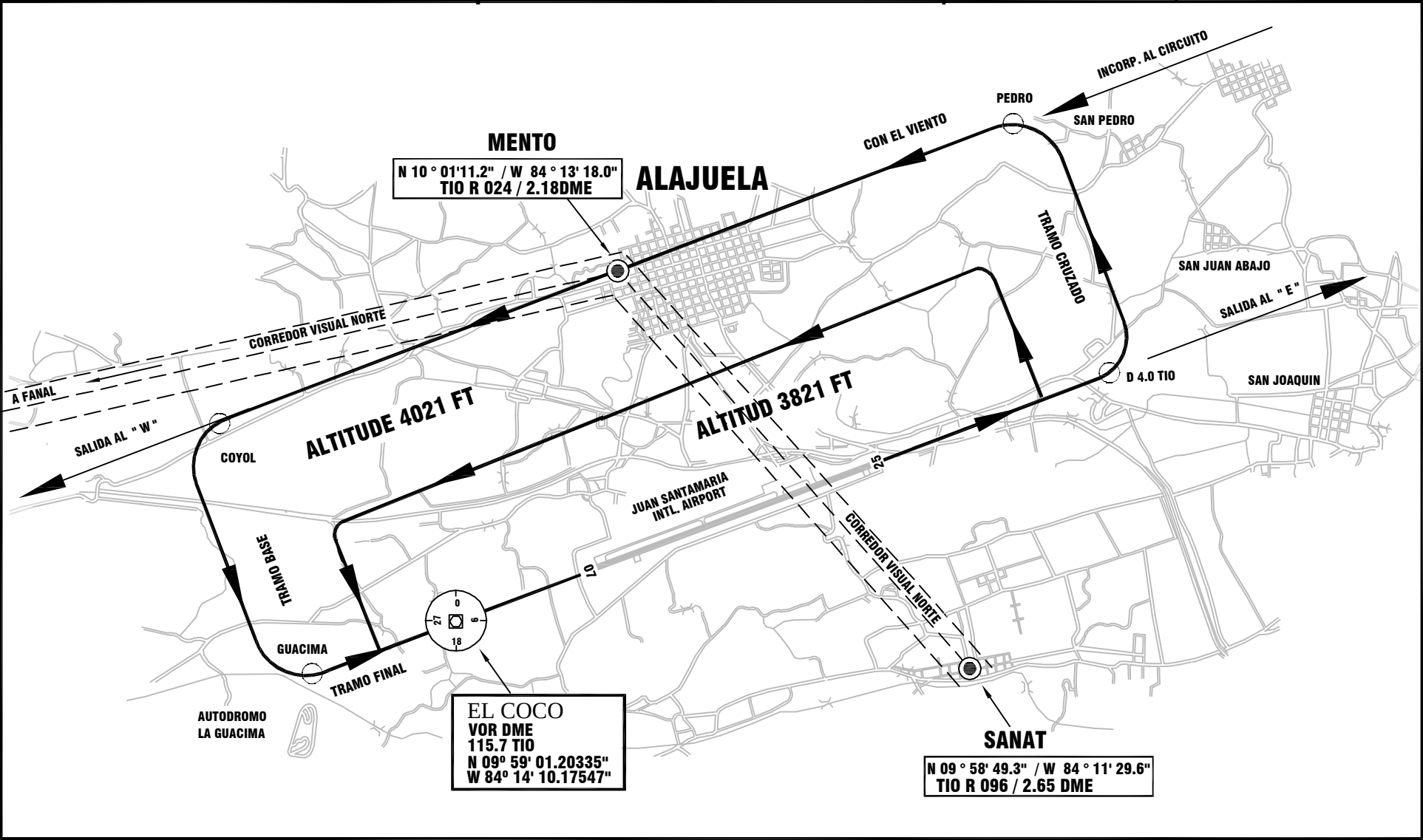
**PROCEDIMIENTO DE IDA AL
AIRE DE MRPV****TRAMO BELEN PISTA EN USO**

EN CASO DE IDA AL AIRE
ESPERE INSTRUCCIONES DEL
ATC

CIRCUITO DE TRANSITO RWY 07

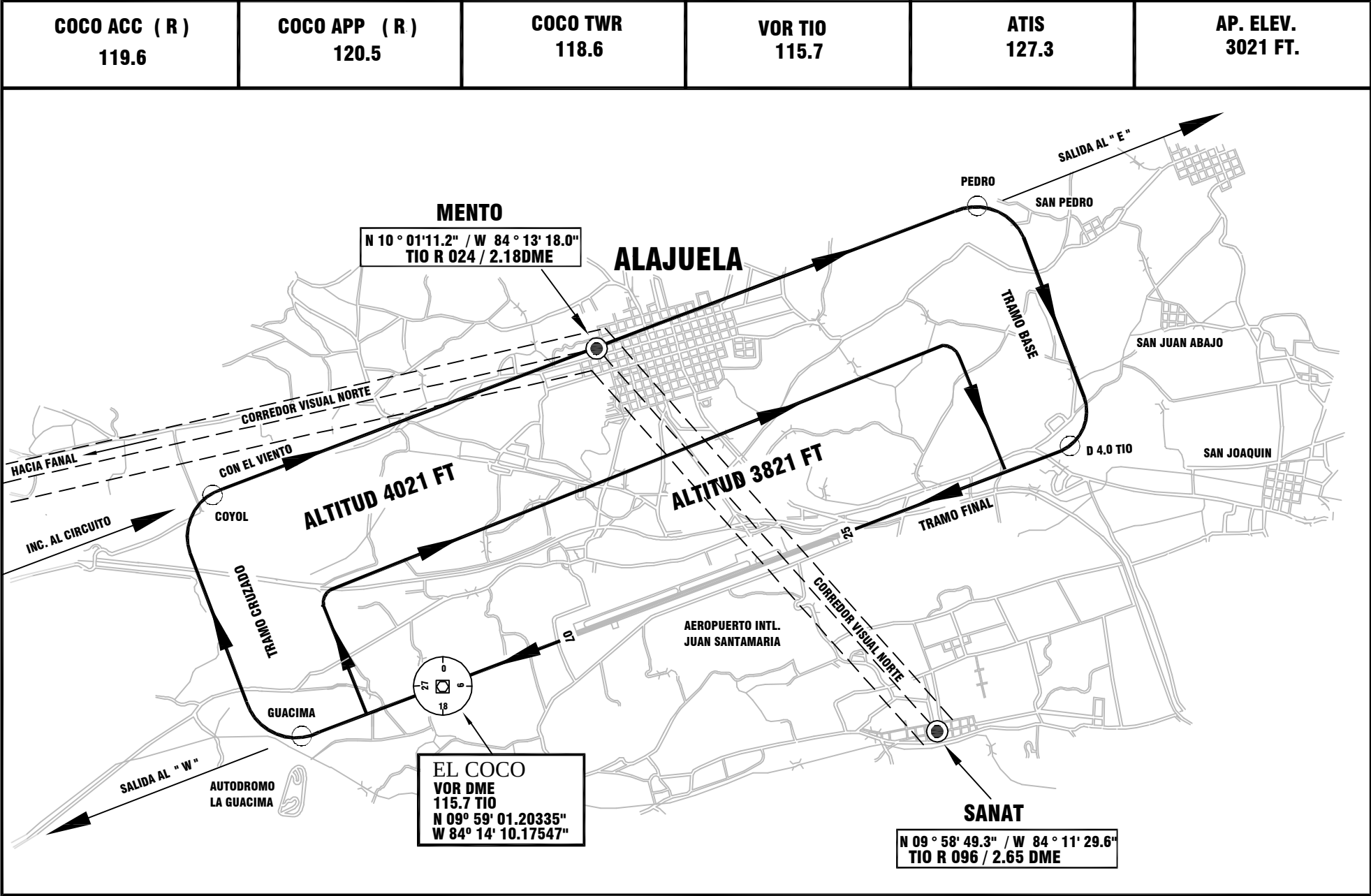
JUAN SANTAMARIA INTL.
ALAJUELA/COSTA RICA

COCO ACC (R) 119.6	COCO APP (R) 120.5	COCO TWR 118.6	VOR TIO 115.7	ATIS 127.3	AP. ELEV. 3021 FT.
-------------------------	-------------------------	-------------------	------------------	---------------	-----------------------



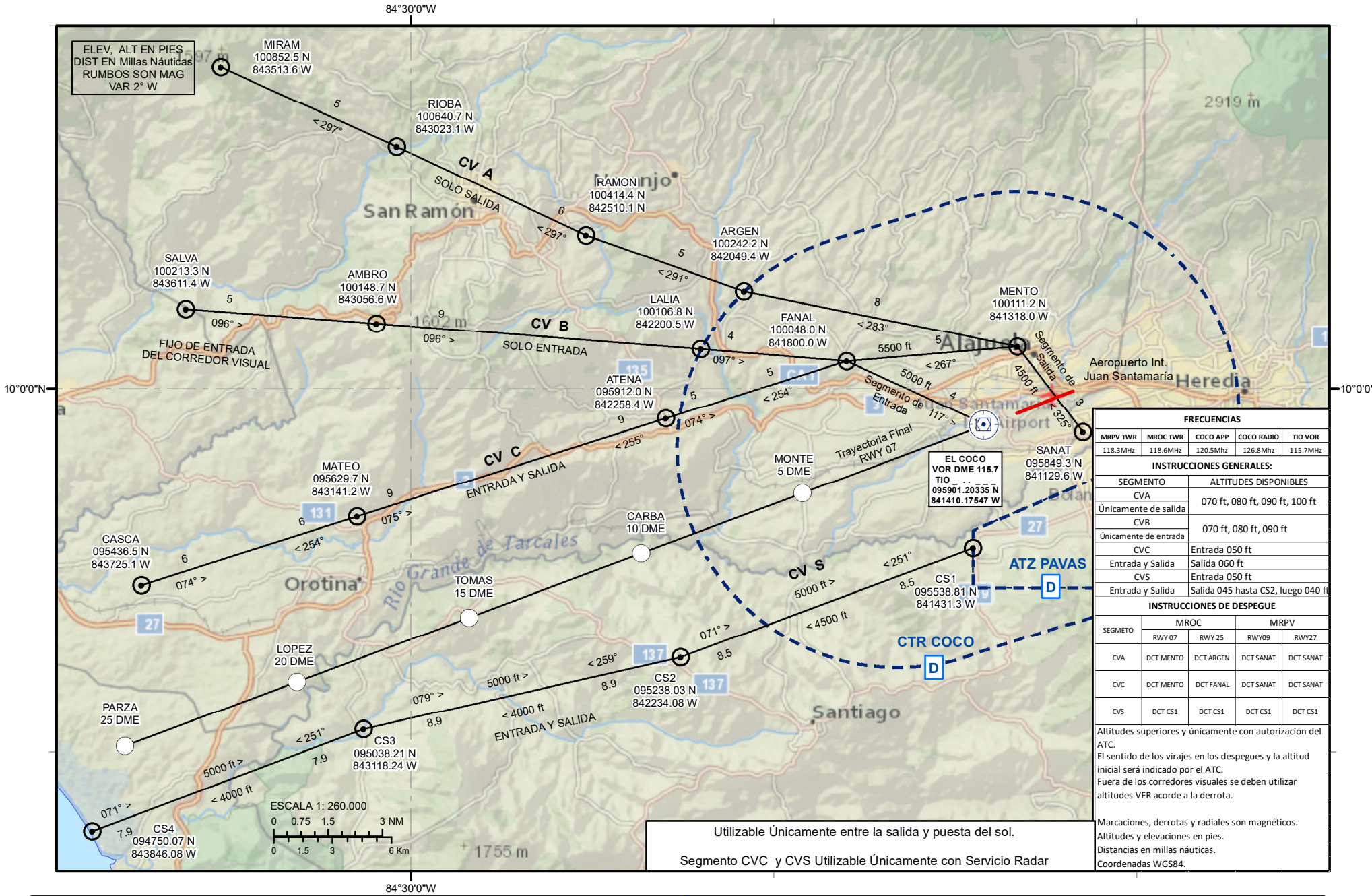
CIRCUITO DE TRANSITO RWY 25

JUAN SANTAMARIA INTL.
ALAJUELA/COSTA RICA



CORREDORES VISUALES TMA COCO
SECTOR OESTE

ALAJUELA, Intl. (MROC)

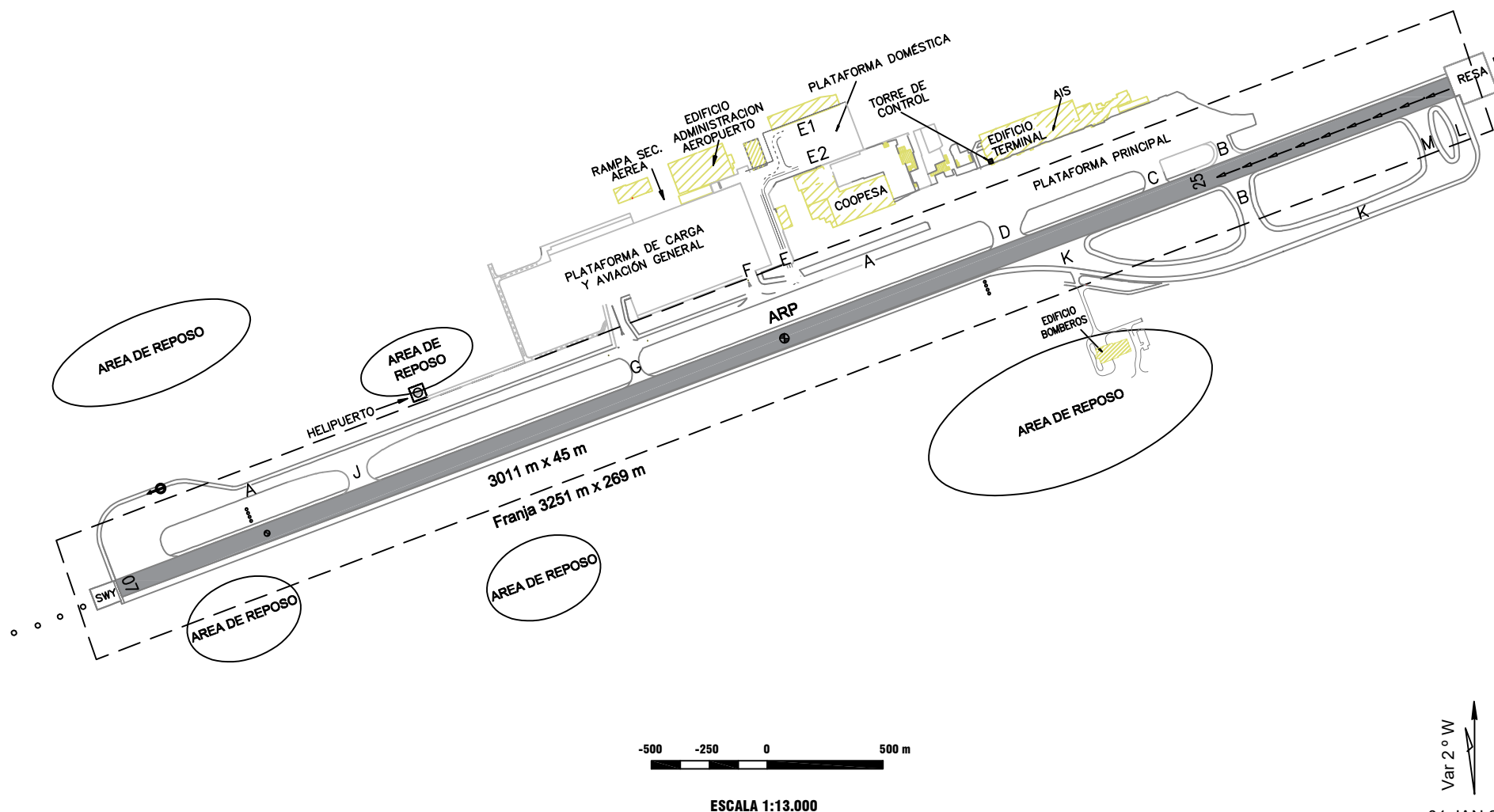


MROC AD 11.4

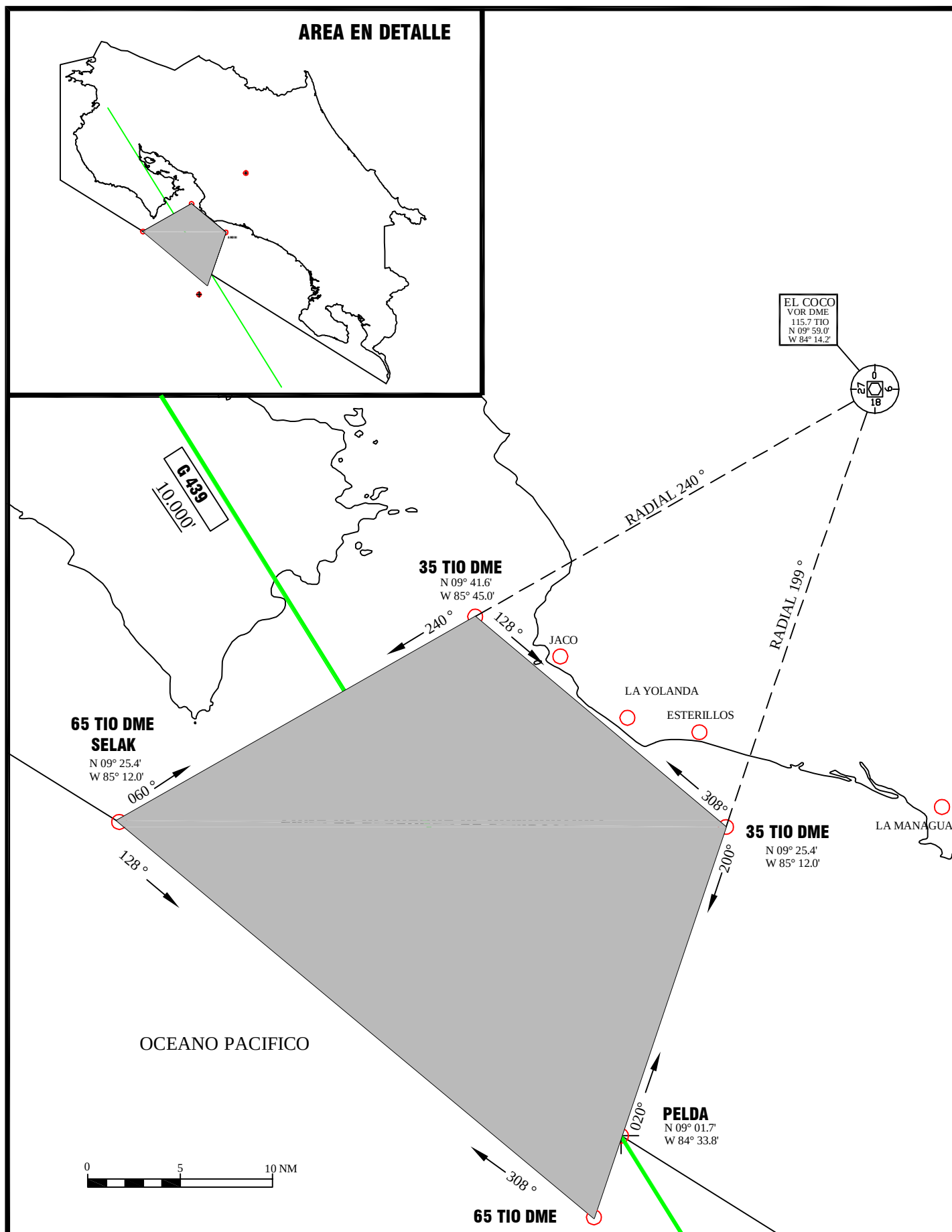
Punto	Referencia Visual
CS1	Anfiteatro de Villa, Ciudad Colón
CS2	Pueblo Grifo Alto de Puriscal
CS3	Puente Lagunas sobre el río Turrubares
CS4	Desembocadura Río Tárcoles

CONCENTRACIONES DE AVES

ALAJUELA / JUAN SANTAMARIA INTL



INTENCIONALMENTE EN BLANCO



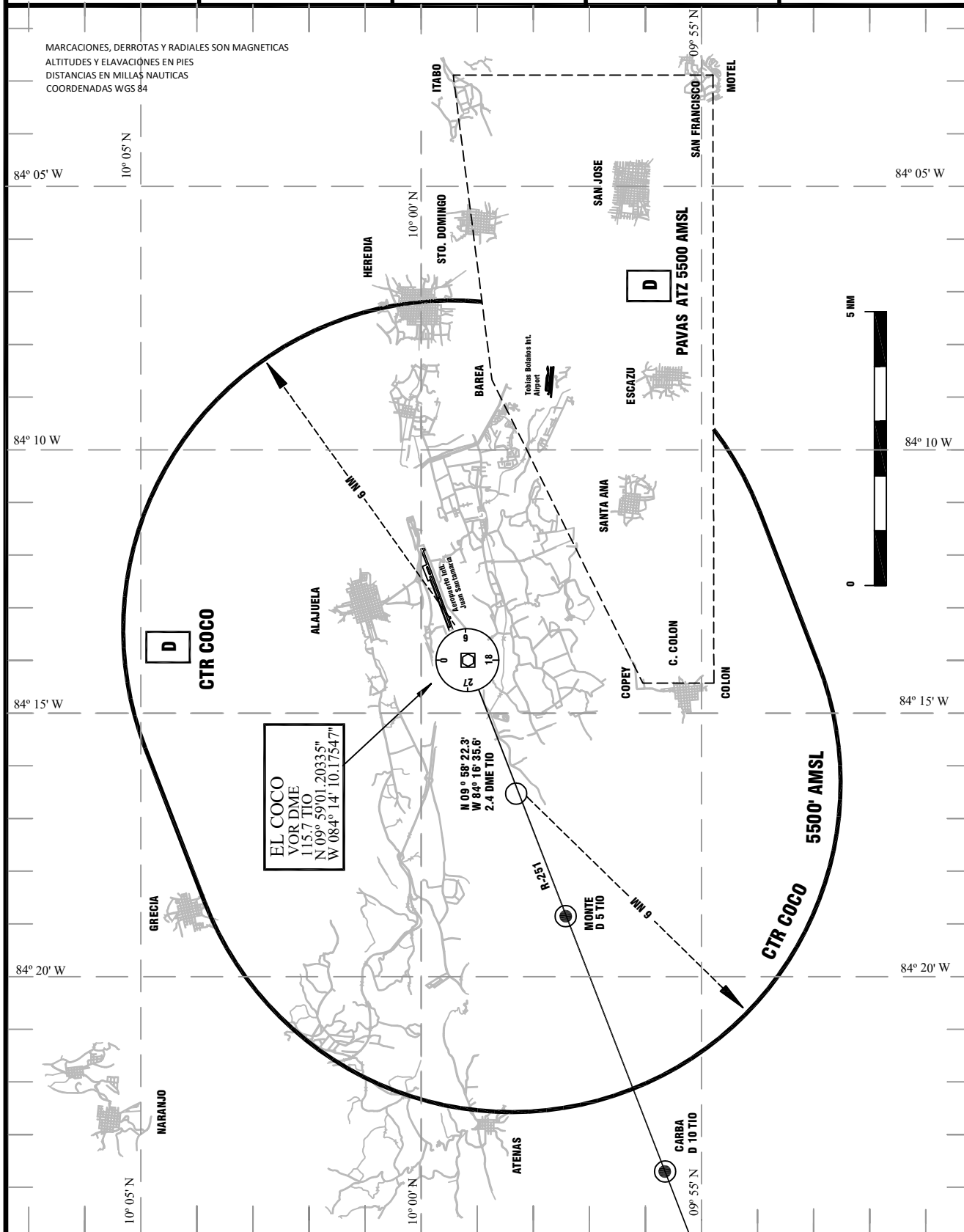
ZONA DE CONTROL

CTR EL COCO

**JUAN SANTAMARIA INTL
ALAJUELA/COSTA RICA**

ATIS 127.3	COCO ACC (R) 119.6	COCO APP (R) 120.5	COCO TWR 118.6	SUPERFICIE 121.9
VOR TIO 115.7	TA 19.000 ft	AD. ELEV. 3048 ft		

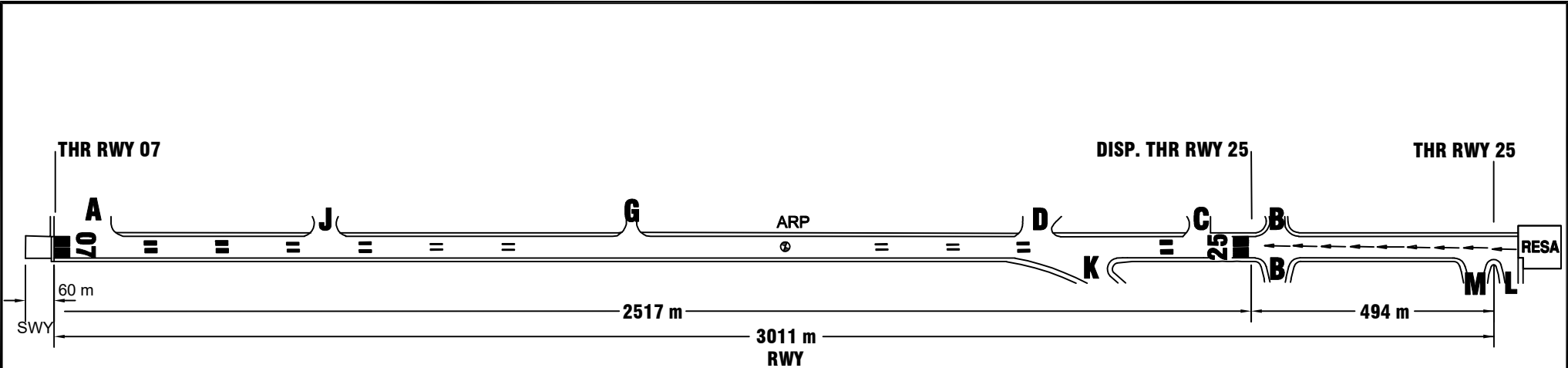
MARCACIONES, DERROTAS Y RADIALES SON MAGNETICAS
ALTITUDES Y ELAVACIONES EN PIES
DISTANCIAS EN MILLAS NAUTICAS
COORDENADAS WGS 84



INTENCIONALMENTE EN BLANCO

DISTANCIAS DECLARADAS

ALAJUELA / JUAN SANTAMARIA INTL.



RWY	TORA (m)	ASDA (m)	TODA (m)	LDA (m)
07	3011	3011	3011	3011
25	3011	3071	3011	2517

SIN ESCALA

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AD 2. AERÓDROMOS**MRPV AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO**

MRPV - TOBIÁS BOLAÑOS PALMA INTERNACIONAL

MRPV AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AEROPUERTO

1	Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD	095725.70441N 0840822.41738W WGS84 400 Este sobre eje RWY 09
2	Dirección y distancia desde (ciudad)	5 NM al Noroeste
3	Elevación/temperatura de referencia	1002 metros 21° C
4	VAR/ MAG/ Cambio anual	1° al Este 0.2° en disminución
5	Administración, dirección, teléfono, telefax, e-mail, AMHS del AD.	Administración de Aviación Civil Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma Tel.: (506) 2232-2820 / (506) 2106-9113 Correo electrónico: mrpv@dgac.go.cr AMHS: MRPVYOYX
6	Tipos de tránsito permitidos (IFR/VFR)	VFR
7	Observaciones	NIL

MRPV AD 2.3 HORAS DE OPERACIÓN

1	Administración del AD	1200/2359
2	Aduanas e inmigración	1200/2359
3	Dependencias de sanidad	1200/2359
4	Oficina de notificación AIS	1200/2359
5	Oficina de notificación de ATS (ARO)	1200/2359
6	Oficina de notificación MET	1200/2359
7	ATS	1200/2359
8	Abastecimiento de combustible	1200/2359
9	Servicios de escala	NIL
10	Seguridad	H24
11	Descongelamiento	NIL
12	Observaciones	1100/1159 Podrá operar aviación general local y vuelos de escuela de aviación los cuales no podrán realizar prácticas de maniobras de precisión, ni podrán mantener circuitos rectangulares. Las aeronaves operando en esta franja horaria deberán utilizar la frecuencia de 118.3 MHz como frecuencia de AUTO reporte. 0000/0300 (Se amplía horario de operación únicamente para aviación general local y vuelos de escuela de aviación los cuales no podrán realizar prácticas de maniobras de precisión, ni podrán mantener circuitos rectangulares. Las aeronaves operando en esta franja horaria deberán utilizar la frecuencia de 118.3 MHz como frecuencia de AUTO reporte. 0301/1059 (Sólo vuelos ambulancia, traslados de emergencias médicas, coordinado con Servicio de Vigilancia Aérea) *El horario de servicio para <i>aviación general internacional</i> es de: lunes a viernes desde las 1400 y hasta las 2200 UTC. *El horario de servicio de la oficina de <i>Aduanas</i> es de: lunes a viernes desde las 1400 y hasta las 2200 UTC. *El horario de Policía de Control de Drogas 1200/0100

MRPV AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	<i>Instalaciones y manipulación de la carga</i>	NIL
2	<i>Tipos de combustible/lubricante</i>	AVGAS 100/130 y JET A-1 Lubricante 50/100
3	<i>Instalaciones/capacidad de reabastecimiento</i>	Camiones cisterna/70 galones por minuto
4	<i>Instalaciones de descongelamiento</i>	NIL
5	<i>Espacio de hangar para aeronaves visitantes</i>	Zona de estacionamiento en Plataformas
6	<i>Instalaciones para reparaciones de aeronaves Visitantes</i>	Reparaciones a cargo de talleres para aeronaves no mayor de 5.700 kilogramos
7	<i>Observaciones</i>	NIL

MRPV AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

1	<i>Hoteles</i>	En la ciudad
2	<i>Restaurantes</i>	En el AD y en la ciudad
3	<i>Transporte</i>	Autobuses, microbuses, taxis
4	<i>Instalaciones y servicios médicos</i>	Hospitales en la ciudad Servicio 911
5	<i>Oficinas bancarias y de correos</i>	Disponibles en la ciudad
6	<i>Oficina de turismo</i>	Disponible en la ciudad de San José
7	<i>Observaciones</i>	NIL

MRPV AD 2.6 SERVICIO DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	<i>Categoría del AD para la extinción de incendios. Personal adiestrado:</i>	Categoría 4. Tres bomberos por cada turno H24
2	<i>Equipo de salvamento</i>	TA-03 unidad Oshkosh Striker 1.500 de primera intervención, equipada con 1.750 galones de agua, 220 galones de concentrado de espumógeno AFFF y 450 libras de polvo químico, cuenta con equipo de búsqueda y rescate.
3	<i>Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas</i>	Procedimiento establecido en el Plan de Emergencias del Aeropuerto.
4	<i>Observaciones</i>	NIL

MRPV AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACIÓN DEL AÑO REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE

1	<i>Tipos de equipo de limpieza</i>	Una unidad de máquina barredora marca IVECO, modelo TSA 07. Sopladoras manuales.
2	<i>Prioridades de limpieza</i>	Según la necesidad
3	<i>Observaciones</i>	NIL

MRPV AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE Y PUNTOS DE VERIFICACIÓN

1	Superficie y resistencia de la plataforma	<table><tr><td>Plataforma</td><td>Largo (m)</td><td>Ancho (m)</td><td>Superficie</td><td>PCN</td></tr><tr><td>Principal</td><td>297,5</td><td>61</td><td>Concreto</td><td>25/R/D/W/T</td></tr><tr><td>Estacionamiento (Apron1)</td><td>57</td><td>100</td><td>Concreto</td><td>25/R/D/W/T</td></tr><tr><td>Prueba de Motores (Apron2)</td><td>45</td><td>75</td><td>Concreto</td><td>NIL</td></tr><tr><td>Plataforma 1</td><td>222</td><td>20,4</td><td>Asfalto</td><td>NIL</td></tr><tr><td>Plataforma 2</td><td>275</td><td>19,5</td><td>Asfalto</td><td>NIL</td></tr><tr><td>Plataforma 3</td><td>72</td><td>33</td><td>Asfalto</td><td>NIL</td></tr><tr><td>Plataforma Oeste</td><td>51,23</td><td>27,38</td><td>Concreto</td><td>NIL</td></tr></table>	Plataforma	Largo (m)	Ancho (m)	Superficie	PCN	Principal	297,5	61	Concreto	25/R/D/W/T	Estacionamiento (Apron1)	57	100	Concreto	25/R/D/W/T	Prueba de Motores (Apron2)	45	75	Concreto	NIL	Plataforma 1	222	20,4	Asfalto	NIL	Plataforma 2	275	19,5	Asfalto	NIL	Plataforma 3	72	33	Asfalto	NIL	Plataforma Oeste	51,23	27,38	Concreto	NIL
Plataforma	Largo (m)	Ancho (m)	Superficie	PCN																																						
Principal	297,5	61	Concreto	25/R/D/W/T																																						
Estacionamiento (Apron1)	57	100	Concreto	25/R/D/W/T																																						
Prueba de Motores (Apron2)	45	75	Concreto	NIL																																						
Plataforma 1	222	20,4	Asfalto	NIL																																						
Plataforma 2	275	19,5	Asfalto	NIL																																						
Plataforma 3	72	33	Asfalto	NIL																																						
Plataforma Oeste	51,23	27,38	Concreto	NIL																																						
2	Ancho, superficie y resistencia de las calles de rodaje	<table><tr><td>Calle de Rodaje</td><td>Ancho de las Calles de Rodaje (m)</td><td>Superficie</td></tr><tr><td>ALPHA (paralela a la Pista)</td><td>10</td><td>Asfalto</td></tr><tr><td>BRAVO</td><td>6</td><td>Asfalto</td></tr><tr><td>CHARLIE</td><td>6</td><td>Asfalto</td></tr><tr><td>DELTA</td><td>10.5</td><td>Asfalto</td></tr></table>	Calle de Rodaje	Ancho de las Calles de Rodaje (m)	Superficie	ALPHA (paralela a la Pista)	10	Asfalto	BRAVO	6	Asfalto	CHARLIE	6	Asfalto	DELTA	10.5	Asfalto																									
Calle de Rodaje	Ancho de las Calles de Rodaje (m)	Superficie																																								
ALPHA (paralela a la Pista)	10	Asfalto																																								
BRAVO	6	Asfalto																																								
CHARLIE	6	Asfalto																																								
DELTA	10.5	Asfalto																																								
3	Emplazamiento y elevación del punto de verificación de altímetro	Oficina MET Elevación: 8 metros aprox.																																								
4	Puntos de Verificación VOR	NIL																																								
5	Puntos de Verificación INS	NIL																																								
6	Observaciones	- Las calles de rodaje se comunican mediante las intersecciones A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7 y D1-D2 - Se recomienda precaución por la presencia de canales de drenaje de agua, en las siguientes ubicaciones: ✓ 25 metros al Este del Umbral Pista 27, ✓ Entre Calle de Rodaje A y Pista 27, ✓ Entre Calle de Rodaje A5 y Calle de Rodaje A6 Significado datos PCN: Tipo de Pavimentos F: Flexible R: Rígido Resistencia del suelo soporte A: Alta B: Mediana C: Baja D: Ultra baja Presión Máxima admisible W: Alta X: Mediana Y: Baja Z: Muy baja Método de Evaluación U: Por experiencia o aeronave usuaria T: Técnica																																								

**MRPV AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO
EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES**

1	Uso de señales de ID en los puestos de aeronaves Líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves.	Sistema de guía para el rodaje: letreros. Indicadores y dispositivos terrestres de señalamiento.										
2	Señales y LGT de RWY y TWY	RWY: Designación THR 09: eje, borde señalado e iluminado, extremo de pista señalado e iluminado. THR 27: eje, borde señalado e iluminado y extremo de pista iluminado. <table><tr><th>Calle de Rodaje</th><th>Señales y LGT</th></tr><tr><td>ALPHA</td><td>Señales de guía de rodaje, señales de borde, iluminación.</td></tr><tr><td>BRAVO</td><td>Señales de guía de rodaje</td></tr><tr><td>CHARLIE</td><td>Señales de guía de rodaje</td></tr><tr><td>DELTA</td><td>Señales de guía de rodaje, señales de borde, iluminación.</td></tr></table>	Calle de Rodaje	Señales y LGT	ALPHA	Señales de guía de rodaje, señales de borde, iluminación.	BRAVO	Señales de guía de rodaje	CHARLIE	Señales de guía de rodaje	DELTA	Señales de guía de rodaje, señales de borde, iluminación.
Calle de Rodaje	Señales y LGT											
ALPHA	Señales de guía de rodaje, señales de borde, iluminación.											
BRAVO	Señales de guía de rodaje											
CHARLIE	Señales de guía de rodaje											
DELTA	Señales de guía de rodaje, señales de borde, iluminación.											
3	Barras de parada	NIL										
4	Observaciones	NIL										

MRPV AD 2.10 OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO

En el área 2					
ID del OBST/designación	Tipo de OBST	Posición del OBST	Elevación/altura	Señales/ tipo, color	Observaciones
a	b	c	d	e	f
NIL					

En el área 3					
ID del OBST/designación	Tipo de OBST	Posición del OBST	Elevación/altura	Señales/ tipo, color	Observaciones
a	b	c	d	e	f
NIL					

MRPV AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PROPORCIONADA

1	<i>Oficina MET asociada</i>	Oficina meteorológica del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
2	<i>Horas de Servicio Oficina MET fuera de horario</i>	1200/2359 UTC
	<i>Oficina responsable de la preparación de los TAF</i>	Oficina meteorológica IMN en Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma
	<i>Períodos de validez</i>	24 horas
	<i>METAR</i>	1200/2359 UTC
3	<i>SPECI</i>	Cuando se requiera en función de las condiciones atmosféricas imperantes
4	<i>Pronóstico de tendencia Intervalo de emisión</i>	TREND junto al METAR Cada hora
5	<i>Aleccionamiento/consultas proporcionadas</i>	Todas las requeridas por quien corresponda; las lleva a cabo el personal del IMN destacado en la oficina.
6	<i>Documentación de vuelo Idiomas utilizados</i>	Español e Inglés
7	<i>Cartas y otra información disponible para aleccionamiento o consulta.</i>	Imagen de satélite de alta resolución, WIND/TEMP de los niveles mandatarios, líneas de corriente de los niveles mandatarios, pronóstico del tiempo validez 12 horas o de plazo más corto, datos meteorológicos en tiempo real.
8	<i>Equipo suplementario disponible para proporcionar información.</i>	Teléfono: (506) 2232-2071 Correo electrónico: a.pavas@imn.ac.cr Correo electrónico alterno: a.coco@imn.ac.cr AFS: MRPVYMYX
9	<i>Dependencias ATS que reciben información</i>	COCO TWR/ COCO APP/ COCO ACC LIB TWR/ LIB APP PVS TWR
10	<i>Información adicional (limitación de servicio, etc.)</i>	Avisos de Aeródromo La estación meteorológica del Umbral 27 se ubica a tan sólo 40 metros aproximadamente, perpendicular al eje de pista, dentro de la franja, debido al ancho del terreno no es posible cambiar su ubicación.

MRPV AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

<i>Designadores Número de Pista</i>	<i>BRG GEO y MAG</i>	<i>Dimensiones de RWY (m)</i>	<i>Resistencia (PCN) y superficie de RWY y SWY</i>	<i>Coordenadas WGS 84 THR</i>	<i>Elevación THR Y elevación máxima de TDZ de RWY APP precisión</i>
1	2	3	4	5	6
09	094°GEO 093°MAG	1566x23	58/F/D/X/T Asfalto	095727.73179N 0840848.05120W	THR 987 m
27	274°GEO 273°MAG			095723.67704N 0840756.78357W	THR 994 m
<i>Pendiente de RWY-SWY</i>	<i>Dimensiones SWY (m)</i>	<i>Dimensiones CWY (m)</i>	<i>Dimensiones de FRANJA (m)</i>	<i>OFZ</i>	<i>Observaciones</i>
7	8	9	10	11	12
NIL	NIL	NIL	1686x80	NIL	NIL

MRPV AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

<i>Designador RWY</i>	<i>TORA (m)</i>	<i>TODA (m)</i>	<i>ASDA (m)</i>	<i>LDA (m)</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5	6
09	1566	1566	1566	1566	NIL
27	1566	1566	1566	1566	NIL

MRPV AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

Designador RWY	Tipo Lgt Apch Len Intst	Color LGT THR WBAR	PAPI VASIS (MEHT)	LEN, LGT TDZ	Longitud espaciad o, color, INTST LGT eje RWY	Longitud espaciado color, INTST LGT borde RWY	Color WBAR LGT extremo RWY	LEN (m) color LGT SWY	OBS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
09	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	Borde norte: 4 luces color ámbar y 11 blancas Borde sur: 5 luces color ámbar y 15 blancas	Color: rojo y verde Cantidad: 8	NIL	NIL
27	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	Borde norte: 5 luces color ámbar y 11 blancas Borde sur: 5 luces color ámbar y 15 blancas	Color: rojo y verde Cantidad: 8	NIL	NIL

MRPV AD 2.15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA

1	Emplazamiento, características y horas de funcionamiento ABN/IBN	ABN: En el edificio de la Torre, 6 revoluciones por minuto. 1.000 WATTS de intensidad 1200 a 2359 UTC. IBN: NIL
2	Emplazamiento LDI Y LGT Emplazamiento anemómetro LGT	LDI: NIL Anemómetro pitot Anemómetro veleta
3	Luces de borde y eje de TWY	TWY Alpha y Delta: LGT borde azul, LGT eje NIL TWY Bravo y Charlie: NIL
4	Fuente Auxiliar de energía/tiempo de conmutación.	Fuente auxiliar de energía para iluminación de emergencia. Tiempo de conmutación: 10 segundos
5	Observaciones	NIL

MRPV AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO	NIL
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/F	NIL
3	Dimensiones, superficie, resistencia, señales de las áreas TLOF y FATO	NIL
4	Marcación verdadera de FATO	NIL
5	Distancia declarada disponible	NIL
6	Luces APP y FATO	NIL
7	Observaciones	No existe un área específica. El aterrizaje se efectúa donde lo indique la Torre de Control en coordinación con el Supervisor de Operaciones Aeroportuarias.

MRPV AD 2.17 ESPACIO AÉREO ATS

		ATZ PAVAS Espacio aéreo de forma trapezoidal, configurado por la unión de los siguientes puntos: • Itabo: Cancha de futbol El Itabo en San Miguel Sur de Santo Domingo de Heredia. • Barea: Cancha de futbol de Barreal de Heredia • Copey: Barrio Copey, Brasil de Mora • Colón: Ciudad Colón • Motel: Moteles en San Francisco de Dos Ríos
1	Designación y límites laterales	
2	Límites verticales	Desde la superficie terrestre (GND) hasta (5500 pies) de altitud
3	Clasificación del espacio aéreo	D
4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS Idiomas	PAVAS TORRE Español – Inglés
5	Altitud de transición	5.500 pies
6	Observaciones	NIL

MRPV AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

<i>Designación del Servicio</i>	<i>Distintivo de Llamada</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Horas de Operación</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5
GND	PAVAS SUPERFICIE	121.7 MHz	1200/2359	Frecuencia primaria
TWR	PAVAS TORRE	118.3 MHz	1200/2359	Frecuencia primaria
EMERG	EMERGENCIA	121.5 MHz	1200/2359	Frecuencia primaria

MRPV AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

<i>Tipo de ayuda MAG VAR tipo de OPS respaldadas (para VOR/ILS/MLS, se indica declinación)</i>	<i>ID</i>	<i>Frecuencia (CH)</i>	<i>Horas de operación</i>	<i>Lugar de la antena del transmisor y coordenadas</i>	<i>Elevación de la antena transmisora del DME</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5	6	7
NIL						

MRPV AD 2.20 REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOCALES

1. Rodaje hacia y desde los puestos de estacionamiento

En la plataforma principal, Este y Oeste de la Torre de Control, las aeronaves estacionarán en los puntos asignados previamente por el Supervisor de Operaciones Aeroportuarias.

Lo anterior correspondiente a la aviación general, que es la que opera en este aeródromo. Se cuenta con Calles de Rodaje Alpha-Alpha 1-Alpha 2-Alpha 3-Alpha 4-Alpha 5-Alpha 6-Alpha 7-Bravo-Charlie-Delta- Delta 1-Delta 2.

2. Zona de estacionamiento para aeronaves pequeñas (Aviación general)

Se cuenta con estacionamientos en Plataforma Oeste, otro en Plataforma Remota 3 y Plataforma Principal.

3. Zona de estacionamiento para helicópteros

Lo que indique el Supervisor de Operaciones Aeroportuarias en coordinación con personal de Control de Tránsito Aéreo.

4. Plataforma -rodaje en condiciones de invierno

NIL

5. Rodaje - limitaciones

Una vez cumplidos los controles establecidos en el aeropuerto y embarcados los pasajeros, tripulación y carga, según las instrucciones del Control de Tránsito Aéreo se iniciará el rodaje directamente hasta la Pista en uso para ejecutar el despegue; sin posibilidad de dirigirse al puesto de estacionamiento, hangar o a ningún otro sitio, antes del mismo, a excepción de que el despegue no se pueda realizar, en cuyo caso la aeronave regresará al puesto que se indique en la plataforma.

Se aconseja precaución en los rodajes y/o remolques de aeronaves.

6. Vuelos de escuela e instrucción en zonas de entrenamiento

Las operaciones en estas zonas de entrenamiento deben efectuarse estrictamente bajo las reglas de vuelo visual (VFR) todo el tiempo. Además, se mantendrá vigilancia constante sobre las otras aeronaves que puedan encontrarse dentro de las mismas.

Deberán mantener una escucha permanente en las frecuencias citadas para cada zona, con el fin de recibir información de tránsito.

Se recomienda a todos los pilotos sobrevolando las zonas, lo hagan por lo menos 500 pies por encima de las altitudes máximas citadas en las cartas.



7. Tránsito de helicópteros - limitaciones

Refiérase a punto 6 de la sección MRPV AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

8. Retiro de aeronaves inutilizadas de las Pistas

En caso de que una aeronave resulte inutilizada, es obligación del propietario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible de la Pista una aeronave inutilizada, esta será retirada por las autoridades del aeródromo a expensas del propietario o usuario.

MRPV AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

NIL

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MRPV AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

1. Disposiciones generales

1.1 Aplicación: Los procedimientos que aquí se describen son suplementarios de los contenidos en las regulaciones aéreas para Costa Rica.

2. Comunicaciones

2.1 Toda aeronave dentro de la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas (ATZ) está obligada a mantener la frecuencia de 118.3 MHz con el fin de establecer comunicación inmediata con el Control de Aeródromo.

2.2 Toda aeronave durante y después del despegue y antes de aterrizar, debe mantener la frecuencia hasta que el controlador autorice el cambio, o hasta que se encuentre fuera de la Zona de Tránsito de Aeródromo, o se estacione en la plataforma o en el respectivo lugar.

2.3 Las aeronaves o grupos de aeronaves que deseen efectuar vuelos de instrucción o entrenamiento en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, deberán operar únicamente en el horario establecido por medio de NOTAM, coordinando previamente el tipo de instrucción, sectores de vuelo, altitudes y duración en frecuencia de Pavas Superficie 121.7 MHz, quien a su vez coordinará lo concerniente con el Control de Aproximación.

3. Reglaje altimétrico

3.1 Las aeronaves volando dentro de la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas (ATZ), usarán la presión QNH suministrada por el Control de Aeródromo.

4. Dependencias ATS

4.1 El Servicio de Control de Aeródromo de Pavas, es suministrado por la Torre de control, que en radiotelefonía se identifica como "PAVAS TORRE" y que opera en la frecuencia principal de 118.3 MHz.

4.2 El Servicio de Control Terrestre se identifica como "PAVAS SUPERFICIE" y se usa como frecuencia principal 121.7 MHz.

5. Procedimientos generales

5.1 Se establecen los circuitos de tránsito definidos por referencias al terreno, en el caso de la Pista 09, el plantel del ICE en Colima de Tibás (ICECO), Condominio Park Inn Radison (TORRE), el Norte de la ciudad de Santa Ana y el Oeste del Cerro Palomas e inversamente para la Pista 27. Altitud: 4700 pies.

5.2 Están autorizadas las salidas de la Pista 09 con virajes hacia la izquierda y de la Pista 27 con virajes hacia la derecha, previa autorización de los Servicios de Tránsito Aéreo del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y manteniéndose la altitud asignada.

5.3 Se restringen las maniobras de precisión sobre el aeropuerto a no más de dos aeronaves de forma simultánea.



- | 5.4 Las aeronaves que despeguen de las Pistas 09 y 27 deberán iniciar su primer viraje hasta alcanzar el primer punto establecido (Pista 09: el plantel del ICE en Colima de Tibás (ICECO) / Pista 27: Oeste Cerro Palomas) para incorporarse al circuito de tránsito o salir de la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas.
- | 5.5 Las aeronaves que penetren en el circuito de tránsito deberán observar cuidado y cortesía de tal manera que no causen desviaciones en sus cursos a las aeronaves que ya se encuentran en el mismo. Las aeronaves que despeguen o aterricen en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños, deberán someterse a los circuitos de tránsito aéreo, previendo que exista la seguridad de que no haya peligro de colisión con otra aeronave.
- | 5.6 Toda aeronave saliendo de la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas (ATZ) y que se vea obligada a entrar y sobrevolar la Zona de Control del COCO (CTR) deberá solicitar autorización para cambiar a la frecuencia 118.6 MHz y notificar sus intenciones a los Servicios de Control de Tránsito Aéreo del COCO.
- | 5.7 Toda aeronave sobrevolando la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas (ATZ) deberá hacerlo a una altitud no menor de 5.500 pies.
- | 5.8 Este aeropuerto está habilitado solo para operaciones de aeronaves con un peso bruto de hasta 5.700 kilogramos (12.500 libras) y exclusivamente para vuelos en condiciones visuales (VFR).
- | 5.9 Las incorporaciones que se realicen por el Norte al Aeródromo NO DEBERAN EXTENDERSE AL NORTE DEL RIO VIRILLA.
- | 5.10 Limitación Operacional Geográfica Norte Pista 09 en uso SEGMENTO DE SALIDA (únicamente para categorías de aeronave A/B).

Toda aeronave que despegue de la Pista 09 hacia los corredores visuales del Norte; lo hará por la izquierda hacia el fijo SANAT y mantendrá 4500 pies hasta que el ATC le autorice superior. Iniciará el viraje a través de 4000 pies o a un lado del Hospital México. No abandonar el ATZ de Pavas hasta estar establecido en la trayectoria hacia SANAT.

6. Mínimos meteorológicos

	Visibilidad (m)	Techo (ft)
Mínimos Visuales	5.000	1.500
Mínimos Visuales para Helicópteros	800	500
Mínimos Visuales para Ultraligero	4.800	1.000

7. Circuitos de tránsito

Los circuitos de tránsito establecidos al sur del aeródromo serán como se establece en 5.1.

PISTA 09: Virajes hacia la derecha, 1.400 pies de altura (4.700 pies de altitud)

PISTA 27: Virajes hacia la izquierda, 1.400 pies de altura (4.700 pies de altitud). Las aproximaciones de esta Pista, en el TRAMO FINAL REQUIERE DE UN ÁNGULO DE DESCENSO DE 6° PARA FRANQUEAMIENTO DE OBSTÁCULOS.

HELICIRCUITOS: (Ver AIP MRPV AD 11.4 y MRPV AD 11.5)

8. Corredor Visual La Palma

Las aeronaves operando este procedimiento deberán disponer del equipo respondedor de abordó (transpondedor) modo C.

9. Segmento y frecuencia para los Helicorredores de salida y entrada CTR/COCO ATZ PAVAS

Los pilotos de helicópteros estarán a la escucha de las frecuencias 118.3 MHz, 118.6 MHz o 126.8 MHz de acuerdo con el segmento y manteniendo las altitudes publicadas en la Carta **ENR 3.4-1**.

10. Información adicional

Emanaciones de vapor de agua 500 metros al Oeste del umbral Pista 09 hasta 90 metros de altura. Afecta visibilidad entre las 1200 y 1700 UTC.

11. Procedimientos de operación para vuelo VFR nocturno (VFRN)

Los procedimientos de operación para vuelos VFR Nocturnos son suplementarios a los contenidos en los reglamentos de tránsito local para Costa Rica:

1. Disposiciones generales:

- 1.1. No se autorizan maniobras de precisión, ni circuitos rectangulares.
- 1.2. Todo vuelo ambulancia despegando debe cumplir con lo establecido en la AIC Serie C "Vuelos Ambulancia, traslados de emergencias médicas, aeronaves ala fija y/helicópteros"
- 1.3. Después de las 0000 UTC, aún y con el último METAR elaborado para esa hora, el piloto al mando es el único responsable de evaluar las condiciones meteorológicas para operar garantizando que lo hará en condiciones CAVOK.
- 1.4. Se autorizan vuelos en los circuitos de tránsito siempre y cuando cumplan con los requisitos de equipo establecidos en el MRAC OPS 1 y RAC 02 y en disposiciones generales establecidas en la AIC serie C "Normas de Operación para vuelos nocturnos (VFRN) en el territorio costarricense.

2. Procedimientos de comunicaciones:

- 2.1 Antes de iniciar un vuelo se debe llamar en frecuencia 121.7 MHz e informar plan de vuelo y mantener la escucha en dicha frecuencia durante toda la operación en tierra. Previo al despegue se debe llamar en frecuencia 118.3 MHz y mantener la escucha en esta frecuencia, en todas las fases del vuelo, así como cuando aproxime al aeropuerto.

3. Procedimientos AFIS: Eliminado permanentemente

NOTA: Se suspende la utilización del "Corredor Visual La Palma" para vuelo visual nocturno entre la puesta del sol y las 1100 UTC.

→ 12. **Planes de vuelo Z con origen de salida en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma**

Para todos los vuelos con FPL Z que requieran niveles de vuelo superior (mayores a FL200), la tripulación deberá notificar su estimado EOBT (hora prevista de fuera de calzos) en la frecuencia 121.7 MHz con 10 minutos de antelación para evitar demoras en el rodaje.

MRPV AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

1	Plano de Aeródromo / Helipuerto - OACI	MRPV AD 1
2	Plano de Estacionamiento / Atraque - OACI	NIL
3	Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo A	NIL
4	Carta Topográfica de Aproximación de Precisión – OACI (Aproximación de Precisión CAT II y III)	NIL
5	Carta de Área – OACI (salidas y rutas de tránsito)	NIL
6	Carta de Salidas Normalizadas – Instrumentos – OACI	NIL
7	Carta de Área (rutas de llegada y tránsito) contenidas dentro de la Carta de Área	NIL
8	Cartas de Llegada Normalizada – Instrumentos OACI	NIL
9	Cartas de Aproximación por Instrumentos	NIL
10	Carta de Aproximación Visual - OACI	MRPV AD 11
	Carta de circuitos de tránsito Pista 09	MRPV AD 11.1
	Carta de circuitos de tránsito Pista 27	MRPV AD 11.2
	Helicircuito de tránsito RWY 09	MRPV AD 11.4
	Helicircuito de tránsito RWY 27	MRPV AD 11.5
11	Concentraciones de Aves en los alrededores del aeropuerto	NIL
12	Carta ATZ Pavas	MRPV AD 13

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PLANO DE AERODROMO

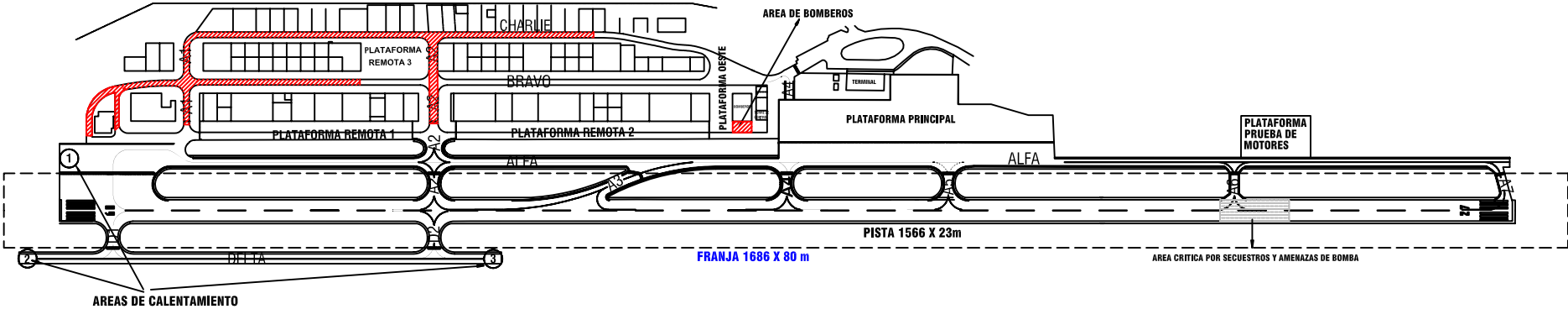
N 09° 57' 25.70441"
W 84° 08' 22.41738"

COCO ACC (R) 119.6	COCO APP (R) 120.5	PAVAS TWR 118.3
SUPERFICIE 121.7	AP.- ELEV 1002 m	

TOBIAS BOLAÑOS INTL.
SAN JOSE/COSTA RICA

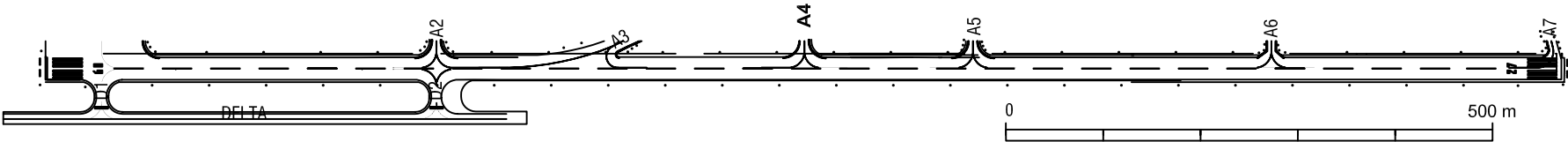
RWY	DIRECCION	THR
09	093 °	N 09° 57' 27.73179" W 84° 08' 48.05120"
27	273 °	N 09° 57' 23.67704" W 84° 07' 56.78357"

DIMENSIONES EN METROS
ELEVACIONES EN METROS
COORDENADAS WGS 84



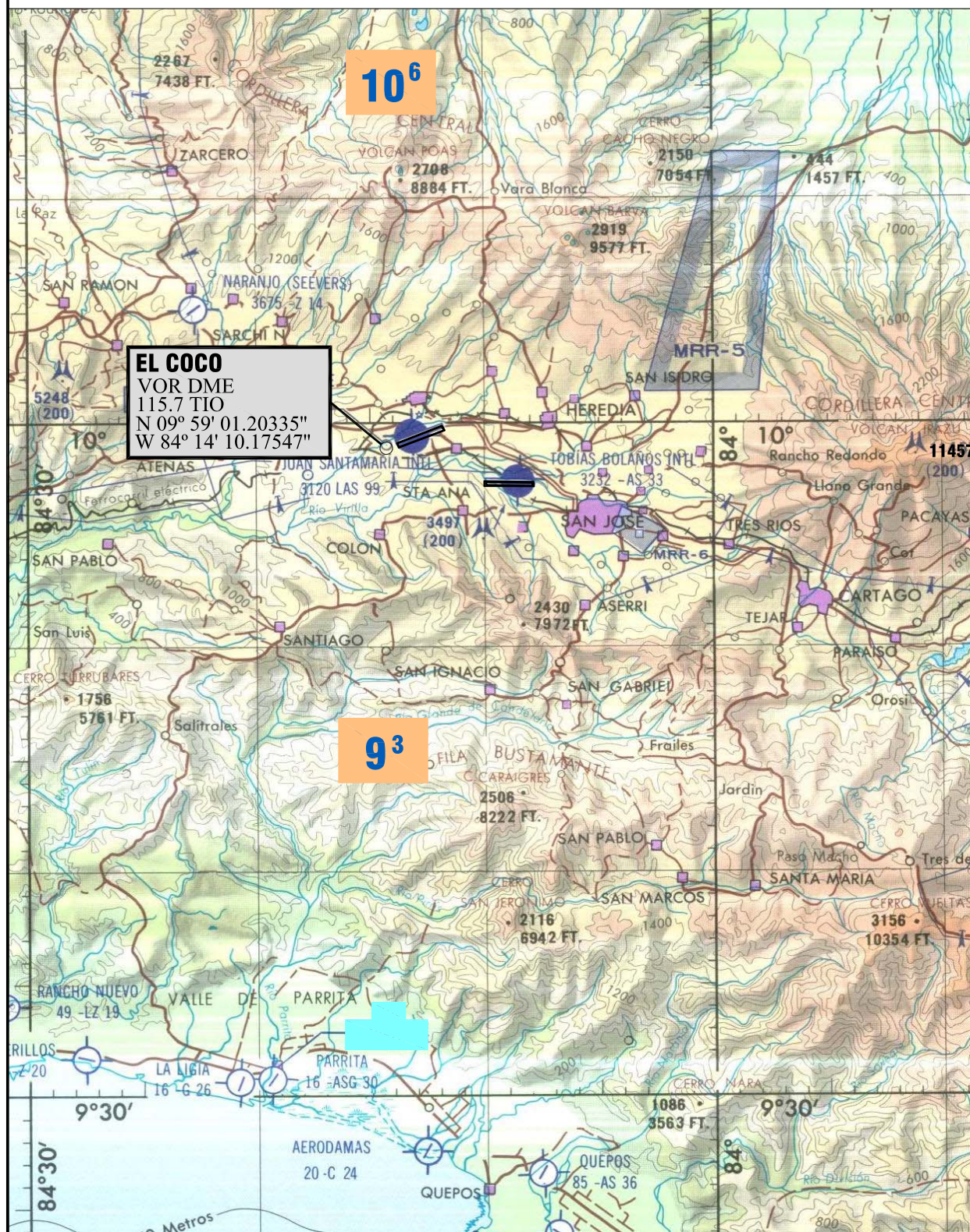
EN LA PARTE MARCADA DEL AREA DE MOVIMIENTO :
SE ACONSEJA PRECAUCION EN RODAJES Y/O REMOLQUES DE AERONAVES DEBIDO A QUE LOS SERVICIOS DE TRANSITO AEREO NO DISPONEN DE VISIBILIDAD
EN EL AREA DE MOVIMIENTO, DEBIENDO APROBAR LOS RODAJES U OTROS MOVIMIENTOS A DISCRECION DE LOS USUARIOS.

SEÑALES RWY 09 / 27



TWR 118.3
SUPERFICIE 121.7

EL COCO
VOR DME
115.7 TIO
N 09° 59' 01.20335"
W 84° 14' 10.17547"



CIRCUITO DE TRANSITO RWY 09

TWR 118.3 GND 121.7

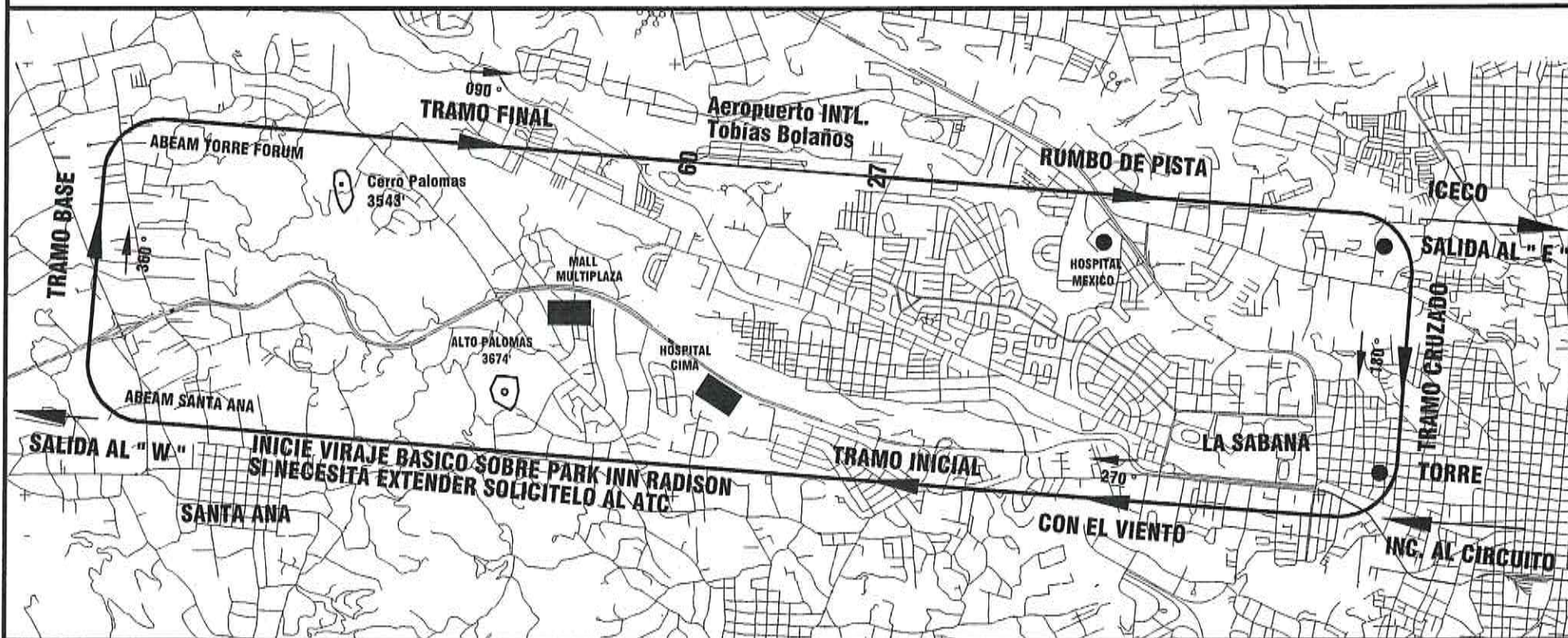
TOBIAS BOLAÑOS INTL.
SAN JOSE / COSTA RICA

ALTITUD DEL CIRCUITO: 4700 FT

RAC 02. 119 (Ítem B) Altitud Mínima de Seguridad: Generalidades

Excepto cuando sea necesario para el despegue o aterrizaje. Ninguna persona Puede operar una aeronave por debajo de las siguientes altitudes:

Sobre áreas congestionadas. Sobre cualquier área congestionada de una ciudad, pueblo, localidad o sobre reunión de personas al aire libre, una altitud de 1.000 pies (300 m) sobre el obstáculo más alto, dentro de un radio horizontal de 2.000 pies (600 m) desde la aeronave.



Descripción de Puntos:

- ICECO: Plantel del ICE en Colima de Tibás.
- Torre: Edificios en Condominio Vertical, Park Inn Radison.

NO APROXIME DIRECTO A RWY 09 SIN AUTORIZACION DEL ATC

Escala 1:500.000

0 1 2 NM

VAR 1° E
Jul 2009

CIRCUITO DE TRANSITO RWY 27

TWR 118.3 GND 121.7

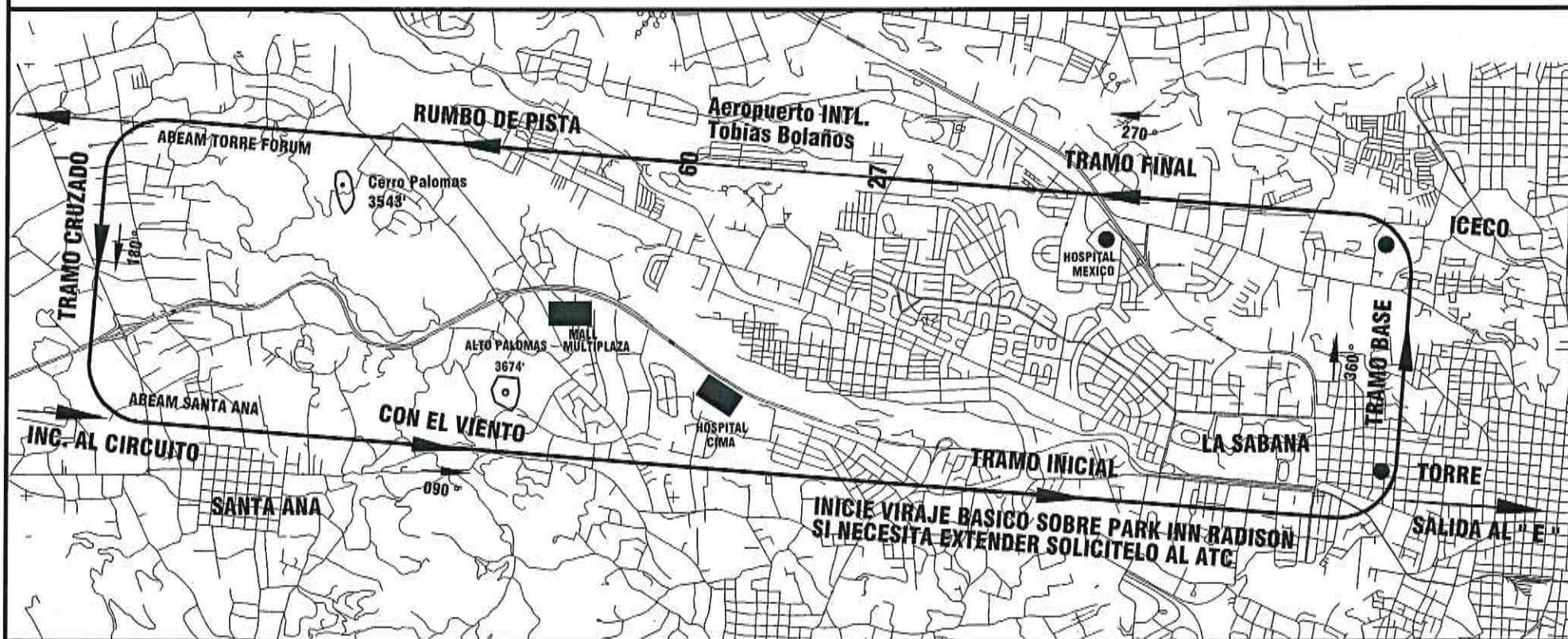
TOBIAS BOLAÑOS INTL.
SAN JOSE / COSTA RICA

RAC 02. 119 (Ítem B) Altitud Mínima de Seguridad: Generalidades

ALTITUD DEL CIRCUITO: 4700 FT

Excepto cuando sea necesario para el despegue o aterrizaje. Ninguna persona Puede operar una aeronave por debajo de las siguientes altitudes:

Sobre áreas congestionadas. Sobre cualquier área congestionada de una ciudad, pueblo, localidad o sobre reunión de personas al aire libre, una altitud de 1.000 pies (300 m) sobre el obstáculo más alto, dentro de un radio horizontal de 2.000 pies (600 m) desde la aeronave.



Descripción de Puntos:

- ICECO: Plantel del ICE en Colima de Tibás.
- Torre: Edificios en Condominio Vertical, Park Inn Radison.

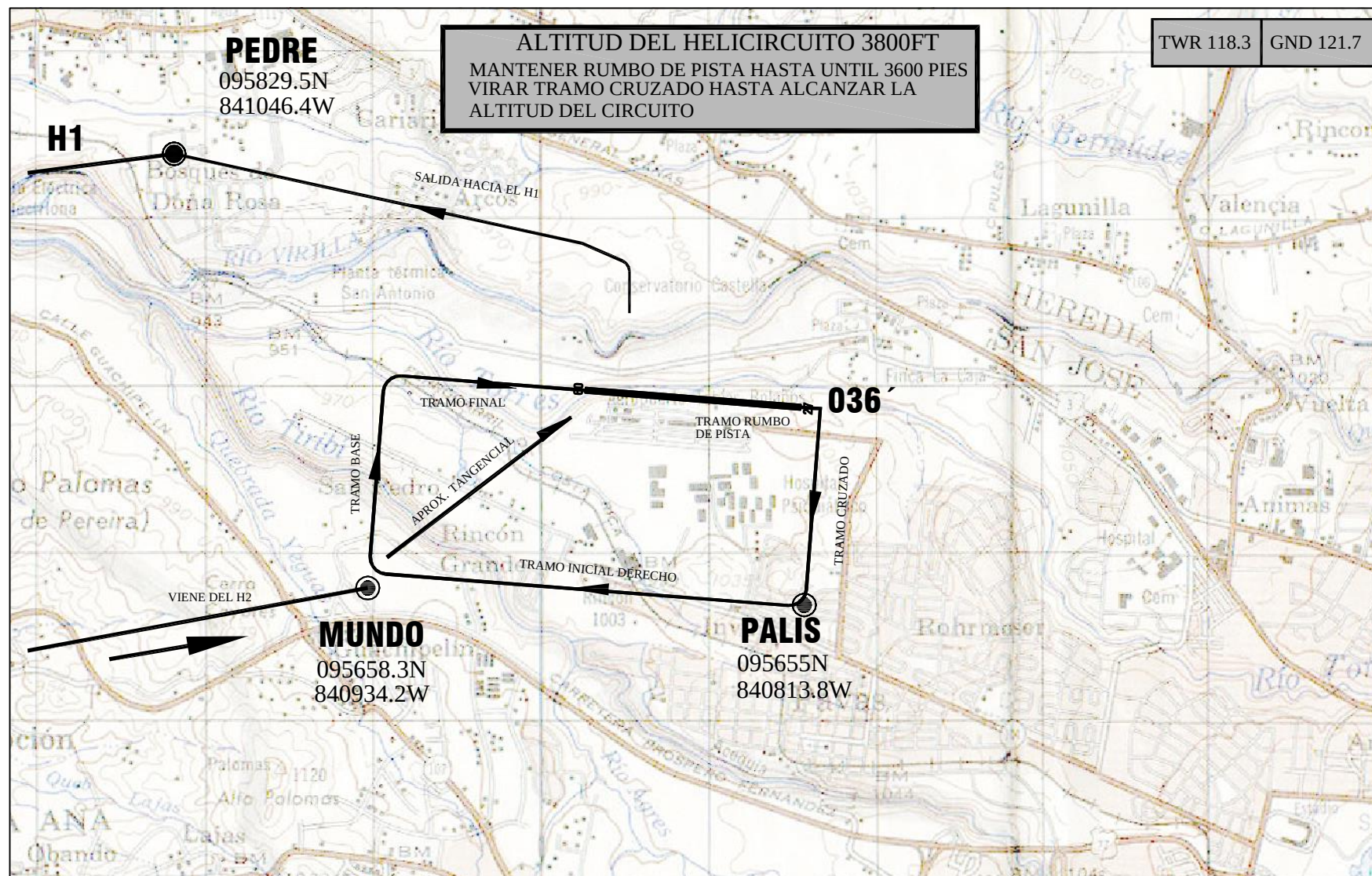
Escala 1:500.000

0 1 2 NM

VAR 1° E
Jul 2009

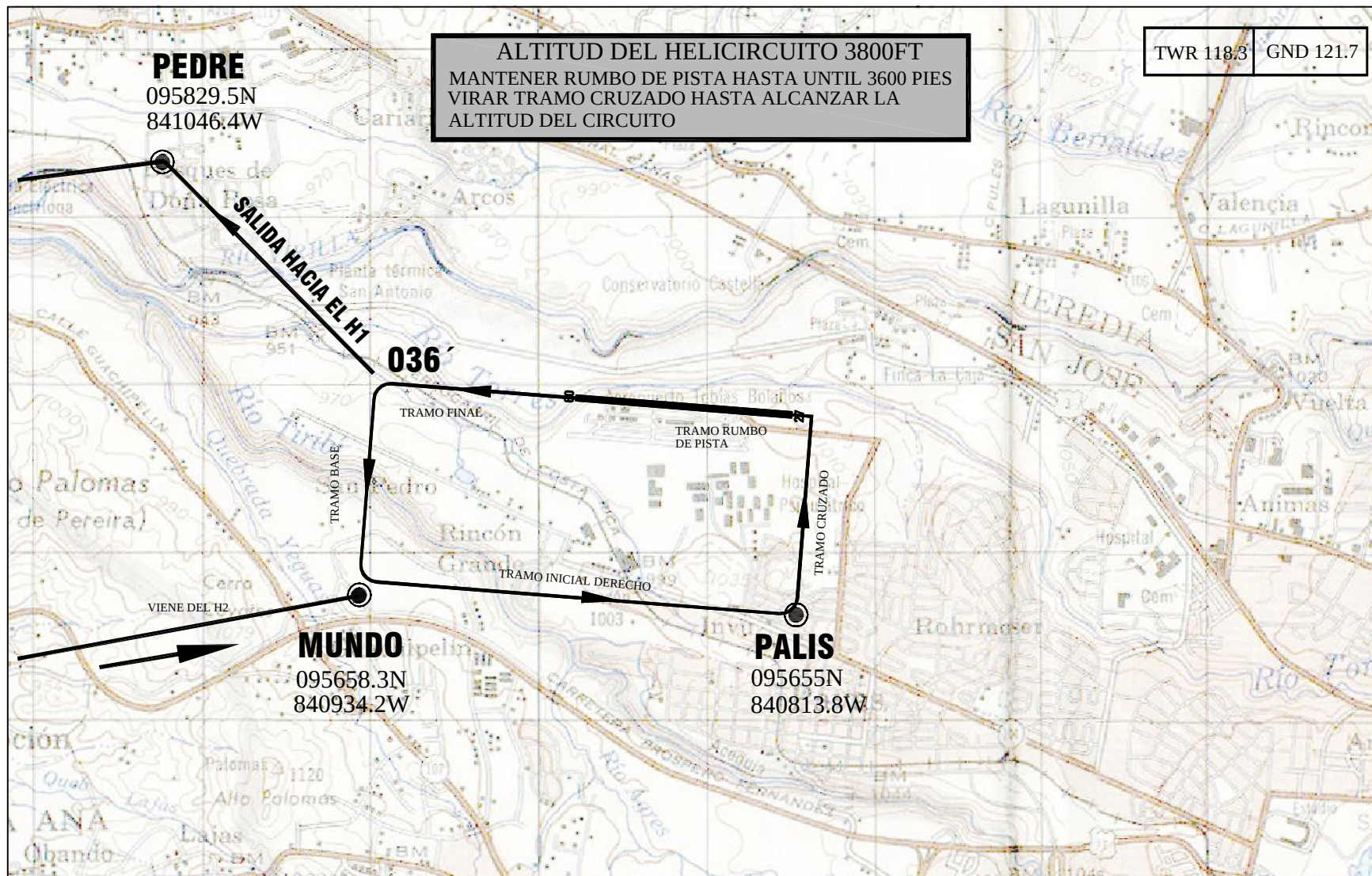
HELICIRCUITO DE TRANSITO RWY 09

TOBIAS BOLAÑOS
INTERNATIONAL AIRPORT



HELICIRCUITO DE TRANSITO RWY 27

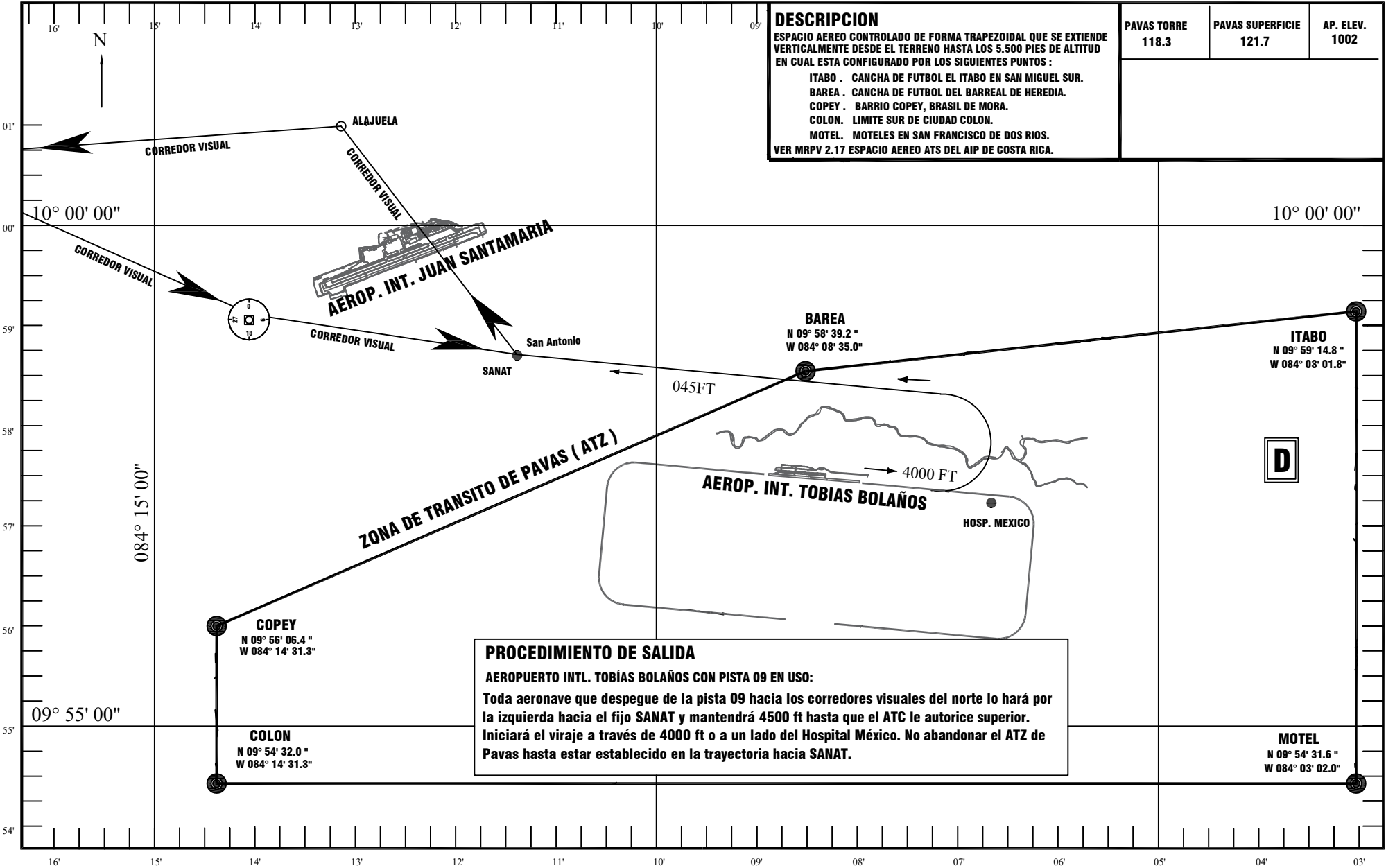
AEROPUERTO INTERNACIONAL
TOBIAS BOLAÑOS



ZONA DE TRANSITO DE AERODROMO

ATZ PAVAS

TOBIAS BOLAÑOS INTL.
SAN JOSE / COSTA RICA



INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AD 2. AERÓDROMOS**MRLB AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO***MRLB - DANIEL ODUBER INTERNACIONAL***MRLB AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AEROPUERTO**

1	<i>Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD</i>	10°35'36.22596" N 085°32'40.13232" W WGS84 CENTRO DE PISTA/BORDE NORTE
2	<i>Dirección y distancia desde (ciudad)</i>	7.5 NM al oeste
3	<i>Elevación/temperatura de referencia</i>	83 metros 36.0° C
4	<i>VAR/ MAG/ Cambio anual</i>	2° W (enero 2022) cambio anual 0.13° W
5	<i>Administración, dirección, teléfono Telefax, AMHS del AD</i>	Administración de Aviación Civil Aeropuerto Internacional Daniel Oduber TEL: (506) 2668-1032 FAX: (506) 2668-1010 AMHS: MRLBOYX
6	<i>Tipos de tránsito permitidos (IFR/VFR)</i>	VFR/IFR
7	<i>Observaciones</i>	NIL

MRLB AD 2.3 HORAS DE OPERACIÓN

1	<i>Administración del AD</i>	1200/0600
2	<i>Aduanas e inmigración</i>	1200/0600
3	<i>Dependencias de sanidad</i>	1200/0600
4	<i>Oficina de notificación AIS</i>	1200/2359
5	<i>Oficina de notificación ATS (ARO)</i>	1200/2359
6	<i>Oficina de notificación MET</i>	1200/0600
7	<i>ATS</i>	1200/0600
8	<i>Abastecimiento de combustible</i>	1200/0600
9	<i>Servicios de escala</i>	1200/0600
10	<i>Seguridad</i>	H24
11	<i>Descongelamiento</i>	NIL
12	<i>Observaciones</i>	NIL

MRLB AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	<i>Instalaciones y manipulación de la carga</i>	REX Cargo
2	<i>Tipos de combustible/lubricante</i>	AVGAS 100/130 y JET A-1 a solicitud
3	<i>Instalaciones/capacidad de reabastecimiento</i>	Camiones cisterna/operan hasta un máximo de 37 litros por segundo
4	<i>Instalaciones de descongelamiento</i>	NIL
5	<i>Espacio de hangar para aeronaves visitantes</i>	NIL
6	<i>Instalaciones para reparaciones de aeronaves visitantes</i>	NIL
7	<i>Observaciones</i>	NIL

MRLB AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

1	<i>Hoteles</i>	En la ciudad de Liberia y al frente del aeropuerto sobre la ruta principal.
2	<i>Restaurantes</i>	Servicio de comidas rápidas en el AD ubicados en las salas de abordaje y en el lobby. En la ciudad de Liberia y alrededores del AD.
3	<i>Transporte</i>	Autobuses, taxis y autos de alquiler.
4	<i>Instalaciones y servicios médicos</i>	Servicios de atención de emergencias médicas en las instalaciones aeroportuarias. Hospitales en la ciudad de Liberia.
5	<i>Oficinas bancarias y de correos</i>	Oficinas bancarias: BCR y Global Exchange, ubicados en el lobby. Cajeros automáticos: Banco BAC ubicados en el lobby y en salas de abordaje. Cambio de moneda: oficinas de Global Exchange ubicadas en salas de abordaje y área de llegadas internacionales después de Migración. Oficina de correo: en la ciudad de Liberia.
6	<i>Oficina de turismo</i>	Oficinas de información turísticas en el AD en el área de lobby. Disponible en la ciudad de Liberia.
7	<i>Observaciones</i>	NIL

MRLB AD 2.6 SERVICIO DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	<i>Categoría del AD para la extinción de incendios Personal adiestrado</i>	Categoría: 8 Servicio 24 horas continuas Nueve bomberos por turno
2	<i>Equipo de salvamento</i>	Se tienen 3 Camiones Oshkosh TA-05: 1500 gal Agua, 220 gal Espuma, polvo químico 500 lb TA-08: 3000 gal Agua, 440 gal Espuma, polvo químico 500 lb TA-10: 3000 gal Agua, 440 gal Espuma, polvo químico 500 lb TA-07 Buck Up: 2500 gal Agua, 220 gal Espuma, polvo químico 500 lb
3	<i>Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas</i>	NIL
4	<i>Observaciones</i>	NIL

**MRLB AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACIÓN DEL AÑO -
REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE**

1	<i>Tipos de equipo de limpieza</i>	NIL
2	<i>Prioridades de limpieza</i>	NIL
3	<i>Observaciones</i>	NIL

**MRLB AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE
Y PUNTOS DE VERIFICACIÓN**

1	<i>Superficie y resistencia de la plataforma</i>	Superficie: Asfalto/Concreto Resistencia: NIL No se aplica PCN Largo: 639.5 metros Ancho: 128.5 metros
2	<i>Ancho, superficie y resistencia de las calles de rodaje</i>	Superficie: Asfalto Todas las calles de rodaje: 25 metros Excepto calle de rodaje Charlie: 23 metros
3	<i>Emplazamiento y elevación del punto de verificación de altímetro</i>	Quinto piso Elevación: 26 metros aprox.
4	<i>Puntos de verificación VOR</i>	NIL
5	<i>Puntos de verificación INS</i>	NIL
6	<i>Observaciones</i>	NIL

**MRLB AD 2.9 SISTEMA DE GUIA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO
EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES**

1	<i>Uso de señales de ID para las aeronaves, líneas de guía TWY y sistema de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves.</i>	Indicadores y dispositivos terrestres de señalización en tierra. Guía de estacionamiento
2	<i>Señales y LGT de RWY y LGT</i>	RWY: Designación THR, TDZ, eje, borde extremo de pista, según corresponda, señalados e iluminados TWY: Eje, puntos de espera en todas las intersecciones TWY/RWY señalados e iluminados.
3	<i>Barras de parada</i>	NIL
4	<i>Observaciones</i>	NIL

MRLB AD 2.10 OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO

En el área 2					
<i>ID del OBST/designación</i>	<i>Tipo de Obst</i>	<i>Posición del OBST</i>	<i>Elevación/altura</i>	<i>Señales/ tipo, color</i>	<i>Observaciones</i>
a	b	c	d	e	f
NIL					

En el área 3					
<i>ID del OBST/designación</i>	<i>Tipo de Obst</i>	<i>Posición del OBST</i>	<i>Elevación/altura</i>	<i>Señales/ tipo, color</i>	<i>Observaciones</i>
a	b	c	d	e	f
NIL					

MRLB AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PROPORCIONADA

1	<i>Oficina MET asociada</i>	Oficina meteorológica del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
2	<i>Horas de Servicio</i> <i>Oficina MET fuera de servicio</i>	0600/1200 UTC
	<i>Oficina responsable de la preparación de los TAF:</i> <i>Períodos de validez</i>	Aeropuerto Internacional Juan Santamaría 24 horas con modificaciones normales cada 6 horas
	<i>METAR</i>	Cada hora
3	<i>SPECI</i>	Cuando se requiera según las condiciones atmosféricas
4	<i>Tipos de pronóstico de aterrizaje</i> <i>Intervalo de emisión</i>	NIL
5	<i>Aleccionamiento/consultas proporcionadas</i>	Las realiza directamente un oficial de meteorología aeronáutica
6	<i>Documentación de vuelo</i> <i>idioma (s) utilizado (s)</i>	Español
7	<i>Cartas y otra información disponible para aleccionamiento o consulta</i>	WFX- Wefax (receptor de fotografía de satélite, IR y VIS.
8	<i>Equipo suplementario disponible para proporcionar información</i>	Telefax: (506) 2668-1156 AFS: MRLBYMYX
9	<i>Dependencias ATS que reciben información</i>	COCO TWR/ COCO APP COCO ACC LIB TWR/ LIB APP PVS TWR
10	<i>Información adicional</i> <i>(Limitación de servicio, etc.)</i>	Avisos de Aeródromo

MRLB 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

<i>Designador Número de pista</i>	<i>BRG GEO Y MAG</i>	<i>Dimensiones de RWY (m)</i>	<i>Resistencia (PCN) y superficie de RWY y SWY</i>	<i>Coordenadas THR (WGS-84*)</i>	<i>Elevación THR y elevación máxima de TDZ de RWY APP precisión</i>
1	2	3	4	5	6
07	070° GEO 072° MAG	2747 x 45	NIL	103520.97974N 0853322.68950W	THR: 76 m
25	250° GEO 252° MAG			103551.40383N 0853157.74386W	THR: 83 m
<i>Pendiente de RWY- SWY</i>	<i>Dimensiones SWY (m)</i>	<i>Dimensiones CWY (m)</i>	<i>Dimensiones de FRANJA (m)</i>	<i>OFZ</i>	<i>Observaciones</i>
7	8	9	10	11	12
NIL	NIL	NIL	2895 x 300	NIL	NIL

MRLB AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

<i>Designador RWY</i>	<i>TORA (m)</i>	<i>TODA (m)</i>	<i>ASDA (m)</i>	<i>LDA (m)</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5	6
07	2747	2747	2747	2747	NIL
25	2747	2747	2747	2747	NIL

MRLB AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

<i>Designador RWY</i>	<i>Tipo Lgt Apch Len Intst</i>	<i>Color LGT THR WBAR</i>	<i>PAPI VASIS (MEHT)</i>	<i>LEN, LGT TDZ</i>	<i>Longitud espaciado color, INTST LGT eje RWY</i>	<i>Longitud espaciado color, INTST borde RWY</i>	<i>Color WBAR LGT extremo RWY</i>	<i>LEN (M) color LGT SWY</i>	<i>OBS</i>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
07	NIL	BLANCO Y NARANJA LIH	PAPI, ángulo de 3 grados certificado	NIL	NIL	BLANCO LIH	ROJO LIH	NIL	NIL
25	NIL	BLANCO Y NARANJA LIH	NIL	NIL	NIL	BLANCO LIH	ROJO LIH	NIL	NIL

MRLB AD 2.15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA

1	<i>Emplazamiento, características y horas de funcionamiento ABN/IBN</i>	ABN: En el edificio de la Torre, 6 revoluciones por minuto, tiene intensidad de 1.000 Watts. H-SS/SR IBN: NIL
2	<i>Emplazamiento LDI y LGT</i> <i>Emplazamiento anemómetro LGT</i>	LDI Anemocinémógrafo <u>ANEMÓMETRO OESTE PISTA 07</u> 103520.36976N 0853307.61652W Elevación suelo: 78.28 m/MSL Elevación de la Estación: 87.354 m/MSL <u>ANEMÓMETRO ESTE PISTA 07</u> 103520.36508N 0853307.57980W Elevación suelo: 78.28 m/MSL Elevación de la Estación: 87.342 m/MSL <u>ANEMÓMETRO PISTA 25</u> 103536.06396N 0853216.49904W Elevación suelo: 81.41 m/MSL Elevación de la Estación: 91.370 m/MSL
3	<i>Luces de borde y eje de TWY</i>	Bordes de calle de rodaje, color azul. LIL
4	<i>Fuente Auxiliar de energía/tiempo de conmutación</i>	Fuente auxiliar de energía para iluminación de emergencia. Tiempo de conmutación: 10 segundos
5	<i>Observaciones</i>	NIL

MRLB AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO	NIL
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/F	NIL
3	Dimensiones, superficie, resistencia, señales de las áreas TLOF y FATO	NIL
4	BRG geografía y MAG de FATO	NIL
5	Distancia declarada disponible	NIL
6	Luces APP y FATO	NIL
7	Observaciones	No existe un área específica. El aterrizaje se efectúa donde lo indique la Torre de Control en coordinación con el Control de operaciones terrestres.

MRLB AD 2.17 ESPACIO AÉREO ATS

		ZONA DE CONTROL (CTR) La CTR de Liberia: abarca el espacio aéreo comprendido dentro de un círculo de 10 NM de radio con centro en las coordenadas: 103539,0N 0853246,8W (VOR-LIB).	→
1	Designación y límites laterales		
2	Límites verticales	CTR: Desde la elevación hasta la altitud 2.500 pies	→
3	Clasificación del espacio aéreo	D	
4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS Idiomas	LIBERIA-TORRE español – inglés	
5	Altitud de transición	19.000 pies	
6	Observaciones	NIL	

MRLB 2. 18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

<i>Designación del Servicio</i>	<i>Distintivo de llamada o identificación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Horas de Operación</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5
APP	LIBERIA APROXIMACIÓN	119.800 MHz	1200/0559 (de las 0600 y hasta las 1159 a solicitud)	129.200 MHz Frecuencia alterna
GND	CONTROL TERRESTRE LIBERIA	121.7 MHz	1200/0559 (de las 0600 y hasta las 1159 a solicitud)	Frecuencia primaria
TWR	LIBERIA TORRE	118.8 MHz	1200/0559 (de las 0600 y hasta las 1159 a solicitud)	Frecuencia primaria
FIC	COCO RADIO	126.8 MHz	1200/2359	Frecuencia Primaria
ATIS		127.775 MHz	1200/0559	Frecuencia Primaria

MRLB AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

<i>Tipo de ayuda MAG VAR tipo de OPS respaldadas (para VOR/ILS/MLS, se indica declinación)</i>	<i>ID</i>	<i>Frecuencia (CH)</i>	<i>Horas de operación</i>	<i>Coordenadas del emplazamiento de la antena transmisora</i>	<i>Elevación de la antena transmisora del DME (Ortométrico)</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5	6	7
VOR/DME	LIB	112.8 MHz CH75X	H24	10°35'39.0"N 085°32'46.8"W	84.214 m	COCESNA es la autoridad encargada de su mantenimiento
ILS RWY 07 (CAT I)						
LOC	IGUA	111.3 MHz	H24	10°35'53.92"N 085°31'50.71"W	83.427 m	
GP/DME		1011 MHz DME CH50X	H24	10°35'20.42"N 085°33'09.20"W	92.906 m	

MRLB AD 2.20 REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOCALES**1. Rodaje hacia y desde los puestos de estacionamiento**

En la plataforma las aeronaves ingresarán por sus propios medios a la posición asignada.

POSICIÓN DE ESTACIONAMIENTO	PARA EL ATRAQUE DE AERONAVES TIPO	OBSERVACIONES
1	A321, A320, A319, B737, B737 MAX, B738, B739, E175 y E190	
2	A346, B777, A330-300, B787, B767, B757, ATR72, E190, E175, A319, A320, A321, B737, B738, B739 y B737 MAX	
2L	E190, E175, A319, A320, A321, B737, B738, B737 MAX y B739	En caso de utilizar la posición 2L; la posición 2 queda inoperativa.
2R	E190, E175, A319, A320, A321, B737, B738, B737 MAX y B739	En caso de utilizar la posición 2R; la posición 2 queda inoperativa.
3	B767, B757, E190, E175, A319, A320, A321, B767, B738, B739 y B737 MAX	
4	A346, B777, A330-300, B787, B767, B757, B762, ATR72, E190, E175, A319, A320, A321, B737, B738, B739 y B737 MAX	
→ 4L	A321, A320, A319, B737, B737 MAX, B738, B739, E175 y E190	En caso de utilizar la posición 4L la posición 4 quedará inoperativa.
→ 4R	A321, A320, A319, B737, B737 MAX, B738, B739, E175 y E190	En caso de utilizar la posición 4R la posición 4 quedará inoperativa.
5	B767, B757, E190, E175, A319, A320, A321, B737, B738, B739 y B737 MAX	
6	B767, B757, E190, E175, A319, A320, A321, B737, B738, B737 MAX y B739	
7	B767, B757, E190, E175, A319, A320, A321, B737, B738, B737 MAX y B739	
8	MD81, A318, A319, A320, A321 y B737	

Las aeronaves de vuelos nacionales que operen en embarque o desembarque de pasajeros deberán utilizar las posiciones de atraque 6 y 7, esta podría variar a solicitud o coordinación entre la unidad de operaciones terrestres lado aéreo y CORIPORT (concesionario).

Las aeronaves en vuelos ambulancia deberán utilizar la posición en la isleta frente a Bomberos del Aeropuerto.

Posterior al atraque de la aeronave, las empresas de despacho aéreo deberán contar con barras remolcadoras para cada tipo de aeronave que se asista cuando aplique, en caso de aeronaves de aviación general deberán asegurar que sus respectivas calzas de seguridad estén colocadas.

No se permitirá el atraque o estacionamiento de aeronaves en las zonas de seguridad de bomberos, demarcadas en la parte Oeste de la plataforma.

2. Zona de estacionamiento para aeronaves pequeñas (Aviación general)

Las aeronaves de hélice, turbohélice (aviación general) y turbinas deben estacionar en la plataforma al costado norte, procurando estacionar la aeronave en posición de salida, previa coordinación con la Unidad de Operaciones Terrestres del aeropuerto lado aéreo (DGAC).

3. Zona de estacionamiento para helicópteros

No existe una zona de estacionamiento exclusiva para helicópteros. Los helicópteros se estacionan dónde se lo indique el personal de la unidad de Operaciones Terrestres en coordinación con el personal de Control de Tránsito Aéreo.

4. Plataforma -rodaje en condiciones de invierno

NIL

5. Rodaje -limitaciones

Una vez cumplidos todos los controles en el aeropuerto y embarcados los pasajeros, tripulación y carga, las aeronaves de estela turbulenta H (pesada) y M (mediana) deberán salir siempre remolcadas hasta 30 metros de la entrada de la calle de rodaje Alfa; excepto para la posición 7, donde se permiten aeronaves pesadas a iniciar rodaje, desde la posición 7 -por sus propios medios- autorizado por la Dirección General.

6. Vuelos de escuela e instrucción- vuelos de ensayos técnicos- uso de las pistas.

Las aeronaves realizando operaciones de instrucción que ingresen a la Zona de Control (CRT) de Liberia, deben efectuarse estrictamente bajo las reglas de vuelo visual (VFR) todo el tiempo.

Deberán mantener una escucha permanente en la frecuencia 119.8 MHz, con el fin de recibir información de tránsito.

7. Tránsito de helicópteros-limitaciones

Mínimos meteorológicos para helicópteros:

Visibilidad: 800 metros

Techo: 500 pies

8. Retiro de aeronaves inutilizadas de las pistas

En caso de que una aeronave resulte inutilizada, es obligación del propietario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible de la pista una aeronave inutilizada, esta será retirada por las autoridades del aeródromo a expensas del propietario o usuario.

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MRLB AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

NIL

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MRLB AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

1. Disposiciones generales

1.1 **Aplicación** Los procedimientos de vuelo que aquí se describen siguen en términos generales las normas y recomendaciones de los documentos de la OACI (Anexo 2, Documento 4444)

2. Comunicaciones

2.1 Dentro de los límites de la TMA y CTR de Liberia, todas las aeronaves en vuelo se comunicarán con el control respectivo manteniendo escucha permanente con el mismo, excepto que hayan sido autorizadas para dejar la frecuencia. Las aeronaves operando dentro del Área de Control de Liberia deberán mantener la frecuencia 119.8 MHz ó 118.8 MHz.

3. Reglaje altimétrico

3.1 Los procedimientos de reglaje altimétrico están normalizados de la siguiente manera:

3.2 Las aeronaves en vuelo en el territorio de Costa Rica usarán la presión QNH de la estación más próxima que se puede solicitar en radiotelefonía y notificarán su posición vertical o altitudes en pies hasta 19.000, que es la altitud de transición, para cambiar ascendiendo a niveles de vuelo (FL) con referencia a la presión 1013.2 MB ó 29.92 pulgadas de Mercurio.

4. Dependencias ATS

4.1 El Centro de Control de Aproximación de Liberia controlará desde los 2.500 pies hasta los 19.000 pies en el Área de Control Terminal de Liberia en la frecuencia 119.8 MHz y se identifica como "LIBERIA APROXIMACION".

4.2 El servicio de Control de Aeródromo Liberia está controlado desde la elevación del terreno hasta los 2.500 pies de altitud y es suministrado por la Torre de Control que se identifica como "LIBERIA TORRE".

4.3 El servicio de Control Terrestre (rodaje-móviles) es suministrado por la Torre de Control que en radiotelefonía se identifica como "LIBERIA SUPERFICIE".

5. Frecuencias

5.1 Los servicios de tránsito aéreo se suministrarán en las siguientes frecuencias: Control de aproximación 119.8 MHz Control de aeródromo 118.8 MHz Control terrestre 121.7 MHz.

6. Las aeronaves o grupos que deseen efectuar vuelos de instrucción o entrenamiento dentro de los límites de la TMA, deberán coordinar previamente con el Control de Aproximación sus necesidades para el uso de los sectores de vuelo, altitudes y duración de los mismos.

7. Mínimos meteorológicos

7.1 Condiciones meteorológicas de vuelo visual (VFR)

Visibilidad: 5 kilómetros

Techo: 1.500 pies

8. Circuitos de tránsito

Los circuitos de tránsito establecidos para el aeródromo de Liberia serán los siguientes:

PISTA 07

Los virajes serán hacia la izquierda, 800 pies de altura para aeronaves con peso menor de 12.500 libras (5700 kilos) y 1000 pies de altura para aeronaves con peso mayor de 12.500 libras.

PISTA 25

Los virajes serán hacia la izquierda, 800 pies de altura para aeronaves con peso menor de 12.500 libras (5700 kilos) y 1000 pies de altura para aeronaves con peso mayor de 12.500 libras.

9. Llegadas

9.1 Todas las aeronaves notificarán al Control de Aproximación de Liberia antes de llegar al límite de la TMA, su posición, altitud y hora estimada al fijo de procedimiento.

9.2 En caso de falla de comunicación, se deben aplicar los procedimientos indicados en el documento 4444, Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo, parte III inciso 17 y la AIP-COSTA RICA, y además se aproximarán observando y evitando interferir la trayectoria del otro tránsito, hasta recibir señales luminosas de la Torre de Control.

9.3 Los vuelos IFR aproximarán al nivel mínimo de la ruta correspondiente, o a la altitud designada por el Control de Tránsito Aéreo.

9.4 Si la aeronave en vuelo IFR debe hacer una espera, ésta se ajustará estrictamente al patrón publicado en la carta de aproximación correspondiente, manteniendo los tiempos y rumbos prescritos en el procedimiento.

10. Salidas

10.1 Las salidas IFR se efectuarán siguiendo los procedimientos publicados y cuando se considere conveniente o necesario, una salida distinta se deberá solicitar con suficiente anticipación.

EL PERMISO O AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO SE SOLICITARÁ ANTES DE INICIAR EL RODAJE.

10.2 Los planes de vuelo IFR se presentarán con hasta 48 horas de antelación a la hora prevista de fuera calzos (EOBT)

10.3 Los planes de vuelo VFR podrán presentarse **INMEDIATAMENTE ANTES DE LA SALIDA.**

11. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA VUELO VFR NOCTURNO (VFRN)

Los procedimientos de operación para vuelos VFR Nocturnos son suplementarios de los contenidos en los reglamentos de tránsito local para Costa Rica:

1. Disposiciones generales:

1.1 Se brindará Servicio de Control de Aeródromo en la frecuencia 118.8 MHz

2. Procedimientos de vuelo:

2.1 Se autorizan vuelos de entrenamiento siempre y cuando cumplan con los requisitos de equipo establecidos en el MRAC OPS 1 y RAC 02, y en disposiciones generales establecidas en el AIC Serie C “**Normas de Operación para vuelos nocturnos (VFRN) en el territorio costarricense**”.

12. APROXIMACIONES Y ATERRIZAJES EN OPERACIONES IMC AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS

Las aproximaciones por instrumentos en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós deben realizarse conforme al último reporte meteorológico emitido, el cual debe indicar que tales condiciones están sobre los mínimos de aterrizaje autorizados para el procedimiento que se está efectuando.

Tomando en cuenta el RAC02, Sección 02.175. Despegues y aterrizajes bajo IFR “**c) La operación por debajo del DH o MDA. Cuando el DH o MDA son aplicables, ningún piloto podrá operar una aeronave en un aeropuerto / aeródromo por debajo del MDA autorizado o continuar una aproximación por debajo del DH autorizado, a menos que:**

...2) La visibilidad del vuelo no sea menor de la prescrita en la aproximación instrumental aprobada que está siendo utilizada,

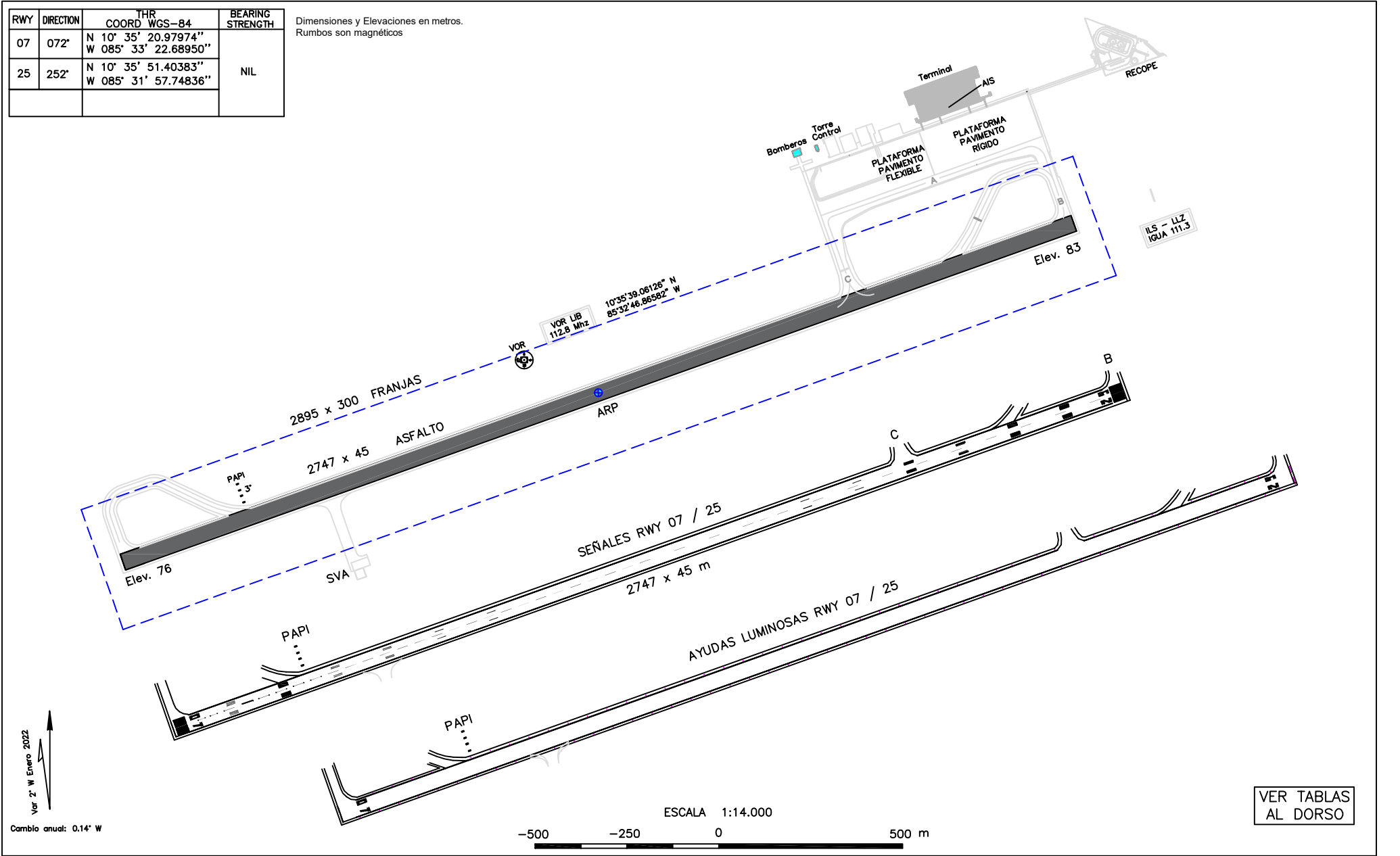
“d) Aterrizaje. Ningún piloto operando una aeronave, puede aterrizar cuando la visibilidad de vuelo es menor que la prescrita en el procedimiento de aproximación por instrumentos aprobado que está siendo usado...”

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MRLB AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

1	Plano de Aeródromo / Helipuerto - OACI	MRLB AD 1
2	Plano de Estacionamiento / Atraque - OACI	MRLB AD 2
3	Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo A	MRLB AD 4
4	Carta Topográfica de Aproximación de Precisión – OACI (Aproximación de Precisión CAT II y III)	NIL
5	Carta de Área – OACI (salidas y rutas de tránsito)	MRLB AD 6
6	Carta de Salidas Normalizadas – Instrumentos – OACI	
	Salida GUARDIA 2 RWY 25	MRLB AD 7
	Salida CAPULÍN 2 RWY 07	MRLB AD 7.1
7	Carta de Área (rutas de llegada y tránsito) contenidas dentro de la Carta de Área	NIL
8	Cartas de Llegada Normalizada – Instrumentos OACI	
	Llegada COTAL NORTE	MRLB AD 9
	Llegada COTAL SUR	MRLB AD 9.1
	Llegada DANTA	MRLB AD 9.2
→ 9	Carta de Altitud Mínima de Vigilancia ATC	MRLB AD 10
10	Cartas de Aproximación por Instrumentos	
	ILS – DME RWY 07	MRLB AD 10.1
	VOR DME RWY 25	MRLB AD 10.2
	VOR/DME ARC or GPS RWY 07	MRLB AD 10.3
	VOR RWY 07	MRLB AD 10.4
11	Carta de Aproximación Visual	MRLB AD 11
	Circuito de tránsito RWY 07	MRLB AD 11.1
	Circuito de tránsito RWY 25	MRLB AD 11.2
12	Concentraciones de Aves en los alrededores del aeropuerto	MRLB AD 12
13	Carta de Identificación Zona de Descarga de Combustible	MRLB AD 13
14	Carta de Zona de Control CTR Liberia	MRLB AD 14
15	Carta Distancias Declaradas	MRLB AD 16

INTENCIONALMENTE EN BLANCO



Las mínimas de despegue de la pista 07 de MRLB serán las siguientes.

Mínimos de despegue pista 07 MRLB. RVR 550m para todas las operaciones.			
Cantidad de motores	ILS DME full	GS inoperativo	ILS inoperativo (VOR/DME Disp.)
1 y 2 3 o más	Techo/ Visibilidad 200ft 1600m	Techo/ Visibilidad 400ft 2300m	Techo/ Visibilidad 850ft 3200m
<i>Notas: Si no hay valor RVR disponible puede ser substituido por el criterio del piloto</i>			

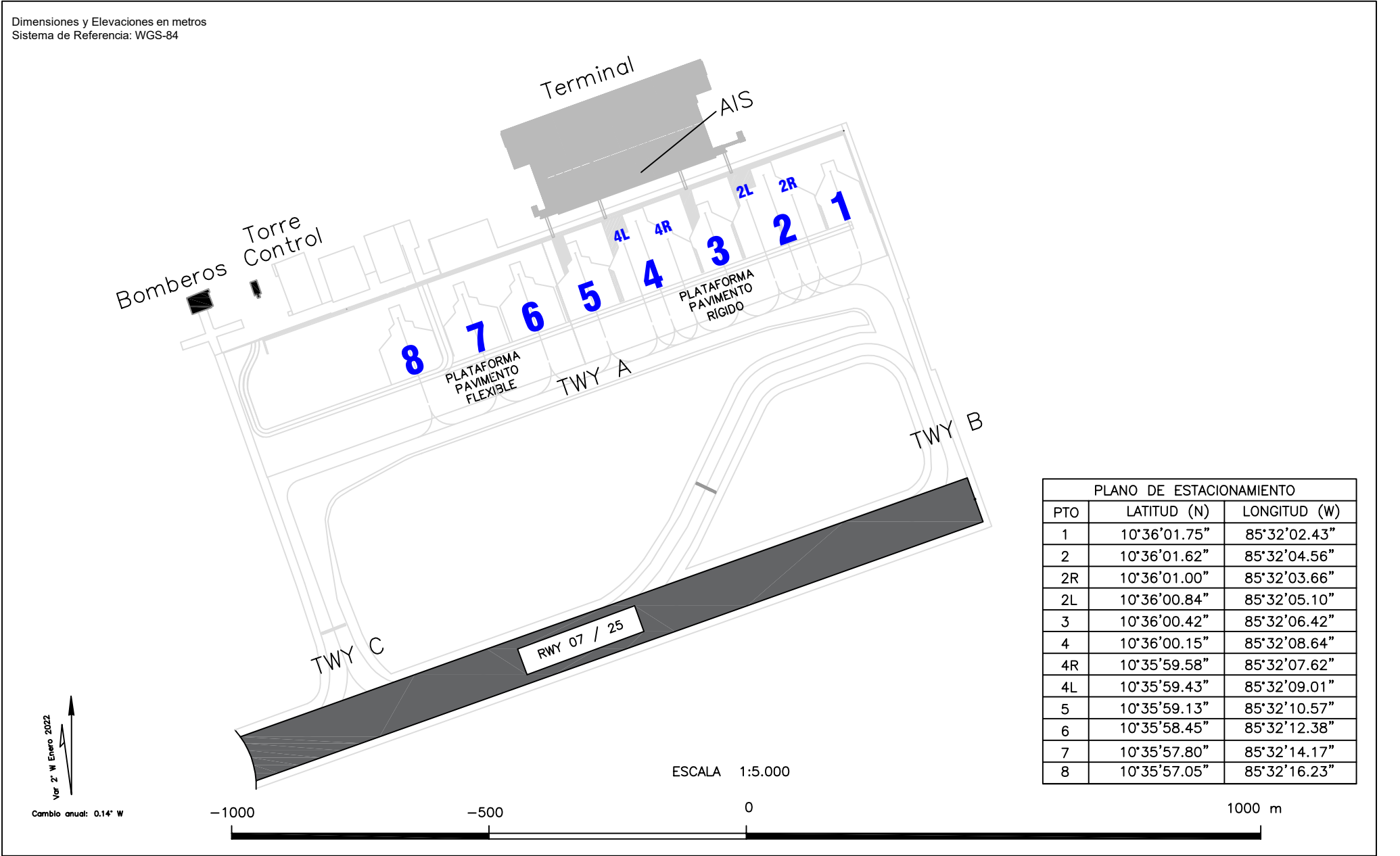
Las mínimas de despegue de la pista 25 de MRLB serán las siguientes.

Mínimos de despegue pista 25 MRLB. RVR 550m para todas las operaciones.	
Cantidad de motores	VOR DME disponible
1 y 2 3 o más	Techo/ Visibilidad 600ft 1900m
<i>Notas: Si no hay valor RVR disponible puede ser substituido por el criterio del piloto</i>	

APRON ELEV 80 m

TWR
118.8
GND
121.7

Dimensiones y Elevaciones en metros
Sistema de Referencia: WGS-84

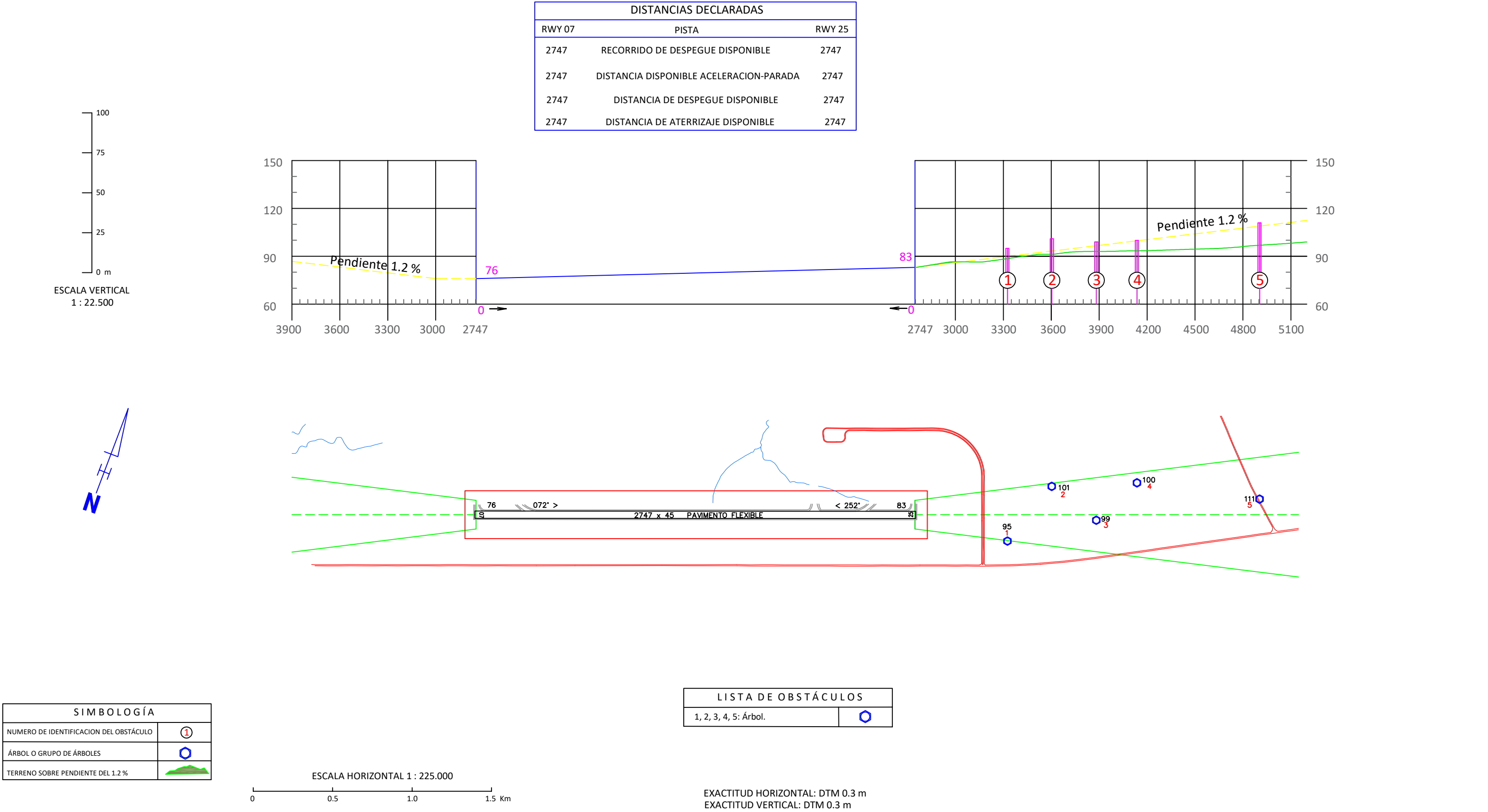


PLANO DE ESTACIONAMIENTO		
PTO	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	10°36'01.75"	85°32'02.43"
2	10°36'01.62"	85°32'04.56"
2R	10°36'01.00"	85°32'03.66"
2L	10°36'00.84"	85°32'05.10"
3	10°36'00.42"	85°32'06.42"
4	10°36'00.15"	85°32'08.64"
4R	10°35'59.58"	85°32'07.62"
4L	10°35'59.43"	85°32'09.01"
5	10°35'59.13"	85°32'10.57"
6	10°35'58.45"	85°32'12.38"
7	10°35'57.80"	85°32'14.17"
8	10°35'57.05"	85°32'16.23"

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

DIMENSIONES Y ELEVACIONES EN METROS
VARIACIÓN MAGNÉTICA: 2° W - JAN 2022

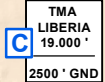
LIBERIA, DANIEL ODUBER QUIRÓS INTL.
RWY 07 / 25



OBJECT Number	OBJECT ID	DESCRIPTION	Latitude (DD MM SS.sss)	Longitude (DD MM SS.sss)	EASTING CRTM05	NORTHING CRTM05	Top altitude EGM08 (m) AMSL	Type
1	2B-004	TREE	10° 35' 52.7916"	85° 31' 38.0039"	332869.555	1172291.762	95	NATURAL
2	2B-006	TREE	10° 36' 06.3502"	85° 31' 33.2560"	333015.962	1172707.742	101	NATURAL
3	2B-008	TREE	10° 36' 02.9495"	85° 31' 22.2641"	333349.651	1172601.599	99	NATURAL
4	2B-009	TREE	10° 36' 12.9375"	85° 31' 17.0247"	333510.455	1172907.778	100	NATURAL
5	2B-015	TREE	10° 36' 18.3231"	85° 30' 52.1571"	334267.348	1173069.604	111	NATURAL

TMA LIBERIA

ELEV, ALT EN PIES
DIST EN MILLAS NÁUTICAS
RUMBOS SON MAG
VAR 1° W



LIBERIA
VOR DME 112.8
LIB . _ . . . _ . . .
103539.06126 N
853246.86582 W

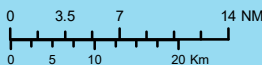
D	CTR LIBERIA 2.500'
	GND

MSA 25 NM
LIB VOR
112.8 MHz

ELEVACIONES (Pies)

- 0-1000
- 1000 - 2,000
- 2000 - 3,000
- 3000 - 4,000
- 4000 - 5,000
- 5,000 - 6,000
- 6,000 - 7,000
- 7,000 - 8,000
- 8,000 - 9,000
- 9,000 - 10,000
- 10,000 - 11,000
- 11,000 - 12,000
- 12,000 - 13,000
- 13,000- 14,000

ESCALA 1: 900.000



MRLB AD 6

Tabla de coordenadas puntos TMA MRLB		
Punto	Coordenadas WGS-84	
A	N11°12'37.90116"	W085°33'37.21176"
B	N11°07'46.50096"	W085°25'32.10816"
C	N10°47'37.10112"	W085°10'27.70284"
D	N10°35'10.86072"	W085°07'24.30120"
E	N10°13'02.64108"	W085°21'44.53092"
F	N10°01'25.16844"	W085°46'02.17884"
GARZA	N09°54'51.59988"	W085°59'38.89680"
LINAS	N11°03'34.50060"	W085°44'12.61428"
LODMI	N10°59'33.41616"	W086°02'17.51748"
OROSI	N11°07'57.10152"	W085°21'36.70704"
POCHO	N11°04'22.00080"	W085°41'18.41316"
POMEZ	N11°10'14.00124"	W085°31'07.91040"
SAPOA	N11°12'51.70104"	W085°36'41.91300"
ADRI	N10°54'33.91524"	W086°24'38.21580"
ALRAX	N10°57'02.52"	W086°13'33.60"
Segmento de arco		Descripción
C,D,E		Arco de 25 NM con centro en el VOR LIB

DANIEL ODUBER Q. INTL.
LIBERIA/ COSTA RICA

**FRECUENCIA DE RUTA
CENAMER CONTROL SEC. 2
124.1**

VOR LIB 112.8



ASCIENDA Y MANTENGA 10.000 PIES, ESPERE SUPERIOR DESPUES DEL FIJO AMAYO.
ASCIENDA Y MANTENGA 11.000 PIES, ESPERE SUPERIOR DESPUES DEL FIJO SAINO.
ASCIENDA Y MANTENGA 12.000 PIES, ESPERE SUPERIOR DESPUES DEL FIJO EDERO.
ASCIENDA Y MANTENGA 9.000 PIES, ESPERE SUPERIOR DESPUES DEL FIJO SANMI.
ASCIENDA Y MANTENGA 11.000 PIES, ESPERE SUPERIOR DESPUES DEL FIJO ORADA.
ASCIENDA Y MANTENGA 18.000 PIES. CRUCE IMOLA A 20.000' O SUPERIOR.

Cambio: FREQ. 121.7 MHz operable

DANIEL ODUBER Q. INTL.
LIBERIA/ COSTA RICA

FRECUENCIA DE RUTA
CENAMER CONTROL SEC. 2
124.1

VOR LIB 112.8

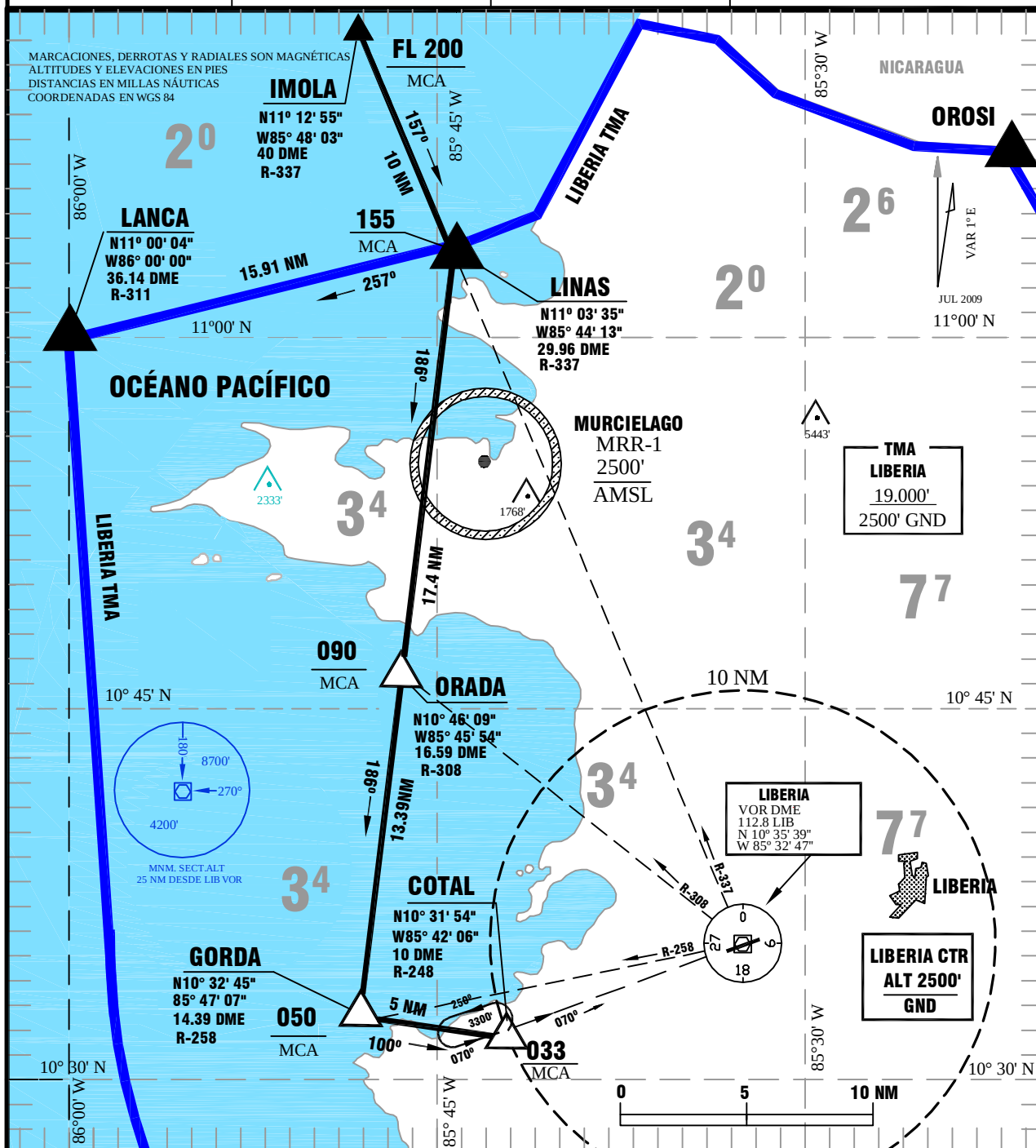


ASCIENDA Y MANTENGA 18.000 PIES. ESPERE SUPERIOR ANTES DE IMOLA. CRUCE IMOLA A 20.000' O SUPERIOR.

Cambio: FREQ. 121.7 MHz operable

DANIEL ODUBER Q. INTL.
LIBERIA/ COSTA RICA

CONTROL DE SUPERFICIE LIBERIA SUPERFICIE 121.7	TORRE DE CONTROL LIBERIA TORRE 118.8	FRECUENCIA DE SALIDA LIBERIA APROXIMACIÓN 119.8	DEPENDENCIA EN RUTA CENAMER CONTROL SEC. 2 124.1
AP.ELEV. 269 '	CURSO APROX. FINAL 070º	LIB VOR 112.8	



DEL FIJO IMOLA PROSIGA CON RUMBO 157° HASTA EL FIJO LINAS, LUEGO VIRE A LA DERECHA CON RUMBO 186° HASTA EL FIJO GORDA, LUEGO VIRE A LA IZQUIERDA CON RUMBO 100° HACIA EL FIJO COTAL. CRUCE LOS FIJOS A LA ALTITUD MÍNIMA INDICADA EN LA CARTA DEBIDO A TRÁNSITO POR DEBAJO DE LA TRAYECTORIA. ESPERE AUTORIZACIÓN DE APROXIMACIÓN ANTES DE CRUZAR EL FIJO GORDA.

Cambio: FREQ. 121.7 MHz operable

DANIEL ODUBER Q. INTL.
LIBERIA/ COSTA RICA

CONTROL DE SUPERFICIE
LIBERIA SUPERFICIE
121.7

TORRE DE CONTROL
LIBERIA TORRE
118.8

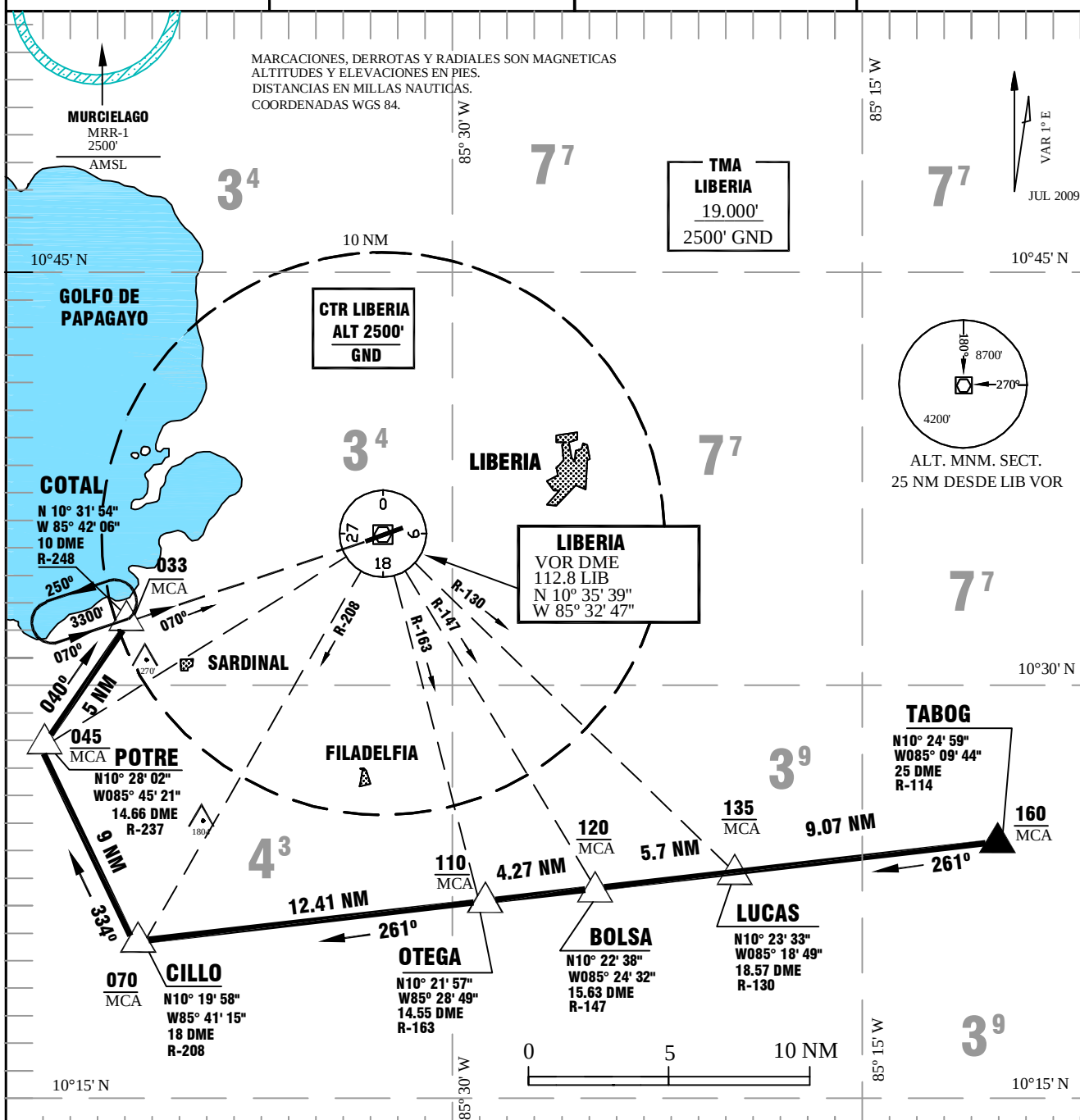
FRECUENCIA DE SALIDA
LIBERIA APROXIMACION
119.8

FRECUENCIA DE RUTA
CENAMER CONTROL SEC. 2
124.1

AP.ELEV. 269 '

CURSO APROX. FINAL
070º

VOR LIB 112.8

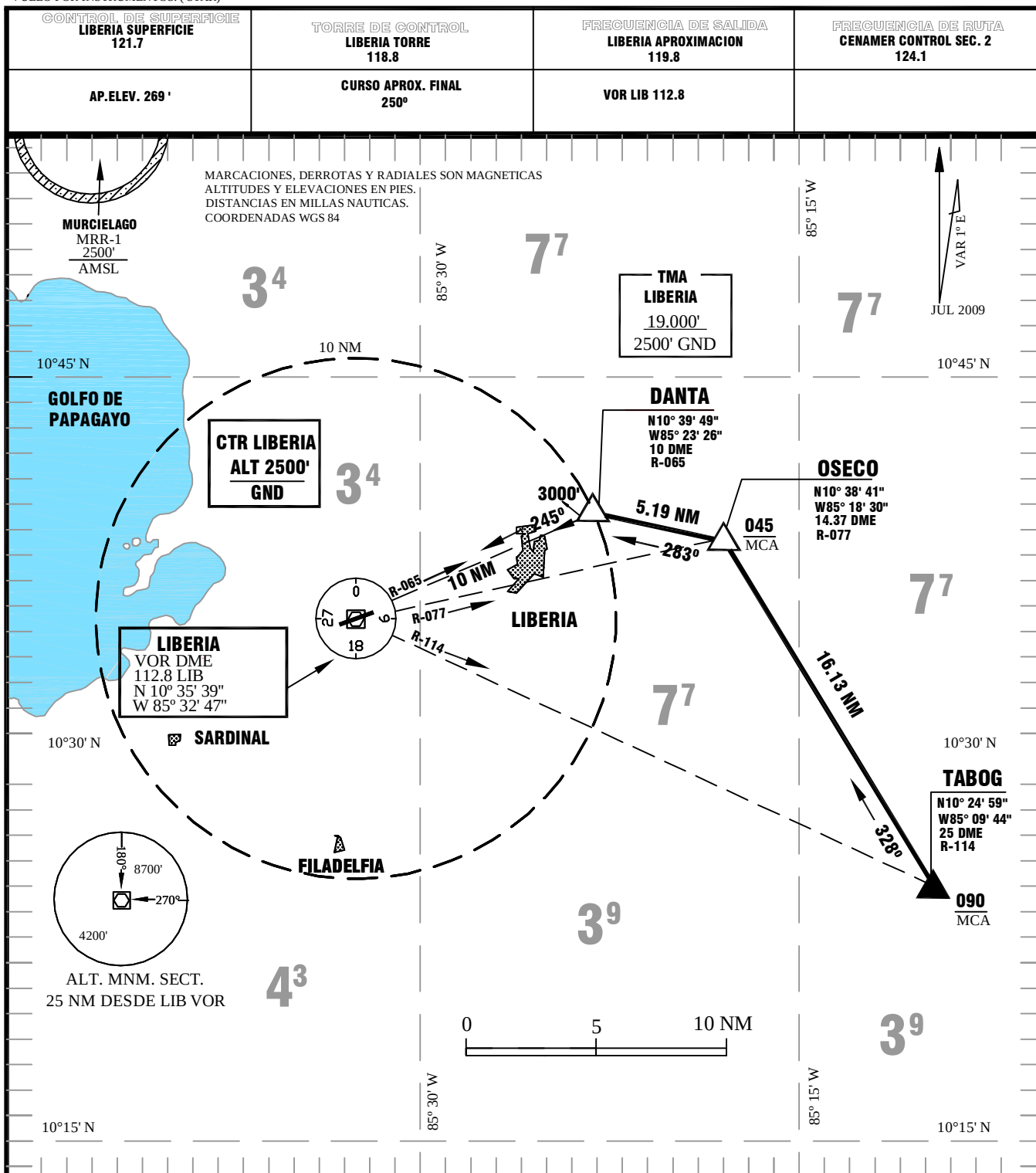


PROCEDIMIENTO DE LLEGADA : DEL FIJO TABOG PROSIGA CON RUMBO 261° HASTA EL FIJO CILLO, LUEGO VIRE A LA DERECHA CON RUMBO 334° HASTA EL FIJO POTRE, LUEGO VIRE A LA DERECHA CON RUMBO 040° HACIA EL FIJO COTAL. CRUCE LOS FIJOS A LA ALTITUD MINIMA INDICADA EN LA CARTA DEBIDO A TRANSITO POR DEBAJO DE LA TRAYECTORIA. ESPERE AUTORIZACION DE APROXIMACION ANTES DE CRUZAR EL FIJO POTRE.

Cambio: FREQ. 121.7 MHz operable

CARTA DE LLEGADA NORMALIZADA
VUELO POR INSTRUMENTOS. (STAR)

LLEGADA DANTA

DANIEL ODUBER Q. INTL.
LIBERIA/ COSTA RICA

PROCEDIMIENTO DE LLEGADA :

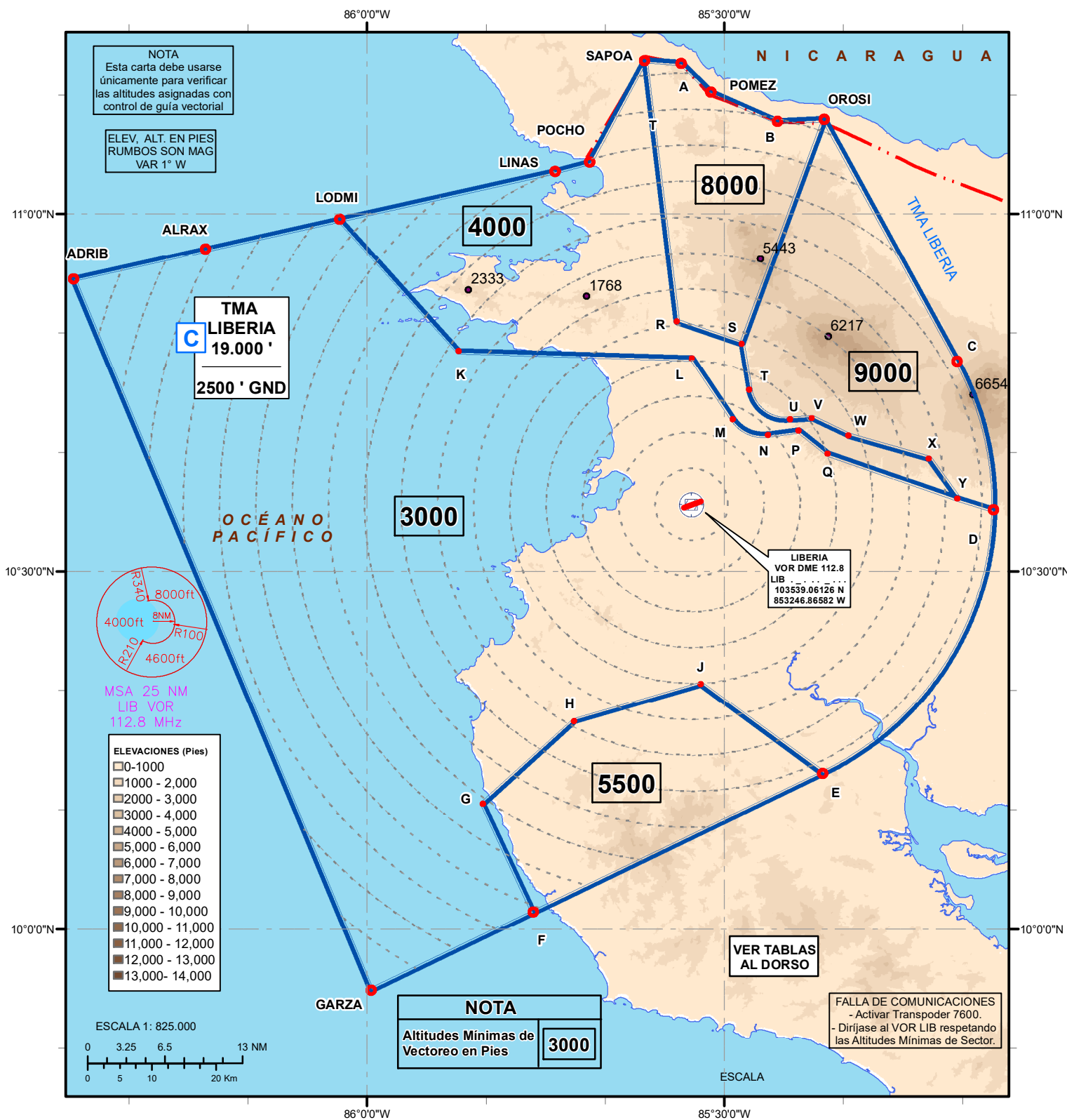
DEL FIJO TABOG PROSIGA CON RUMBO 328° HASTA EL FIJO OSECO, LUEGO VIRE A LA IZQUIERDA CON RUMBO 283° HASTA EL FIJO DANTA. CRUCE LOS FIJOS A LA ALTITUD INDICADA EN LA CARTA DEBIDO A TRANSITO CRUZANDO POR DEBAJO DE LA TRAYECTORIA DE LLEGADA. ESPERE AUTORIZACION DE APROXIMACION ANTES DE CRUZAR EL FIJO OSECO.

Cambio: FREQ. 121.7 MHz operable

CARTA DE ALTITUD MÍNIMA
DE VIGILANCIA ATC

LIBERIA
DANIEL ODUBER Q, INTL

LIBERIA APP (R) 119.8
VOR LIB 112.8
AD. ELEV 269 ft
T. A. 19.000 ft



MRLB AD 10

Tabla de coordenadas puntos MVA de MRLB		
Punto	Coordenadas WGS-84	
A	N11°12'37.90116"	W085°33'37.21176"
B	N11°07'46.50096"	W085°25'32.10816"
C	N10°47'37.10112"	W085°10'27.70284"
D	N10°35'10.86072"	W085°07'24.30120"
E	N10°13'02.64108"	W085°21'44.53092"
F	N10°01'25.16844"	W085°46'02.17884"
G	N10°10'30.25812"	W085°50'16.64772"
H	N10°17'27.30048"	W085°42'37.10304"
J	N10°20'32.79876"	W085°31'59.21040"
K	N10°48'29.52252"	W085°52'18.32376"
L	N10°47'52.98684"	W085°32'43.85328"
M	N10°42'46.84212"	W085°29'17.87568"
N	N10°41'27.92400"	W085°26'20.21892"
P	N10°41'49.26696"	W085°23'46.51188"
Q	N10°39'53.23248"	W085°21'20.29572"
R	N10°50'59.21592"	W085°33'59.65704"
S	N10°49'05.61144"	W085°28'32.89764"
T	N10°45'16.24680"	W085°27'54.89100"
U	N10°42'46.42200"	W085°24'29.04048"
V	N10°42'52.36236"	W085°22'40.05912"
W	N10°41'25.18008"	W085°19'35.54760"
X	N10°39'28.68228"	W085°12'50.32692"
Y	N10°36'07.32636"	W085°10'25.99284"
GARZA	N09°54'51.59988"	W085°59'38.89680"
LINAS	N11°03'34.50060"	W085°44'12.61428"
LODMI	N10°59'33.41616"	W086°02'17.51748"
OROSI	N11°07'57.10152"	W085°21'36.70704"
POCHO	N11°04'22.00080"	W085°41'18.41316"
POMEZ	N11°10'14.00124"	W085°31'07.91040"
SAPOA	N11°12'51.70104"	W085°36'41.91300"
ADRI B	N10°54'33.91524"	W086°24'38.21580"
ALRAX	N10°57'02.52"	W086°13'33.60"
C1	N10°45'45.45612"	W085°24'54.45936"
C2	N10°44'26.95380"	W085°26'45.65220"
Segmento de arco		Descripción
C,D,E		Arco de 25 NM con centro en el VOR LIB
T,U		Arco de 3 NM con centro en punto C1
M,N		Arco de 3 NM con centro en punto C2

Descripción de la MVA	
Área	Configuración
3000 ft	ADRI B-LODMI-K-L-M- arco con radio de 3 NM con centro en C2-N-P-Q-Y-D- arco con radio de 25 NM con centro en LIB-E-J-H-G-F-GARZA-ADRI B.
4000 ft	LODMI-LINAS-POCHO-SAPOA-R-S-T- arco con radio de 3 NM con centro en C1-U-V-W-X-Y-Q-P-N- arco con radio de 3 NM con centro en C2-M-L-K-LODMI.
5500 ft	F-G-H-J-E-F.
8000 ft	SAPOA-A-POMEZ-B-OROSI-S-R-SAPOA.
9000 ft	OROSI-C- arco con radio de e 25 NM con centro en LIB-D-Y-X-W-V-U- arco con radio de 3 NM con centro en C1-T-S-OROSI.

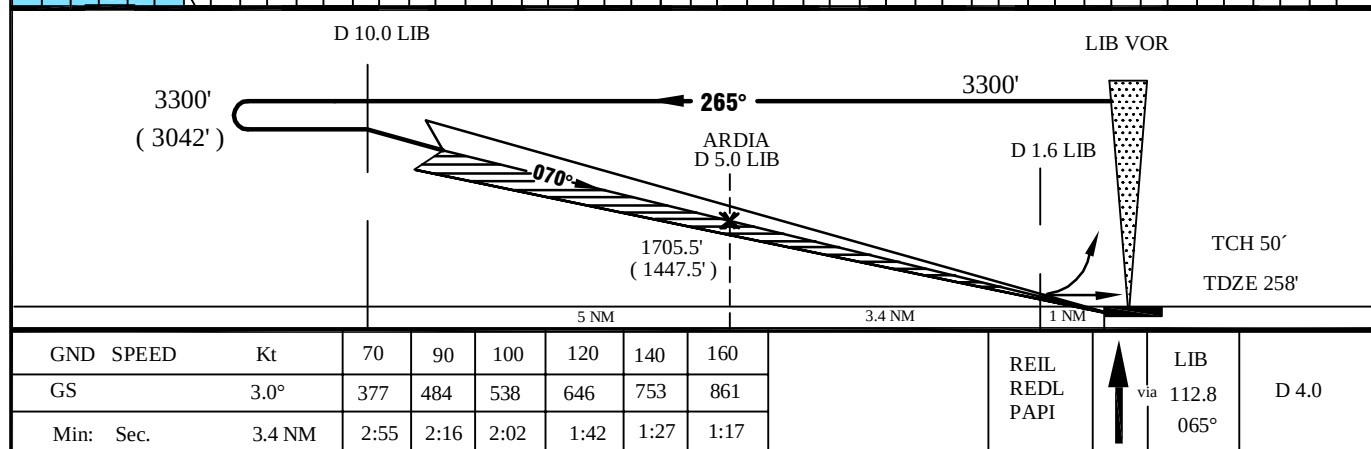
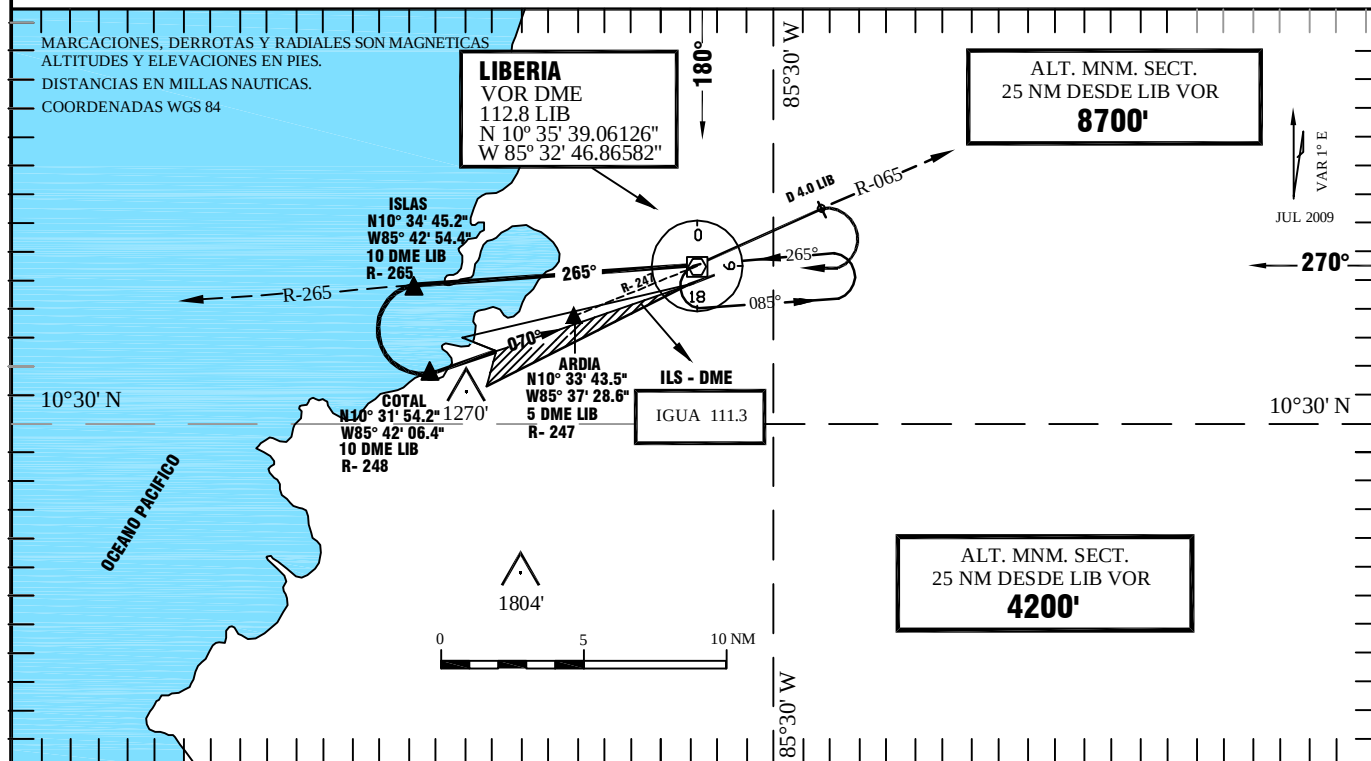
CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS

ILS-DME RWY 07

DANIEL ODUBER Q. INTL.
LIBERIA/ COSTA RICA

FRECUENCIA LIBERIA APROXIMACION 119.8	TORRE DE CONTROL LIBERIA TORRE 118.8	CONTROL DE SUPERFICIE LIBERIA SUPERFICIE 121.7	CURSO APROX. FINAL 070°	FRECUENCIA DE RUTA CENAMER CONTROL SEC. 2 124.1
ILS DA (H) 458' (200')	LOC IGUA 111.3	TDZE 258'	AP. ELEV. 269' RWY 07. 249'	VOR LIB 112.8

APROXIMACION FRUSTRADA : ASCIENDA EN LA RADIAL 065 HASTA 4.0 DME, LUEGO VIRE A LA DERECHA HACIA EL VOR LIB, CONTINUE EN LA RADIAL 265 PARA INICIAR NUEVO PROCEDIMIENTO O ESTABLECERSE EN EL PATRON DE ESPERA. CRUCE VOR LIB A 3300'



APROXIMACION DIRECTA RWY 07

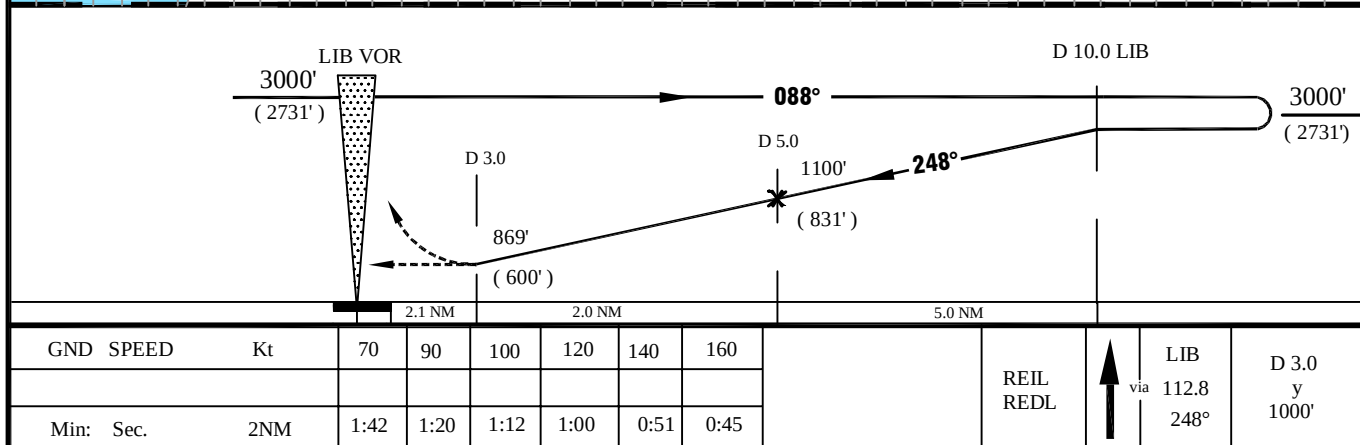
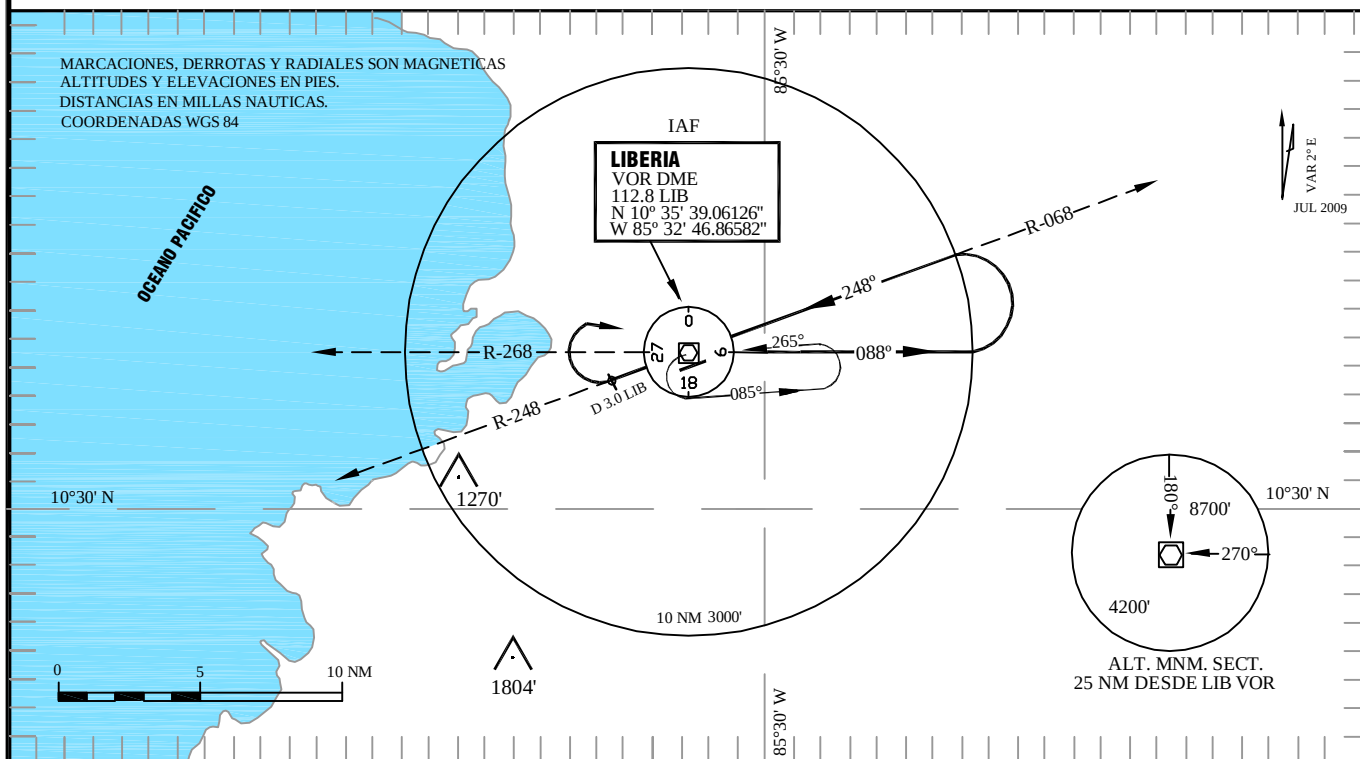
ILS				LOC (GS OUT)			CIRCULANDO			
A	DA	(H)	VIS/TECHO	MDA	(H)	VIS/TECHO	N/A			
B	458'	(200')	1.4 Km/200'	660'	(402')	1.9 Km/400'				
C	458'	(200')	1.6 Km/200'	660'	(402')	2.3 Km/400'				
D	458'	(200')	1.6 Km/200'	660'	(402')	2.3 Km/400'				

Cambio: FREQ. 121.7 MHz operable

CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS**VOR/DME RWY 25****DANIEL ODUBER Q. INTL:**
LIBERIA/ COSTA RICA

LIBERIA APP 119.8	LIBERIA TWR 118.8	SUPERFICIE 121.7	CURSO APROX. FINAL 248°	VOR LIB 112.8
ALTITUD MINIMA D-10 LIB 3000 '	MDA (H) 869' (600')	AP. ELEV RWY 25 269	TA 19.000'	

APROXIMACION FRUSTRADA :CONTINUE CON RUMBO DE PISTA HASTA ALCANZAR 1000 ' Y 3.0 DME, LUEGO VIRE A LA DERECHA EN ASCENSO HACIA EL VOR LIB PARA INICIAR NUEVO PROCEDIMIENTO O ESTABLECERSE EN EL PATRON DE ESPERA. CRUCE VOR LIB A 3000' O SUPERIOR.

**APROXIMACION DIRECTA RWY 25****MDA (H)****CIRCULANDO****N/A****A**
B
C
D

869 ' (600') 1.9 Km

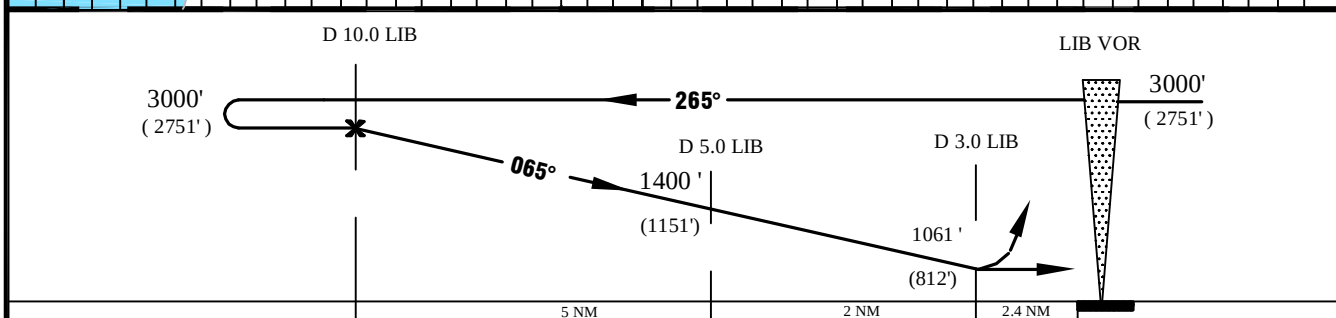
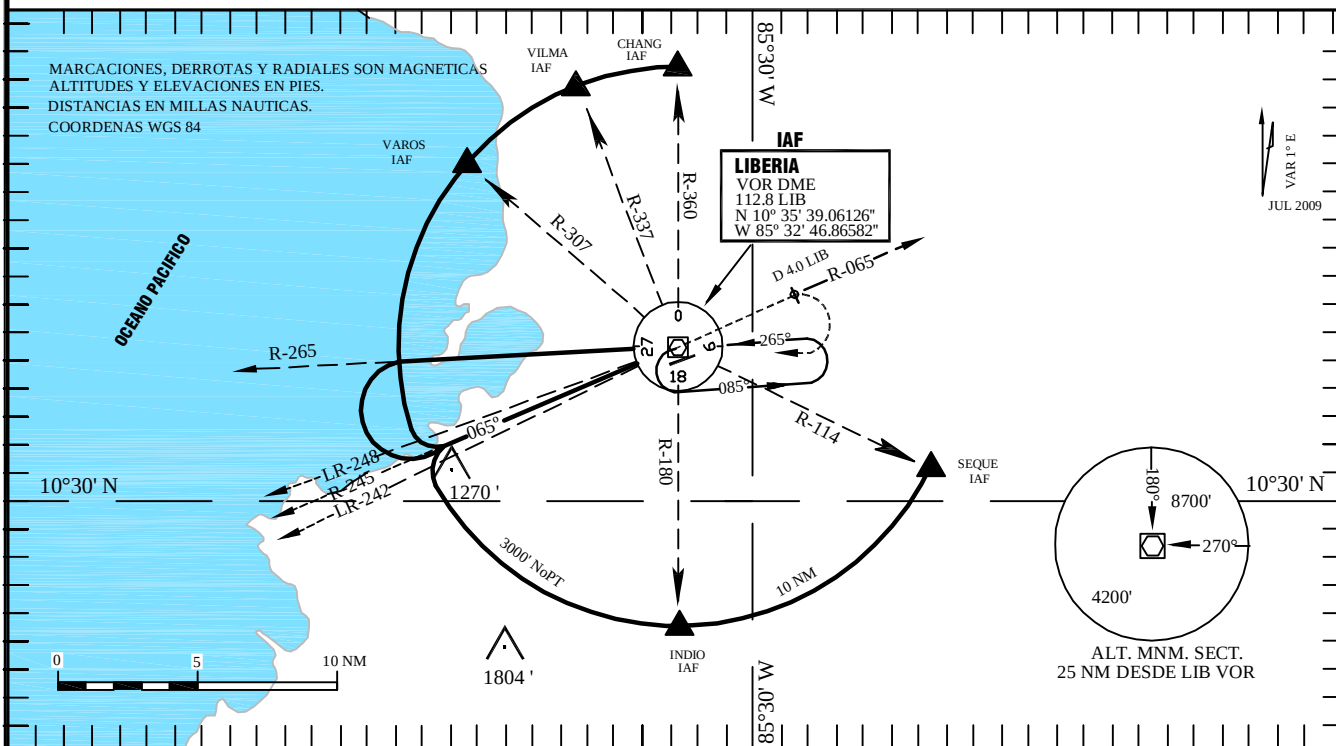
CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS

VOR/DME ARC or GPS RWY 07

DANIEL ODUBER Q.
LIBERIA/ COSTA RICA

LIBERIA APP 119.8	LIBERIA TWR 118.8	SUPERFICIE 121.7	CURSO APROX. FINAL 065°	VOR LIB 112.8
ALTITUD MINIMA D-10 LIB 3000'	MDA (H) 1061' (812')	AP. ELEV. 269' RWY 07 249'	TA 19.000'	

APROXIMACION FRUSTRADA : ASCIENDA EN LA RADIAL 065 HASTA 4.0 DME, LUEGO VIRE A LA DERECHA HACIA EL VOR LIB, CONTINUE EN LA RADIAL 265 PARA INICIAR NUEVO PROCEDIMIENTO O ESTABLECERSE EN EL PATRON DE ESPERA. CRUCE VOR LIB A 3000'



GND SPEED	Kt	70	90	100	120	140	160	REIL REDL PAPI	LIB 112.8 065°	D 4.0
Min:	Sec.	7:00	4:40	4:12	3:30	3:00	2:38			

APROXIMACION DIRECTA RWY 07

MDA (H)

A	1061'	(812')
B		
C		
D		

3.0 Km

3.2 Km

CIRCULANDO

N/A

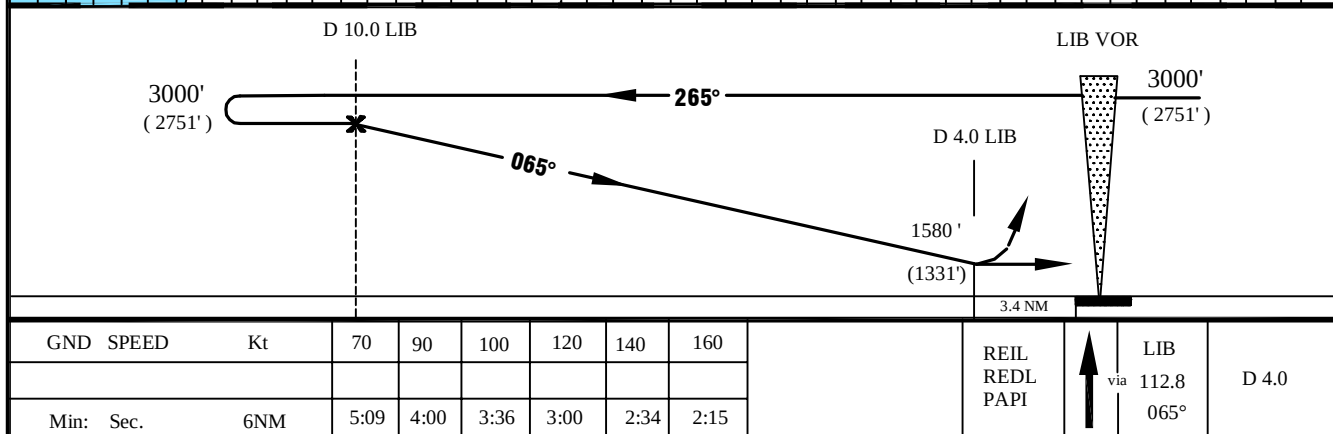
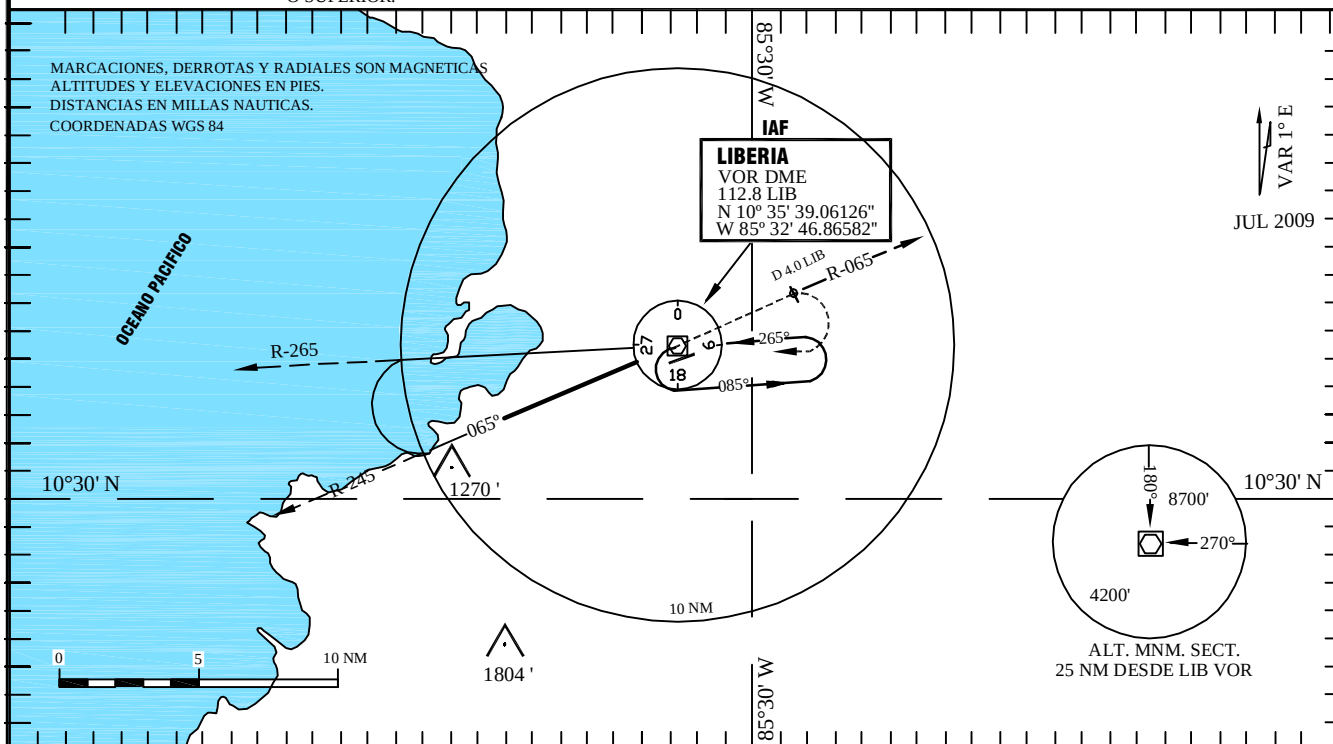
CARTA DE APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS

VOR RWY 07

DANIEL ODUBER Q.
LIBERIA/ COSTA RICA

LIBERIA APP 119.8	LIBERIA TWR 118.8	SUPERFICIE 121.7	CURSO APROX. FINAL 065°	VOR LIB 112.8
ALTITUD MINIMA D-10 LIB 3000'	MDA (H) 1580' (1331')	AP. ELEV. 269' RWY 07 249'	TA 19.000'	

APROXIMACION FRUSTRADA: ASCIENDA EN LA RADIAL 065 HASTA 4.0 DME, LUEGO VIRE A LA DERECHA HACIA EL VOR LIB, CONTINUE EN LA RADIAL 265 PARA INICIAR NUEVO PROCEDIMIENTO O ESTABLECERSE EN EL PATRON DE ESPERA. CRUCE VOR LIB A 3000' O SUPERIOR.



APROXIMACION DIRECTA RWY 07

CIRCULANDO

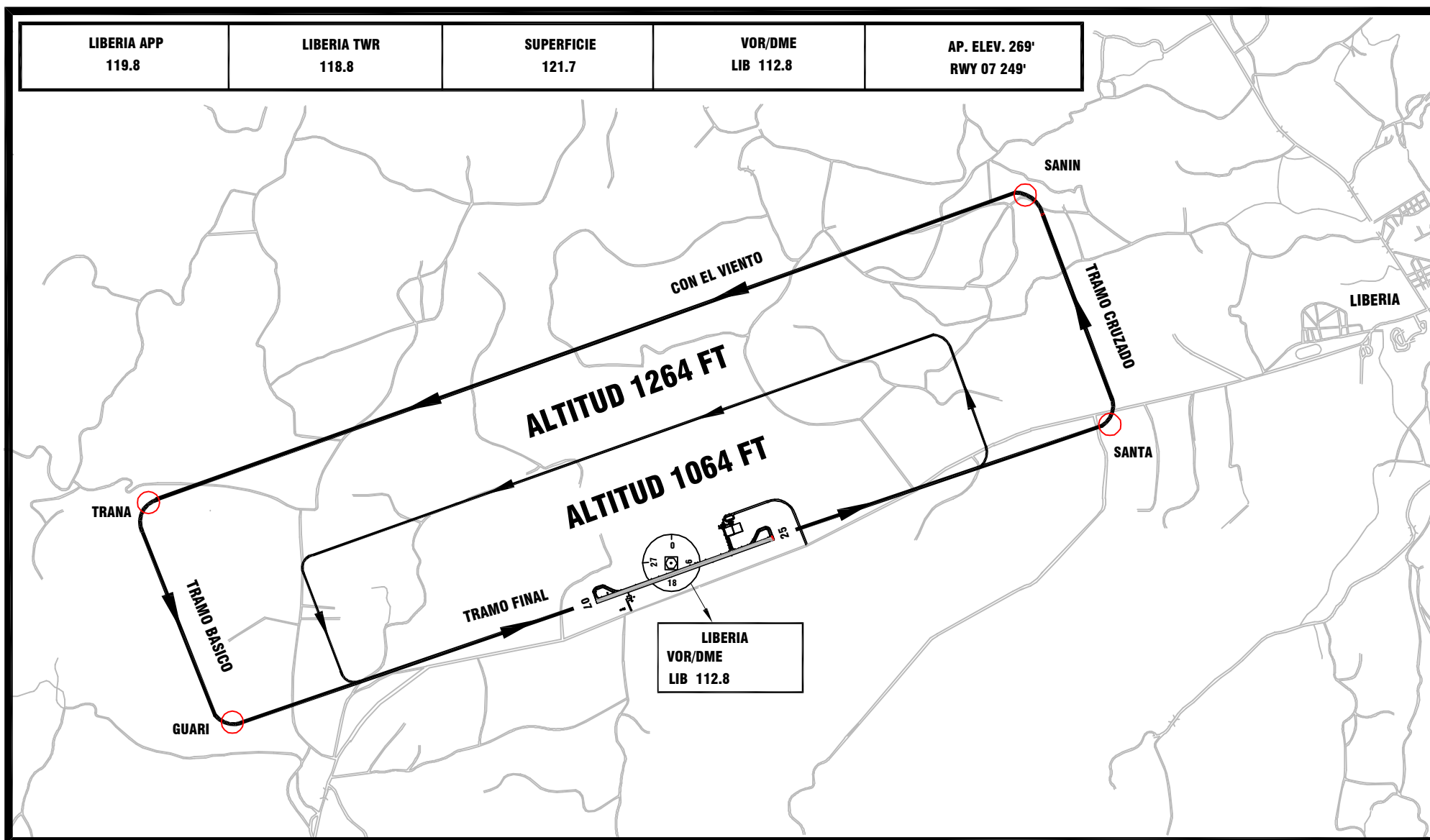
MDA (H)			
A	1580' (1331')	2.0 Km	
B		2.4 Km	
C		4.9 Km	
D		4.9 Km	

N/A

DANIEL ODUBER QUIROS INTL.
LIBERIA/ COSTA RICA

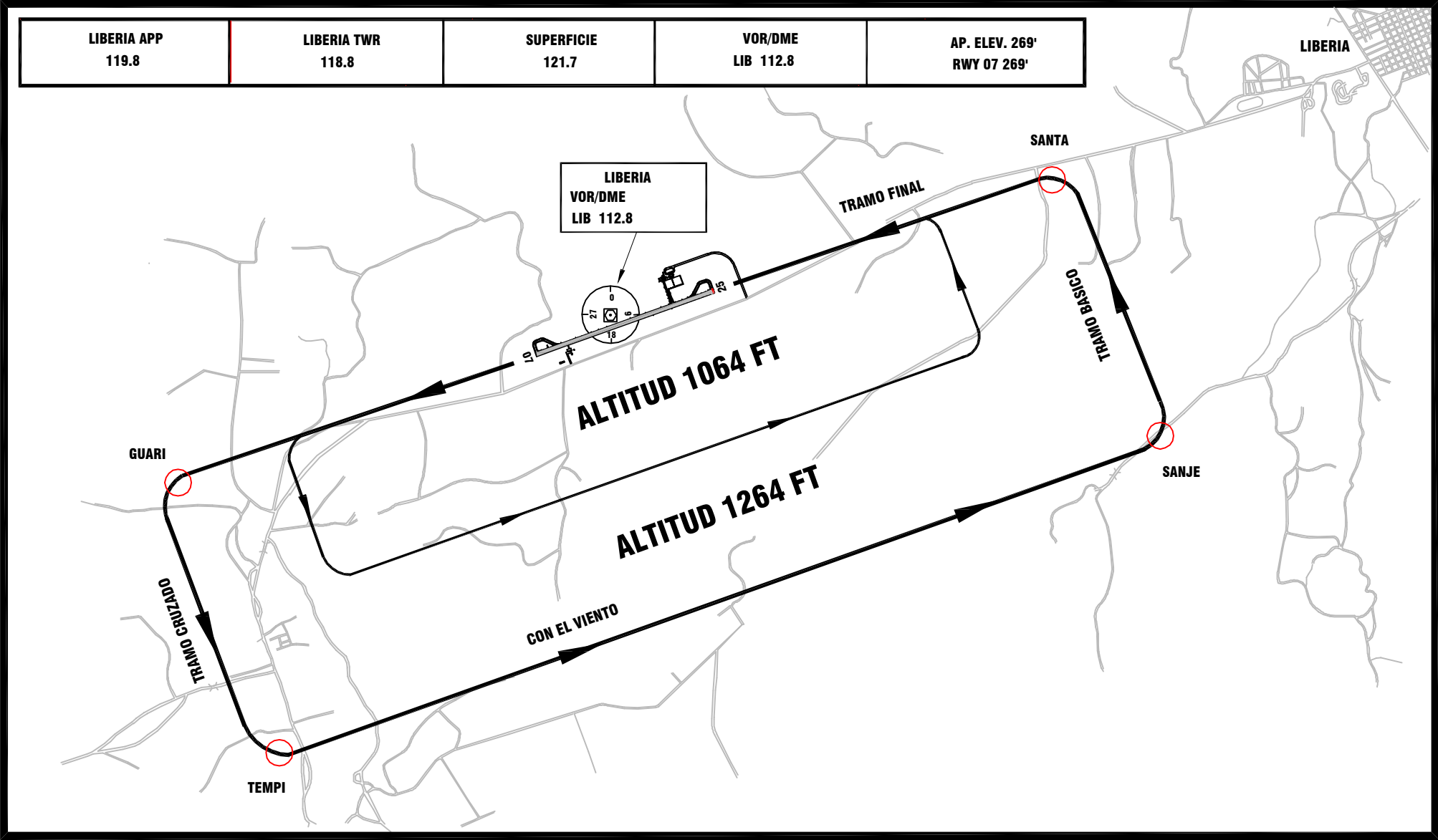


CIRCUITO DE TRANSITO RWY 07



CIRCUITO DE TRANSITO RWY 25

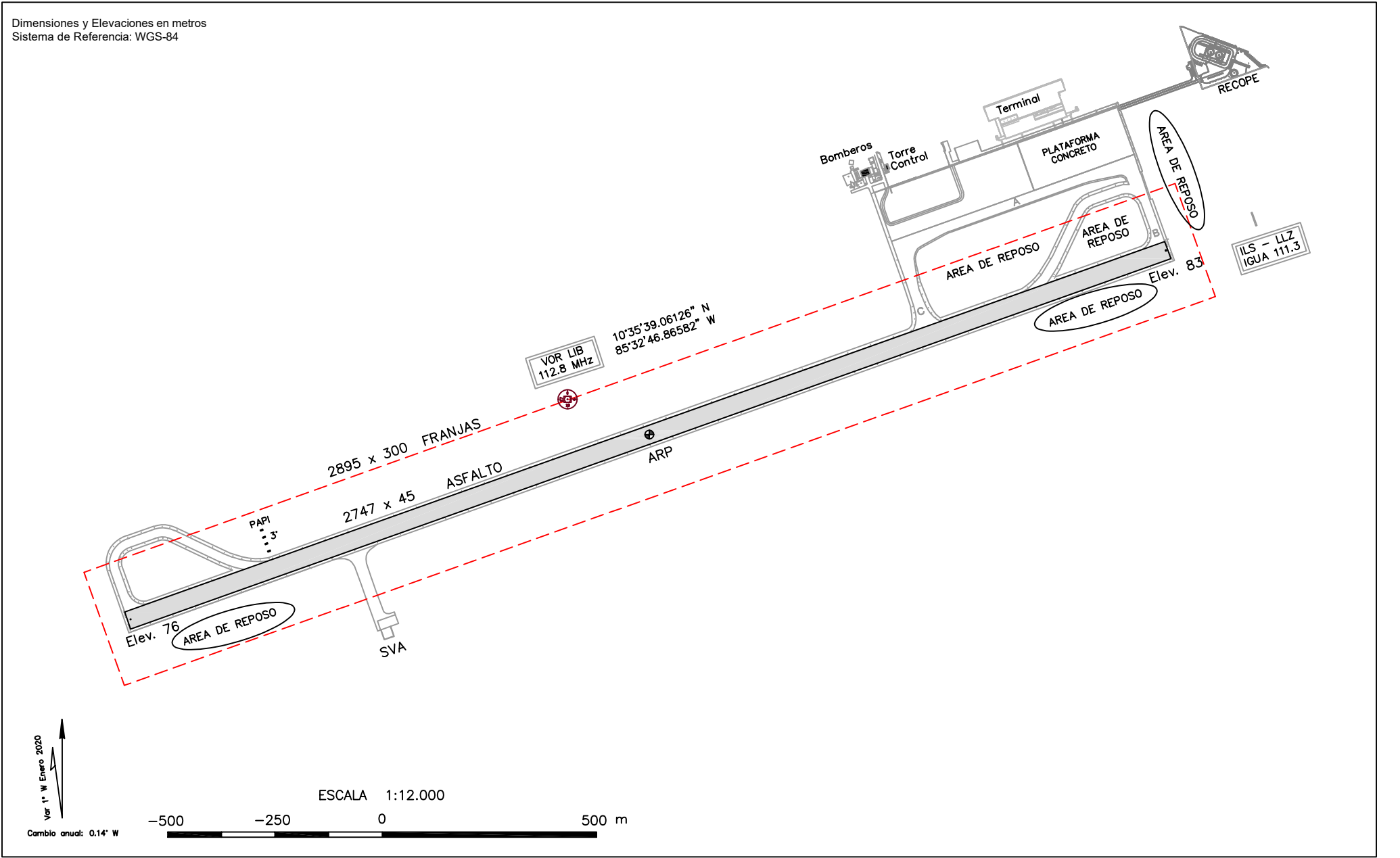
DANIEL ODUBER Q. INTL.
LIBERIA/COSTA RICA
MRLB AD 11.2



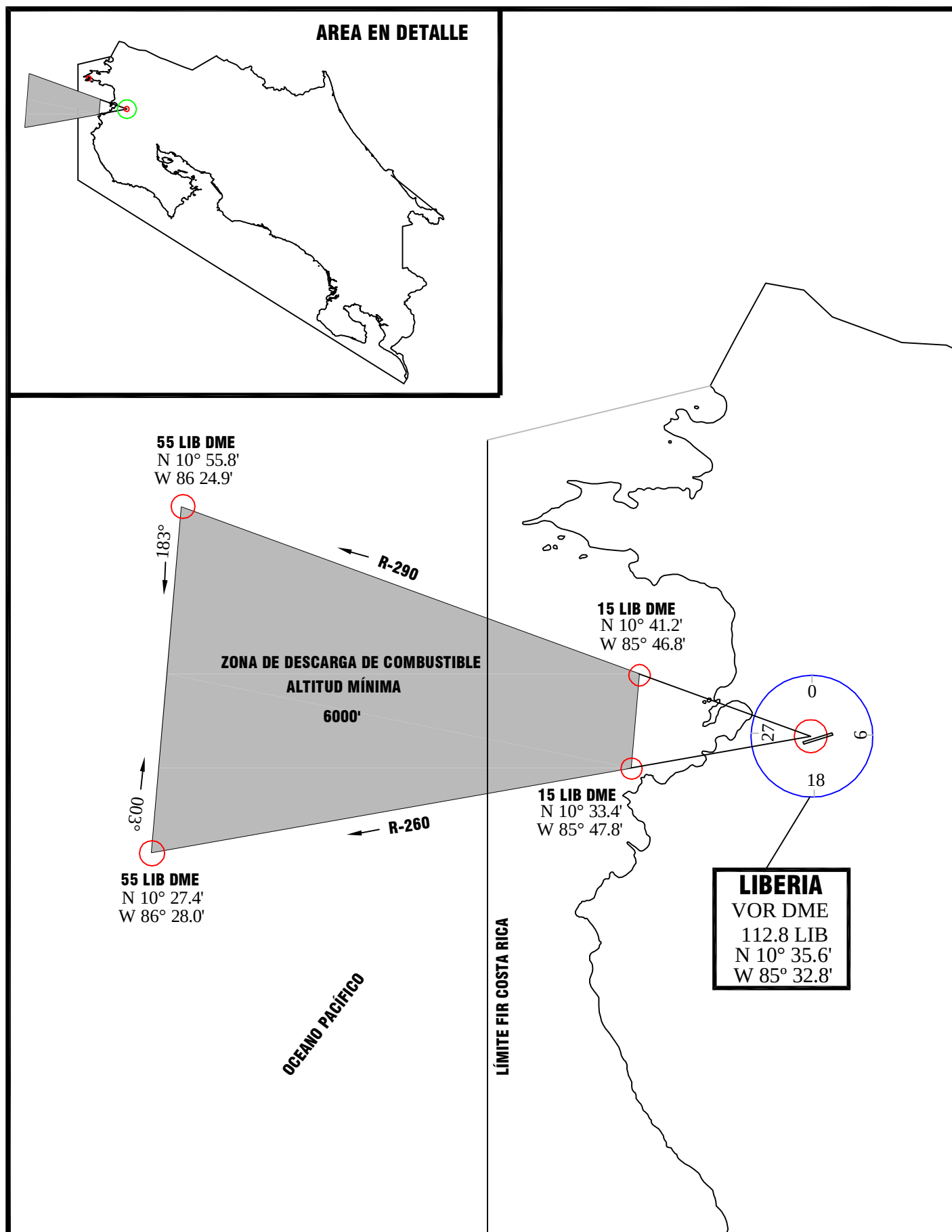
PLANO DE CONCENTRACIÓN DE AVES

LIBERIA APP 119.8	LIBERIA TWR 118.8	SUPERFICIE 121.8
AD. ELEV 83	VOR LIBERIA 112.8	

DANIEL ODUBER Q. INTL
LIBERIA/COSTA RICA



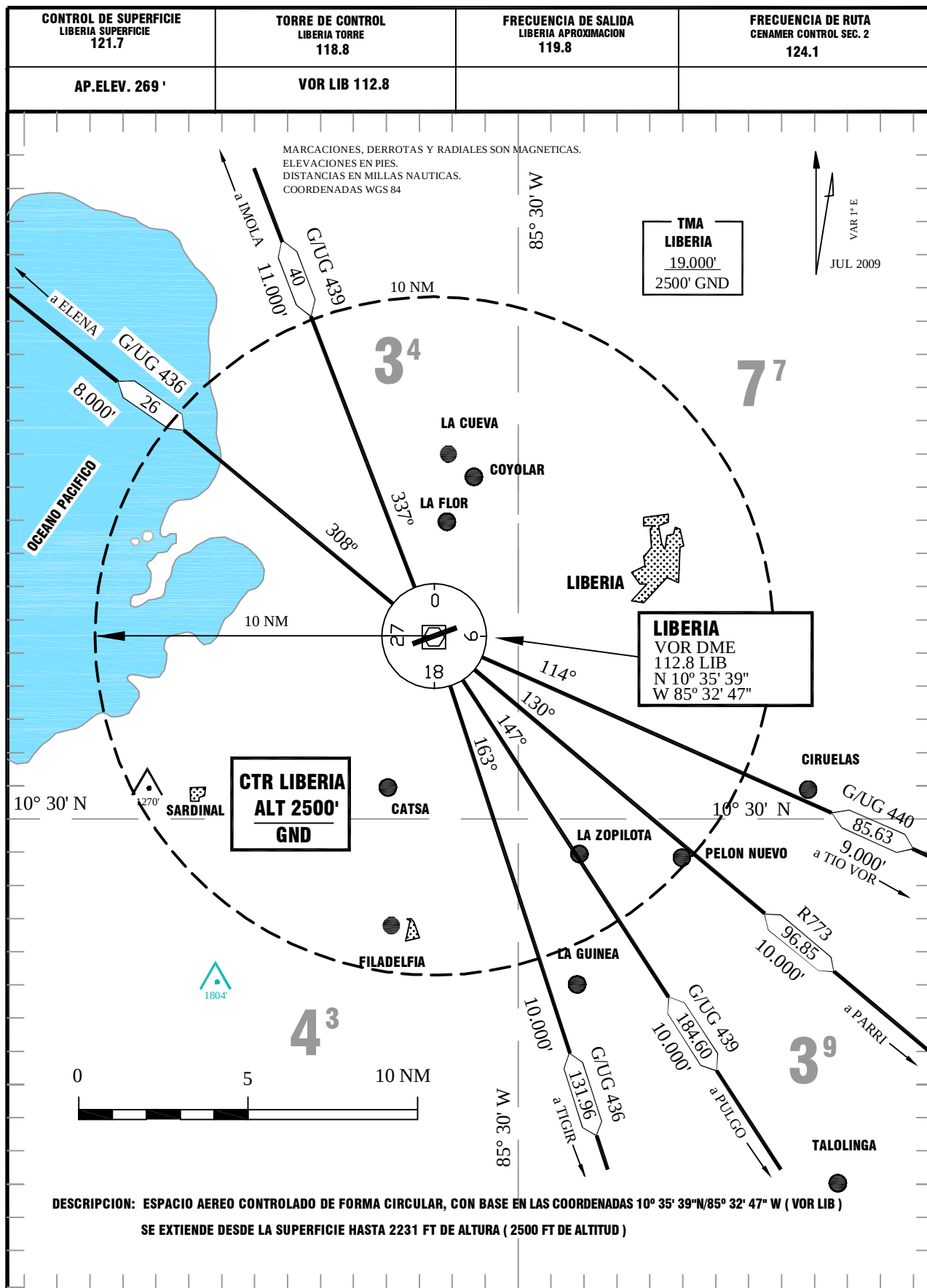
INTENCIONALMENTE EN BLANCO



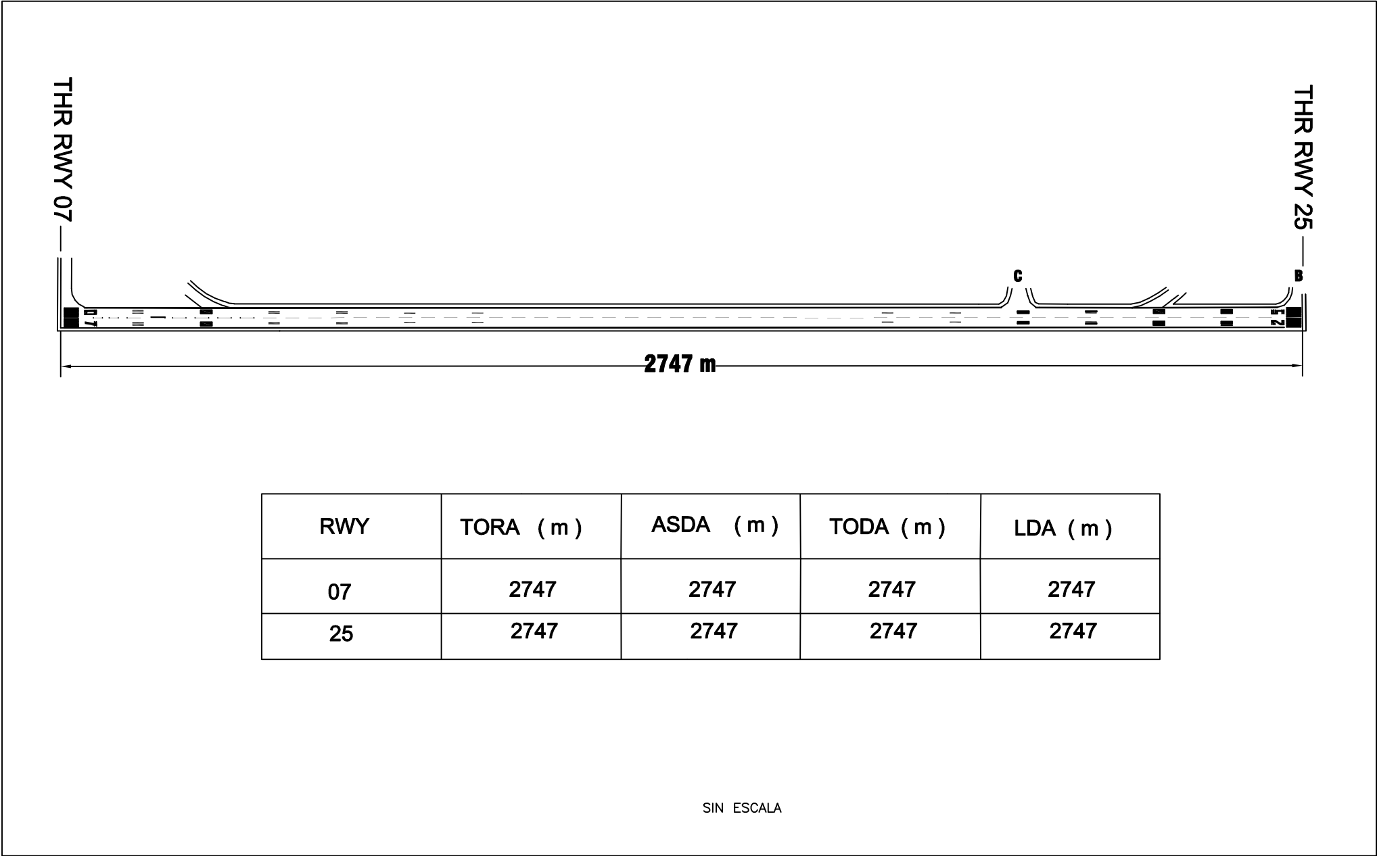
ZONA DE CONTROL

CTR LIBERIA

DANIEL ODUBER Q. INTL.
LIBERIA/ COSTA RICA



Cambio: FREQ. 121.7 MHz operable



INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AD 2. AERODROMOS**MRLM AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERODROMO**

MRLM - LIMON INTERNACIONAL

MRLM AD 2.2 DATOS GEOGRAFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AEROPUERTO

1	Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD	095728,43692N 0830119,30531W WGS84 CENTRO DE LA PISTA
2	Dirección y distancia desde la ciudad	2.1 NM al Suroeste.
3	Elevación/ temperatura de referencia	2 metros 31° C
4	VAR/ MAG/ Cambio anual	1° al Este - 02° en disminución.
5	Administración , dirección, teléfono Telefax Telex, AFS, del AD	Administración de Aviación Civil Aeropuerto Intl. Limón TELEFAX: (506) 2758-1379 TELEX: NIL AFS: NIL
6	Tipos de tránsito permitidos (IFR/VFR)	VFR
7	Observaciones	NIL

MRLM AD 2.3 HORAS DE OPERACION

1	Administración del AD	1200 a 2359 (Nocturna internacional a solicitud con 24 horas de anticipación)
2	Aduanas e inmigración	1400 a 2200 Fuera de este horario a solicitud con 24 horas de anticipación.
3	Dependencias de sanidad	1400 a 2200 Fuera de este horario a solicitud con 24 horas de anticipación.
4	Oficina de notificación AIS	1200 a 2359
5	Oficina de notificación ATS (ARO)	1200 a 2359
6	Oficina de notificación MET	1200 a 2359
7	ATS	NIL
8	Abastecimiento de combustible	1200 a 2359 Todos los días inclusive sábados y domingos y feriados
9	Servicios de escala	NIL
10	Seguridad	H24
11	Descongelamiento	NIL
12	Observaciones	NIL

MRLM AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	Instalaciones y manipulación de la carga	NIL
2	Tipos de combustible/lubricante	AV-GAS y JET A1
3	Instalaciones/capacidad de reabastecimiento	NIL
4	Instalaciones de descongelamiento	NIL
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes	Zona de Estacionamiento
6	Instalaciones para reparaciones de aeronaves visitantes	NIL
7	Observaciones	NIL

MRLM AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

1	Hoteles	En la ciudad
2	Restaurantes	En la ciudad
3	Transporte	Autobuses, y taxis.
4	Instalaciones y servicios médicos	Hospitales en la ciudad.
5	Oficinas bancarias y de correos	En la ciudad
6	Oficina de turismo	En la ciudad
7	Observaciones	NIL

MRLM AD 2.6 SERVICIO DE SALVAMENTO Y DE EXTINCION DE INCENDIOS

1	Categoría del AD para la extinción de incendios.	Categoría: NIL Requerida: NIL Personal adiestrado: NIL.
2	Equipo de salvamento	NIL
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas	NIL
4	Observaciones	NIL

**MRLM AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGUN LA ESTACION DEL AÑO-
REMOCION DE OBSTACULOS EN LA SUPERFICIE**

1	Tipos de equipo de limpieza	NIL
2	Prioridades de limpieza	NIL
3	Observaciones	NIL

**MRLM AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE
Y PUNTOS DE VERIFICACION**

1	Superficie y resistencia de la plataforma	Superficie: Asfalto Resistencia: 155.000 libras PCN no se aplica
2	Anchura, superficie y resistencia de las calles de rodaje	NIL
3	Emplazamiento y elevación del punto de verificación de altímetro	Oficina MET Elevación: 26 metros aprox.
4	Puntos de verificación VOR	NIL
5	Puntos de verificación INS	NIL
6	Observaciones	NIL

**MRLM AD 2.9 SISTEMA DE GUIA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO
EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES**

1	Uso de señales de ID para las aeronaves, líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves.	Sistema de guía, Control de movimiento en la superficie y señales.
2	Señalamiento y luces de Pistas y Calles de Rodaje.	RWY: borde de Pista, intensidad media, sistema REIL. TWY: NIL
3	Barras de parada	NIL
4	Observaciones	NIL

MRLM AD 2.10 OBSTACULOS DEL AERODROMO

En el área 2					
ID del OBST/designación	Tipo de Obst	Posición del OBST	Elevación/altura	Señales/ tipo, color	Observaciones
a	b	c	d	e	f
	Grúa de contenedores	Pista 14 2.700 M al noroeste del umbral de Pista/ 04 ^a	75 M	-	
	Antena Milicom	300 m al noroeste/ 340 ^a	75 M	-	
	Grúa de contenedores	Pista 32 4.300 M al noreste/168 ^a del umbral de Pista			

En el área 3					
ID del OBST/designación	Tipo de Obst	Posición del OBST	Elevación/altura	Señales/ tipo, color	Observaciones
a	b	c	d	e	f
NIL					

MRLM AD 2.11 INFORMACION METEOROLOGICA PROPORCIONADA

1	Oficina MET asociada	Oficina meteorológica del Aeropuerto Intl. Juan Santamaría
2	Horas de Servicio Oficina MET fuera de horario	HJ
3	Oficina responsable de la preparación de los TAF Períodos de validez METAR SPECI	Aeropuerto Intl. Juan Santamaría 24 horas. Cada hora Cuando se requiera según las condiciones atmosféricas.
4	Pronóstico de tendencia Intervalo de emisión	NIL
5	Aleccionamiento/consultas proporcionadas	Las realiza directamente un oficial de meteorología aeronáutica.
6	Documentación de vuelo idiomas utilizados	Español/Inglés
7	Cartas y otra información disponible para aleccionamiento o consulta.	NIL
8	Equipo suplementario disponible para proporcionar información.	Teléfono: (506) 2758 04 80 Telefax: (506) 2223 18 37 AFS: MRLMYMYX
9	Dependencias ATS que reciben información	COCO TWR/ COCO APP COCO ACC LIB TWR/ LIB APP PVS TWR
10	Información adicional (Limitación de servicio, etc.)	Avisos de aeródromo

MRLM 2.12 CARACTERISTICAS FISICAS DE LA PISTA

<i>Designadores NR RWY</i>	<i>BRG GEO Y MAG</i>	<i>Dimensiones de RWY (M)</i>	<i>Resistencia (PCN) y superficie de RWY Y SWY</i>	<i>Coordenadas WGS84 THR.</i>	<i>Elevación THR y elevación máxima de TDZ de RWY APP precisión.</i>
1	2	3	4	5	6
14	144°GEO 143° MAG	1800X30	PISTA: BA11 ASFALTO	095752,82811N 0830135,67594W	02M
32	324°GEO 323° MAG			095704,04574N 0830102,93469W	02M
Pendiente de RWY- SWY	Dimensiones SWY (m)	Dimension es CWY (M)	Dimensiones de FRANJA (M)	OFZ	Observacione s
7	8	9	10	11	12
0,025%	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL

MRLM AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

Designador RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)	Observa ciones
1	2	3	4	5	6
14	1800	1800	1800	1800	NIL
32	1800	1800	1800	1800	NIL

MRLM AD 2.14 LUCES DE APROXIMACION Y DE PISTA

Designador RWY.	Tipo Lgt Apch Len Intst	Color LGT THR WBAR	PAPI VASIS (MEHT)	LEN LGT TDZ	longitud espaciado color, INTST LGT RWY	Longitud, espaciado, color, INTST LGT borde RWY	Color WBAR LGT extremo RWY	LEN (M) color LGT SWY	Obs
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	NIL	VERDE Y ROJO	NIL	NIL	NIL	BLANCO	ROJO	NIL	NIL
32	NIL	VERDE Y ROJO	AVASI 2 NO UTILIZABLE	NIL	NIL	BLANCO	ROJO	NIL	NIL

MRLM AD 2.15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGIA

1	Emplazamiento, características y horas de funcionamiento ABN/IBN	ABN: En el edificio de la terminal, 6 revoluciones por minuto. Tiene intensidad de 1.000 watts. H:SS/SR IBN: NIL
2	Emplazamiento LDI y LGT Emplazamiento anemómetro LGT	LDI: NIL Anemómetro pitot Anemómetro veleta
3	Luces de borde y eje de TWY	NIL
4	Fuente Auxiliar de energía/tiempo de conmutación.	Fuente auxiliar de energía para iluminación de emergencia Tiempo de conmutación: 40 segundos.
5	Observaciones	NIL

MRLM AD 2.16 AREA DE ATERRIZAJE DE HELICOPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO	NIL
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/F	NIL
3	Dimensiones, superficie, resistencia, señales de las áreas TLOF y FATO	NIL
4	Marcación verdadera de FATO	NIL
5	Distancia declarada disponible	NIL
6	Luces APP y FATO	NIL
7	Observaciones	NIL

MRLM AD 2.17 ESPACIO AEREO ATS

1	Designación y límites laterales	NIL
2	Límites verticales	NIL
3	Clasificación del espacio aéreo	Clasificación "G"
4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS Idiomas	NIL
5	Altitud de transición	NIL
6	Observaciones	NIL

MRLM 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

Designación del Servicio	Distintivo de llamada o identificación	Frecuencia	Horas de Operación	Observaciones
1	2	3	4	5
NIL				

MRLM AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACION Y EL ATERRIZAJE

Tipo de ayuda, MAG VAR, tipo de OPS respaldadas (para VOR/ILS/MLS, se indica declinación)	ID	Frecuencia (CH)	Horas de operación	Coordenadas del emplazamiento de la antena transmisora	Elevación de la antena transmisora del DME	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7
VOR/DME	LIO	116.3 MHz CANAL 110X	H24	095747,31157N 0830137,81283W	-----	NIL

MRLM AD 2.20 REGLAMENTOS DE TRANSITO LOCALES

Disposiciones vigentes:

- 1) Tránsito VFR solamente.
- 2) Se requiere permiso previo para efecto de vuelos internacionales.
- 3) Operación nocturna a solicitud de la administración.
- 4) Mínimos meteorológicos para helicópteros:

Visibilidad: 800 metros
Techo: 500 pies

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MRLM AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACION DEL RUIDO

NIL

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MRLM AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

NIL

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MRLM AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

1	Plano de Aeródromo / Helipuerto - OACI	MRLM AD 1	
2	Plano de Estacionamiento / Atraque - OACI	NIL	→
3	Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo A	NIL	
4	Carta Topográfica de Aproximación de Precisión – OACI (Aproximación de Precisión CAT II y III)	NIL	
5	Carta de Área – OACI (salidas y rutas de tránsito)	NIL	
6	Carta de Salidas Normalizadas – Instrumentos – OACI	NIL	
7	Carta de Área (rutas de llegada y tránsito) contenidas dentro de la Carta de Área	NIL	
8	Cartas de Llegada Normalizada – Instrumentos OACI	NIL	
9	Carta de Aproximación Visual		→
	Circuito de tránsito RWY 32	MRLM AD 11.1	
	Circuito de tránsito RWY 14	MRLM AD 11.2	
10	Concentraciones de Aves en los alrededores del aeropuerto	NIL	

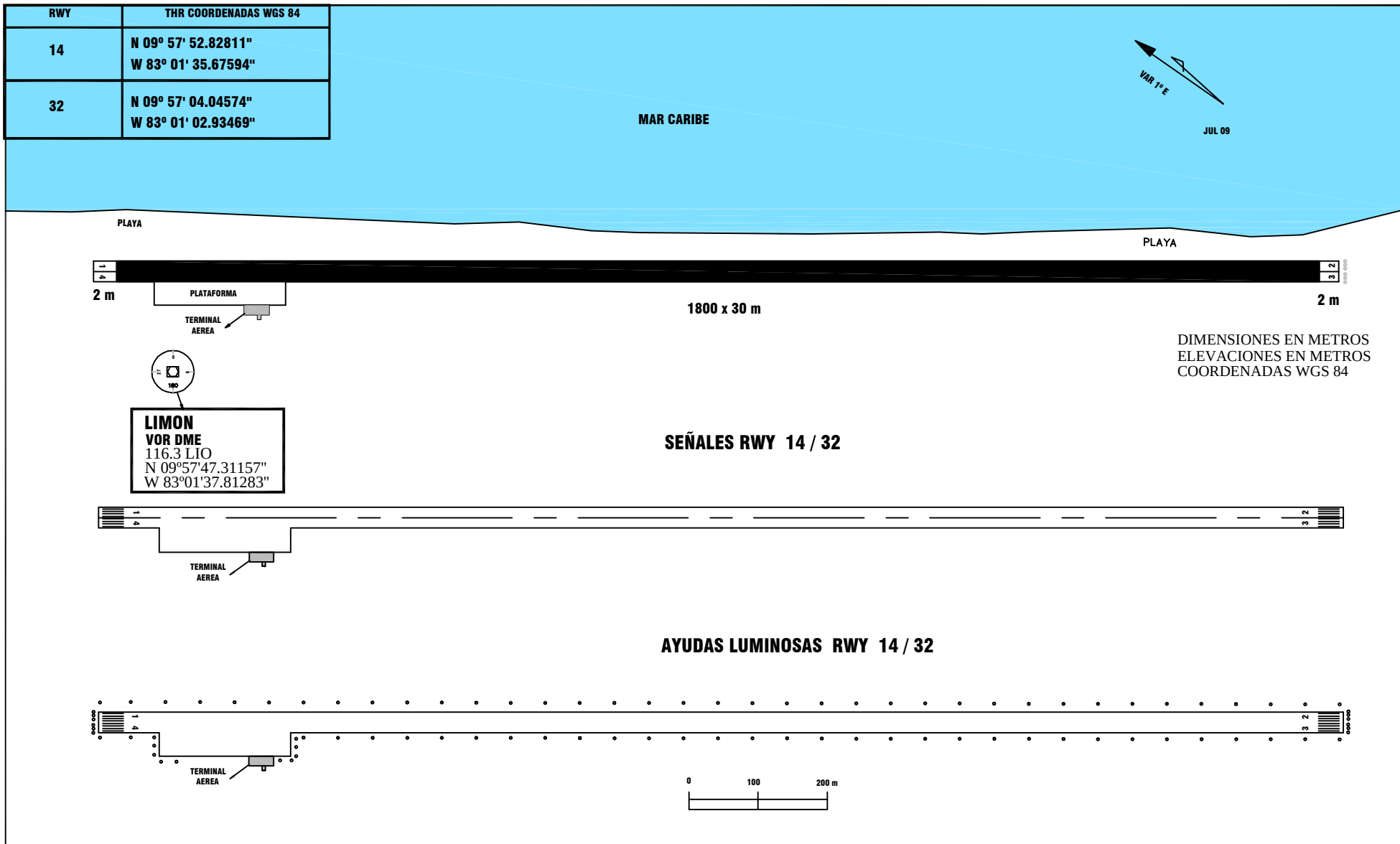
INTENCIONALMENTE EN BLANCO

09°57'28.43692"N
83°01'19.30531"W

VOR LIO 116.3	SERVICIO INFORMACION DE VUELO Y MET. 118.8	AP. ELEV. 2 m 7'
UNICOM 123.0	ESP. AEREO CLASE " G "	

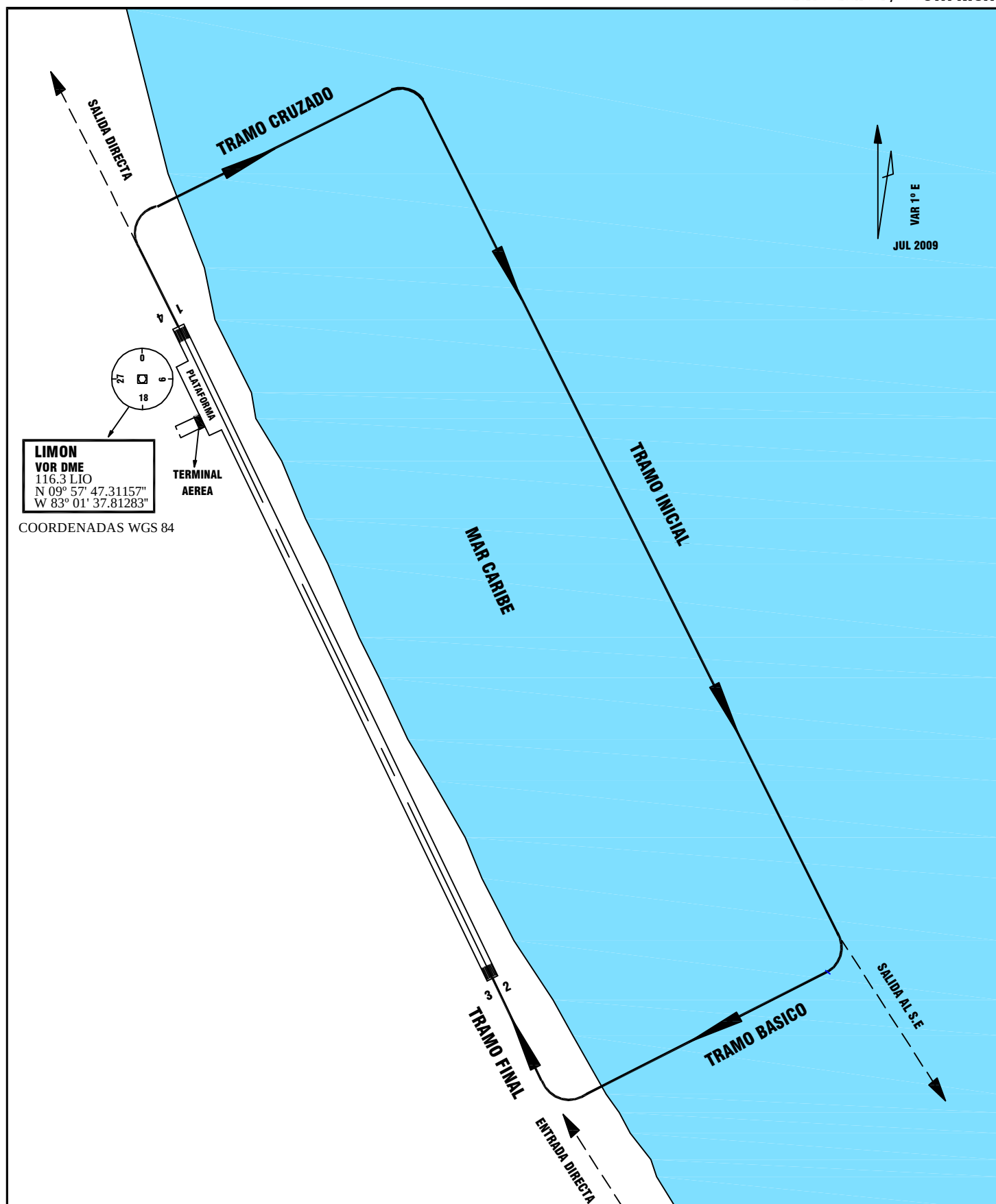
LIMON INTL.
PUERTO LIMON/COSTA RICA

RWY	THR COORDENADAS WGS 84
14	N 09° 57' 52.82811" W 83° 01' 35.67594"
32	N 09° 57' 04.04574" W 83° 01' 02.93469"



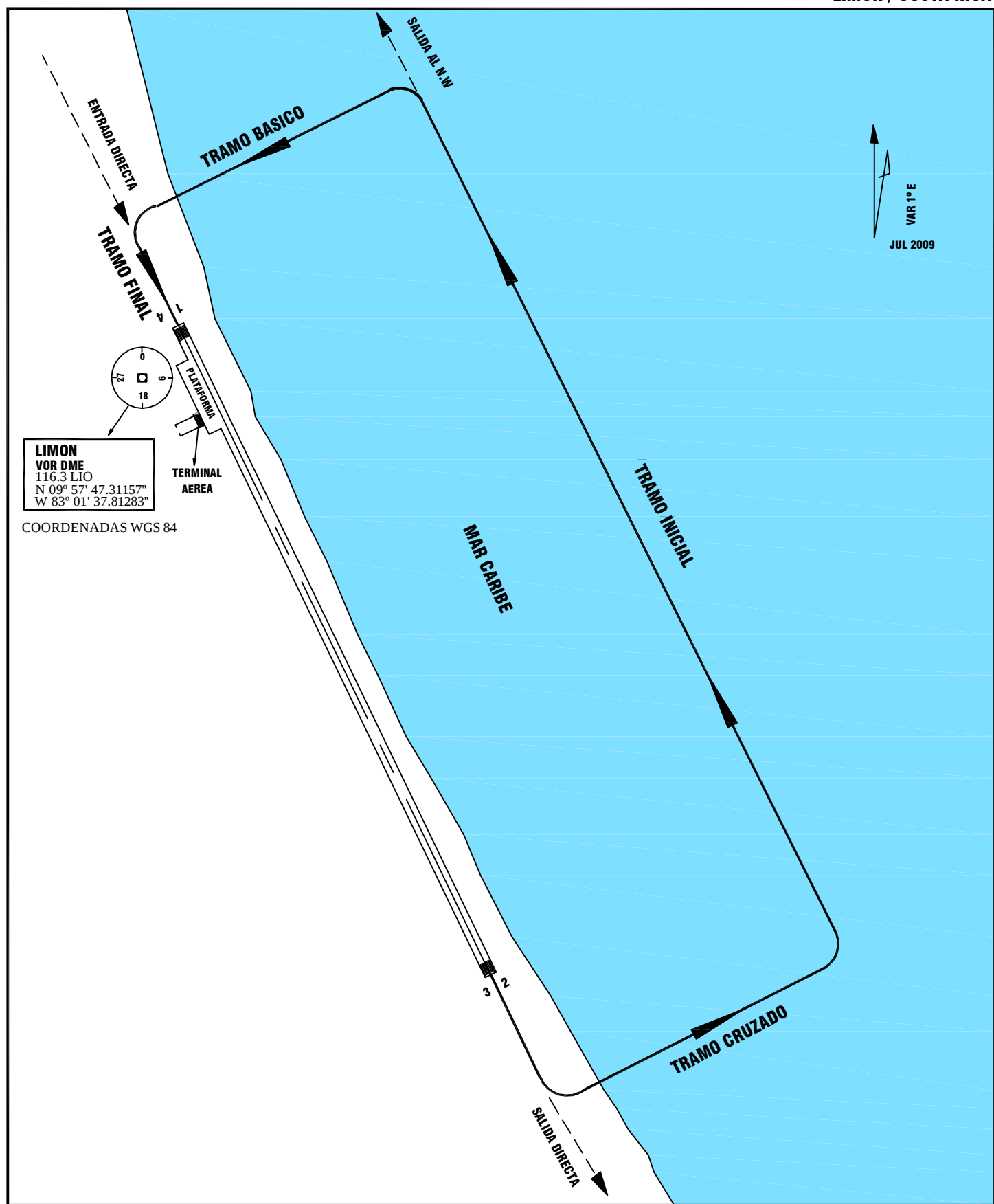
CIRCUITOS TRANSITO RWY 32

LIMON INTL.
PUERTO LIMON / COSTA RICA



CIRCUITOS TRANSITO RWY 14

LIMON INTL.
PUERTO LIMON / COSTA RICA



AD 3. HELIPUERTOS NACIONALES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	HELIBANCOSTA (Área Metropolitana)
2	<i>Coordenadas</i>	0956N 08405W
3	<i>Elevación (m)</i>	31
4	<i>ID OACI</i>	MRHB
5	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	40 metros cuadrados de diámetro
6	<i>Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados</i>	Hierro / 5.600 lb
7	<i>Luces aproximación</i>	NIL
8	<i>Plataforma viento predominante temperatura media</i>	NIL
9	<i>Otros</i>	NIL
10	<i>Horas de operación</i>	HJ
11	<i>Autoridad del helipuerto o uso</i>	Privado
12	<i>Observaciones</i>	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	HELIPUERTO SAN JOSÉ
2	<i>Coordenadas</i>	0956N 08410W
3	<i>Elevación (m)</i>	1.004.5 metros
4	<i>ID OACI</i>	MRSE
5	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	21 m x 21 m
6	<i>Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados</i>	Adoquines de concreto
7	<i>Luces aproximación</i>	NIL
8	<i>Plataforma viento predominante temperatura media</i>	NIL
9	<i>Otros</i>	NIL
10	<i>Horas de operación</i>	HJ
11	<i>Autoridad del helipuerto o uso</i>	Privado / Hospital CIMA
12	<i>Observaciones</i>	<u>CERRADO PERMANENTE</u> MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	Nombre / Ciudad	LA LOMA (Escazú)
2	Coordenadas	095527.6N 0840758.7W
3	Elevación (m)	1055
4	ID OACI	MRLO
5	Área de aterrizaje dimensión	6 m x 6 m
6	Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados	Concreto 210 kg / cm ² 4350 kg de peso bruto o menor 205 A1 ó de menor dimensión
7	Luces aproximación	Sí
8	Plataforma Viento predominante Temperatura media	NIL Norte 22°C
9	Otros	Luces y reflectores EM TLOF Iluminación de cono de dirección y faro
10	Horas de operación	H24
11	Autoridad del helipuerto o uso	Privado / propietario ALFA MATRIZ S.A.
12	Observaciones	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	Nombre / Ciudad	LOS SUEÑOS MARINA RESORT
2	Coordenadas	093908.95890N 0843947.93612W
3	Elevación (m)	05
4	ID OACI	MRRM
5	Área de aterrizaje dimensión	FATO 30 x 30 TLOF 10 x 10
6	Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados	Concreto 13.227 lb Bell 205 ó menor
7	Luces aproximación	NIL
8	Plataforma Viento predominante Temperatura media	NIL Sur oeste 27°C
9	Otros	NIL
10	Horas de operación	HJ
11	Autoridad del helipuerto o uso	Privado / propietario William Lee Royster
12	Observaciones	Únicamente se pueden realizar operaciones en el lugar, previa coordinación con el personal del helipuerto. Los contactos son: Ashley Bretecher Andrea Vargas Núñez, Correo electrónico: marina@lossuenos.com Teléfono: 2630-4201 MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	PLAYA PÁJAROS (Paquera)
2	<i>Coordenadas</i>	0951N 08455W
3	<i>Elevación (m)</i>	09
4	<i>ID OACI</i>	MRPP
5	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	Diámetro: 1.100 m ²
6	<i>Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados</i>	Lastre / Zacate 5000 lb
7	<i>Luces aproximación</i>	NIL
8	<i>Plataforma Viento predominante Temperatura media</i>	NIL Este / Oeste 27°C
9	<i>Otros</i>	NIL
10	<i>Horas de operación</i>	HJ
11	<i>Autoridad del helipuerto o uso</i>	Privado
12	<i>Observaciones</i>	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	PUNTA BOCANA (Puntarenas)
2	<i>Coordenadas</i>	093850.9N 0843910.6W
3	<i>Elevación (m)</i>	04 m
4	<i>ID OACI</i>	MRPU
5	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	20 m x 60 m
6	<i>Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados</i>	Zacate
7	<i>Luces aproximación</i>	NIL
8	<i>Plataforma viento predominante temperatura media</i>	27°C
9	<i>Otros</i>	Orientación: 04/22
10	<i>Horas de operación</i>	HJ
11	<i>Autoridad del helipuerto o uso</i>	Privado
12	<i>Observaciones</i>	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	COLUMBO (Puntarenas)
2	<i>Coordenadas</i>	093957.8N 0843934.8W
3	<i>Elevación (m)</i>	115 AMSL
4	<i>ID OACI</i>	MRCU
5	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	11 m ancho x 12 m largo
6	<i>Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados</i>	Concreto MD Explorer 902
7	<i>Luces aproximación</i>	NIL
8	<i>Plataforma Viento predominante Temperatura media</i>	Sur / Oeste 28.5°C
9	<i>Otros</i>	Orientación: 16/34 Área de seguridad: 3 m
10	<i>Horas de operación</i>	HJ
11	<i>Autoridad del helipuerto o uso</i>	Privado
12	<i>Observaciones</i>	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	METROPOLITANO HOSPITAL CLÍNICA BÍBLICA (San José)
2	<i>Coordenadas</i>	095535,4N/0840445,0W
3	<i>Elevación (M)</i>	1.180m AMSL
4	<i>ID OACI</i>	MRCB
5	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	15 m x 15 m
6	<i>Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados</i>	Concreto MD Explorer 902
7	<i>Luces aproximación</i>	
8	<i>Plataforma Viento predominante Temperatura media</i>	Noroeste 24°C
9	<i>Otros</i>	Orientación: 09/27 Área de seguridad: 3 m
10	<i>Horas de operación</i>	Diurno / Nocturno
11	<i>Autoridad del helipuerto o uso</i>	Privado
12	<i>Observaciones</i>	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre</i>	CONSORTIUM Provincia de San José, Cantón Escazú, Distrito San Rafael
2	<i>Designador OACI</i>	MRUM
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	FATO: 09°56'10.12318"N / 084°7'59.02867"W
4	<i>Material de la FATO</i>	Superficie metálica
5	<i>Aeronave crítica de diseño</i>	Modelo: Eurocopter 530 B3 o menor 12.000 lb
6	<i>Elevación (m)</i>	1.068 m
7	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	11 m
8	<i>Área de seguridad</i>	16.90 m
9	<i>Temperatura promedio</i>	27°C
10	<i>Viento predominante</i>	Este - Oeste / Oeste - Este
11	<i>Uso</i>	Privado (no autorizado para la operación de helicópteros de taxi con pasajeros)
12	<i>Horas de operación</i>	Diurno
13	<i>Observaciones</i>	Helipuerto elevado Obstáculo antena al Noreste del helipuerto a 151.065 metros Contacto del helipuerto: José Morales Azofeifa Tel: 2228-0061 Correo electrónico: administracionbeku@ice.co.cr MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	HELINCRUSA (Puntarenas) Distrito Chacarita, Cantón Primero, Puntarenas, 150 metros Noroeste del Hospital Monseñor Sanabria
2	<i>Coordenadas</i>	095829.632N 0844518.978W
3	<i>Elevación (m)</i>	2 m AMSL
4	<i>ID OACI</i>	MRHL
5	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	30 m
6	<i>Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados</i>	Concreto Robinson 44
7	<i>Luces aproximación</i>	NIL
8	<i>Plataforma Viento predominante Temperatura media</i>	5.5 km por hora, proveniente del Sur 32°C
9	<i>Otros</i>	Franja de seguridad: 3 m Tipo de helipuerto: Superficie
10	<i>Horas de operación</i>	NIL
11	<i>Autoridad del helipuerto o uso</i>	Privado
12	<i>Observaciones</i>	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	FORUM 2 Pozos de Santa Ana, San José
2	<i>Coordenadas</i>	095719.70N 0841139.83W
3	<i>Elevación (m)</i>	882 m AMSL
4	<i>ID OACI</i>	MRFO
5	<i>Área de aterrizaje dimensión</i>	14.5 m ancho x 15 m largo
6	<i>Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados</i>	Concreto MD500 o menor a 10 m de longitud
7	<i>Luces aproximación</i>	NIL
8	<i>Plataforma Viento predominante Temperatura media</i>	NIL
9	<i>Otros</i>	Franja de seguridad: NIL Tipo de helipuerto: NIL
10	<i>Horas de operación</i>	HJ
11	<i>Autoridad del helipuerto o uso</i>	Privado
12	<i>Observaciones</i>	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	Nombre / Ciudad	VILLA FIRENZE Provincia Puntarenas, Cantón Garabito, Distrito Jacó
2	Coordenadas	093934.9N 0843921.1W
3	Elevación (m)	32.854 msnm
4	ID OACI	MRVF
5	Área de aterrizaje dimensión	25 m
6	Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados	F'c = 210 kg/cm ²
7	Luces aproximación	NIL
8	Plataforma Viento predominante Temperatura media	Concreto Oeste-Este, 05 nudos como máximo 32°C
9	Otros	Aeronave crítica de diseño: Bell 407
10	Horas de operación	Diurno
11	Autoridad del helipuerto o uso	Privado
12	Observaciones	1. Contacto del helipuerto: a. Alberto Campos b. Correo electrónico: acampos@ascensovertical.com 2. Las fases de aproximación y despegue se deberán efectuar mediante las siguientes cartas: a) Carta de área de seguridad b) Carta de llegada Punta Leona (Directa) c) Carta de salida Punta Leona (Directa) d) Carta de llegada Matapalo (Indirecta) e) Carta de Salida Matapalo (Indirecta) Se debe coordinar con el personal del helipuerto, para tener acceso a las cartas indicadas anteriormente. 3. Únicamente se autoriza la operación de aeronaves con performance CAT 3 (por ejemplo, el Bell 407) o superiores, con un peso no mayor a 5700 libras. Cualquier otra aeronave, requiere autorización previa por parte del personal del helipuerto y deberán cumplir como mínimo con las características de la aeronave crítica de diseño del helipuerto. MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	Nombre / Ciudad	TOTAL San Carlos, Alajuela
2	Coordenadas	1027.6327N 08425.0745W
3	Elevación (m)	340 ASML
4	ID OACI	MRTT
5	Área de aterrizaje dimensión	13 m
6	Superficie resistencia en Libras / Kilogramos helicópteros autorizados	3000 kg resistência máxima de la FATO
7	Luces aproximación	NIL
8	Plataforma Viento predominante Temperatura media	Gramma Norte 30°C
9	Otros	
10	Horas de operación	Diurno VFR
11	Autoridad del helipuerto o uso	Privado
12	Observaciones	<u>CERRADO PERMANENTE</u> Por motivos de seguridad, después de las operaciones de vuelo que realice la empresa, el Helipuerto TOTAL permanecerá con obstáculos en el área de despegue. Notificar al Sr. Adrián Bonilla Juncos al 2582-2747 MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	HELI-SAHARA Provincia Limón, Cantón Matina, Distrito Bataán
2	<i>Designador OACI</i>	MRSR
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	100836.75552N 0832117.11440W
4	<i>Elevación (m)</i>	70 msnm
5	<i>Área de aterrizaje dimensión (FATO)</i>	19.95 m
6	<i>Superficie de la FATO</i>	Concreto, piedrilla y zacate
7	<i>Resistencia máxima FATO</i>	1340 kg
8	<i>Viento predominante</i>	Noroeste / 0 a 5 nudos
9	<i>Temperatura media</i>	30°C
10	<i>Uso</i>	Privado / Fumigación
11	<i>Horas de operación</i>	HJ
12	<i>Observaciones</i>	Precaución: Costado Oeste presencia de árboles. FATO presencia de canales MINIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	G&G Provincia San José, Cantón Santa Ana, Distrito Pozos
2	<i>Designador OACI</i>	MRGG
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	095703.1N 0841147.5W
4	<i>Elevación (m)</i>	848 msnm
5	<i>Área de aterrizaje dimensión (FATO)</i>	12 m
6	<i>Superficie de la FATO</i>	Metal antideslizante
7	<i>Resistencia máxima FATO</i>	2954 kg
8	<i>Viento predominante/Velocidad</i>	Noreste
9	<i>Temperatura media</i>	24°C
10	<i>Uso</i>	Privado
11	<i>Horas de operación</i>	HJ
12	<i>Observaciones</i>	Azotea condominio vertical Comercial Bienes Raíces Lindora MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	ZONA FRANCA AMÉRICA Provincia Heredia, Cantón Heredia, Distrito San Francisco Azotea edificio Zona Franca América
2	<i>Designador OACI</i>	MRZF
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	095923.676N 0840944.388W
4	<i>Elevación (m)</i>	1001 msnm
5	<i>Área de aterrizaje dimensión (FATO)</i>	26.25 m
6	<i>Superficie FATO</i>	Concreto
7	<i>Resistencia máxima FATO</i>	5398 kg
8	<i>Viento predominante</i>	Suroeste y Noreste
9	<i>Temperatura media</i>	22.9°C
10	<i>Uso</i>	Privado
11	<i>Horas de operación</i>	H24
12	<i>Observaciones</i>	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	AMBER Provincia San José, Cantón Santa Ana, Distrito Salitral
2	<i>Designador OACI</i>	MRAB
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	095455.0N 0841040.5W
4	<i>Elevación (m)</i>	1140 msnm
5	<i>Área de aterrizaje dimensión (FATO)</i>	13.5 m
6	<i>Superficie de la FATO</i>	Zacate
7	<i>Resistencia máxima FATO</i>	3000 kg
8	<i>Viento predominante/Velocidad</i>	Sur-Sureste / 5 nudos en invierno, 8 a 10 nudos en verano
9	<i>Temperatura media</i>	28°C
10	<i>Uso</i>	Privado
11	<i>Horas de operación</i>	HJ
12	<i>Observaciones</i>	Realizar despegues de Sur a Norte con constante de viento de cola no mayor a 20 nudos y peso total de la aeronave que no exceda el 70% de su peso total de despegue en condiciones normales. Operaciones deben realizarse con aeronaves igual o superiores al BELL 407 y con tripulación calificada para operaciones en plataformas limitadas y áreas confinadas. MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre / Ciudad</i>	EL ALFARERO Provincia San José, Cantón Santa Ana, Distrito Pozos
2	<i>Designador OACI</i>	MRFA
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	ARP: 09°56'46.18"N / 084°11'18.74"W
4	<i>Elevación (m)</i>	847 msnm
5	<i>Área de aterrizaje dimensión (FATO)</i>	15 metros de diámetro
6	<i>Superficie FATO</i>	Concreto armando postensado
7	<i>Resistencia máxima FATO</i>	7 toneladas
8	<i>Viento predominante/ Velocidad</i>	16.4 km del Este
9	<i>Temperatura media</i>	23.5°C
10	<i>Uso</i>	Privado
11	<i>Horas de operación</i>	Diurno y Nocturno
12	<i>Observaciones</i>	Orientación: 07/25 Aeronave crítica de diseño: MD Explorer 902 Peso máximo de despegue: 3.129 kilogramos Tipo de Performance: 2 Área de protección: 3 m Aproximación: 12,5% Pendiente de transición: 50% Divergencia: 10% diurno y un 15% nocturno Contactos del Helipuerto: Bernal Aragón Barquero, celular 2522-1004 / Fax: 2258-7184 Correo electrónico: baragon@clinicabiblica.com Guillermo Delvo, celular 8923-9767 Correo electrónico: gdelvo@clinicabiblica.com MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre</i>	LA GUARDIA Provincia de Guanacaste, Cantón Liberia, Distrito Nacascolo
2	<i>Designador OACI</i>	MRGD
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	ARP: 10°34'17.09"N / 085°34'53.25"W
4	<i>Orientación</i>	04/22
5	<i>Material de la FATO</i>	Concreto
6	<i>Aeronave critica de diseño</i>	Modelo: AS350 B3 Peso máximo de despegue: 2.25 toneladas Tipo de performance: 3
7	<i>Elevación (m)</i>	32.4 m
8	<i>Dimensión de la FATO</i>	9 m
9	<i>Área de seguridad</i>	16.90 m
10	<i>Temperatura promedio</i>	30°C máxima
11	<i>Viento predominante</i>	Este - Oeste
12	<i>Uso</i>	Privado
13	<i>Horas de operación</i>	Diurno
14	<i>Observaciones</i>	Contacto del helipuerto: Christian Cerdas C. Tel: 8394-5904 Correo electrónico: christian@volarcr.com MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre</i>	ALTURAS DE CARIARI Provincia de Heredia, Cantón Belén, Distrito La Ribera
2	<i>Designador OACI</i>	MRAC
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	ARP: 09°58'15.41172" N, 084°09'33.81300" W
4	<i>Orientación</i>	12/30
5	<i>Material de la FATO</i>	Concreto
6	<i>Aeronave critica de diseño</i>	Modelo: Bell 407 Peso máximo de despegue: 2.5 toneladas Tipo de performance: 3
7	<i>Elevación (m)</i>	978.392 MSL
8	<i>Dimensión de la FATO</i>	6 m
9	<i>Área de seguridad</i>	3 m
10	<i>Temperatura promedio</i>	23.8°C
11	<i>Viento predominante</i>	Sureste
12	<i>Uso</i>	Privado
13	<i>Horas de operación</i>	Diurno
14	<i>Observaciones</i>	Consideraciones para la operación en el sitio: • Helipuerto elevado, el peso máximo de la plataforma es de 10 toneladas • La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas • Se debe solicitar la autorización de despegue y aterrizaje a la frecuencia de Coco Torre 118.6 MHz y cumplir las regulaciones aplicables para operar en espacio aéreo controlado • Para operar en el emplazamiento, se deben utilizar las cartas de aproximación, aterrizaje y despegue, para lo cual deben contactar al encargado del helipuerto • Precaución debido a la presencia de una baranda de metal de un metro de altura, ubicada al costado sur del área de seguridad del helipuerto Contacto del helipuerto: Capitán Antonio Merino Fuentes Tel: 8991-8201 Correo electrónico: merino_antonio@hotmail.com MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

1	<i>Nombre</i>	HELIPUERTO LA LIMA Provincia Cartago, Cantón Cartago, Distrito Guadalupe
2	<i>Designador OACI</i>	MRIM
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	ARP: 09°51'58,9951"N / 083°57'22,6099"W
4	<i>Orientación</i>	09/27
5	<i>Material de la FATO</i>	Zacate
6	<i>Aeronave critica de diseño</i>	Modelo: AS350B3 Peso máximo de despegue: 2.250 kg Tipo de performance: 3
7	<i>Elevación (m)</i>	1398.25 m.s.n.m
8	<i>Dimensión de la FATO</i>	13 metros
9	<i>Área de seguridad</i>	6.5 metros
10	<i>Temperatura promedio</i>	19.4°C
11	<i>Viento predominante</i>	Este
12	<i>Uso</i>	Privado
13	<i>Horas de operación</i>	Diurno
14	<i>Observaciones</i>	Consideraciones para la operación en el sitio: • La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. • Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona. • Presencia de árboles y topografía predominante en la senda de aproximación. • Torre de telecomunicaciones en la superficie de transición Este del helipuerto, la misma cuenta con luces de obstrucción. Contacto del helipuerto: Esteban Brenes Quirós Tel: 2104-0556 / 8862-2020 Correo electrónico: ebrenes@garnier.cr <u>MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS:</u> <u>VISIBILIDAD: 800 METROS</u> <u>TECHO: 500 PIES</u>

1	<i>Nombre</i>	HELIPUERTO AEROTORTUGUERO Provincia de Limón, Cantón Pococí, Distrito La Roxana
2	<i>Designador OACI</i>	MRAO
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	ARP: 10°24'55.78288"N / 083°36'40.12570"W
4	<i>Orientación</i>	02/20
5	<i>Material de la FATO</i>	Pavimento
6	<i>Aeronave critica de diseño</i>	Modelo: Robinson R44 Raven 2 Peso máximo de despegue: 1134 kg Tipo de performance: 3
7	<i>Elevación (m)</i>	22.817 m.s.n.m
8	<i>Dimensión de la FATO</i>	10 x 10 metros
9	<i>Área de seguridad</i>	3 metros
10	<i>Temperatura promedio</i>	27.4° C
11	<i>Viento predominante</i>	Suroeste
12	<i>Uso</i>	Privado
13	<i>Horas de operación</i>	Diurno
14	<i>Observaciones</i>	Consideraciones para la operación en el sitio: • La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. • Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona. Precaución por presencia de árboles y cableado con boyas en aproximación 02. <u>MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS:</u> <u>VISIBILIDAD: 800 METROS</u> <u>TECHO: 500 PIES</u>

1	<i>Nombre</i>	HELIPUERTO VILLA ESTRELLA Provincia de Guanacaste, Cantón Carrillo, Distrito Sardinal
2	<i>Designador OACI</i>	MRVE
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	ARP: 103216.56787N / 0854340.01703W
4	<i>Orientación</i>	03/21
5	<i>Material de la FATO</i>	Concreto
6	<i>Aeronave critica de diseño</i>	AS350 Peso máximo de despegue: 2800 kg Tipo de performance: 3
7	<i>Elevación (m)</i>	130.359
8	<i>Dimensión de la FATO</i>	10 metros de diámetro
9	<i>Área de seguridad</i>	3 metros
10	<i>Temperatura promedio</i>	27.5° C
11	<i>Viento predominante</i>	Este
12	<i>Uso</i>	Privado
13	<i>Horas de operación</i>	Diurno
14	<i>Observaciones</i>	Consideraciones para la operación en el sitio: • La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. • Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona. • Los pilotos que vuelen la zona para aterrizar deben tener continua comunicación con la torre de control de Liberia, ya que la plataforma está bajo la trayectoria de aproximación del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós. • Precaución por posible presencia de fauna en la zona. Contacto del helipuerto: Diego García Velazco, Cel.: 8824-5060, Correo electrónico: diego@villaestrella-costarica.com MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: <u>VISIBILIDAD: 800 METROS</u> <u>TECHO: 500 PIES</u>

1	<i>Nombre</i>	HELIPUERTO RESERVA CONCHAL Provincia de Guanacaste, Cantón Santa Cruz, Distrito Cabo Velas
2	<i>Designador OACI</i>	MRRC
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	ARP: 102356.85N / 0854821.65W
4	<i>Orientación</i>	15/33
5	<i>Material de la FATO</i>	Concreto
6	<i>Aeronave critica de diseño</i>	MD902 Explorer Peso máximo de despegue: 2948 kg Tipo de performance: 3
7	<i>Elevación (m)</i>	10
8	<i>Dimensión de la FATO</i>	15 x 15 m
9	<i>Área de seguridad</i>	3 m
10	<i>Temperatura promedio</i>	27.6°C
11	<i>Viento predominante</i>	Noroeste
12	<i>Uso</i>	Privado
13	<i>Horas de operación</i>	Diurno
14	<i>Observaciones</i>	Consideraciones para la operación en el sitio: • La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. • Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona. • Precaución por posible presencia de fauna. Contacto de operación: Marlon Portilla Delgado Tel: 2437-3045 Correo electrónico: mportilla@reservaconchal.com MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES